



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA



**Foros de
Parlamento Abierto para la
REFORMA ELECTORAL**
Entérate | Infórmate | Participa

- Foros Virtuales -

Foros de Parlamento Abierto para la Reforma Electoral

Parlamento
virtual



TOMO 5



TOMO 5

Parlamento virtual

Contenido

Foro 1	Migración y Elecciones en México Foro Virtual
Foro 2	Sistemas y Reformas Electorales. Experiencias Comparadas Foro Virtual



Parlamento *virtual*

MIGRACIÓN Y ELECCIONES EN MÉXICO

Fecha: 17 de agosto de 2022, 17:00 hrs.
Foro Virtual

Junta de Coordinación Política y Comisiones de Puntos Constitucionales y de Reforma Política-Electoral Miércoles 17 de agosto de 2022

Parlamento abierto de la reforma electoral

Tema: Sistema electoral

Foro virtual. Migración y elecciones en México

[Apertura del foro](#)

[Presentación de las y los ponentes](#)

Intervenciones

[Ricardo Emmanuel Ortiz Carreón](#)

[Aaron Ortiz Santos](#)

[Leydy Jhohana Diossa-Jiménez](#)

[Miguel Moctezuma Longoria](#)

[Yuriko Takahashi](#)

[Víctor Alejandro Espinoza Valle](#)

[Martha Leticia Mercado Ramírez](#)

[Yuri Gabriel Beltrán Miranda](#)

Ronda de preguntas y respuestas

[Diputada Nelly Minerva Carrasco Godínez](#)

[Diputada Elena Edith Segura Trejo](#)

[Diputada Graciela Sánchez Ortiz](#)

[Aaron Ortiz Santos](#)

[Martha Leticia Mercado Ramírez](#)

[Diputada Elena Edith Segura Trejo](#)

[Yuriko Takahashi](#)

[Diputada Nelly Minerva Carrasco Godínez](#)

[Miguel Moctezuma Longoria](#)

[Aaron Ortiz Santos](#)

[Víctor Alejandro Espinoza Valle](#)

Preguntas vía chat y respuestas

[Yuri Gabriel Beltrán Miranda](#)

[Leydy Jhohana Diossa Jiménez](#)

[Miguel Moctezuma Longoria](#)

[Leydy Jhohana Diossa Jiménez](#)

[Martha Leticia Mercado Ramírez](#)

[Yuriko Takahashi](#)

[Aaron Ortiz Santos](#)

[Yuri Gabriel Beltrán Miranda](#)[Víctor Alejandro Espinoza Valle](#)**Conclusiones**[Aaron Ortiz Santos](#)[Leydy Jhohana Diossa Jiménez](#)[Miguel Moctezuma Longoria](#)[Yuriko Takahashi](#)[Víctor Alejandro Espinoza Valle](#)[Martha Leticia Mercado Ramírez](#)[Yuri Gabriel Beltrán Miranda](#)[Yolanda Núñez Atlixqueño](#)[Clausura del foro](#)

La presidenta diputada Graciela Sánchez Ortiz: ... y legítima de la migración internacional.

Tiene sus orígenes a inicios del siglo pasado y es esencial para la vida republicana del Estado mexicano. Se trata de los derechos fundamentales de millones de mexicanos y mexicanas que luchan por su dignidad como personas y por el ejercicio al sufragio y su derecho a la representación política.

Esta última no solo para los Congresos federal y estatal, sino para ser considerados integrantes a la vida pública de nuestro país. Más allá de su valiosa contribución económica binacional para México y los Estados Unidos de América, las personas migrantes tienen derechos y tienen dignidad, por lo que merecen respeto al ejercicio de esto, tanto en México como fuera de las fronteras nacionales.

Los migrantes han estado en México con su corazón o físicamente en las luchas electorales desde principios del siglo XX, en los movimientos campesinos binacionales de los ferrocarriles, en la expropiación petrolera, en las luchas obreras y estudiantiles, en la lucha de los electricistas. Incluso, desde los tratados de Guadalupe Hidalgo cuando México pierde los territorios de Texas, Nuevo León y Alta California.

Más recientemente estuvieron en la lucha de los años setentas y ochentas para liberar a México del autoritarismo, después en la transición y la alternancia tanto a nivel local como federal y aún continúan en este proceso de democratización.

Gracias a todas y a todos ustedes por su aportación a la lucha democrática. Gracias también a las personas con discapacidad que nos acompañan el día de hoy, que nos han acompañado siempre, quienes también luchan por su dignidad y sus derechos, muchos de ellos también son migrantes.

Para mí, es un honor representar a la Comisión de Reforma Política-Electoral y estar con ustedes en este foro. Muchísimas gracias.

La presidenta diputada Graciela Sánchez Ortiz: Les presento a la diputada Elena Edith Segura, del Grupo Parlamentario de Morena, quien me acompañará en esta reunión y al diputado Benjamín Robles Montoya, quien nos acompañará en un momento más.

Tengo también el honor de presentarles a la diputada Nelly Minerva Carrasco Godínez, presidenta de la Comisión de Derechos Humanos, que tengo el gusto de recibirla aquí y de gozar de su compañía en este parlamento.

A continuación, les voy a presentar a los participantes en este interesante foro de migrantes. Con ustedes estará participando el ciudadano Ricardo Emmanuel Ortiz Carreón, la licenciada Yolanda Nuñez Atlixqueño, el licenciado Aaron Ortiz, la maestra Leydy Diossa-Jiménez, al doctor Miguel Moctezuma Longoria, la doctora Yuriko Takahashi, al doctor Víctor Alejandro Espinoza Valle, a la licenciada Martha Leticia Mercado Ramírez y al maestro Yuri Gabriel Beltrán Miranda. Muchísimas gracias por su participación a todos.

Las indicaciones de cómo se llevará a cabo este foro es de la siguiente manera: el uso del moderador podrá ceder la palabra a los ponentes. La exposición de los ponentes tendrá como un máximo hasta de siete minutos para participar.

En la segunda etapa, que sería de preguntas y respuestas, en la primera etapa podrán participar diputadas y diputados dirigiendo sus preguntas hacia los participantes y, en una segunda etapa, serán preguntas abiertas al público en general, que podrá hacer sus preguntas a través del chat y de alguna forma nos las harán llegar a aquí, sus preguntas, para darle la voz a quien podrá darle la respuesta, hasta por tres minutos.

Esto sería todo. Para dar inicio, le solicito a la diputada Elena Edith Segura, que nos dé la presentación de Ricardo Emmanuel Ortiz Carreón.

La moderadora diputada Elena Edith Segura Trejo: Gracias, diputada presidenta. Buenas tardes a todas y todos. Bienvenidos a este Foro virtual de Migración y elecciones en México, y daremos inicio con el ponente el C. Ricardo Emmanuel Ortiz Carreón. Él estudió la licenciatura en derecho con la especialidad en derecho corporativo y comercio internacional. Representante de la Red Nacional de Ciegos México, Asociación Civil en el estado de Jalisco. Es promotor de los juicios para la protección de los derechos político-electorales de las personas con discapacidad en el estado de Jalisco. Ha sido asesor jurídico de la Asociación Bastón Blanco Jalisco, AC Jefe de Departamento de Inclusión y Atención a Personas con Discapacidad. Coordinador del Colectivo Honorífico en la Universidad Incluyente de la Universidad de Guadalajara. Se ha desempeñado como deportista de alto rendimiento en competencias nacionales e internacionales destacando su participación en los Juegos Panamericanos efectuados en la República Checa, en Cuba, Brasil y Canadá. Bienvenido, Ricardo Emanuel Ortiz Carreón. Adelante.

El ciudadano Ricardo Emmanuel Ortiz Carreón (vía telemática): Qué tal. El gusto de saludarles. Solo preguntarles si me escuchan de manera correcta.

La presidenta diputada Graciela Sánchez Ortiz: Es correcto. Les escuchamos perfectamente.

El ciudadano Ricardo Emmanuel Ortiz Carreón (vía telemática): Gracias. Mi apellido segundo es Carreón, sin problemas. En efecto, tengo ya 13 años dedicándome a la promoción y defensa de los derechos de las personas con discapacidad, en efecto de los derechos políticos.

El día de hoy tenemos como red nacional, si bien yo soy el representante en el estado de Jalisco, hoy tenemos presencia en todo el país, exactamente... Y tenemos un proyecto en el cual nos estamos enfocando en la protección de los derechos político-electorales, pero desde una defensa judicial. Durante mucho tiempo hemos buscado la praccibilidad de acceder a cargos de elección popular. Hemos intentado pasar reformas desde nuestra propia perspectiva y creación, inclusive, desde colaboración con diputados, senadores, etcétera, pero no lo hemos logrado en todo este tiempo. Entonces, nos planteamos cómo hacerlo. Y la única forma que hasta ahorita nos ha dado resultado ha sido por la vía judicial.

Hace un par de meses para... 8 de marzo, hicimos un juicio ciudadano, en el cual le demandamos al Congreso de la Unión una comisión legislativa. Hace unas semanas obtuvimos el resultado apenas y, en efecto, Sala Superior Electoral del Poder Judicial de la Federación dijo: sí hay una omisión legislativa, en cuanto el Congreso de la Unión tiene el deber y la obligación de acuerdo a los Tratados Internacionales, de generar acciones afirmativas, así como de incorporar la legislación aplicable para que estas se materialicen, es que sí hay una omisión legislativa.

Por lo tanto se vinculó al Congreso de la Unión a que las diseñe y las incorpore en la ley. Nosotros, qué estamos buscando con todo esto. Estamos buscando, pues esas oportunidades por las que siempre hemos querido acceder y no existen, eso es importante. Y pues bueno, si nosotros nos dimos cuenta de que no existían, ahora nos estamos dando cuenta, como la participación en este evento, que nosotros agradecemos mucho, porque no se hizo una mesa específica en el tema de discapacidad porque se nos, que escuchábamos, y poder incidir de manera directa en esta tan importante materia y tan importante sus reformas que se están debatiendo y que se están haciendo en el país.

¿Qué es lo que queremos? Pues bueno, queremos solamente acceder a nuestro derecho por acceder a los espacios de poder y autoridad para poder influir de manera directa en el rumbo de nuestra nación, por mayoría relativa y por votación proporcional. Nosotros buscamos que se incida con una cuota que sea acorde al número de personas con discapacidad que existen en el país, completándola tanto por mayoría relativa como por votación proporcional.

Sabemos que el reto, pues va a ser difícil, sobre todo cuando vamos a luchar, si se puede llamar así, pero de la mano de todos ustedes que son aliados, sé que lo vamos a poder lograr, repartir las oportunidades que ya existen, esas 500 en el Congreso de la Unión, 128 en el Senado. Bueno pues ahora las vamos a repartir... pero pues lo vamos a lograr.

Entonces nosotros estamos proponiendo que la mayoría relativa y votación proporcional con cuotas. Así como en los partidos políticos se incorpore a las personas con discapacidad. Actualmente sabemos que los partidos, que son vehículo muy importante en instituciones que inciden de manera directa y también de manera indirecta en el rumbo de nuestro país y nuestras decisiones. Entonces sabemos que si no estamos tan bien ahí, la inclusión no vamos a poder tenerla de manera clara.

Junto con la omisión, ya para concluir, estamos demandando que los Oples locales y el propio INE, en sus consejerías, en sus trabajadores de carrera y en sus trabajadores eventuales pues no hay personas con discapacidad, y cuando hay son en un número que no genera una representatividad... al final del día funcionan como órganos colegiados. Pues bueno, si nosotros nos empezamos a involucrar más tenemos la seguridad de que vamos a poder incidir en los recursos, en los diseños de las campañas, para que cuenten con un diseño universal, con accesibilidad plena. Igual cuando se pueda equivalente... cuando no se pueda. Y podamos acceder tanto a nuestro derecho a votar como a nuestro derecho a ser votados.

No alcanzo a ver yo los cronómetros. Si alguien me dice cuando falte un minuto, o si ya se me terminó mi tiempo, inclusive si me lo pueden hacer saber.

La moderadora diputada Elena Edith Segura Trejo: Falta un minuto con tres segundos.

El ciudadano Ricardo Emmanuel Ortiz Carreón (vía telemática): Muchas gracias. Por último, comentar que, al igual como la comunidad de migrantes, las personas con discapacidad en efecto estamos por todos... el país. Y nosotros nos concretamos, sí, principalmente a la migración interna. Entonces en su momento creo que esto también debería ser tomado en cuenta, porque las personas con discapacidad en sus localidades y comunidades pues no pueden acceder... Entonces regularmente los encontramos en las áreas metropolitanas, si no es que en las grandes ciudades y principales de nuestro país.

Entonces a grandes rasgos nosotros ya tenemos una iniciativa... proponer el día de ayer en el Senado, hecha por nosotros, por personas con discapacidad... colaboramos más, pero desde la Red Nacional de Ciegos estamos comprometidos también con la vida democrática de nuestro país. Invitarlos a todos por supuesto a que colaboren y apoyen con este grupo, que al final sigue

siendo en condición de vulnerabilidad. Pero si todos nos sumamos creo que podemos alcanzar esos objetivos, y que todas y todos de manera real y con igualdad material podamos acceder a los espacios públicos de autoridad, sobre todo los que son sometidos a elecciones cada periodo electoral.

La presidenta diputada Graciela Sánchez Ortiz: Muchísimas gracias, Ricardo.

La presidenta diputada Graciela Sánchez Ortiz: A continuación, le solicito a la diputada Elena Segura que le dé lectura a la semblanza del licenciado Aaron Ortiz.

La moderadora diputada Elena Edith Segura Trejo: Licenciado Aaron Ortiz Santos. Licenciado en derecho por la UNAM, diplomados en derecho corporativo y en alta dirección de empresas. Obtuvo diplomado por la George Washington University Law School. Se desempeñó como jefe jurídico de Nestlé México, subdirector jurídico corporativo de ING México. Y actualmente es socio de Taylor, Lee and Associates.

Cuenta con habilidades para el desarrollo y entendimiento de asuntos legales en materia de migración, criminal, familia, lesiones personales y accidentes de trabajo. Cabildeó en apoyo a la reforma migratoria, derechos humanos en Estados Unidos, y derechos plenos, migrantes, reformas legales, etcétera, en México. Bienvenido, licenciado Ortiz.

La presidenta diputada Graciela Sánchez Ortiz: Antes de darle la palabra al licenciado Aaron Ortiz, le quiero dar la bienvenida a la plataforma Zoom al diputado Mario Alberto Torres y a la diputada Irma Juan Carlos. Bienvenidos al foro. Adelante, licenciado.

El ciudadano Aaron Ortiz Santos (vía telemática): Muchísimas gracias. Gracias, diputada Graciela Sánchez Ortiz. Un gusto volver a saludarla. Muchísimas gracias también a todas las

diputadas y diputados que están en este momento con nosotros. Al maestro Badillo, un agradecimiento especial por hacer que esto fuera posible.

También me gustaría nada más tomar un segundo para saludar al maestro Yuri Beltrán, quien, si no hubiera sido por su apoyo, los chilangos en el extranjero no hubiéramos podido llevar tan bien hecha esa votación para diputado migrante.

Básicamente, y gracias por el tiempo, estamos aquí en representación tanto de... como de... para poder platicar un poco que los migrantes, las y los mexicanos residentes en el extranjero, estamos listos para ejercer nuestros derechos políticos plenos. ¿Qué significa esto? Pues el votar y ser votado. Pero no solamente como lo hemos ganado en acción afirmativa correspondiente en febrero del año pasado para que tuviéramos diputados federales por Acción Nacional... a los migrantes. Queremos participar en nuestra vida política, porque no queremos nada más ser los héroes o las heroínas con el tema de las remesas, sino que también poder ejercer nuestros derechos políticos.

Es decir, el voto de las y los mexicanos representantes en el exterior y elegir diputados federales, senadores, el presidente de la República. Pero también participar en los procesos electorales estatales y municipales, así como los de las alcaldías de la de México. Estamos preparados y estamos listos para poder colaborar con este cuerpo, como la más alta columna del país, para poder ayudar en este esfuerzo y poder obtener que 38 millones de mexicanos que viven afuera del querido país estemos en posibilidad de participar más ampliamente.

Para ello, hay varias reformas que se han presentado, que alguno de mis compañeros también va a referir. Sin embargo, la reforma que en el microsítio existe del parlamento abierto son dos propuestas de reforma de la diputada migrante Elvia Martínez Cosío. Ella presenta la reforma al artículo 53 constitucional, básicamente para la creación de una nueva circunscripción para

los mexicanos residentes en el exterior. Una demanda que siempre hemos tenido de platicar con ustedes, con los senadores. Siempre nos han dicho: sí, estamos dispuestos a hacerlo, pero nunca nos han dicho, lamentablemente, cuándo lo podemos llevar a cabo.

También se está proponiendo una reforma a la fracción III, al artículo 55 de la Constitución, que serían los requisitos para diputados migrantes. Aquí es muy importante señalar que este trabajo debe ser escuchado por parte de las distintas organizaciones de migrantes, casas de... que están aquí en Estados Unidos y que saben, saben bien cuál es realmente la condición del migrante. Porque durante las pasadas elecciones, a través de la acción afirmativa y toda vez que nuestros diputados migrantes son diputados plurinominales, lamentablemente algunos de ellos no cumplen con las características o no entiende la problemática o lo difícil que pudiera ser el ser diputado migrante.

Entonces, hay que trabajar en esa parte, desde nuestro punto de vista, de quiénes serían las personas que pudieran ser diputados migrantes. También en esta reforma constitucional, una reforma al artículo 56 para considerar a los mexicanos residentes en el exterior en el Registro Nominal de Electores.

Ustedes saben que para las elecciones entramos a un registro provisional, después termina la... tenemos que volver a registrarnos. Esto genera un problema en la participación porque, como migrantes, muchos de nosotros podemos estarnos moviendo y el tema de estar registrándonos en un padrón electoral provisional nos afecta.

Esta parte puede trabajarse, no directamente, no se tiene que hacer necesariamente en una reforma constitucional, aunque sería lo deseable, pero podemos trabajar en leyes alternas para poder llevar a cabo este tipo de situación, de que podemos participar en un solo padrón y tener así una mayor y mejor participación en cuanto al ejercicio de nuestros derechos plenos.

Por otra parte, y hemos hablado de la acción afirmativa, estamos preparándonos porque en el probable caso de que no tengamos nuestras reformas a la Constitución ni podamos obtener reformas en las leyes aplicables, pues estamos preparándonos para iniciar los procesos correspondientes ante el Instituto Electoral Federal y los Institutos Electorales estatales iniciando los procedimientos pendientes a irnos a una acción afirmativa para que, eventualmente, los Tribunales Electorales locales y el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación pudieran de alguna manera apoyar y dar, ordenar el que se nos respete nuestro derecho pleno, nuestros derechos políticos plenos, perdón.

Esto sería muy, muy importante para nosotros y, de hecho, el presidente del Tribunal, el magistrado presidente del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación así los destacó, que pues el Tribunal tiene en estos momentos un compromiso de empoderar, de apoyar el voto de los mexicanos en el exterior.

Por último y ustedes recordarán, lo hemos comentado y esta es mi última participación, el Congreso en estos momentos se encuentra en desacato ya que no han legislado el tema de los diputados migrantes como lo ordenó el Tribunal Electoral. Esto es muy importante porque en un incidente nosotros podemos y lo tenemos que intentar que el Tribunal Electoral pueda ordenarle el desacato y que el Congreso a través de la Cámara de Diputado pudiera legislar el tema de los diputados migrantes. Hasta aquí mi comentario y quedo a sus órdenes para cualquier réplica, comentario, aclaración. Muchísimas gracias.

La presidenta diputada Graciela Sánchez Ortiz: Muchísimas gracias por su participación, licenciado Aaron. Nuevamente tenemos el gusto de coincidir para escuchar sus propuestas tan interesantes, tan valiosas en este tema tan interesante que es el tema de migrantes. Aprovecho

para darle la bienvenida a nuestra compañera diputada Berenice Martínez y a la diputada Cristina Ruiz, quienes están a través de Zoom participando en este foro.

La presidenta diputada Graciela Sánchez Ortiz: Le solicito nuevamente a la compañera diputada Elena Segura, que nos dé, por favor, la lectura de la semblanza de la maestra Leydy Diossa-Jiménez, por favor.

La moderadora diputada Elena Edith Segura Trejo: Con gusto, diputada presidenta. Maestra Leydy Diossa-Jiménez, maestra en sociología política de la Universidad Nacional de Colombia. Actualmente es candidata a doctora en sociología de la Universidad de California en Los Ángeles. Ha realizado estudios en derecho de participación política de migrantes en América latina. En este tema se ha centrado en la investigación que incluyen la migración internacional, particularmente interesada en la brecha entre la aprobación, implementación y uso de los derechos políticos de los inmigrantes en relación con las estrategias de los estados de origen para controlar la participación política de sus ciudadanos extraterritoriales.

Pertenece al Centro para el Estudio de la Migración Internacional y al Centro de Estudios Mexicanos de UCLA, como becaria del Programa Fulbright-Hays DDRA, su agenda de investigación examina los procesos de aprobación e implementación de derechos políticos para los argentinos, colombianos y mexicanos residentes en el exterior. Su proyecto explora las consecuencias políticas de los procesos de democratización que expanden la ciudadanía para los emigrantes de América latina. Bienvenida, maestra.

La ponente Leydy Jhohana Diossa-Jiménez: Muchas gracias. Un placer estar aquí, un placer, muchas gracias a todos y todas, a los diputados, diputadas. En la presentación de hoy, ah, les cuento, estoy terminando mi doctorado en UCLA y en el otoño empiezo mi pos doc en la Universidad de Michigan, en Ann Arbor.

Hoy he decidido hacer una presentación muy corta más como para mostrarles los temas de investigación en la que estoy enfocada y ofrecer obviamente las líneas más generales de mi investigación, que luego me lleven, nos lleven a preguntas posteriores. Entonces, es más como una mirada panorámica. Muchas gracias.

—Siguiente diapositiva, por favor—. Okey, entonces yo estudio lo que son los derechos políticos de los inmigrantes, es decir, todos aquellos ciudadanos de América latina, yo soy latinoamericanista, en la academia norteamericana yo soy latinoamericanista, eso significa que yo trabajo la región y me enfoque en los derechos políticos, es decir, en la doble ciudadanía, un derecho a adquirir otras ciudadanías además del país de origen o del país de nacimiento, en el voto en elecciones nacionales y locales cuando se reside por fuera del territorio nacional y en lo que se llama la representación política de los emigrantes en el Legislativo.

Básicamente estos tres elementos es lo que yo llamo como los derechos políticos de los emigrantes, que es un conjunto de no solo reconocimiento de derechos en papel sino reconocimientos sustantivos en los cuales como ciudadanos del lugar de origen tenemos y tienen derecho a votar, representar y ser representados.

Esas son las tres dimensiones en las que yo me enfoco, obviamente en la parte académica yo me enfoco en los procesos de violencia política, exclusión política desde América Latina hacia el exterior, pero podría hablar más de eso si estuviesen interesados.

Entonces ya una vez definido lo que son los derechos políticos de los emigrantes vamos a mirar un poco cómo se ve esto en la región. Entonces aquí lo que vemos es un poco el trabajo que he hecho en América Latina. Yo trabajo en Colombia, México y Argentina en forma más

enfocada, pero de forma panorámica me dedico a mirar cómo funcionan estos tres elementos de los derechos políticos en la región.

Los tengo clasificados en tres tipos de países en América Latina y los estoy presentando con el interés de que podamos ver si les interesa algún caso particular. Puedo responderles sobre preguntas sobre los casos particulares. Entonces hay lo que yo llamo los países restrictivos, que son particularmente Cuba, Uruguay, Guatemala, Nicaragua y Paraguay, donde hay muy pocos, uno o ningún tipo de derechos políticos para aquellos que han salido del territorio nacional.

Los que son moderados, entre ellos está obviamente México, donde hay dos, es decir reconocimiento a la ciudadanía, voto desde el exterior, pero no representación directa de voto desde el exterior. En un momento vamos a volver a eso, y luego los expansivos, que son en los que me enfoco mi disertación doctoral amplía básicamente Colombia y Argentina en perspectiva comparada, y estos son los países en donde, al igual con República Dominicana y Perú, los países en los cuales existe todo este tipo de derechos.

Entonces, este es el panorama. Yo me he dedicado por años a reconstruir estos procesos legislativos y más o menos este es el panorama de la región de América Latina.

Siguiente diapositiva, por favor. Mi investigación se enfoca en dos preguntas, una que tiene que ver con el tiempo de aprobación de los derechos y otra que tiene que ver con el alcance, y me pregunto entonces por qué en los últimos 25 años los países de América Latina han aprobado sus derechos para migrantes, cuando en décadas anteriores también teníamos flujos mayoritarios de migrantes.

Yo soy comparativista, metodológicamente yo hago comparaciones y me parece interesante para la audiencia pensar un poco México y Colombia en perspectiva comparada. México ha

sido el país con mayor número de emigrantes en la región, seguido de Colombia. Colombia es el segundo después de México, con un 10% de la población.

Sobre el alcance, es decir una pregunta, mi pregunta se enfoca en por qué ciertos países aprueban unos derechos, ningún derecho o todos los derechos. Es un problema del alcance en términos más explicativos sobre los problemas de violencia política, expulsión y todo eso.

Siguiente diapositiva, por favor. Sobre la doble ciudadanía les voy a mostrar rápidamente lo que sucede en cada país. Colombia reconoció la doble ciudadanía en 1991, antes de 1991 todo ciudadano colombiano que se convertía en ciudadano de otro país perdía su ciudadanía con la Constitución, la Constitución de 1991, y con la nueva Constitución la doble ciudadanía se incorporó como un derecho fundamental de los colombianos, en donde pueden tomar ciudadanías de otros lugares.

En Argentina, y me parece que esto es interesante pensarlo en perspectiva comparada, no solo el derecho a la doble ciudadanía está reconocido sino que es un derecho constitucional inalienable, a diferencia, en ese sentido México y Colombia se parecen mucho, porque son como derechos otorgados a posteriori, mientras que en el caso argentino, por ejemplo, la ciudadanía argentina es inalienable como derecho, eso quiere decir que así tú quieras dejar de ser argentino no podrás dejar de ser argentino, no se puede renunciar a la ciudadanía argentina, ergo la doble ciudadanía está, obviamente, amarrada desde la Constitución, desde principios del siglo, del siglo XX.

¿Eso qué quiere decir? Eso quiere decir hay doble ciudadanía, esto obviamente tiene mucho que ver comparativamente, el sentido de que los países, Argentina es un país de inmigrantes, tanto, como por ejemplo, los Estados Unidos, a diferencia de Colombia y México, que son países de emigrantes. Okey, siguiente, por favor.

El voto desde el exterior, que es lo que más conocemos, a lo que más estamos acostumbrados y que es lo más, podríamos decir, lo más estudiado y también lo más discutido en términos legislativos. Las diferentes formas de voto en el exterior, en Colombia se hace voto presencial, en los consulados y en las embajadas en todo el mundo, pero se hace siete días. Es decir, empezamos las elecciones desde el lunes hasta el domingo de las elecciones.

La información de las elecciones preliminares, de lunes a sábado, no son liberadas para evitar, obviamente conflictos, pero todo colombiano que esté en el exterior puede ir en cualquier momento, desde el lunes hasta el domingo.

Estas son reformas que se han hecho con el objetivo de permitir que sea más fácil el voto, que cuando tengas un tiempo puedas ir, etcétera, etcétera.

En el caso de Argentina, el voto es presencial el domingo de las elecciones que se ejercen, obviamente, en la república, dentro del territorio argentino, pero tiene una modalidad combinada muy interesante, que es el voto por correo, que es voto por correo anterior, que se cuenta el día de las elecciones.

Es una modalidad muy interesante, porque es presencial y voto por correo y los efectos que esto ha tenido para las votaciones y...

La moderadora diputada Elena Edith Segura Trejo: Perdón, maestra, le pedimos que sea breve, está por concluirse su tiempo, disculpe.

La ciudadana Leydy Diossa Jiménez: Ah, perfecto, es que está bloqueado el timer. Ya voy a terminar. Y, básicamente, el voto pues por correo de México, entonces sería muy interesante

comparar eso, porque ahí tenemos el caso argentino, como en el caso mexicano, es más limitado el voto, tiene más efectos de limitación en el caso mexicano.

–Siguiendo, ya voy a terminar con esto–. La representación política, es, los colombianos tienen un representante, una persona que planifique, está dedicada a los asuntos de los derechos de los colombianos en el exterior. En argentina es una representación directa, a través de senadores y diputados de las provincias. Y, obviamente, el caso del diputado migrante, en el caso mexicano, no por voto directo, por exponencia directa de la zona del exterior, sino por, obviamente, por mayoría representativa. La siguiente, creo que esta es la última.

Bueno, y agradecerles, agradecerle a la National... Vision, al Departamento de Educación de Estados Unidos por darle financiación a mi investigación. Hasta ahí. Muchas gracias.

La presidenta diputada Graciela Sánchez Ortiz: Pues muchísimas gracias a usted, maestra, por su perspectiva en el método comparativo y le agradecemos muchísimo.

La presidenta diputada Graciela Sánchez Ortiz: Enseguida le pido a la compañera diputada, Elena Segura, pueda darnos la lectura de la semblanza del doctor Miguel Moctezuma Longoria, por favor.

La moderadora diputada Elena Edith Segura Trejo: Con gusto. Doctor Miguel Moctezuma Longoria, doctorado en Ciencias Sociales por el Colegio de la Frontera Norte, diciembre 7 de 1999. Docente e investigador de tiempo completo, programa de doctorado de Estudios de Desarrollo UAZ. Miembro del Sistema Nacional de Investigadores, nivel 2 del Conacyt. Miembro del cuerpo académico, los miembros del CA133, desarrollo, migración y sustentabilidad social, con estatus de consolidado.

Evaluator de programas académicos para su ingreso o permanencia en el PNPC del Conacyt y de proyectos de investigación del Conacyt. Dictaminador de artículos publicados en varias revistas de arbitraje y de circulación internacional y dictaminación de publicaciones bibliográficas.

Entre sus aportes destacan, el reconocimiento en el ámbito académico y en el diseño de las políticas públicas a partir de la formulación teórica de sus conceptos, la transnacionalidad, el migrante colectivo transnacional y el sujeto migrante, las cuales se han convertido en referentes de la literatura especializada.

Es autor principal de la reforma constitucional de Zacatecas, que dio origen en 2003 al reconocimiento de la figura del diputado migrante zacatecano y de la iniciativa de reforma constitucional, entregada a la Cámara de Diputados el 21 de septiembre de 2021, para el reconocimiento del diputado y senador de los mexicanos en el extranjero.

Ha dado conferencias magisteriales en Estados Unidos, España, Argentina, Costa Rica, Perú, El Salvador, Guatemala, Haití y México. Bienvenido, doctor, adelante.

El ciudadano Miguel Moctezuma Longoria (vía telemática): Muchas gracias por la presentación. Y quiero agradecer al maestro Badillo, que es un gran amigo, por la invitación a este importante foro, obviamente a los diputados y diputadas, y a todos los ponentes que participan, en este momento, en esta discusión.

Quiero empezar diciéndoles que les voy a hacer una exposición breve, sintética de la iniciativa de reforma constitucional a nivel federal, que se presentó el 21 de septiembre del año pasado, a nombre del Colectivo de Federaciones y Organizaciones Mexicanas de Migrantes Residentes en el Extranjero.

Quiero decirles que esta iniciativa se le entregó al diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna, pero quiero decirles, además, que se hizo de esta manera porque él representa la Presidencia del Congreso de la Unión. Pero se trata de una iniciativa ciudadana que reconoce la importancia de todos los partidos políticos, que no está comprometida con ningún partido político en particular, sino que es de cabildeo y negociación con todos ellos, pensando en algo muy importante, en que esta iniciativa no se partidice, en que esta iniciativa esté más allá del interés político de algún partido y que podamos trabajar con todos y si es posible escucharnos y reformar lo que se pueda reformar, sabiendo que esa es una negociación y que se avance según las condiciones en que se encuentra en nuestro país.

Bien. Esta iniciativa a diferencia de otras no se basa en la importancia que los migrantes tienen en el envío y recepción de remesas, pero hemos roto un récord de manera permanente. Esta iniciativa, al contrario, tiene como fondo un hecho muy importante en la historia del mundo, el reconocimiento de la justicia social.

Y la democracia, si es que a de reconocer la justicia social, ha de ser incluyente y no tiene por qué ser exclusiva para algún sector social, por eso nosotros ponemos en el centro el asunto de la justicia social. Nos parece que aquellas posturas que se fundamentan en el envío de remesas tienen otra lógica, principalmente patrimonialista y están basadas en la posición y en la riqueza de las personas, pero no en los derechos y me parece que esa es una aberración histórica que no tiene sustento.

Bien. Para nosotros es muy importante que se reforme la Constitución, pero también las leyes secundarias, particularmente la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, así como la Ley General de Partido Políticos, y ambos niveles estamos planteando.

Bien. Una vez considerado esto, para nosotros, para este Colectivo, es muy importante que los criterios para la elección de la figura del diputado, del senador de los mexicanos en el extranjero, se basen en criterios científicos, con indicadores cuantitativos y que esté más allá del... para ello lo que hemos hecho es apoyarlos y los indicadores que ha generado el Consejo Nacional de Población, particularmente el índice de intensidad migratoria, que tiene varias..., pero para nosotros es muy importante poner en el centro la división, aquella que mide más o menos que el número de mexicanos o el peso porcentual de los mexicanos que residen –de los hogares– de México, que residen en el extranjero, que residen habitualmente en el extranjero.

¿Por qué nos basamos en esta variable? Porque se trata de reconocer, justamente, el peso que ese sector social tiene en las entidades y ese peso tiene que ver, justamente, con criterios de carácter científico y me parece que deben estar ahí presentes.

... de manera contundente, pero esta iniciativa la presentamos únicamente en el Congreso de la Unión, frente a todas las expresiones políticas, y desde entonces, desde el 21 de septiembre del año pasado, nos pusimos en contacto y a disposición de la Cámara de Diputados para discutir este asunto, si es necesario, o para corregir algunas cosas para profundizar, etcétera, o para actualizar alguna información.

Bien, este criterio del índice de intensidad migratoria se levanta cada censo. Entonces hemos elaborado este criterio para 2000 y para 2010 y para 2020, es decir, abarca 30 años y es un criterio, dijéramos, estructural que sirve justamente para identificar qué entidades tienen estas características y deben de estar representadas en el Congreso de la Unión.

Los resultados indican que son 14 entidades que tienen este requisito, esta cualidad, que serían Aguascalientes, Colima, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Michoacán,

Morelos, Nayarit, Oaxaca, Puebla, Querétaro, San Luis Potosí, Tlaxcala y Zacatecas. Repito, es un período de 30 años, donde ponemos en el centro estos indicadores.

Ahora, ¿cómo pensamos que esto debe implementarse? Pensemos que estas entidades deben de estar representadas a través de la vía de la representación proporcional en las circunscripciones y que cada entidad debe tener, por lo menos, un diputado con la calidad de ser mexicano, residente en el extranjero, y de esa manera estamos pensando que los partidos políticos registren en el lugar que gusten, pero por la vía plurinominal, a candidatos que reúnan este requisito, que sean mexicanos que se residen en el extranjero.

Una vez que terminen las elecciones, los partidos de mayor votación, según la circunscripción, sean aquellos que tengan que designar por esta vía, por ley, a los diputados que ocupen esos cargos. Es el mismo criterio que estamos pensando para Cámara de Senadores, donde estamos planteando que sean tres senadores que reúnan el mismo requisito de los diputados migrantes; es decir, de ser mexicanos que residan en el extranjero, que residan habitualmente, no que estén de paso o que sean turistas.

Pero además estamos planteando, que nos parece muy fundamental, no se trata de darle la representación al cualquier migrante o a cualquier mexicano que resida en el extranjero, sino a aquellos que han hecho contribuciones hacia México, aquellos que se hayan comprometido ejerciendo la ciudadanía sustantiva.

¿Qué significa esto? Aquellos que promueven la organización en el extranjero, aquellos que promueven políticas de distribución del gasto social en México, aquellos que participan en programas como el Tres por Uno. Es decir, a todos aquellos que se han interesado y han demostrado compromiso activo hacia nuestro país...

La moderadora diputada Elena Edith Segura Trejo: Doctor Moctezuma, disculpe, ya se ha excedido el tiempo designado, le pedimos que sea breve para la conclusión.

El ciudadano Miguel Moctezuma Longoria: Concluyo, concluyo, sí. Finalmente, quiero simplemente subrayar el aspecto, yo creo que es muy importante la acción afirmativa, pero me parece que la reforma constitucional es vital, para no estar dependiendo del voluntarismo, también, o de las... políticas de los actores que siempre deciden... en contra de estos grupos marginados. Muchas gracias y estoy a su disposición para las preguntas que se quieran formular.

La presidenta diputada Graciela Sánchez Ortiz: Agradecemos la participación del doctor Miguel Moctezuma.

La presidenta diputada Graciela Sánchez Ortiz: Y, enseguida, le voy a pedir a la diputada Elena Edith Segura Trejo, dé paso a la presentación de la doctora Yuriko Takahashi, por favor.

La moderadora diputada Elena Edith Segura Trejo: Gracias. Les voy a avisar un minuto antes de que concluya su tiempo, para que puedan hacer las conclusiones correspondientes.

La doctora Yuriko Takahashi, es profesora asociada, es profesora asociada de ciencias políticas en la Universidad de Waseda, Japón e investigadora visitante en el Centro de Estudios México-Estados Unidos, de la Universidad de California en San Diego, en septiembre de 2021 hasta agosto del 2023. Está realizando un estudio sistemático de la cultura cívica y política de las y los inmigrantes mexicanos en Estados Unidos. Es doctora en gobierno por la Universidad de Cornell, en sus trabajos a extensivamente estudiado cómo se representan los intereses de los grupos vulnerables en las democracias nuevas en América Latina, con el enfoque especial en México.

Ha empleado una variedad de métodos cuantitativos y cualitativos, incluyendo un extenso trabajo de campo en México. Sus investigaciones sobre la economía política del alivio de la pobreza, la calidad de la democracia, el clientelismo y la política de la reforma de la rendición de cuentas se han publicado en japonés, inglés y español. Ha sido miembro de la Junta Directiva de la Asociación Japonesa de Política Comparada 2021, presente y de la Sociedad Japonesa de Ciencias Sociales sobre América Latina 2010-2016. Adelante, doctora.

La ponente Yuriko Takahashi (vía telemática): Muy buenas tardes a todas y todos. ¿Me escuchan?

La moderadora diputada Elena Edith Segura Trejo: Sí, perfecto.

La señora Yuriko Takahashi (vía telemática): Sí, gracias. Primero de todo, quisiera agradecer al diputado Rubén Ignacio Moreira Valdez y la diputada Graciela Sánchez Ortiz y doctor Gonzalo Badillo, por brindarme la oportunidad de presentar mi estudio en este foro muy importante. También quiero agradecer al doctor Espinosa y doctor Jesús Tovar y doctor Americaro, por su ayuda para la investigación y, sobre todo quisiera agradecer a las y los líderes mexicanos y las y los mexicanos presidentes en los... por permitirme estudiar este tema y por su generosa ayuda para mi investigación. En particular quisiera extender mi agradecimiento a la diputada Elvia Yolanda Martínez Cosío, diputada federal migrante del honorario Congreso de la Unión y licenciado César Menchur por su generoso apoyo para los estudios de grupos vocales que realizamos en Chicago y Los Ángeles, respectivamente.

Mi investigación trata de responder a esta pregunta. Por qué la tasa de participación electoral exterior ha sido tan baja a pesar de las presentes reformas a favor del voto extraterritorial. En las últimas décadas en México las reformas constitucionales y de... han ampliado el derecho

de votantes del exterior paso por paso, a pesar de los presentes cambios a favor del voto extraterritorial, la participación electoral desde el exterior ha sido muy baja.

Esta gráfica compara el índice de credencialización según el lugar de origen de las y los mexicanos que solicitaron la credencial de votar desde el extranjero en... El índice prefiere al porcentaje del número de credenciales para votar desde el extranjero entregadas al domicilio en los Estados Unidos, contra el número de matrículas consulares expedidas en los Estados Unidos.

Para calcular el índice, las cifras, acorde acomodado del 2016 al 2022 están utilizadas. Como vemos, el índice total, el 25 por ciento, significa que solo la cuarta parte de la población mexicana ha solicitado... credencial de votar, además se observa la diferencia en el índice entre 32 entidades federativas, el índice es mayor en Sonora llegando casi a 41 por ciento, por otra parte es más bajo en Oaxaca, Estado de México, Puebla y Guerrero. Eso significa que las y los originarios de esos estados solicitan menos credenciales de votar desde el extranjero.

--Siguiente--. Comparamos la tasa de ... en las elecciones presidenciales del 2016-2012 y 2018. Si la tasa de prestación se define como la corporación de los registrados contra los electorados, esta no pareciera ser baja, pero al calcular el porcentaje de pobreza mexicana que votó, obtenemos menos de 1 por ciento, así que tenemos que admitir que ambas, las tasas de credencialización y votación son muy modestas todavía.

Considerada, existente brilla, entre el esfuerzo para ampliar los derechos de votar y la participación pasiva. Sería una importante agenda de investigación averiguar por qué la tasa de participación ha sido tan modesta pese al incremento parlatino.

En nuestra investigación trataré de responder estas preguntas específicas. Por qué la mayoría de edad y los mexicanos en el exterior no votaron. Qué tipo de votantes tiende a votar. Cuáles fueron los obstáculos que les impidieron participar en las elecciones. Por último, cuánta información electoral realmente llegó a las y los mexicanos...

Podemos proponer cuatro publicaciones por la modesta participación electoral... mexicana. La limitación física como parte de la información... y confianza, y también eficacia política es muy importante. Eficacia política significa en el sentido de que su voto útil influye en la política de este país. Esa... es una variable muy importante que se determina al incentivo de participación.

Para evaluar la validez de estos argumentos realizamos la investigación en tres etapas. En la primera etapa implementamos entrevistas personales con las y los líderes mexicanos en Chicago, los... en Nueva York, para profundizar el entendimiento del tema. Durante la segunda etapa llevamos a cabo el estudio de grupos focales en Chicago y Los Ángeles.

Por último, se levantarán dos tipos de encuestas a gran escala. Uno se llama “Muestreo basado en encuestado” ... en inglés, una metodología que se ha utilizado la... difícil de acceso o alcance, como las y los indocumentados. Este terreno es también conocido como... en inglés. La otra encuesta será en línea. Tras seguir estos procesos tratamos de estudiar sistemáticamente la participación política de las y los mexicanos residentes en Estados Unidos, con la muestra representativa y probabilística.

Aquí presento el estudio que realizamos... Implementamos dos grupos de enfoques, utilizando el método de entrevista semiestructural. El primer... en grupos de focales se llevó a cabo en el Museo Nacional de Arte Mexicano en Chicago, en marzo de este año. Entrevistamos a cuatro

diferentes grupos: uno de mujeres, otro de jóvenes, otro grupo de estados migratorios mixtos, y el último de líderes comunitarios. En total entrevistamos a 30 personas.

El segundo... grupo se realizó en Los Ángeles a mediados de mayo en la Casa Jalisco, en la Plaza México. Organizamos 5 grupos que representaron cada circunscripción electoral, además de los grupos de jóvenes y mujeres. Entrevistamos aproximadamente a 35 personas en un lapso de 3 días. Y en cada grupo preguntamos 5 temas: sobre su interés en las elecciones mexicanas, confianza en gobierno y en organizaciones, preocupación en la vida diaria, participación comunitaria y su vínculo con México.

La moderadora diputada Elena Edith Segura Trejo: Doctora, le resta un minuto.

La señora Yuriko Takahashi (vía telemática): Ah. Bueno. Gracias. Esta es la nube de palabras. Esta nube de palabras es el mejor resumen de los hallazgos claros de las entrevistas en Chicago. Todavía estamos trabajando en lo de los Ángeles. Las paradas que más... en las nubes son aquellos mencionados con mayor frecuencia por los entrevistados. Por ejemplo, la información es la palabra que más sobresale en la nube. Lo cual indica que durante el desarrollo de las entrevistas las y los entrevistados hicieron énfasis en el tema de información. Asimismo, podemos... que otros temas de interés para los entrevistados son la comunidad, la familia, el voto, el trabajo, las organizaciones y la salud.

Para describir qué piensan las y los participantes que calladamente... obtuve las conversaciones escritas de cada entrevista grupal y codifiqué el contenido de la conversación utilizando los conceptos claves como: información, interés en las elecciones, confianza, eficacia política. Esta etapa muestra algunos ejemplos de sus respuestas. Este resumen y análisis de Chicago nos indica que las y los entrevistados están interesados en participar, pero la falta de información electoral les impide hacerlo.

El motivo principal de participar es mejorar la vida de sus familias en México. Asimismo, encontramos que la gente tiene poca confianza en las elecciones y el nivel de eficacia política... Aunque el análisis de los grupos de enfoque no está completo, éstos son indicadores de claves, ya que brinda información crucial para entender la participación política de la población mexicana en los Estados Unidos. Pero para conocer la opinión más general de... mexicana necesitamos levantar encuesta a escala masiva, con la muestra representativa y probabilística.

Este es el plan de análisis que llevaremos a cabo el próximo año. Como observación final, ahora cierro, podemos interpretar el proceso de ampliar el derecho político integral de los mexicanos en el exterior como uno en donde México está construyendo el modelo de gobernanza electoral binacional.

Las reglas electorales actuales se enfrentan a la necesidad de satisfacer esa demanda y los mexicanos residentes en el exterior. Es decir, en la era de alto nivel de movilidad humana los derechos y documentos portátiles pueden ser trascendentales para ejercer sus derechos. La experiencia de México será modelo a seguir en el mundo en los próximos años. Muchas gracias.

La presidenta diputada Graciela Sánchez Ortiz: Muchísimas gracias, doctora. Qué interesante es la investigación para poder aportar, desde el punto de vista de la ciencia, cuáles son las implicaciones que tiene esta tan importante participación de los mexicanos que radican en el extranjero. Muchísimas gracias.

La presidenta diputada Graciela Sánchez Ortiz: A continuación, le vamos a dar la palabra al doctor Víctor Alejandro Espinoza Valle. Antes que nada, pedirle nuevamente a la diputada que me apoye con la lectura de su semblanza.

La moderadora diputada Elena Edith Segura Trejo: Con gusto. Doctor Víctor Alejandro Espinoza Valle. Doctor en sociología política por la Universidad Complutense de Madrid, y en ciencia política, por la UNAM. A partir de marzo de este año es presidente del Colegio de la Frontera Norte, investigador nacional por el Sistema Nacional de Investigadores desde 1987. Fue profesor de tiempo completo en el área de ciencia política del Departamento de Sociología de la Universidad Autónoma Metropolitana, en Iztapalapa.

Profesor de la Universidad Tecnológica de México, Universidad Iberoamericana Noroeste y en la Universidad Autónoma de Baja California. Fue profesor visitante en el Centro de Estudios México-Estados Unidos de la Universidad de California en San Diego, en el periodo de septiembre de 2019 a junio de 2020.

Durante el periodo de septiembre de 2020 a junio de 2021 fue distinguido como *non resident visit fellow* en el mismo centro. En 2008 fue profesor visitante en el Instituto Mexicano del World Wilson International Center for Scholars en la ciudad de Washington, DC. Recibió el Premio Nacional de Administración Pública en 1992, por parte del Instituto Nacional de Administración Pública.

Publicaciones recientes. En 2021 publicó *El sufragio extraterritorial de las y los mexicanos; participación, preferencias políticas y tipología del voto a distancia*, bajo el sello editorial del Instituto Nacional Electoral y del Centro de Estudios México-Estados Unidos, de la Universidad de California, en San Digo. Adelante, doctor.

El ciudadano Víctor Alejandro Espinoza Valle (vía telemática): Muchísimas gracias. También le voy a pedir lo del cronómetro, está detenido. Muchas gracias por la invitación a la diputada Graciela Sánchez Ortiz, presidenta de la Comisión de Reforma Político-Electoral. Al

diputado Rubén Ignacio Moreira Valdez, presidente de la Junta de Coordinación Política. Y mi agradecimiento especial por la invitación al maestro Gonzalo Badillo.

Voy a tratar de aprovechar –ya veo que se activó, muy bien– estos pocos minutos haciendo algunas puntualizaciones. En primer lugar, como ha quedado de manifiesto, el modelo que tenemos para la extensión de los derechos políticos extraterritoriales es un modelo gradualista, a partir de la reforma de 2005 y, sobre todo la 2014, se han venido incrementando. Por ejemplo, entre una y otra reforma las modalidades del voto, la posibilidad de la credencialización en el exterior, pese a las restricciones y a la poca flexibilidad que todavía existe y que se está buscando en este proceso ir avanzando.

En ese contexto, por ejemplo, para las dos elecciones que van a tener lugar en 2023 estuvimos analizando justamente la semana pasada el modelo de operación del programa piloto del voto presencial en el extranjero, en las elecciones del estado de México y de Coahuila del próximo año.

Es un fenómeno gradualista, pero es un modelo gradualista, lo que hay que destacar es la gran cantidad de procesos electorales que han venido dándose desde 2006. A la fecha tenemos 41 experiencias del voto en el extranjero, es decir, casi siempre hacemos énfasis en las elecciones, en las tres elecciones presidenciales, pero a ellas habría que agregar que el resto de las experiencias del voto desde el extranjero, por ejemplo, una de senadores en el mismo 2018, los cuatro comicios para diputados locales y 33 elecciones de gobernadores en 22 entidades. Realmente es un fenómeno como pocos en el ámbito político de vertiginoso crecimiento y con él hemos estado, digamos, analizando año con año lo que esto significa.

Yo creo que uno, como se ha mencionado aquí, de los grandes retos es pasar del derecho activo, es decir, de la posibilidad de votar, al derecho pasivo. El poder ser electos desde el exterior, no

solo por la comunidad externa, digamos, sino poder ser candidatos a distintos cargos. Esto lo estamos viendo sobre todo en elecciones de diputados migrantes en alguna de las entidades, el caso pionero de Colima, pero ya tenemos casos de representación local en caso de la Ciudad de México y dos de Jalisco.

La situación como bien sabe Miguel en Zacatecas es un poco diferente, son diputados migrantes, pero no son votados desde el extranjero y esa es la diferencia, aunque Zacatecas es pionero y además en un caso interesante de la denominación de ciudadanía zacatecana. Esto, Michoacán y Zacatecas son pioneros en este sentido, pero yo creo que el reto más importante para esto, a parte de la posibilidad de postular diputados migrantes y como lo están planteando también para el Congreso federal, incluso un senador y diputados migrantes para el Congreso federal pasa por las experiencias locales recientes y con todas las posibilidades de ser analizadas estas experiencias.

Pero, yo creo que, aparte de este reto, el gran reto, como nos mostró bien Yuriko, es el de la participación desde el extranjero. Si uno ve los datos pues efectivamente en términos de las expectativas que se tenían cuando iniciaron los procesos, sobre todo en 2005, 2006 cuando el cálculo de potenciales votantes era de 4.2 millones de participantes a lo que se convirtió pues menos del 1% de esa cantidad y así se ha venido dando, aunque ha ido aumentando el porcentaje en la relación como también nos mostró Yuriko, de quienes se registran y los que votan, sin embargo, en el conjunto de las poblaciones de paisanos, resulta relativamente pequeño, pero habría que decir en descarga que ninguna de las experiencias internacionales, los votos son masivos.

No se dan votaciones masivas, lo que pasa es que la diáspora mexicana comparada con otras diásporas, pues sí, genera una expectativa muy grande. Se hablaba, Aaron hablaba de 38 millones de potenciales votantes, pero, incluso si vemos ahora las cifras de los inscritos para

las 9 elecciones desde el exterior de gobernadores en 2021, pues fueron 33 mil los registrados para 9 procesos electorales con voto por internet.

Entonces, sí las modalidades nos van a ayudar muchísimo ir flexibilizando, flexibilizar también, por ejemplo, la activación de la credencial electoral va a ser importante, otros métodos, vamos a ver si la experiencia el año que entra de voto presencial en estos módulos especiales va a ser significativa, yo esperarí que sí, pero es voto presencial vía internet, lo cual es una modalidad que no tenemos, pero va a ser muy importante el... Aquí concluyo, es decir, el gran reto es cómo pensar en distintas modalidades, en flexibilizar y promover la participación de los paisanos.

Aquí tiene una responsabilidad muy grande los Ople en términos de crear unidades técnicas de promoción del voto, permanentes. Yo creo que esto es muy importante, ha dado resultado en Ciudad de México, en Jalisco y en Guanajuato. Muchas gracias.

La presidenta diputada Graciela Sánchez Ortiz: Gracias a usted por su valiosa participación, doctor Víctor Alejandro.

La presidenta diputada Graciela Sánchez Ortiz: A continuación, le vamos a dar el uso de la palabra a la licenciada Martha Leticia Mercado Ramírez. Adelante, diputada.

La moderadora diputada Elena Edith Segura Trejo: Con gusto. La licenciada Martha Leticia Mercado Ramírez, licenciada en derecho por la UNAM, especialista en derecho electoral. Cuanta con diplomado en derechos humanos. Actualmente es magistrada del Tribunal Electoral de la Ciudad de México.

Es integrante del Consejo Asesor de la Revista Mexicana Estudios Electorales, A.C., Sociedad Mexicana de Estudios Electorales, Asociación Mexicana de Juzgadoras, A.C., Asociación de Mujeres Juezas en México, así como de la Conferencia Americana de Organismos Electorales Subnacionales por la Transparencia Electoral, Asociación de Tribunales Electorales de la República Mexicana.

La magistrada ha sido galardonada con diversas distinciones. Doctorado honoris causa otorgado por el Consejo Nacional de Egresados del Instituto Politécnico Nacional, Grandes Mujeres de México, Fundación Alas Abiertas, Gran Mujer México 2021, entre otros.

Ha publicado diversos artículos, entre el que se destaca *Uso de la imagen de la infancia en la propaganda política*. Adelante, licenciada.

La ciudadana Martha Leticia Mercado Ramírez: Muchas gracias. Buenas tardes a todas y a todos. En lo particular muchas gracias al diputado Rubén Ignacio Moreira, así como a la diputada Graciela Sánchez Ortiz y las demás diputadas y diputados que amablemente nos están acompañando.

En un primer momento la verdad es que quisiera congratularme, me siento absolutamente honrada de poder ser parte de estos foros, en particular de este tema que me resulta totalmente sensible en este espacio que ocupo en... Electoral de la Ciudad de México, y bueno, bajo este supuesto desde luego que siempre aplaudiré una discusión así porque encuentro también, y si tengo alguna posibilidad de hacer una especie de invitación, sigan haciendo estos foros pero juntando estas partes de servidoras o servidores públicos, así como las personas que están atendiendo el tema propiamente y esta parte académica, esta parte de investigación.

Me parece que si estamos haciendo este tipo de foros y todos acudimos con la mejor intención, pero está faltando alguna de estas vertientes que me he permitido referir, vamos a quedarnos un poquito cortos y cortas, y entonces una posible reforma y sobre todo las temáticas particulares, podrían no tener el alcance que se han puesto desde el principio sobre la mesa.

En ese sentido, estoy muy contenta de estar en esta mesa: Migración y elecciones en México, y este parlamento abierto de la reforma electoral, y platicamos un poquito de manera mucho muy específica de qué va la experiencia de la Ciudad de México y cómo podría verse para efecto de lo que es el ámbito federal, que en el ámbito federal ya hay sentencias por Sala Superior, unas que se..., por así llamarlo, o se determinó que había que establecer esta cuota, esta acción afirmativa.

A mí me parece que las acciones afirmativas en distintas materias, y tenemos que partir sobre eso, sobre hablar de acciones afirmativas para esta temática como es la político-electoral, generan especulación muy particular respecto a medidas compensatorias para grupos que han tenido una representación escasa o nula, y propiamente son las personas con discapacidad, las poblaciones indígenas, de la comunidad LGBT, mas jóvenes, adultos mayores y migrantes.

Me atrevería yo a poner sobre la mesa un concepto de población migrante, pero más que un concepto un objetivo particular, que es dotar de representación a un grupo social desprotegido. Bajo ese supuesto, me parece que es importante y es inevitable entrar en números.

En nuestro país hay un alto número de personas que históricamente han integrado o han migrado a otros países por diversas razones, eso lo sabemos y es un tema que me parece que no está a discusión, al menos no para mí, especialmente aspectos económicos y cuyo destino principal de migración ha sido en muchas ocasiones nuestro país vecino, Estados Unidos.

De acuerdo con datos, me permitiré leerlos tal cual, del Instituto de los Mexicanos en el Exterior, en 2020 hay alrededor de 12 mil 3 mexicanos radicando en Estados Unidos e internacionalmente somos el segundo país con más migrantes en el mundo, después de la India.

Las personas mexicanas, desde luego, al migrar dejan de tener voto en el país, esta es una realidad, y solo pueden votar por la presidencia de la República y senaduría, pero no así por la ley electoral, no los reconoce expresamente ni la Constitución. Obviamente tenemos un artículo 87 que es genérico, el derecho de participación.

En ese sentido, me parece que el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, inevitable hacer alguna mención, determinó que las mexicanas y los mexicanos residentes en el extranjero pues podrían por primera vez contender propiamente en diputaciones federales para el proceso electoral 2021.

A manera de contexto, me parece que no es vano referir que la ruta de conocimientos derechos políticos electorales de nuestros connacionales en el extranjero, en el proceso electoral 2011-2012, el entonces Instituto Federal Electoral, hoy INE, enfrentó un gigantesco desafío al ampliar y motivar la participación de las y los mexicanos en el extranjero, como un mecanismo de voto postal, del que ya se ha hecho alguna referencia en este foro, por el que se había mostrado insuficiencia previamente.

Si bien ya se garantizaba bajo este supuesto que estoy enmarcando, a la comunidad migrante votar desde la fecha, en la ciudad de México se dio un gran paso en la Constitución Política en febrero del 2017, al otorgar a las personas migrantes el derecho de ser votados.

Y de eso va un poco la plática que haré brevemente. Es un derecho que en términos de la legislación electoral se tradujo propiamente el de población migrante para la elección de 2021,

y debía ser considerada en la conformación de la segunda legislatura del Congreso de la Ciudad. Es decir, hay una primera legislatura a raíz de la Constitución y está ahí, es una segunda legislatura.

Es importante decir, para adelantar y ahorrar un poquito de tiempo, si me permiten decirlo así, que ya hay una diputación migrante reconocida propiamente en la ciudad de México.

Esta cuestión específica respecto al reconocimiento de la diputación migrante en el marco constitucional de la ciudad, pues presentó un decreto de manera posterior, por el congreso local, por el que abroga toda esta estructura que había respecto a la diputación migrante, que lleva a una cadena... muy interesante, que pasó por el Tribunal Electoral de la ciudad de México, llegó a sala regional, que es nuestro órgano revisor, Sala...de la Ciudad de México y posteriormente, al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, Sala Superior.

En ese sentido me parece y por eso quise hablar de nuestra experiencia, es eminentemente importante que las reformas se hagan a la luz y, sobre todo, por la sensibilidad que corresponde al grupo de atención prioritaria del que se esté hablando.

Se habló, incluso en la sentencia de la Sala Superior, una re... únicamente para efectos de que volviera a existir la figura de diputación migrante en la ciudad de México, porque como he referido, la derogó el Congreso. Y, lo importante, también me parece que vale la pena enmarcar, es que el Congreso al derogar esta figura no llevó a cabo ninguna justificación, solo dijo que por cuestiones económicas. No dio opciones, no dio alternativas y entonces nace como una realidad jurídica con base en una sentencia de los poderes judiciales que correspondían.

Entonces, me parece que este tema, concretamente no puede verse bajo una expectativa técnica meramente, o pura interpretación de la ley sesgada o cerrada, si me permiten decirlo. Creo y

estoy convencida, finalmente, que es una cuestión mucho muy particular que les atañe a ustedes también como Congreso, todas las personas que estamos sentadas el día de hoy por este medio, a la luz de los principios del multiculturalismo que nos marca la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el artículo 2 establece y nos reconoce como una nación política pluricultural. Ese es el principio para empezar a ver la diputación migrante como una realidad legal, no que parte a través de una sentencia.

Y si me permiten, en algún sentido creo, los invito y las invito, sobre todo, al espacio que ocupamos el día de hoy en la sociedad, en la comunidad en nuestro servicio público propiamente, creo que ha llegado en este tema del grupo de atención prioritaria, como es la diputación migrante, el momento de honrar los espacios que ocupamos y hacerlo con absoluta y total sinceridad, y sobre todo, responsabilidad.

Creo que podemos acompañarnos con órganos legislativos y con órganos jurisdiccionales, para que sea una realidad, que nazca ley y se lleven a cabo en la misma ley, en la reglamentación, etcétera, en la Constitución, las medidas que correspondan y no lo dejemos a una mera interpretación jurisdiccional. Muchas gracias, diputados.

La presidenta diputada Graciela Sánchez Ortiz: Gracias a usted, licenciada Martha Leticia, por su enfoque desde la experiencia que usted tan valiosamente nos ha compartido para tener consideración de todas estas opiniones.

La presidenta diputada Graciela Sánchez Ortiz: Enseguida le vamos a dar la palabra al maestro Yuri Gabriel Beltrán Miranda. Adelante.

La moderadora diputada Elena Edith Segura Trejo: Gracias, Maestro Yuri Gabriel Beltrán Miranda, es maestro en Gobierno y Asuntos Públicos por Flacso, licenciado en Economía por la UNAM y cuenta con una especialidad en Derecho Electoral.

Estudia el doctorado en Ciencias Políticas. Sus líneas de trabajo incluyen, innovación electoral, voto extraterritorial, calidad en las elecciones e integridad electoral. Actualmente es profesor en la Facultad de Derecho de la UNAM y coordinador de asesores en el Instituto Electoral del Estado de México.

Es fundador de Capicua Consultoría. Fue titular de la Unidad de Enlace en la Secretaría de Gobernación. Fungió como consejero en el Instituto Electoral de la Ciudad de México, donde presidió las Comisiones de Organización y Voto en el Exterior, entre otras.

Fue asesor de la presidencia y de ponencia en la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, en el entonces Instituto Federal Electoral. Asesoró a la Secretaría Ejecutiva y a la Coordinación del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero.

Ha participado en misiones internacionales de observación electoral en al menos una decena de países, en misiones de la OEA. Ha participado como especialista en voto migrante y coordinador de Metodologías.

Publica regularmente en *El Universal*, *Este País* y *Voz y Voto*. Ha sido autor de diversos artículos en libros y revistas especializadas en materia electoral y sistemas electorales comparados. Es miembro del Consejo Asesor del Observatorio de Reformas Políticas en América Latina, y de la Sociedad Mexicana de Estudios Electorales. Adelante, maestro.

El ciudadano Yuri Gabriel Beltrán Miranda (vía telemática): Muchas gracias, diputada. Y buenas tardes, buenas noches ya. Saludo con mucho respeto a los integrantes de la Junta de Coordinación Política y a los integrantes de la Comisión de Reforma Política Electoral. Agradezco también, el favor de quienes siguen esta transmisión.

En el contexto de las reformas electorales mexicanas este foro tiene un significado especial, participan en él ciudadanos que viven dentro y fuera de las fronteras nacionales, lo que lo convierte en un espacio más representativo de nuestra comunidad política y, por ende, más adecuado para nutrir con datos y argumentos las decisiones que habrán de tomar próximamente las y los legisladores. Aprovecho la sensibilidad de la diputada Sánchez Ortiz y del resto de los miembros de la comisión.

Desde mi punto de vista, quienes participamos en este encuentro debemos intentar ofrecer soluciones a algunas interrogantes que nos quedan desde la reforma de 2014.

¿Por qué con 12 millones de nacidos en México residiendo en el exterior, el país alcanzó poco menos de 100 mil votos por años en la última elección presidencial? Dicho de otra manera, ¿por qué si México es el segundo país más expulsor de personas en el mundo, hay países como Colombia que triplican la participación extraterritorial mexicana? Pienso que eso se debe a las rigideces del modelo mexicano, el más restrictivo en el mundo entero.

Comparto algunas reflexiones. El proceso de credencialización en el extranjero comprobó que sí existe demanda por participar. Tenemos un millón 600 mil credenciales tramitadas en el exterior, el dato es menos alentador cuando sabemos que 2 de cada 10 credenciales tramitadas en los consulados no lograrán ser entregadas a sus destinatarios. De hecho, apenas el 35 por ciento serán activadas y, por ende, podrán ser utilizadas para sufragar.

Sugiero que la norma considere la opción de entregar las credenciales en las oficinas consulares, evidentemente aquellas que sean entregadas en forma personal no requerirían la activación posterior. Es innecesaria.

Vale la pena pensar también en hacer obligatorio, desde la misma ley, la puesta en marcha de consulados móviles destinados específicamente a acercar los procesos de credencialización electoral a las zonas remotas.

Dos. Para poder votar desde el extranjero, los ciudadanos deben de registrarse al listado nominal en cada elección. Empezar cada vez desde cero no parece la mejor idea cuando se tienen niveles tan bajos de participación.

Tres. La participación electoral desde el extranjero difícilmente crecerá si no mejora la participación política, la representación política.

La fórmula que condujo a los actuales diputados migrantes es todavía insuficiente, porque, uno, no está en la ley; dos, no permite que las candidaturas a estas diputaciones sean votadas desde el exterior; y tres, porque ofrece una salida, una manera de evitar para quienes incumplen con los años de residencia en el exterior.

Se sugiere en cambio, adoptar la fórmula del congreso capitalino, según la cual las candidaturas –hablo de diputación migrante– deben de comprobar tres años de residencia continua fuera del país. Estas candidaturas aparecen en una boleta específica que se ocupa para votar directamente desde extranjero, esto es migrantes mexicanos votando por migrantes mexicanos.

Cuatro. Hay un déficit de información. A 16 años de la primera elección extraterritorial, mucha gente sigue sin saber cómo ejercer su derecho al voto, no tendría por qué ser de otra manera.

Los recursos que se destinan para campañas en el exterior son bajísimos, las campañas de educación cívica fuera del país son nulas. Además, las campañas son intermitentes, únicamente ocurren cuando hay proceso.

El INE podría tener una campaña permanente encargada de desplegar estas campañas en todo tiempo, preferentemente esa oficina debería de estar situada fuera de las fronteras nacionales.

Seis. Debe repensarse la prohibición a hacer campañas en el exterior. Si ha de haber candidaturas y ha de haber representación, es menester que la ciudadanía pueda conocer las propuestas antes de votar. La fórmula del 2005 que prohíbe las campañas en el exterior ya mostró ser inhibitoria de la participación, tenemos que repensar.

Siete. Finalmente, hay que revalorar el rol de los institutos electorales locales, aquellos que han sido muy activos en la vinculación con los electores, han logrado más que triplicar la probabilidad de que sus oriundos participen electoralmente, sugiero dar, desde la ley, mayores facultades a los órganos locales en la promoción del voto, especialmente cuando se está hablando de elecciones, de gubernaturas u otros cargos subnacionales.

Señoras y señores legisladores, independientemente de la decisión que ustedes tomen en esta reforma, creo que mucho se está haciendo, se está ganando, al poner al descubierto las rigidices que aún mantiene nuestra norma, mismas que han inhibido la participación de quienes residen en el extranjero.

Tienen ustedes, en sus manos, una nueva oportunidad para revertir esa situación e incorporar a la diáspora, ahora sí en definitiva a nuestra comunidad política. Muchas gracias.

La presidenta diputada Graciela Sánchez Ortiz: Muchísimas gracias a usted por su tan buena participación, tan excelentes, ponentes que el día de hoy nos han brindado sus aportaciones, tanto desde el ámbito académico como del ámbito de las reflexiones, de las experiencias, muy enriquecedor para todos nosotros y con su participación cerramos la primera etapa de participación en este foro y daríamos paso a la siguiente etapa que sería de preguntas de los compañeros diputados y diputadas hacia ustedes.

Y en este momento tendrían la posibilidad de fundamentar su pregunta, en tres minutos. Y si alguno de ustedes tuviera dos preguntas, dos o tres preguntas, tendrían hasta cinco minutos para dar respuesta. Y si fuera solamente el caso de una pregunta, tres minutos para responder.

La presidenta diputada Graciela Sánchez Ortiz: En este sentido, pues pregunto si hay alguna diputada o diputado que quiera hacer alguna pregunta para ir registrando sus participaciones e irles dando el uso de la palabra. Bueno, mientras se animan a realizar sus preguntas algunos otros diputados o diputadas, le damos el uso de la palabra a la diputada Nelly Minerva Carrasco Godínez.

La diputada Nelly Minerva Carrasco Godínez: Muchas gracias, diputada presidenta. Saludo con gusto y felicito el que nos hayan acompañado y compartido sus experiencias para, por supuesto, entre todas y todos hacer de esta reforma, la reforma de todos los mexicanos y mexicanas, por supuesto de los migrantes.

Para Aaron Ortiz, por favor, usted hacía referencia a las acciones afirmativas en favor de las personas mexicanas que radican en el extranjero y que en el proceso electoral pasado los partidos políticos postularon a personas que, desde su perspectiva, no satisfacían requisitos para su postulación. Mi pregunta sería en ese sentido. ¿Qué requisitos mínimos adicionales a los

previstos en la Constitución serían adecuados para acreditar de una manera calificada la calidad de migrante?

Por otra parte, al ser una acción afirmativa impuesta a los partidos políticos para la postulación de candidatos que se identifiquen con algún grupo en situación de desventaja, como lo son las personas mexicanas migrantes, entre otras ¿cuál sería el vínculo que deberían tener los aspirantes con el partido político, militante, simpatizante o como ciudadano? Muchas gracias.

La presidenta diputada Graciela Sánchez Ortiz: Gracias. Gracias a usted diputada, por su pregunta.

La presidenta diputada Graciela Sánchez Ortiz: Le damos el uso de la palabra a la diputada Elena Edith Segura Trejo, para formular su pregunta.

La diputada Elena Edith Segura Trejo: Gracias, diputada presidenta. Esta pregunta es para el doctor Miguel Moctezuma. Actualmente las y los mexicanos en el extranjero pueden votar, principalmente para presidente, gobernadores y senadores. ¿Estaría usted de acuerdo en elevar a rango constitucional el derecho de las personas electores migrantes, a participar en las elecciones mediante mecanismos accesibles e idóneos que aseguren su representación directa en los poderes federales, públicos federales y locales, es decir, para la elección de presidentes municipales y de las demás autoridades a nivel local, a nivel municipal? Gracias, por su respuesta.

La presidenta diputada Graciela Sánchez Ortiz: Muchísimas gracias a usted, diputada Edith Segura. ¿Algún diputado o diputada que desee formular alguna otra pregunta?

La diputada Graciela Sánchez Ortiz: En este sentido, yo le haría una pregunta a la licenciada Martha Leticia Mercado Ramírez, que sería muy importante que ella nos dijera de acuerdo a sus experiencias del tema que ya se ha aplicado del voto migrante en la Ciudad de México. Desde su perspectiva ¿qué mecanismos serían los más necesarios para poder mejorar la participación? Gracias.

La presidenta diputada Graciela Sánchez Ortiz: Bueno, entonces damos inicio al ciclo de respuestas. Y en este sentido tiene la palabra, para dar respuesta a la pregunta de la diputada Nelly Carrasco Godínez, el doctor Aaron Ortiz.

El ciudadano Aaron Ortiz: Gracias, diputada. Gracias, diputada Carrasco, por sus preguntas. Espero no confundir más con mis respuestas, sino más bien abonar al debate. Quiénes serían los diputados migrantes. Pues básicamente los que la comunidad reconociera, la comunidad migrante, y esto pues implica que se hiciera un trabajo por parte de los partidos políticos, aquí en los Estados Unidos o en donde se encuentren los migrantes para que pudieran los partidos políticos ir evaluando precisamente la conveniencia de que pudieran participar en la justa electoral, en las personas que lo desearan.

¿Por qué? Porque el criterio básicamente de antigüedad como migrante, pues es muy discutible. Su permanencia o su prueba de capacidad de que es migrante han influido dentro de la comunidad, pudiera ser también subjetivo. Sin embargo, pues la comunidad sería el tamiz en donde se pudiera determinar si la persona cumple con los requisitos. Obviamente que se tuvieran que manejar bajo la Constitución y las leyes... Sería un trabajo, básicamente entre la sociedad civil y los partidos políticos.

Ahora, la participación como militante ciudadano simpatizante, yo agregaría, inclusive, la participación como candidato independiente. Pero esta situación para poder hacerla, primero

tendríamos que modificar la ley y permitir que nuestros partidos políticos hicieran o pudieran hacer campaña en el exterior y, obviamente, eso también llevaría el tema de los dichos recursos económicos. No sería tan fácil, pero al final, yo creo que, de igual forma, los partidos políticos, junto con los líderes o los miembros de la sociedad civil de los mexicanos y las mexicanas en el exterior podrían ir determinando. Y pues es una situación que el mismo partido político que está buscando al candidato o a la candidata tendrían que determinar si es un militante, un ciudadano o un simpatizante. Y quedaría la duda al aire el tema de las candidaturas independientes. Hay muchísimo que trabajar.

Muchísimas gracias, diputada, por esta pregunta. Y espero que... Muchas gracias.

La presidenta diputada Graciela Sánchez Ortiz: Muchísimas gracias a usted por su respuesta.

La presidenta diputada Graciela Sánchez Ortiz: Y le cedo el uso de la palabra a la licenciada Martha Leticia Mercado Ramírez, por favor.

La ciudadana Martha Leticia Mercado Ramírez (vía telemática): Sigo yo, ¿verdad?

La presidenta diputada Graciela Sánchez Ortiz: Sí, licenciada.

La ciudadana Martha Leticia Mercado Ramírez (vía telemática): Es que como que se está yendo. Muchas gracias. Pues ahora sí que agradezco y hasta me emociona la pregunta, no solo el tema. Porque, a ver, partamos de una realidad. Si bien es cierto tenemos... para quienes somos abogadas o abogados propiamente. Sabemos que no es sencilla crear una legislación, y muchos menos cuando estás hablando de una reforma constitucional... Algunas referencias, si me permiten, a la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, una ley federal

donde se establece un capítulo concreto, que es “De las medidas de nivelación, medidas de inclusión y acciones afirmativas”. Y va, si me lo permiten, para la atención de todos los grupos de... perdón... de atención prioritaria.

Establece genéricamente: Cada uno de los poderes públicos federales y aquellas instituciones que estén bajo su regulación o competencia estamos –si me permiten el término genérico, esa es una... que estoy haciendo yo propiamente a la ley– obligados a realizar medidas de nivelación, medidas de inclusión y acciones afirmativas necesarias para garantizar a todas las personas la igualdad real de oportunidades y el derecho a la no discriminación. Las acciones afirmativas establecen concepto. Y habla también de que podrá incluir acciones afirmativas específicamente a grupos de atención prioritaria, y establece cuáles son.

Ahora bien, una de las problemáticas en las que yo me enfocaría... diputadas y diputados que amablemente nos estén oyendo, como parte de la experiencia... Y por qué traje a colación esto y no hablé, aun cuando soy abogada... local, podría haber hablado propiamente de lo que ha hecho Sala Superior, pero me quise enfocar en esta parte de la Ciudad de México porque los mecanismos para mejorar la participación son evidentes en algún sentido, y en otros me parece que vamos sobre la marcha.

A ver. Ya teníamos un marco normativo constitucional. Se emite un decreto propiamente donde deja de lado en una elección intermedia la posibilidad de que las personas migrantes, de que las personas que viven o tienen residencia afuera de este país puedan participar, y sobre todo tengan acceso al cargo de elección popular que corresponde. Hay una lógica muy interesante, y por eso agradezco más la pregunta. La ley, el Código Electoral de la Ciudad de México estableció, establece todavía que la diputación migrante corresponde al principio de mayoría relativa. Y por gente... por un acuerdo del Instituto Nacional Electoral... de la Ciudad de

México, así como sentencia se determinó que va a corresponder al principio de representación proporcional.

Es decir, la ley dice que es un principio de mayoría relativa, pero en sentencia, es decir a cualquier persona que quiera entender o estudiar, si no estudiara la sentencia no va a entender cuál es la lógica de la Ciudad de México de este principio que corresponde a la representación proporcional por el que fue asignada propiamente la figura de diputación migrante. A mí me parece que, de entrada, eso hay que regularlo. Porque en la ley y en cualquier legislación que tenga esta cuestión base a mí me parece un poco errónea. Tendríamos que estarlo armonizando.

Por qué con la emisión de los lineamientos... fue a partir de ahí que el Instituto Electoral de la Ciudad de México hace lo propio y determinó que tendría que ser asignado por RP... no se crea un distrito más, porque era la discusión. Son 33 diputados de mayoría relativa, 33 personas diputadas RP en la Ciudad de México, un Congreso paritario. Bueno, actualmente no es paritario, actualmente tiende muchísimo más a que sea un Congreso integrado por mujeres. Pero la conclusión fue muy cierta. No se creó otro distrito con la diputación migrante en la Ciudad de México. O sea, una vez que superamos que tenía que existir la... diputación migrante en la ciudad, se discutió en términos e instancias jurisdiccionales. No se crea un distrito más con la elección de la diputación migrante, sino que se trató de un sistema electoral que buscó la participación de personas viviendo en el extranjero.

Ante la imposibilidad de acotar a las personas residentes en el extranjero un distrito electoral que correspondiera a mayoría relativa, se estimó prudente la elección por... de RP. Y por ende se tomó como base la única circunscripción plurinominal que es la Ciudad de México. Sólo a través de dicho sistema se pudo asegurar que la diputación migrante, efectivamente, representaría de manera general a las personas originarias de la Ciudad de México que residen en el extranjero.

Creo, si me permiten diputadas, diputados y personas ponentes, que es lastimoso para un grupo de atención prioritaria, en este caso concreto la población migrante, las personas migrantes residentes en el extranjero, que sea a través de una cadena informativa que puedan hacer en la vida una acción afirmativa o una figura con estas características.

Me parece que podemos hacer un esfuerzo muchísimo más amplio propiamente, y debemos reforzar muchísimo más la argumentación que estamos dando y vamos dando en el transcurso de esta figura y el nacimiento en un ámbito totalmente federal y, sobre todo, en los estados que están faltando. Porque no todos los estados atienden según los estudios que yo tengo.

Me parece que, en aras de no abusar del tiempo, porque por ahí estoy viendo el reloj y creo que ya abusé. Una de las cuestiones principales que tenemos que estar haciendo es prever exactamente cómo se va a asignar desde un ámbito constitucional y bajarlo después a ley, pero no... bajarlo para tener claridad y no dejarlo a la interpretación a veces de institutos electorales estatales o propiamente dependencias que nos vemos en una dinámica mucho muy particular. Sobre todo, no sería la primera vez que una reforma constitucional venga acompañada de criterios que fueron haciendo saber de la jurisprudencia o de los órganos y que al final llegan propiamente a la ley. Espero haber atendido en algún sentido su pregunta. Muchas gracias.

La presidenta diputada Graciela Sánchez Ortiz: Sí, muchísimas gracias por su respuesta.

La presidenta diputada Graciela Sánchez Ortiz: Ahora le voy a pedir a la diputada que nos acompaña también en esta sesión, a la diputada Nelly Carrasco Godínez, para que me pueda apoyar en esta siguiente etapa.

La moderadora diputada Nelly Minerva Carrasco Godínez: Con todo gusto, diputada presidenta. Vamos a pasar a la siguiente etapa, que consiste en las participaciones de los diputados y diputadas que nos acompañan con algunas preguntas. Vamos a hacer la misma dinámica, la pregunta hasta por tres minutos y pasaremos al uso de la voz a quien otorgue la respuesta, hasta por tres minutos. Diputada Elena Segura, tiene usted el uso de la voz. Adelante.

La diputada Elena Edith Segura Trejo: Gracias, diputada. Esta pregunta va dirigida a la doctora Yuriko Takahashi, y tiene que ver con la información de su investigación. La verdad es que le agradecemos enormemente que nos haya compartido los resultados de tan interesante investigación. Me quedo con la inquietud de si el 25 por ciento de los migrantes mexicanos tramitaron su credencial de elector, y estamos hablando de alrededor de un millón 600 migrantes que la tramitaron y solamente votaron menos del 1 por ciento, menos de 100 mil personas aproximadamente.

Usted nos señalaba que tenemos, entre otras limitantes, la limitación física, la falta de confianza o el tema de la confianza y la eficacia política. Sin embargo, me parece importante resaltar que a la falta de información que señala en su investigación necesitamos abundar y fortalecer en la legislación cómo se debe dar ese tipo de información.

Entonces, la pregunta concreta sería: ¿qué mecanismos nos sugiere que tengamos en consideración para fortalecer la parte de la información? Y otra parte es cómo protegemos los datos personales de los migrantes ante esta situación, para que puedan, de manera libre, ejercer su derecho a votar y a ser votados, si fuera el caso. Gracias, por su respuesta, doctora.

La presidenta diputada Graciela Sánchez Ortiz: Adelante, doctora. La escuchamos.

La ponente Yuriko Takahashi (vía telemática): Muchas gracias, diputada, por la excelente pregunta sobre el mecanismo de cómo construimos este mecanismo para fortalecer, cómo diseñar la información. Yo creo que la manera más eficiente para diseñar información para las y los mexicanos en el exterior es para permitir la campaña electoral en el exterior.

Es un asunto muy complicado. Y también los medios de comunicación, porque mucha gente me comentó que los canales, los programas de televisión, por ejemplo, transmitidos en Estados Unidos en español son muy limitados.

También quieren tener más información de la política y también debate político de México, pero eso es muy limitado. Se puede conseguir este tipo de información por internet y también de redes sociales, pero no saben cuál es la fuente de información más legítima.

Entonces, para diversificar las fuentes de información es muy importante, pero para hacer reformas, especialmente de la campaña electoral, yo creo que, a ver, cómo se dice, legislación muy complicada, entonces, es muy difícil para esto comentar desde el punto de vista extranjero, pero es un asunto muy importante, yo creo.

Y para proteger los datos personales quisiera especificar su pregunta, clarificar su pregunta, ¿los datos personales de todas y todos los mexicanos en el exterior o se refiere a la gente que cruza la frontera sin documentos?

La diputada Elena Edith Segura Trejo: No, es el primer supuesto, doctora. Me refiero a los migrantes que están ya residiendo en el extranjero y que cómo protegemos sus datos, porque supongo que es una de las causas que limita su participación en los procesos electorales.

La ponente Yuriko Takahashi: Yo creo que no es la causa de limitar la participación electoral de las y los mexicanos en el extranjero. Yo comentaba en mi presentación es que especialmente para contar las y los indocumentados es muy difícil. Sí, porque la mayoría de ellos no tienen documentos, ¿verdad? Entonces no sabemos cuántos viven, por ejemplo, en los Estados Unidos, entonces, es muy difícil hacer investigación para ellas y ellos.

Pero, yo propuse una forma de investigación para contar y también saber sus opiniones sobre la participación política, pero para realizar esto necesitamos proteger sus datos personales o sin recopilar tenemos que saber lo que piensan ellas y ellos sin recopilar sus datos personales. Perdón si yo causé la confusión.

La diputada Elena Edith Segura Trejo: No, de acuerdo. Le agradezco la aclaración, doctora. Gracias, sería cuanto, diputada presidenta.

La moderadora diputada Nelly Minerva Carrasco Godínez: Muchas gracias, diputada, muchas gracias doctora.

La moderadora diputada Nelly Minerva Carrasco Godínez: La siguiente pregunta la vamos a retomar, hace un momento se hizo el planteamiento invitando al doctor Miguel Moctezuma, al licenciado Aaron Ortiz y el doctor Víctor Alejandro nos dieran de manera, en este orden, la respuesta, por favor. La pregunta sería la siguiente: actualmente las y los mexicanos en el extranjero pueden votar para presidente, gobernador y senador, ¿estaría de acuerdo en elevar a rango constitucional el derecho de las personas migrantes a participar en las elecciones mediante mecanismos accesibles e idóneos que aseguren su representación directa en los Poderes públicos federales y locales?

La moderadora diputada Nelly Minerva Carrasco Godínez: Doctor Miguel Moctezuma, tiene usted hasta tres minutos para responder.

El ciudadano Miguel Moctezuma Longoria: Gracias por la pregunta. Miren, el asunto de la votación, de qué, dijéramos, qué modelos tenemos... en los procesos electorales, pues todos sabemos que en efecto pueden votar para presidente de la República, pero no hay un criterio general en el que se pueda decir que puedan votar también para gobernador, aunque hay casos específicos en los que es posible, pero no es una decisión generalizada, aunque lo idóneo sería que así fuese.

Igual para los niveles de presidentes municipales, eso también podría ser viable, pero aquí lo interesante es algo que ustedes aquí han dicho, algunos de los ponentes, en el sentido de todos los candados que impiden que los mexicanos que residen en el extranjero puedan votar y todos los candados que existen que impiden que los mexicanos en el extranjero puedan estar representados en el Congreso de la Unión y hay muchos candados que tienen que removerse.

Si esas cosas no se implementan, el universo de votantes va seguir siendo bajo y, por supuesto, yo estoy de acuerdo en ese asunto que se dice que las acciones afirmativas lo que vienen a demostrar es que existen grupos excluidos, grupos que no están representados o que no tienen los mismos derechos que los demás y en ese sentido me parece que las acciones afirmativas tienen que ser el último recurso y aquí los diputados están deudos con la sociedad mexicana.

Yo quiero recalcar un aspecto que no mencioné en mi exposición, había una reforma constitucional del 17 de mayo del año pasado, que reconoce derechos ahora de ciudadanía a todos los mexicanos, independientemente de donde hayan nacido. Esto es algo que no existía y que todos nos hemos dado cuenta, pero me parece que esta reforma que y está aprobada ya

es ley, ya es mandato y ese es el punto de partida de las reformas que siguen. Hasta ahí dejo mi participación.

La moderadora diputada Nelly Minerva Carrasco Godínez: Muchas gracias, doctor Miguel Moctezuma.

La moderadora diputada Nelly Minerva Carrasco Godínez: Damos el uso de la voz al licenciado Aaron Ortiz, invitándoles de manera muy respetuosa a todos los que nos acompañan el día de hoy de manera virtual, a apagar sus micrófonos y mantener solamente prendido el micrófono de quien está en el uso de la palabra. Licenciado Aaron Ortiz, lo escuchamos hasta por tres minutos con el mismo planteamiento, por favor.

El ciudadano Aaron Ortiz Santos: Gracias, diputada. Muchísimas gracias. Yo estoy de acuerdo en que los mexicanos, las y los mexicanos residentes en el exterior participemos y podamos ejercer nuestros derechos político electorales votando en todas las elecciones, en las elecciones federales para presidente, para senador y para diputados, así como en las locales para gobernadores, de la Ciudad de México, diputados, presidentes municipales, miembros del cabildo tanto de los estados como de la Ciudad de México.

Creo que se han estado haciendo ejercicios muy importantes. Por ejemplo, en la Ciudad de México pudimos votar para diputado migrante y se hizo el tema del voto electrónico, el cual funcionó. Hubo otra actividad que pudimos desarrollar inclusive con el Instituto Electoral de la Ciudad de México, que fue el participar como observadores electorales.

Entonces todo ese tipo de actividades tendientes a la participación, también nos ayudan a que los y las mexicanas residentes en el exterior podamos participar y tengamos ese sentimiento de pertenencia. O sea, gran parte de esta situación podría inclusive generar algún tipo de

modificación para que podamos participar en forma integral en todas las elecciones federales y locales y pudiéramos inclusive explorar la posibilidad de hacerlo no solamente por correo, no solamente en forma electrónica, sino también en forma presencial.

Creo que las y los mexicanos residentes en el exterior estamos preparados para empezar a hacerlo, nada más necesitamos el apoyo por parte del Congreso, porque sí, como dice el doctor Moctezuma, vamos a tener que seguir yendo a tribunales hasta que tengamos obviamente el cumplimiento por parte del Poder Legislativo para poder participar en las elecciones. Muchas gracias.

La moderadora diputada Nelly Minerva Carrasco Godínez: Muy amable, licenciado Aaron Ortiz. Muchísimas gracias por su respuesta.

La moderadora diputada Nelly Minerva Carrasco Godínez: A continuación, le cedemos el uso de la voz al doctor Víctor Alejandro Espinoza, hasta por tres minutos. Doctor Víctor, tiene usted el uso de la palabra.

El ciudadano Víctor Alejandro Espinoza Valle: Muchas gracias. Mi respuesta sería afirmativa en términos de ampliar los derechos políticos extraterritoriales y ampliar la posibilidad del voto para alcaldías.

Hay una experiencia interesante e insisto, no del voto desde el extranjero, pero sí para alcaldes migrantes también en el caso de Jerez, Zacatecas y se podría explorar desde luego. Es un proceso de ampliación. Actualmente 22 entidades tienen contemplado en su Constitución local el ejercicio del voto de sus paisanos para la elección de gobernadores.

Faltan prácticamente muy pocas entidades que se sumen a esto, incluyendo a entidades con muy poco éxodo de sus paisanos, como por ejemplo Baja California Sur, que tienen votaciones muy, muy bajas, de 15, 16 votos, pero lo tienen contemplado en su legislación.

Yo creo que una de las cuestiones que creo que debería ocuparnos, al menos a los investigadores, es que sabemos muy poco de la cultura política de los paisanos. No se han hecho, hay uno o dos referentes de estudios sobre cultura política, el de... estaría inscrito en esta dirección, me parece un importante avance para conocer qué piensan realmente y explicarnos un poco más por qué no participan en el número que tenemos la expectativa. Yo creo que porque conocemos muy poco. Yo creo que la diáspora no es homogénea, depende mucho de las generaciones, de los tiempos en el exterior, por ejemplo.

Entonces, no son grupos homogéneos, y yo he dicho que, para estimular la participación en este momento, si englobamos a todos aquellos que nacieron en Estados Unidos, por ejemplo, estoy hablando, o en el extranjero, de cuarta generación, de tercera generación, ya tendríamos que ir pensando, por ejemplo, en boletas en inglés, porque hay muchos paisanos, muchos mexicanos, hijos de mexicana o mexicano, de ambos, nacidos en Estados Unidos que no hablan español. Y están dentro de esos 38 o 40 millones que se señalan.

Entonces, tenemos que pensar en estrategias, por qué no pensamos en el voto en ausencia, por ejemplo. Pero lo que hay que sí decir es que lo que aprobemos para el derecho, desde el exterior, lo tenemos que aprobar para los mexicanos que residimos en México.

La flexibilidad tiene que ser igual, incluso el espejo debería de ser reconocer derechos políticos de los extranjeros que viven en México, a participar, por ejemplo, en elecciones locales mexicanas. Es decir, tenemos que pensar en flexibilizar el derecho exterior y el derecho interior.

La moderadora diputada Nelly Minerva Carrasco Godínez: Muchas gracias, doctor Víctor Alejandro, por su respuesta.

La presidenta diputada Nelly Minerva Carrasco Godínez: A continuación, iniciamos una ronda de preguntas que fueron planteadas vía chat por quienes nos acompañan en este foro. Les enviamos saludos y les agradecemos también su participación. La primera de ellas es para el maestro Yuri Beltrán y la pregunta es, ¿cómo hicieron las campañas en el extranjero para diputado migrante en la ciudad de México? Tiene usted, maestro, el uso de la palabra.

El ciudadano Yuri Gabriel Beltrán Miranda: Sí, me parece que la respuesta tiene que ver con hacer una campaña permanente de vinculación con la diáspora. Es justo eso a lo que me refería en mi ponencia.

Cuando los institutos electorales van intermitentemente a hacer una relación con la diáspora no los están integrando bien a la comunidad política.

Yo por eso creo que como lo hizo el Instituto Electoral de la Ciudad de México, que tenía una oficina permanente de vinculación con las y los migrantes, me parece que eso va generando continuidad en el arraigo, en la asimilación de quienes viven en el extranjero a la comunidad política.

La segunda sería, tiene que ver con hacer campañas aprovechando las redes sociales, aprovechando lo que permite focalizar las redes sociales para el oriundo de determinada entidad federativa.

La tercera, en el caso de la diputación migrante fue primero consultándoles, antes de hacer estos lineamientos a los que hacía referencia la magistrada Mercado, antes de que se hicieran

esos lineamientos se consultó con la comunidad de migrantes. Después se hizo la campaña en el extranjero y después se llevaron cuentas a las comunidades de capitalinos en el extranjero.

Y eso me parece que los hace sentir partícipes de la toma de decisiones en las decisiones que más les afectan, diputada.

La moderadora diputada Nelly Minerva Carrasco Godínez: Muy amable, muchas gracias por su respuesta.

La moderadora diputada Nelly Minerva Carrasco Godínez: A continuación, esta pregunta está dirigida, también vía chat, a la maestra Leydy Diossa. Maestra, la pregunta es, ¿cómo se podrían implementar los mecanismos de medios de impugnación para este proceso electivo desde los residentes en el extranjero?

La ciudadana Leydy Johana Diossa Jiménez: Muchas gracias por la pregunta. Pues creo que en realidad uno de los grandes problemas en perspectiva comparada es las incapacidades que los mexicanos, colombianos y argentinos, por ejemplo, tienen efectivamente de participar.

Una de las formas que yo creo que es importante es pensar una representación sustantiva. Estamos moviéndonos, a ver, la literatura y la investigación se han movido desde la representación básica o representación formal, a la representación sustantiva.

Entonces, tener una persona que esté encargada de estos procesos dentro del país, como representante de los mexicanos en el exterior, lo permitiría, obviamente, de una forma mucho más eficiente.

Les voy a poner el caso en perspectiva comparada, el caso, por ejemplo, con los colombianos en el exterior, donde hay un representante que es no solo el vocero sino la persona que está encargada de mantener un diálogo con las instituciones electorales, con el Legislativo y con el Ejecutivo.

Entonces, yo pienso que tener la votación tiene que pasar de ser una votación, para el caso mexicano, mi perspectiva es que es una votación formal, es una votación que está en papel, que en papel es, digamos, muy sólida, pero que en realidad no invita a la participación.

El modelo de participación desde el exterior no tiene una fórmula perfecta. Cuando yo pienso en esto, no creo que los derechos, digamos, las fórmulas a través de la aplicación de derechos, del reconocimiento a los derechos políticos tengan una fórmula perfecta. Lo que para el caso, por ejemplo, mexicano ha sido un obstáculo como lo es el voto por correo, para el caso argentino se ha convertido en una forma de aumentar la participación. La primera experiencia de voto por correo de los argentinos produjo un aumento del 430 por ciento en la votación.

Entonces, tener no solo un voto formal, que me parece que en ese sentido el caso mexicano lidera a nivel, digamos, regional, sino tener sustantivamente representantes que no solo estén conectados con la representación política de los partidos específicos de los que pertenecen, sino de los intereses particulares de los inmigrantes. Voy a dejar ahí. Muchas gracias por la pregunta.

La moderadora diputada Nelly Minerva Carrasco Godínez: Al contrario, muchas gracias, maestra.

La moderadora diputada Nelly Minerva Carrasco Godínez: La siguiente pregunta está dirigida para tres de nuestros ponentes, el doctor Miguel Moctezuma, la maestra Leydy Diossa y la magistrada Martha Leticia Mercado. La pregunta es la siguiente: ¿qué opinan de los

derechos políticos de los extranjeros en México? Tiene el uso de la voz el doctor Miguel Moctezuma, adelante, doctor, lo escuchamos.

El ciudadano Miguel Moctezuma Longoria (vía telemática): En México, es posible que un zacatecano que no nació en Zacatecas, que nació en Chiapas, pero que reside en Zacatecas o reside en Michoacán, tenga derechos políticos, eso es lo más normal. Pero lo que sí es grave es que los extranjeros no tengan derechos políticos en México.

Por ejemplo, yo le mencionaba al maestro Badillo, que en la Universidad Autónoma de Zacatecas, uno de los requisitos para ser rector es ser mexicano de nacimiento y eso me parece absurdo. Y más, porque no se trata de una representación estrictamente política, sino de una institución de educación superior. Esto dijéramos tenía que cambiar.

Lo mismo pasa con un tipo de derechos que no son vistos y que no son discutidos. Veamos, miren, todavía tenemos muchas instituciones donde se les niegan derechos políticos de representación a las mujeres. Ha sido necesario en México una reforma constitucional sobre derechos de género y todavía así no se respetan, aquí hay todavía mecanismos de exclusión muy finos que deben de ser abordados.

Aquí a mí me parece que el criterio más importante es que los extranjeros que residan en México, que estén comprometidos con México, que hayan probado su interés por el destino del país, es suficiente para reconocerles sus derechos de ciudadanía activa.

Y ese mismo criterio es el de aquellos que nacieron en el extranjero, aunque sean mexicanos, hijos de mexicanos nacidos en el extranjero. Afortunadamente hubo una reforma constitucional de mayo 17, del año pasado, que reconoce derechos a todos los mexicanos, aún así haya nacido

en el extranjero. Estas son cosas que me sorprenden que no se conozcan ni siquiera por quienes se dedican al derecho.

Yo soy sociólogo, economista, politólogo, investigador y he estado cercano a estos procesos, porque desde hace 20 años que hicimos la reforma en Zacatecas me tocó redactar este documento, cuando los abogados y muchos congresistas se resistían a reconocer que los mexicanos que residen en el extranjero deben tener derechos de ciudadanía simplemente porque desde el extranjero están presentes en muchas de las decisiones de México, y eso lo podríamos probar desde entonces con los programas Tres por Uno y otras actividades. Hasta ahí dejo mi participación.

La moderadora diputada Nelly Minerva Carrasco Godínez: Muy amable, doctor Miguel Moctezuma.

La moderadora diputada Nelly Minerva Carrasco Godínez: Escuchamos la respuesta, la misma pregunta, de la maestra Leydy Diossa. Adelante, maestra.

La ciudadana Leydy Jhohana Diossa Jiménez (vía telemática): Muchas gracias. Eso es muy interesante pensarlo sobre cómo se otorgan los derechos, no solo a los –digamos– extranjeros naturalizados o que se han convertido en ciudadanos mexicanos que tienen acceso a derechos, sino también de aquellos que son extranjeros

A mí me gusta mucho presentar las perspectivas comparadas, porque comparar nos permite entender las diversidades, la diversificación de las múltiples opciones. Una de las cosas que es interesante, mira, es que, en el caso mexicano, los extranjeros que residen no tienen derecho de participación, pero por ejemplo en el caso argentino los extranjeros no naturalizados tienen

derecho a votación locales, tienen derecho a votar en las provincias, en la provincia de Buenos Aires, etcétera, etcétera, no tienen derecho, por ejemplo, al voto de presidente.

Sin embargo, cuando ustedes ven la Ley Electoral, la Ley Electoral se llama de la consolidación del cuerpo de extranjeros y ciudadanos argentinos. Eso nos dice a nosotros que muchas de las reacciones que tenemos frente, en la parte más analítica, más legal, que tenemos frente a la aprobación de estos derechos tiene que ver con cómo entendemos el cuerpo político nacional.

Ahora, para efectos más prácticos yo he hecho algunos análisis, hemos hecho algunos análisis sobre esta pregunta en el Latinobarómetro y hemos encontrado que a pesar, para el caso mexicano precisamente, que los puedo invitar a que miren, por ejemplo, todas las series de esta pregunta que se han hecho. Para el caso mexicano, los ciudadanos mexicanos en el territorio están de acuerdo con que se aprueben los derechos de los mexicanos en el exterior, pero no están de acuerdo con que se aprueben los derechos de los extranjeros en el territorio.

Entonces yo creo que sí invitar un poco a la conversación con la ciudadanía, preguntarle a la ciudadanía cómo observa esto, porque tiene que ver con la construcción del Estado, de la nación, que en el caso mexicano no es como en el caso argentino, una ciudadanía de inmigrantes fundada y obviamente fortalecida alrededor de la idea de que la doble ciudadanía es inmanente e inalienable, sino que es otra versión de la ciudadanía.

Entonces, yo creo que ahí habría que invitar a la ciudadanía a entender esto, pero también habría que mirar cuáles son los derechos, a qué niveles y con qué tipo, digamos, de impacto se podría hacer a nivel local, a nivel regional, a nivel estatal o, incluso, a nivel nacional. Gracias por la pregunta.

La moderadora diputada Nelly Minerva Carrasco Godínez: Al contrario, maestra, gracias a usted.

La moderadora diputada Nelly Minerva Carrasco Godínez: A continuación, le cedemos el uso de la voz a la magistrada Martha Leticia Mercado. Adelante Magistrada.

La ciudadana Martha Leticia Mercado Ramírez (vía telemática): Gracias, diputada. Buenas tardes, otra vez. Y bueno, a ver, yo partiría de que esta pregunta sí da para otro foro, perdón que lo diga, pero creo que sí dará para otro foro, incluso veo algunas caras que asienten, sí, sí da para otro foro. Y creo que estaríamos hablando de unas nociones muy básicas de derechos humanos, de identidad nacional y de pertenencia en el país receptor, finalmente.

A mí me parece que, si pagan impuestos y las políticas que se van a votar o se van a aprobar, por parte de candidatas y candidatos, les afectan, pues podríamos empezar a hablar realmente del derecho de voto activo y pasivo en ese sentido.

Creo que podemos diferenciar realmente, pero creo que la pregunta también sería interesante y cerraría con esta pregunta, ahora sí que la pregunta corresponde a otra pregunta, a modo de reflexión –si me permiten– ¿el hecho de dar este derecho, nos generaría una democracia más acabada, contribuiría para una democracia más acabada? Muchas gracias.

La moderadora diputada Nelly Minerva Carrasco Godínez: Gracias a usted, magistrada Martha Leticia Mercado.

La moderadora diputada Nelly Minerva Carrasco Godínez: Continuamos con una pregunta más, y esta está dirigida para la doctora Yuriko Takahashi y es la siguiente: ¿qué propone para que se incremente la participación y el sufragio de los mexicanos en el extranjero?

La ponente Yuriko Takahashi (vía telemática): Muchas gracias por la pregunta, muy importante. Yo podría sugerir que, primero, que reitero, que la divulgación más amplia de la información electoral y también otro factor muy importante es aumentar la eficacia política en el sentido de que mi voto, o nuestro voto es muy útil, que nos ayuda para influencia, que tiene influencia en la toma de decisiones de su propio país; ese sentido tiene que ver con la educación cívica. Entonces, yo creo que, para la interpretación de educación cívica, también un factor muy importante. Gracias.

La moderadora diputada Nelly Minerva Carrasco Godínez: Gracias a usted, doctora.

La moderadora diputada Nelly Minerva Carrasco Godínez: Muy amable. La siguiente pregunta es para el licenciado Aaron Ortiz, y es la siguiente. ¿Cree usted que se pueda iniciar un incidente en ejecución de sentencia para que el Congreso cumpla, en relación al juicio de la Sala Superior 21/2021? Adelante, licenciado. Si nos ayuda, por favor, licenciado, prendiendo su micrófono.

El ciudadano Aaron Ortiz Santos (vía telemática): Perdón, mil disculpas. Uno que es disciplinado y hace caso a las instrucciones de mantener el micrófono cerrado. Gracias.

Sí, efectivamente, yo estoy, en mi posición, es de que sí. Yo creo que el Congreso, la Cámara de Diputados, sí está sujeta a que pueda irse al incidente del cumplimiento de sentencia, al estar en desacato porque el Tribunal Electoral Federal pues ordenó legislar al respecto. No es la primera vez. No es el fin del mundo. Pero creo que legalmente se tienen los elementos para poder hacerlo, máxime que cuando se instala el Congreso, al momento de protestar, parte de la propuesta incluye, el cumplir y hacer cumplir las leyes de la Constitución y de las que emanen.

Entonces, al no estar dando cumplimiento en la Cámara de Diputados a esta orden por parte del Poder Judicial, pues sí, efectivamente, es litigable, es judicializable el poder demandar en el cumplimiento por parte de la Cámara de Diputados y el Congreso en general. Gracias. Y no es personal eh. No es, está preguntando legalmente. Yo le voy a los pumas, pero respeto a los que le van al América. Gracias.

La moderadora diputada Elena Edith Segura Trejo: Muchas gracias, licenciado Aaron Ortiz. Muy amable por su respuesta.

La moderadora diputada Elena Edith Segura Trejo: La última pregunta está dirigida para Yuri Beltrán, así como para Víctor Alejandro Espinoza. Es la pregunta. ¿Se pueden filtrar los datos de los ciudadanos registrados para votar? Maestro Beltrán, tiene usted hasta tres minutos para la respuesta.

El ciudadano Yuri Gabriel Beltrán Miranda (vía telemática): Gracias, diputada. No, imposible. Va entrar ahí un contunde, no es posible. Ese fue justo uno de los temas que se discutieron antes de la reforma constitucional del 2005 y lo que se acordó es incluir, primero a la reforma, a la Legipe, perdón, un dispositivo que menciona que son confidenciales y que el INE y los partidos políticos están obligados a salvaguardar su confidencialidad.

En la práctica de ellos se ha traducido en una manera distinta de revisar la calidad del estado nominal en el extranjero y una manera distinta de imprimirlos. Por ejemplo, los del extranjero no están, no se imprime la dirección del votante y no se imprime el rostro del votante como lo hacemos en el caso del territorio nacional. Y esto es precisamente para dar garantías de que es imposible que se filtren esos datos.

Y todo esto viene a cuento, porque hay elecciones el próximo año en Coahuila y en el estado de México, y hay que dar desde esta tribuna un mensaje contundente a los votantes de que pueden hacerlo con total libertad porque sus datos están seguros y pueden simplemente acercarse, por cierto a esta novedad que decía el doctor Espinoza hace un rato. Va a haber por vez primera en la historia voto presencial para los oriundos de esas entidades, pues hay que aprovecharlo, hay que utilizar esa nueva modalidad. Muchas gracias.

La moderadora diputada Elena Edith Segura Trejo: Muchas gracias, maestro Beltrán.

La moderadora diputada Elena Edith Segura Trejo: A continuación, y por último escuchamos, al doctor Alejandro Espinoza. Doctor, adelante, por favor.

El ciudadano Víctor Alejandro Espinoza Valle (vía telemática): Sí. Muchas gracias. Sí coincido con el maestro Yuri Beltrán. No es posible, o sea, sí se ha avanzado muchísimo en términos de la seguridad de los datos personales y yo también con lo que conozco, no es posible –digamos– filtrar estos datos. Concuerdo con la apreciación.

Quisiera agregar una cuestión sobre los derechos políticos que me parece interesante. Que yo mencionaba en algún momento que tenemos que pensar también en cambios en nuestras disposiciones para quienes residimos en México. Por ejemplo, el mismo Instituto Nacional Electoral y los Oplets tienen restricciones importantes quien tiene doble ciudadanía, por ejemplo. O para aquellos mexicanos por naturalización. No pueden ser consejeros, ni nacionales ni locales.

Por ejemplo, la Ley General de Instituciones Procedimientos Electorales marca que para ser consejero se requiere ser mexicano por nacimiento que no adquiera otra nacionalidad. Es decir, aquel que adquirió... y aquí hay una discusión con los abogados. Si aquellos que tienen doble

nacionalidad por haber nacido en el extranjero no les aplica esto porque no adquirieron otra nacionalidad, sino a los que adquirieron ya después de haber... aunque hayan nacido en México, otra nacionalidad.

Pero hay esta restricción todavía, que teníamos por ejemplo en los organismos como el Conacyt, que ya se cambió y sólo quedó el requisito de mexicano. No se establece si tiene que ser... puede ser naturalizado o puede ser por nacimiento. Me parece que éste es un avance. Y nosotros somos una entidad paraestatal. Y me parece que tenemos que ir revisando esto. Porque otra de las contradicciones que se dan internamente, por ejemplo, se puede ser presidente de la República con doble nacionalidad, pero no se puede ser alcalde de Tijuana con doble nacionalidad, tendría que renunciar a la segunda nacionalidad o a la extranjera.

Entonces tenemos estas limitaciones que debemos de ir revisando también, para hacer coherentes nuestras normatividades externas con las limitaciones externas. Yo creo que pronto deberíamos de ir pensando en tener derecho de voto por internet a quienes residimos en México, si no sería correspondiente con esa realidad que estamos... con esos derechos que estamos exigiendo para todos los mexicanos, vivan en México o vivan en el extranjero. Muchas gracias.

La moderadora diputada Nelly Minerva Carrasco Godínez: Gracias a usted, doctor Espinosa. Así concluimos esta ronda de preguntas que nos enviaron a través del chat a quienes hoy nos acompañaron. Diputada presidenta, sería todo por mi parte. Muchas gracias a todos y a todas.

La presidenta diputada Graciela Sánchez Ortiz: Muchísimas gracias, diputada compañera Nelly Carrasco Godínez, por apoyarnos en esta conducción de tan importante foro.

La presidenta diputada Graciela Sánchez Ortiz: Para concluir este tan interesante foro virtual, que es Migración y Elecciones en México, a manera de conclusiones cada uno de los ponentes van a disponer de tres minutos para fundamentar lo que consideren más importante o una conclusión final. En este sentido tiene el uso de la palabra para dar inicio el licenciado Aaron Ortiz.

El ciudadano Aaron Ortiz Santos (vía telemática): Muchísimas gracias, diputada. Muchísimas gracias a las diputadas y diputados que estuvieron en este foro, en este parlamento abierto. Muchas gracias también a todos los asistentes por los comentarios. A los demás participantes en el foro, exponentes. Muy interesante. Me llevo mucho que reflexionar, y espero que todos también lo llevemos.

Creo que esta parte hay que dividirla en dos. Finalmente, el trabajo legislativo es muy, muy importante, porque a través de las legislaciones correspondientes, tanto a nivel constitucional como a nivel de leyes secundarias, podemos empezar a generar el que las y los mexicanos que radican en el extranjero podamos ejercer nuestros derechos políticos plenos. De esta forma, e independientemente de la filiación partidista, de las preferencias que nosotros tengamos aquí, porque es nuestro derecho también el que tengamos alguna preferencia partidista, pues yo creo, y como lo han comentado algunos compañeros en otros foros, yo creo que pues no nos tengan miedo, en verdad que estamos preparados para que podamos apoyar y participar en nuestras elecciones.

Sin embargo, también... Decía que lo separo en dos momentos muy importantes, uno es la legislación, tanto de la reforma constitucional como la reforma a las leyes secundarias, y esto también a nivel estatal, para poder participar integralmente en todos los procesos electorales en nuestro país.

Sin embargo, va la segunda parte, que es que existen las herramientas jurídicas para que podamos continuar yendo a los tribunales una vez que los propios institutos fallan en el tema de permitir acuerdos que nos permitan mayor participación, podemos ir a las Cortes correspondientes para poder hacer válidas nuestras legítimas demandas en defensa y en cumplimiento a nuestros derechos políticos-electorales.

Agradezco el espacio y creo que este ejercicio, que espero que sea el primero de mucho, y quedo a sus ordenes en lo personal aquí en Atlanta, Georgia. Reciban un cordial saludo todas y todos los que están allá en la Ciudad de México, en otras partes de aquí, de Estados Unidos, y del mundo. Muchísimas gracias.

La presidenta diputada Graciela Sánchez Ortiz: Muchísimas gracias a usted por su participación, licenciado Aaron Ortiz.

La presidenta diputada Graciela Sánchez Ortiz: Ahora tiene el uso de la palabra la maestra Leydy Diossa Jiménez.

La señora Leydy Jhohana Diossa Jiménez (vía telemática): Muchas gracias. Quisiera resaltar tres ideas principales. La primera es entender que la participación política de los ciudadanos en América latina está mediada por el proceso de socialización política en el lugar de origen. Es decir, que la participación de los mexicanos en el exterior estaría mediada por la experiencia previa de participación en México antes de migrar y la socialización de la segunda, de la tercera y cuarta generaciones de mexicanos en el exterior está mediada por esa experiencia de participación política.

No entendemos la expansión o el nivel de impacto de la participación política, en tanto cuando no entendamos las experiencias previas. Es decir, entender cómo se relacionan los mexicanos

con la política. No solo los mexicanos, los colombianos, por ejemplo, los argentinos, que son altamente participativos en este caso, se explican por esas experiencias anteriores. Entonces, retomar esa idea de entender la cultura política.

Segundo. Entender que la participación de cualquier ciudadano en el exterior está mediada por las formas a través de las cuales se otorga ese derecho. Lo que para un caso significa alta participación, para otro significaría un poco participación en el caso de limitar la participación de mexicanos en el exterior, a través de voto en el exterior, vía voto por correo, se ha convertido en una forma de potenciar el voto en el exterior, en el caso de los argentinos.

Pensar un poco en los modelos, los diferentes modelos que funcionan. Yo quisiera que retomaran, por ejemplo, el caso peruano, en el que es... Es decir, la votación es obligatoria y con efectos sustantivos sobre la no participación, lo cual nos lleva a la experiencia de mayor participación política en la región y en América latina, con aproximadamente 60 por ciento de participación de todo el padrón electoral, en todo el censo electoral en el exterior de peruanos.

Entonces, sí sería interesante pensarlo. Lo otro que me parece interesante es que cuando yo escucho el caso mexicano, escucho lo que nosotros conocemos como *patchwork*, es decir, como una colcha a retazos. Entonces, un estado tiene una cosa; otro, tiene otra. Una reforma electoral que cohesione todo, no solo a nivel nacional sino a nivel local y a nivel estatal permitiría una cohesión mayor de participación que socialice a estas urbes, socialice políticamente a los mexicanos en el exterior, los cohesione alrededor de una idea de participación política. No solo nacional, sino local. Muchas gracias, por su tiempo.

La presidenta diputada Graciela Sánchez Ortiz: Gracias a usted, maestra Leydy Diossa Jiménez.

La presidenta diputada Graciela Sánchez Ortiz: Ahora tiene el uso de la palabra el doctor Miguel Moctezuma Longoria.

El ciudadano Miguel Moctezuma Longoria (vía telemática): El asunto del ejercicio... esta territorial pasa por criterios que cuestionan el reconocimiento de derechos con base en el espacio, con base en el territorio nacional. Se requiere romper barreras que están limitando la mirada de que los mexicanos en el extranjero construyen relaciones sociales en múltiples espacios y más allá de las fronteras. Las fronteras en este paso son simbólicas y las leyes no pueden limitar o no han podido limitar la formación de comunidades de mexicanos en el extranjero.

Las leyes, independiente, de que reconozcan o de que no reconozcan derechos, políticamente se han reconocido las organizaciones de mexicanos a todos, en Los Ángeles, en Chicago, en Texas, en todos lados. Esas son formas de reconocimiento de la ciudadanía en términos políticos, independientemente de que se le conozcan o no en términos legales.

Requerimos de otros esquemas de pensamiento para reconocer que los mexicanos independientemente de que nazcan en otro país tienen derechos y no se trata solamente de un problema cultural, no es un problema de socialización, aquí difiero con esas opiniones, se trata de ejercicios de la ciudadanía que van más allá de la cultura y más allá de la membresía, que involucren la actividad y el compromiso y en este caso se transforman, ojo, en sujetos del desarrollo de la democracia.

Particularmente la propuesta que yo les expuse tiene como respaldo alrededor de 120 organizaciones de mexicanos en Estados Unidos. Y esos mexicanos en Estados Unidos son libres de organizaciones. En ese caso se trata no solamente de migrantes ni tampoco de actores,

sino de sujetos transformadores que tienen un alto impacto en sus comunidades y me parece que ese es un principio fundamental.

El otro, tenemos que comunicarnos con los diputados más allá de sus colores. Si queremos una reforma constitucional debe de ser para todos los migrantes y no para los de un partido o para los de otro. Eso es un error político que se ha cometido por muchos de los líderes.

Y, finalmente, requerimos que los migrantes que representan a los mexicanos que residen en el extranjero, que sean gente reconocida por ellos, que no tengan la paternidad de sus partidos políticos, porque cuando eso sucede, realmente ni siquiera contribuyen a la causa que dicen representar, porque no la representan.

Esta última parte con la que concluyo, se los quiero decir con franqueza, ha sido un mensaje directo de este colectivo de organizaciones que me han pedido que subraye esos aspectos y con eso concluyo. Les doy las gracias a todos ustedes y me pongo a disposición, yo he escrito mucho sobre este asunto y he publicado mucho sobre este asunto. Me pongo a disposición si ustedes necesitan alguna asesoría de parte de la Universidad Autónoma de Zacatecas.

La presidenta diputada Graciela Sánchez Ortiz: Muchísimas gracias, doctor Miguel Moctezuma.

La presidenta diputada Graciela Sánchez Ortiz: A continuación, tiene la palabra la doctora Yuriko Takahashi, por favor, hasta por tres minutos.

La ponente Yuriko Takahashi: Muchísimas gracias. Quisiera resaltar dos puntos para pensar... en política o en la reforma electoral en general. El primero es muy importante contar, precisamente, cuántas y cuántos mexicanos viven en el exterior. Estaba viendo el chat, la

conversación y mucha gente dice o pregunta, hacen la pregunta sobre la población total de las y los mexicanos que viven principalmente en los Estados Unidos, pero, yo creo que nadie sabe la población exacta de las y los mexicanos que viven en los Estados Unidos o en el exterior, porque es muy difícil estimar la población que incluye la segunda, tercera y cuarta generación.

Pero, es muy importante seguir trabajando para estimar a la población más exacta, porque esta tiene inferencia en la manera de distritar, distribución y también representación en la pos de las y los mexicanos en el exterior, lo cual sería un tema central de la reforma electoral.

Y, segundo punto, es para, necesitamos saber más, como Víctor dice, la cultura cívica, política de la diáspora mexicana aquí en los Estados Unidos, porque la población de la segunda, tercera, cuarta generación está aumentando y muchos jóvenes se sienten más cómodos en comunicarse en inglés. Es así, estaría muy importante para diseñar información electoral también, y también cómo ellas y ellos piensan diferente... de sus papás.

Entonces, yo creo que es muy importante para hacer más investigaciones cómo piensan los mexicanos fuera de México de manera sistemática. Muchas gracias y les agradezco mucho por la oportunidad de presentar mi trabajo y también la oportunidad de expresar mis opiniones. Muchísimas gracias.

La presidenta diputada Graciela Sánchez Ortiz: Gracias, doctora Yuriko.

La presidenta diputada Graciela Sánchez Ortiz: Doctor Víctor Alejandro Espinoza Valle, tiene el uso de la palabra hasta por tres minutos.

El ciudadano Víctor Alejandro Espinoza Valle: Muchas gracias. Desde luego la mirada que tenemos desde la academia puede diferir un poco o mucho de la mirada que pueden tener los

líderes sociales, los políticos de los partidos políticos, etcétera, y eso se nota mucho en el discurso.

Desde la academia tenemos muchas preguntas, a veces poca certeza como los políticos sí las llegan a tener, y a qué me refiero. Yo creo que ya tenemos muchos datos del comportamiento político, por ejemplo el libro que yo publiqué en 2021 y que ahora estoy completando con las elecciones de 2021 y 2022, ya tenemos una tipología del voto por primera vez, es decir, ¿cómo votan los paisanos, cómo votaron en todas las 41 elecciones locales?

Fíjense que sobre esto teníamos muchas ideas muy vagas. Cuando empezó la discusión en 2005 se partía de que no deberían de votar los paisanos porque iban a determinar el derrotero de una elección. Había posiciones de este tipo desde la misma academia y por ejemplo, solo les doy un dato.

De las nueve elecciones para gobernador de 2021, en siete de ellas se votó de manera similar, las preferencias políticas de los que viven en territorio nacional de esos estados y los que viven fuera. Es decir, hay comportamientos, ya tenemos muchos elementos, muchos resultados. Ahora tenemos que explicarlos.

¿Por qué votan tan poco? ¿Por qué votan de tal manera y no de otra? Por ejemplo, y yo creo que esto sí tiene que verse acompañado por estudios más profundos.

Cuando inició la discusión en 2005 fue mucho gracias a los líderes sociales, no a las grandes manifestaciones de los paisanos por querer votar. El papel de los liderazgos fue muy claro, ... y yo hemos estado haciendo estudios de arqueología del voto, digamos, cómo se llegó a esto, y fueron grupos muy concretos de líderes que empujaron esto y echaron a andar estos procesos.

Yo creo, me resta poco tiempo, que hay que pensar muy bien lo de las generaciones, lo del estatus legal y las diferencias en términos de votación, y una de las certezas que tenemos es que los dobles nacionales, quienes votan en Estados Unidos, que lo pueden hacer, votan en México. Es decir que sí hay un perfil de quien se interesa en votar más allá de lo que le dicen los partidos, los discursos, hay un interés de ejercer el derecho político en ciertas comunidades en ciertos grupos sociales.

Tenemos que seguir estudiando esto, yo creo, para no tener grandes ideas sin fundamento. Muchísimas gracias por la invitación de nuevo y por la inmensa dicha de poder compartir con colegas tan brillantes esta tarde. Un abrazo a todos y a todas.

La presidenta diputada Graciela Sánchez Ortiz: Al contrario, gracias a usted, doctor Víctor Alejandro Espinoza.

La presidenta diputada Graciela Sánchez Ortiz: A continuación, tiene el uso de la palabra hasta por tres minutos la licenciada Martha Leticia Mercado Ramírez. Adelante.

La ciudadana Martha Leticia Mercado Ramírez: Muchas gracias, diputada, nuevamente. Considero adecuado e insistiré siempre en ampliar el análisis respecto a las iniciativas de reforma, sobre todo cuando estamos hablando de reformas de índole constitucional, de este andamiaje constitucional propiamente, y sobre todo también de aquellas que llegara a presentar en su caso para favorecer un... parlamentario y que aterrizarán de manera posterior en la ley.

Concretamente, respecto al tema, pues a ver, no podemos negar, no podemos hacer ojos ciegos, si me permiten, a que el país tenga el número de personas que históricamente han migrado a otros países por diversas razones, especialmente económicas.

La migración, en la mayoría de los casos, me parece que podríamos decir que genera una situación de vulnerabilidad evidente, es lo que hemos estado oyendo el día de hoy y cuando vemos sentencias o cuando vemos y platicamos con migrantes es lo que podemos percibir.

En la práctica, me parece porque tienes propiamente de identidad, económica, sociales, culturales, políticas, incluso de idioma, va generando esta parte de la sensibilidad y de la vulnerabilidad, propiamente.

Las personas migrantes, me parece que lo que están pidiendo propiamente es buscar y preservar la identidad nacional, pero si puedo conservar vínculos e intereses de diversa naturaleza, diversa índole con este país, con este país que es México y del que nos hacemos cargo todas y todos, bueno, lo seguiremos haciendo en materia jurídica, particularmente.

Esto es que hay, a mi parecer, un número importante de migrantes que se interesan en seguir formando parte de la vida política nacional. En ese sentido me parece que tenemos que asegurar de manera ya muy particular, un espacio de representación en un órgano legislativo o en cualquier otro espacio que sea y corresponda al cargo de elección popular.

El estudio, me parece que se desprende de la regularidad constitucional de las normas relativas a la diputación migrante propiamente, se debe por considerar a partir de un derecho de carácter colectivo, esa es la conclusión a la que yo llego en lo específico y que se enmarca, desde luego, bajo la lógica de los derechos diferenciados en función de grupo.

La ciudadanía, bajo esta expectativa, me parece que la que corresponde a la residencia en el extranjero, propiamente la diputación migrante, en el caso de la ciudad de México, me atrevería a decirles, participaron 11 candidaturas de un total de 12 mil 226 personas inscritas en la lista nominal de electores residentes en el extranjero.

Se emitieron 8 mil 906 votos, tanto por vía postal como a través del sistema de votación electrónica, mecanismos, desde luego, autorizados.

Y, en ese sentido, yo cerraría con esto último, si me permiten. La materialización de una medida afirmativa a favor de un grupo vulnerable, que poco a poco logra representación política es inevitable, pero también es impostergable.

No esperemos a vivir la situación, la experiencia, la necesidad de ser una persona migrante para poder tener sensibilidad. Me parece que eso es un error, de tener que esperar a vivir ciertas, o pertenecer a ciertos grupos de atención prioritaria para entender o hablar realmente de la sensibilidad o del tema.

Que no sea a través de sentencias. Creo que de eso tendremos que estarnos haciendo cargo todas y todos. Desde luego, el Poder Legislativo hará su parte y las sentencias harán su parte también. Yo abogo y abono por una democracia absolutamente incluyente. Muchas gracias.

La presidenta diputada Graciela Sánchez Ortiz: Gracias a usted, licenciada Martha Leticia Mercado Ramírez.

La presidenta diputada Graciela Sánchez Ortiz: Y le cedo el uso de la palabra al maestro Yuri Gabriel Beltrán Miranda.

El ciudadano Yuri Gabriel Beltrán Miranda: Gracias, diputada. Escucho a mis colegas, compañeras y compañeros de esta mesa y yo me quedo con una conclusión, la rigidez es muy importante en la norma y pueden ser removidas, depende de este Congreso remover esas rigideces que están en la norma.

Veo también, de lo que conozco de la clase política mexicana, que siempre existe la impresión de los migrantes no quieren votar, no les interesa, a lo mejor no hay que invertir dinero en ellos.

¿Cómo existe esta disonancia? Los expertos, los migrantes que residen en el extranjero nos están diciendo que sí quieren votar. Hay un millón 600 mil credenciales entregadas. Y del otro lado de la clase política en territorio nacional, parece que lo ven distinto.

Me parece que una de las cosas que hay que mejorar, y me atrevo a ponerlo a su consideración, tiene que ver con la ley de partidos. Los partidos políticos mexicanos son muy poco sensibles en este momento a las propuestas de las y los residentes en el extranjero.

Creo que de entrada un partido político debería de tener la opción de generar sus asambleas de constitución como partido político desde el extranjero.

Creo que tendría además que tener dispositivos desde la ley de partidos, que obliguen a incorporar a migrantes en las dirigencias partidistas, en las candidaturas y eso va a generar institutos políticos más sensibles a las causas de quienes residen en el extranjero.

Pienso, en segundo lugar, que nos tenemos que tomar muy en serio el tema de la representación. Y nos lo tenemos que tomar en serio para que sean más residentes en el extranjero quienes estén en los congresos, en el federal y en los locales, hablando por las causas de ello, siendo la voz que necesitamos para reformar estas legislaciones tan rígidas que tenemos en México.

Se trata, señoras legisladoras, señores legisladores, de ver todo esto desde una óptica distinta, es la misma comunidad política, no es un parche que le ponemos al voto, es la misma comunidad política.

Tenemos que pensar en el voto en el extranjero, en todo el diseño institucional del INE y de los institutos electorales locales. Todas las actividades que realiza el INE deberían de tener un paralelismo en el extranjero. Todas las actividades que realizan los OPLE, educación cívica, el concurso de fotografía, lo que ustedes me digan, deberían tener un paralelismo en el extranjero.

Lo mismo que eso, en términos de la inversión que como país destinamos a conciliar esta comunidad política a través del voto y tenemos que generar, desde mi punto de vista, mayores atribuciones a los institutos electorales locales, para la promoción del sufragio desde el exterior.

Yo dejaría ahí mis conclusiones y les agradezco nuevamente la oportunidad de participar en este espacio y la felicito por su apertura. Muchas gracias.

La presidenta diputada Graciela Sánchez Ortiz: Gracias a usted, maestro Yuri Gabriel Beltrán.

La presidenta diputada Graciela Sánchez Ortiz: Ahora, para concluir el último bloque de participaciones y de aportaciones, nos solicitaron darle el uso de la palabra a la licenciada Yolanda Núñez Atlixqueño, con quien cerraremos este foro. Tiene la palabra, licenciada Yolanda Núñez. Parece que no está.

La ciudadana Yolanda Núñez Atlixqueño (vía telemática): Hola. Buenas noches a todos. ¿Me escuchan?

La presidenta diputada Graciela Sánchez Ortiz: Sí, la escuchamos. Tiene la palabra, hasta por tres minutos, licenciada.

La ciudadana Yolanda Núñez Atlixqueño (vía telemática): Buenas tardes. Muchas gracias, diputada presidenta. Bueno, en nombre de la Red Nacional de Ciegos México les damos el agradecimiento por esta participación, por escucharnos.

Y es de su conocimiento que la Red Nacional de Ciegos está llevando a los tribunales la lucha por los derechos políticos-electorales de las personas con discapacidad. Reconocemos y sabemos que se han hecho acciones afirmativas en el tema de los derechos políticos electorales de las personas con discapacidad, sin embargo, son acciones administrativas, no legislativas.

Pedimos a la Sala Superior que nos escuche, que nos tome en cuenta y que nos dé la resolución de los JBC 92,102,103 y los acumulados durante en el año. Es importante que se sepa que la inclusión la hacemos todos y que no podemos permitir que se hagan las cosas sin nosotros, como lo bien dice la Convención, nada de nosotros sin nosotros. Muchísimas gracias. Y buenas noches.

La presidenta diputada Graciela Sánchez Ortiz: A usted, muchísimas gracias, licenciada Yolanda Nuñez. Y agradezco, de verdad, a todos los participantes por sus valiosas aportaciones.

La presidenta diputada Graciela Sánchez Ortiz: Para concluir este foro virtual no me queda más que decirles que esperemos que no sea la primera ni la última vez que tengamos estos encuentros, para poder seguir trabajando, dar seguimiento a sus propuestas, a sus demandas y que podamos llevar a cabo este proceso de revisión en esta reforma político-electoral que se está discutiendo, poder revisar de alguna manera todas esas propuestas y todas esas inquietudes que ustedes tienen, para fortalecer la democracia y la participación de los mexicanos, no solamente en nuestro país, sino de aquellos mexicanos que radican en el extranjero.

Agradezco el apoyo y la participación y el acompañamiento de mis compañeras diputadas, diputada Elena Edith Segura Trejo y de la diputada Nelly Carrasco Godínez, así como de mis compañeros diputadas y diputados que me estuvieron acompañando a través de la vía Zoom, por estar siguiendo este foro virtual. Muchísimas gracias a todos.

---o0o---

FOROS VIRTUALES

Foro 1: Semblanzas

MATERIALES | EXPOSITORES

SEMBLANZA AARÓN ORTIZ SANTOS

AARON ORTIZ-SANTOS

Habilidad para el desarrollo y entendimiento de asuntos legales en materia de migración, criminal, familia, lesiones personales y accidentes de trabajo, cabildeo en apoyo a la reforma migratoria, derechos humanos, etc. (EUA) y derechos plenos migrantes, reformas legales, etc. (México)

OBJETIVO

Acompañamiento a clientes en sus asuntos legales, explicando los diversos escenarios y consecuencias de cada uno.

Puente de comunicación entre nuestros abogados y paralegales y nuestros clientes.

Empoderamiento de las comunidades mexicanas migrantes en los Estados Unidos de Norteamérica

EXPERIENCIA

Taylor Lee & Associates

Socio 2013 a la fecha

Director General 2006-2013

ING Americas

Asesor legal 2002-2006

ING México

Subdirector Jurídico Corporativo

1994-2002

Nestle Mexico

Jefe Jurídico (INALC)

1991-1994

EDUCACION

The George Washington University Law School

US Law Diploma 2005

IPADE Escuela de Negocios

Plomado en alta dirección de empresas 1999-2000

Instituto Tecnológico Autónomo de México

Diplomado en Derecho Corporativo

Faculta de Derecho

Universidad Nacional Autónoma de México

Licenciatura en Derecho

1983-1988

Organizaciones

Caminar Latino, Inc.

Miembro del Consejo de Administración 2010-2014

Georgia Latino Alliance for Human Rights

Miembro del Consejo de Administración 2006-2013

CCIME

Miembro del Consejo Asesor 2009-2011

Mexican American Coalition

Vicepresidente para el Sureste de los EUA 2010

Participación como invitado en Univisión, Telemundo y diversas estaciones de radio en Georgia y las Carolinas

Co-presentador en el programa de radio GLAHR Informa y Hablemos con Teodoro (2006-2018)

aaron@htlweb.com +678-458-3069

Twitter: @AaronOrtizATL

SEMBLANZA MARTHA LETICIA MERCADO RAMÍREZ



MARTHA LETICIA MERCADO RAMÍREZ

Licenciada en Derecho por la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM). Especialista en Derecho Electoral por la UNAM y diplomada en Derechos Humanos por la **Escuela de Práctica Jurídica de la Universidad de Zaragoza**. Cuenta con más de dos décadas de experiencia en el sector electoral en donde ha desempeñado diversos cargos en órganos jurisdiccionales tanto a nivel federal como local. En la **Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación** fungió como asesora en la Secretaría General, asesora del Centro de Capacitación Judicial Electoral y directora de Consultas y Difusión de la Coordinación de Jurisprudencia. Asimismo, ha trabajado en la **Sala Regional Ciudad de México** como coordinadora de Ponencia y como fundadora en la Sala Regional Especializada siendo secretaria de Estudio y Cuenta. Actualmente es **Magistrada del Tribunal Electoral de la Ciudad de México**, donde previamente fue directora del Instituto de Formación y Capacitación. A la par de su actividad profesional, se ha dedicado al estudio e investigación de temas como: Derecho electoral en México; Violencia política en razón de género; Propaganda político-electoral; Participación política de la mujer e Interés superior de la Infancia, entre otros.

Es integrante en diversas asociaciones, tales como:

- Consejo Asesor de la Revista Mexicana Estudios Electorales, A.C. Sociedad Mexicana de Estudios Electorales; Asociación Mexicana de Juzgadoras, A.C. Asociación de Mujeres Juezas en México. Asociación Mexicana de Impartidores de Justicia. International Association of Women Judges,
- Conferencia Americana de Organismos Electorales Subnacionales por la Transparencia Electoral. Asociación de Tribunales Electorales de la República Mexicana (ATERM); Asociación de Magistradas y Magistrados Electorales Locales (AMMEL).

La Magistrada Mercado Ramírez ha sido reconocida y galardonada con diversas distinciones:

- Doctorado Honoris Causa otorgado por el "Consejo Nacional de Egresados del Instituto Politécnico Nacional A.C." y el "Consejo Nacional e Internacional de la Confraternidad Internacional Claustro Doctoral, Ciencia, Cultura, Tecnología, Arte, Deporte y Humanidades".
- "Grandes Mujeres de México", Fundaciones Alas Abiertas, Camino a Casa, Comisión Unidos contra la Trata, Jurídico Arrieta y Asociados y la Universidad Interamericana.
- "Flavio Galván Rivera, Padre del Derecho Electoral", Barra de Abogados Electorales de México, A.C.
- "Gran Mujer México 2021". Jurídico Arrieta y Asociados, Universidad Interamericana, Consejo de Juristas, Grupo Integral por la Cultura y el Ambiente y Comunicaciones Internacionales.
- Considerada como una de "Las Abogadas más Influyentes en México 2021", por la Revista Foro Jurídico.

Finalmente, ha coordinado dos obras colectivas en la materia:

- Análisis de sentencias relevantes de los tribunales electorales de las 32 entidades federativas, así como de los respectivos procedimientos especiales sancionadores, TECDMX y La Ciudad de México y su esquema electoral, TECDMX, 2019.

Y publicado diversos artículos, entre los que destacan:

- "Uso de la imagen de la infancia en la propaganda política", Revista Signum, 2022 y "Los retos de la igualdad de género en el marco de los Objetivos de Desarrollo Sostenible", Revista Inclusiones, 2021.



SEMBLANZA LEYDY DIOSSA-JIMÉNEZ

LEYDY DIOSSA-JIMENEZ

264 Haines Hall • 375 Portola Plaza • Los Angeles, CA 90095

ldiossa@ucla.edu



Agenda de Investigación: Leydy Diossa-Jiménez es socióloga histórica comparada y de migración internacional que estudia violencia, migración, derechos y género. Está interesada en cómo la violencia política produce el exilio y da forma a los derechos políticos de los emigrantes. Su investigación compara los efectos del terrorismo de Estado en el reconocimiento de los derechos políticos del exilio en Argentina y Colombia. También está interesada en cómo las ideologías del familiarismo están integradas en las leyes de violencia contra las mujeres. Su investigación muestra cómo la articulación legal de estas leyes socava los derechos de las mujeres en El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua. Su trabajo ha sido publicado en *Latin American Research Review* and *Social Politics*. Su investigación ha recibido el apoyo de la Fundación Nacional para la Ciencias de los Estados Unidos y el Programa Fulbright-Hays del Departamento de Educación.

Estudios en Derechos de Participación Política de emigrantes en América Latina: Sus intereses de investigación incluyen la migración internacional, la sociología política y la sociología del derecho. Está particularmente interesada en la brecha entre la aprobación, implementación y uso de los derechos políticos de los emigrantes en relación con las estrategias de los estados de origen para controlar la participación política de sus ciudadanos extraterritoriales.

Su investigación examina si las nuevas formas de derechos políticos de los ciudadanos fuera de los territorios nacionales pueden traducirse en una participación y representación sustantiva de las poblaciones emigrantes. Su trabajo estudia los procesos políticos que llevaron a Colombia, México y Argentina a ampliar o limitar los derechos políticos de los emigrantes. Remontándose a la década de 1970, su investigación compara las formas de aprobación de derechos de estos tres países hacia el reconocimiento político de los emigrantes que viven en el extranjero. En su disertación doctoral desarrolló una estrategia de método mixto que combina el análisis comparativo cualitativo, registros históricos, entrevistas y etnografía. Su investigación ha sido financiada por el Departamento de Educación y el Programa Fulbright-Hays, la Fundación Nacional de Ciencias - Programa de Leyes y Ciencias (NSF - I&S), y el Instituto Latinoamericano, el Centro de Estudios Mexicanos en UCLA.

Educación

- 2022** Universidad de California, Los Angeles (UCLA). Doctorado en Sociología (Esperado para octubre de 2022)
Disertación: “Violence, Political Inclusion, and the Approval of Emigrant Political Rights: Argentina and Colombia (1970-1991)”
- 2012** Universidad Nacional de Colombia, Bogotá. Maestría en Sociología Política (con Honores Académicos)
Tesis: “Histeresis del Habitus y Practicas Migratorias Transnacionales, Orígenes de la Migración de colombianos a Los Angeles 1960-2010”
- 2005** Universidad Nacional de Colombia, Bogotá, Colombia. Licenciada en Sociología

SEMBLANZA DR. MIGUEL MOCTEZUMA LONGORIA

Dr. Miguel Moctezuma Longoria

Doctorado en Ciencias Sociales por El Colegio de la Frontera Norte, diciembre 7 de 1999.

Docente: Investigador de Tiempo Completo, Programa de Doctorado en Estudios del Desarrollo, UAZ.

Miembro del Sistema Nacional de Investigadores (SIN) Nivel 2 del Conacyt.

Miembro del Cuerpo Académico: Los miembros del CA 133 Desarrollo Migración y Sustentabilidad Social, con estatus de consolidado.

Evaluador de programas académicos para su ingreso o permanencia en el PNPC del Conacyt y de proyectos de investigación del Conacyt, dictaminador de artículos publicados en varias revistas de arbitraje y de circulación internacional y dictaminación de publicaciones bibliográficas.

Entre sus aportes destacan el reconocimiento en el ámbito académico y en el diseño de las políticas públicas a partir de la formulación teórica de sus conceptos: la transnacionalidad, el migrante colectivo transnacional y el sujeto migrante, los cuales se han convertido en referentes de la literatura especializada.

Es autor principal de la Reforma Constitucional de Zacatecas que dio origen en 2003 al reconocimiento de la figura del Diputado Migrante Zacatecano y de la Iniciativa de Reforma Constitucional entregada a la Cámara de Diputados el 21 de septiembre de 2021 para el reconocimiento del Diputado y senador de los mexicanos en el extranjero.

Ha dado conferencias magistrales en Estados Unidos, España, Argentina, Costa Rica, Perú, El Salvador, Guatemala, Haití y México.

SEMBLANZA RICARDO EMMANUEL ORTIZ CARREÓN

CURRICULUM VITAE

Nombre: Ricardo Emmanuel Ortiz Carreón.
Profesión: Abogado pasante.
Correo Electrónico: ricardo1989eoc@gmail.com
Número de Celular: 33-10-80-41-60

Objetivo Personal:

Desarrollarme profesionalmente en empresas del sector privado o dependencias públicas, donde mi experiencia, conocimientos y preparación se vean enriquecidas, así como aportar a mi entorno; procurando acceder a las oportunidades de crecimiento profesional y personal, basados en mi desempeño profesional y ético.

Estudios Académicos:

Marzo de 2022, conclusión de prácticas profesionales de la Licenciatura en Derecho misma que me preparó con la especialidad en Derecho Corporativo y Comercio Internacional, por ello ahora soy abogado pasante en proceso de titulación.

Experiencia Laboral:

Institución: Red Nacional de Ciegos.

Cargo: Representante para el estado de Jalisco.

Funciones: Promover, proteger y defender, los Derechos de las Personas Con Discapacidad en nuestro estado, mediante la construcción de estrategias jurídicas, políticas y sociales, que impulsen la inclusión de las Personas Con Discapacidad con actividades principalmente de capacitación sobre el paradigma social de la discapacidad en el sector público y privado; propuestas de reformas legislativas y reglamentarias, así como la defensa contenciosa de los Derechos y libertades de grupos en histórica condición de vulnerabilidad, principalmente Derechos Político- electorales en los ámbitos local y nacional.

Período: 2021-actualidad.

Institución: Asociación Bastón Blanco Jalisco A.C.

Cargo: Asesor jurídico.

Funciones: Construcción jurídica de estrategias que, mediante litigios o negociaciones, se fortalezca el marco normativo y la política pública sobre los Derechos de las Personas Con Discapacidad en los municipios de nuestra entidad, las leyes en el estado y en nuestro país.

Periodo: 2020 a la actualidad.

Institución: Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga Jalisco.

Cargo: Jefe de departamento de Inclusión y Atención a Personas Con Discapacidad.

Funciones: Atención específica a Personas Con Discapacidad que requieran orientación y seguimiento sobre sus Derechos Humanos y libertades fundamentales. Atención a las dependencias municipales para que modificaran prácticas, políticas, programas y marco normativo, con el objetivo de construir una perspectiva de discapacidad sobre un paradigma social de la discapacidad bajo un principio de diseño universal.

Período: 2018-2021.

Institución: Universidad Incluyente CUCSH, de la Universidad de Guadalajara.

Cargo: Coordinador del colectivo honorífico.

Funciones: Promover, organizar y defender a los alumnos con discapacidad que estudian en dicho centro, con el objetivo de fortalecer la inclusión social y la no discriminación en las actividades universitarias.

Periodo: 2018-2020.

Institución: Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga Jalisco.

Cargo: Capacitador.

Funciones: Promoción sobre los Derechos de las Personas Con Discapacidad, hacía la totalidad de los funcionarios públicos y a la sociedad en lo general; a través de talleres, conferencias, dinámicas de grupo y campañas de Inclusión y No Discriminación de grupos en histórica condición de vulnerabilidad.

Periodo: 2012-2015.

Institución: Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga Jalisco.

Cargo: Asistente Administrativo.

Funciones: De oficina.

Periodo: 2010-2012.

Institución: Museo del Trompo Mágico.

Cargo: Tallerista.

Funciones: Talleres y dinámicas lúdicas de grupo.

Periodo: 2009-2010.

Institución: Asociación de Deporte Adaptado para Ciegos y Débiles Visuales.

Cargo: Secretario General.

Funciones: En esta asociación específica para deportistas de alto rendimiento en deporte adaptado para ciegos y débiles visuales, administre el deporte adaptado en las disciplinas para ciegos y débiles visuales en conjunto con el CODE, la CONADE y la Federación Mexicana de ciegos y débiles visuales, en tareas de búsqueda talentos, seguimiento, atención a alto rendimiento, entrenadores; organización de eventos deportivos locales y nacionales, acompañamiento a deportistas y demás personal involucrado antes, durante y después de competencias internacionales.

Periodo: 2007-2011.

Liderazgo

Como colaborador activo de proyectos sociales, políticos y jurídico-políticos, siempre procuro la comunicación asertiva entre las partes, a fin de alcanzar los objetivos con la mayor celeridad y eficiencia, generando con ello, de manera regular, importantes resultados en favor de las causas que me corresponden, coordinado y dirigiendo a mi equipo de trabajo, sea temporal o permanente. Así mismo, el haber ejercido funciones públicas, me ha formado como líder en distintos ámbitos con capacidad de gestión, negociación y conciliación.

Aptitudes y Habilidades

Respeto a todos y todas quienes me rodean, busco la equidad y la justicia siempre de la mano de las normas, la moral y las buenas prácticas; me gusta ayudar y contribuir al desarrollo de los grupos en condición de vulnerabilidad siempre que pueda, soy dedicado, objetivo, planificador, estrategia y siempre con ganas de superarme y aprender, siendo paciente, empático, sincero, comprometido, realista y comprometido con mis proyectos.

Deportista de alto rendimiento desde el año 2000 al año 2010, alcanzando múltiples preseas de los tres metales en las Olimpiadas Nacionales Infantiles y Juveniles, así como en las competencias Nacionales de primera fuerza; destacando mi participación internacional en mundiales y Panamericanos efectuados en Republica Checa, Cuba, Brasil y Canadá.

SEMBLANZA VÍCTOR ALEJANDRO ESPINOZA VALLE

Víctor Alejandro Espinoza Valle

Doctor en Sociología política por la Universidad Complutense de Madrid y en Ciencia Política por la UNAM.

A partir de marzo de este año (2022) es Presidente de El Colegio de la Frontera Norte (El Colef). Investigador Nacional por el Sistema Nacional de Investigadores desde 1987.

Fue profesor de Tiempo Completo en el Área de Ciencia Política del Departamento de Sociología de la Universidad Autónoma Metropolitana-Iztapalapa; profesor en la Universidad Tecnológica de México; Universidad Iberoamericana Noroeste y en la Universidad Autónoma de Baja California. Fue profesor visitante en el Centro de Estudios México-Estados Unidos de la Universidad de California en San Diego en el periodo septiembre de 2019 a junio de 2020. Durante el periodo de septiembre de 2020 a junio de 2021 fue distinguido como Non-Resident Visiting Fellow en el mismo centro. En 2008 fue profesor visitante en el Instituto México del Woodrow Wilson International Center for Scholars en la ciudad de Washington DC. Recibió el Premio Nacional de Administración Pública 1992 por parte del Instituto Nacional de Administración Pública.

Publicaciones recientes

En 2021 publicó: *El sufragio extraterritorial de las y los mexicanos. Participación, preferencias políticas y tipología del voto a distancia*, bajo el sello editorial del Instituto Nacional Electoral y del Centro de Estudios México-Estados Unidos de la Universidad de California en San Diego.

SEMBLANZA YURI GABRIEL BELTRÁN MIRANDA

YURI GABRIEL BELTRÁN MIRANDA **Observatorio de Reformas Políticas**

Es maestro en Gobierno y Asuntos Públicos por FLACSO, licenciado en economía por la UNAM y cuenta con una especialidad en derecho electoral. Estudia el doctorado en Ciencias Políticas.

Sus líneas de trabajo incluyen: innovación electoral, voto extraterritorial, calidad en las elecciones e integridad electoral.

Actualmente es profesor en la Facultad de Derecho de la UNAM y Coordinador de Asesores en el Instituto Electoral del Estado de México. Es fundador de Capicúa Consultoría.

Fue titular de la Unidad de Enlace en la Secretaría de Gobernación. Fungió como Consejero en el Instituto Electoral de la Ciudad de México, donde presidió las comisiones de Organización y Voto en el Exterior, entre otras. Fue Asesor de la Presidencia y de Ponencia en la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. En el entonces Instituto Federal Electoral, asesoró a la Secretaría Ejecutiva y a la Coordinación del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero.

Ha participado en misiones internacionales de observación electoral en al menos una decena de países. En misiones de la OEA ha participado como Especialista en Voto Migrante y Coordinador de Metodologías.

Publica regularmente en El Universal, Este País y Voz y Voto. Ha sido autor de diversos artículos en libros y revistas especializadas en materia electoral y sistemas electorales comparados.

Es miembro del Consejo Asesor del Observatorio de Reformas Políticas en América Latina y de la Sociedad Mexicana de Estudios Electorales.

SEMBLANZA YURIKO TAKAHASHI

RESEÑA BIBLIOGRÁFICA



Yuriiko Takahashi es profesora asociada de ciencias políticas en la Universidad de Waseda (Japón) y investigadora visitante en el Centro de Estudios México-Estados Unidos de la Universidad de California en San Diego (septiembre de 2021 hasta agosto de 2023). Está realizando un estudio sistemático de la cultura cívica y política de las y los inmigrantes mexicanos en EE.UU. Es doctora en gobierno por la Universidad de Cornell. En sus trabajos, ha extensivamente estudiado cómo se representan los intereses de los grupos vulnerables en las democracias nuevas en América Latina, con el enfoque especial en México. Ha empleado una variedad de métodos cuantitativos y cualitativos, incluyendo un extenso trabajo de campo en México. Sus investigaciones sobre la economía política del alivio de la pobreza, la calidad de la democracia, el clientelismo y la política de la reforma de la rendición de cuentas se han publicado en japonés, inglés y español. Ha sido miembro de la junta directiva de la Asociación Japonesa de Política Comparada (2021-Presente) y de la Sociedad Japonesa de Ciencias Sociales sobre América Latina (2010-16).

<https://usmex.ucsd.edu/fellows/yuriko-takahashi.html>

<https://researchmap.jp/read0133510?lang=en>

FOROS VIRTUALES

Foro 1: Presentaciones

MATERIALES | EXPOSITORES

PRESENTACIÓN LEYDY DIOSSA-JIMÉNEZ

Derechos políticos de emigrantes en perspectiva comparada: Mexico, Colombia y Argentina.

Leydy Diossa-Jiménez
ldiossa@ucla.edu
UCLA Sociology

¿Cuáles son los derechos políticos de los emigrantes?

- Doble-ciudadanía
- El voto en elecciones nacionales y locales cuando se reside por fuera del territorio nacional.
- Representación política de los emigrantes en el legislative.

Approval of Emigrant Political Rights
Latin America (1970-2017)

Country	Voting Abroad	Dual Citizenship	Representation
	Year	Year	Year
Cuba			
Uruguay			
Guatemala		1996	
Nicaragua		2011	
Paraguay	2011		
Bolivia	2009	2004	
Brazil	1965	1988	
Chile	2014	2005	
Costa Rica	2009	1995	
El Salvador	2013	1983	
Honduras	2001	1982	
Mexico	2005	1996	
Panama	2004	1972	
Venezuela	2009	1999	
Argentina	1991	1984	1991
Colombia	1991	1991	1991
Dominican Republic	1997	2015	1997
Ecuador	1998	1998	2008
Peru	1997	1996	1997

Sources: This table is based on the constitutions of the countries in Latin America, Laws and Electoral Codes and secondary sources.

Preguntas de investigación

- **Tiempo:** ¿Porqué en los últimos 25 años los países de America Latina han aprobado derechos políticos para emigrantes?
- **Alcance:** ¿Por qué ciertos países aprueban diferentes tipos de derechos políticos?

Doble Ciudadanía

- **Colombia:** 1991 Reconocimiento de doble ciudadanía.
- **Argentina:** Derecho constitucional inalienable
- **Mexico:** Derechos doble ciudadanía

Voto desde el exterior

- **Colombia:** Presencial por una semana.
- **Argentina:** Presencial por un día, más voto por correo.
- **Mexico:** Voto por correo.

Representación Política de los Emigrantes

- **Colombia:** Representante a la cámara por los Colombianos en el exterior (voto directo).
- **Argentina:** Representación a través de los Senadores y Diputados de las Provincias.
- **México:** Diputado Migrante (no por voto directo sino por mayoría representativa, es decir, dependiendo de la cantidad de votos que los partidos obtuvieron en total).

Gracias

Leydy Diossa-Jiménez
UCLA – Sociology
ldiossa@ucla.edu



PRESENTACIÓN DR. SERGIO CARLOS GUTIÉRREZ LUNA

*Colectivo de Federaciones y Organizaciones Mexicanas de Migrantes
Comisión de Derechos Plenos
21 de septiembre de 2021*

**DIP. SERGIO CARLOS GUTIÉRREZ LUNA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESENTE:**

El Colectivo de Federaciones y Organizaciones Mexicanas de Migrantes, por este conducto, se dirige a usted en su calidad de Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, y pone en su manos esta Iniciativa de Reforma Constitucional, la cual recoge las opiniones y propuestas de distintas organizaciones de los mexicanos en el extranjero, legisladores y expertos en el tema tendientes a impulsar el reconocimiento de los derechos a la representación de este importante sector social. En su fundamentación contempla asimismo los lineamientos para la Reforma a la Ley General de Instituciones y Procedimiento Electorales, a fin de reglamentar el procedimiento específico a seguir.

La presente iniciativa de reforma constitucional recoge el debate reciente sobre la lucha por los derechos de ciudadanía a fin de fundamentar el por qué los migrantes internacionales de México deben de ser representados en el Congreso de la Unión, señala con precisión los párrafos de los artículos que han de ser modificados o reformados con este objetivo, además de indicar el sentido que se propone a fin de implementar las reformas en las Leyes Reglamentarias; es decir, Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, así como la Ley General de Partidos Políticos.

El desarrollo de las sociedades ha de reconocerse como una lucha por el reconocimiento y conquista de los derechos que en cada momento de la historia se alcanza como parte de las relaciones que regulan la vida social (Honneth, A., 1997). La negación y limitación de derechos conduce al ultraje, desprecio y por tanto a la desvalorización de las personas, aspectos que, al llegar a la conciencia por quien las padece, de encontrar condiciones adecuadas o un contexto favorable podrán conducir colectivamente a exigir cambios de la sociedad cuya fuerza transformadora se basa en la razón y en la moral (Honneth, A., 1997); más cuando en otros contextos esto ya ha sido reconocido ampliamente, como es el caso del derecho a votar y a la representación migrante (Robles, A., Almaraz, J., Sánchez, Mariana, Escutia, J. L., 2016). La desposesión y exclusión de derechos está motivada por la negación del derecho al reconocimiento de las personas (Agamben, G., 2005 y Luther King, M., 2000).

La formulación anterior ha de concretizarse en las leyes a reformar sin voluntarismos, considerando el avance científico que ha tenido la medición y la categorización de la migración internacional. México elabora desde el año 2000 un indicador que provee de un panorama específico sobre los mexicanos que emigran y cambian de residencia al extranjero; ese indicador lo elabora cada diez años el Consejo Nacional de Población a partir del cuestionario ampliado que se aplica al 10% de la población censada por el INEGI,

(Consejo Nacional de Población, 2000, 2010 y 2020). Este indicador abarca cuatro variables, a saber, porcentaje de hogares o de viviendas, según sea el caso, que a) reciben remesas familiares, b) cuentan con migrantes establecidos en el extranjero, c) poseen migrantes temporales o circulares, y, d) albergan migrantes retornados. Considerando para todas las entidades mexicanas este índice desde 2000 a 2020, y, tomado en consideración la segunda variable de estos 30 años; esto es, la correspondiente a los migrantes establecidos en el extranjero, las entidades de ese periodo con mayor peso proporcional de esa variable respecto del total de hogares o viviendas fueron Aguascalientes, Colima, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nayarit, Oaxaca, Puebla, Querétaro, San Luis Potosí, Tlaxcala y Zacatecas.

Siguiendo esta lógica, proponemos se incorpore en la LEYES REGLAMENTARIAS correspondientes, es decir, Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales y Ley General de Partidos Políticos, la fórmula de diputados federales plurinominales con la calidad de ser mexicanos en el extranjero, los cuales se distribuirán de la siguiente manera: en Primera Circunscripción, tres diputados migrantes, Durango, Jalisco y Nayarit; Segunda Circunscripción, cinco diputados, Aguascalientes, Guanajuato, San Luis Potosí, Querétaro y Zacatecas; Tercera Circunscripción, un diputado migrante, Oaxaca; Cuarta Circunscripción cuatro diputados, Guerrero, Morelos, Puebla y Tlaxcala y, Quinta Circunscripción tres diputados migrantes, Colima, Hidalgo y Michoacán. Este criterio por la magnitud de la migración que representan deberá aplicarse asimismo al Estado de México y la Ciudad de México. Bajo este modelo, se propondrán candidatos a diputados federales con la calidad de mexicanos en el extranjero que cumplan con los requisitos establecidos para el caso y sean oriundos o hijos de ciudadanas y ciudadanos nacidos en los estados antes referidos.

Ahora bien, para el caso de las candidaturas plurinominales, los candidatos a diputados con la calidad de ser mexicanos en el extranjero serán registrados por los partidos políticos en cualquier lugar de la lista de las cinco circunscripciones federales electorales, y la distribución se asignará entre los cuatro partidos políticos con mayor votación nacional, bajo la siguiente fórmula.

En el caso de los 32 senadores por el principio de representación proporcional, cada partido registrará un candidato a senador migrante, cuyos requisitos serán los mismos del diputado migrante, eligiendo a tres senadores cada periodo legislativo, cuya distribución final se hará entre los tres partidos políticos con la mayor votación obtenida.

PROPUESTA DE REFORMA CONSTITUCIONAL

Se adiciona un párrafo cuarto a la Fracción III del Artículo 55 y se modifica el párrafo segundo del Artículo 56 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos para quedar como sigue:

Artículo 55. Para ser diputado se requiere:

I. al II. ...

III. Ser originario de la entidad federativa en que se haga la elección o vecino de esta con residencia efectiva de más de seis meses anteriores a la fecha de ella.

Para poder figurar en las listas de las circunscripciones electorales plurinominales como candidato a diputado, se requiere ser originario de alguna de las entidades federativas que comprenda la circunscripción en la que se realice la elección, o vecino de ella con residencia efectiva de más de seis meses anteriores a la fecha en que la misma se celebre.

La vecindad no se pierde por ausencia en el desempeño de cargos públicos de elección popular.

Para garantizar que la persona que ocupe una diputación con la calidad de mexicanos en el extranjero efectivamente pertenezca a este grupo social, se incluye la obligación de acreditar una residencia efectiva en el extranjero de por lo menos diez años anteriores a la elección, así como demostrar cuando menos cinco años en actividades u organizaciones migrantes que tengan como finalidad la defensa de los derechos de los connacionales y su representación en el extranjero.

IV. al VII.

Artículo 56.

....

Las treinta y dos senadurías restantes serán elegidas según el principio de representación proporcional, mediante el sistema de listas votadas en una sola circunscripción plurinomial nacional, conformadas de acuerdo con el principio de paridad, y encabezadas alternadamente entre mujeres y hombres cada periodo electivo. De éstas, tres corresponderán a la representación de los mexicanos en el extranjero, siguiendo el mismo criterio aplicable a las diputaciones de mexicanos en el extranjero.

PRESENTACIÓN YURIKO TAKAHASHI

FOROS DE PARLAMENTO ABIERTO PARA LA REFORMA ELECTORAL Foro Virtual: Migración y Elecciones en México (17 de agosto de 2022)

Votos Extraterritoriales y Participación Política de las y los Mexicanos Residentes en EU

Yuriko Takahashi, Ph.D.

Universidad de Waseda, Japón

Center for U.S.-Mexican Studies, Universidad de California en San Diego

ytakahashi@waseda.jp

1

Pregunta de investigación

¿Por qué la tasa de participación electoral desde el exterior ha sido tan baja a pesar de los recientes reformas a favor del voto extraterritorial?

2

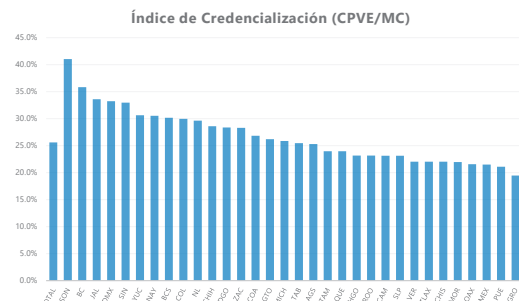
Reforma electoral y votos extraterritoriales

- **Las reformas constitucionales y electorales** han ampliado el derecho de votar desde el exterior.
 - **1997:** Las y los mexicanos residentes en el extranjero pueden tener la doble nacionalidad.
 - **2005:** La votación extraterritorial se introdujo a las elecciones federales desde el 2006.
 - **2014:** el proceso de participar en las elecciones se ha simplificado
 - Se puede solicitar la credencial de votar desde fuera de México
- **Tres opciones para emitir el voto**
 1. **Voto postal**
 2. **Voto electrónico por internet (2021)**
 3. **Votación presencial en el consulado mexicano (programa piloto en 2022-2023)**

Fuente: Elaboración propia basado en INE (2016a, 2016b, 2022).

3

Sin embargo, la tasa de credencialización ha sido baja.



- **CPVE:** El número de credenciales para votar desde el extranjero entregadas al domicilio en EU (corte acumulado de febrero de 2016 al 31 de julio de 2022)/6.5
- **MC:** El número de matrículas consulares expedidas en EU (corte acumulado de 2016, 2017, 2018, 2020)/4

Fuente: propia elaboración basada en los datos proporcionados por INE e IME.

4

Además, la tasa de participación sigue siendo baja.

- Participación en las elecciones presidenciales (2006, 2012, 2018)

	2006	2012	2018
A: # de registrados	40,000	59,000	180,000
B: # de electorados	32,000	40,000	98,000
A/B (Participación 1)	0.80 (80%)	0.68 (68%)	0.54 (54%)

Source: INE.

- **"Participación 1"** parece muy alto pero el número total de votantes registrados es muy pequeño.
 - ¿Cuál es el porcentaje de la población Mexicana en el exterior que votaron?
 - **"Participación 2":** $(98,000/\text{el número de la población Mexicana residente en el extranjero que tenían 18 años y más}) \times 100 \approx 0.8\%$ en la elección de 2018.

5

Votos extraterritoriales y participación política

- Preguntas de investigación

- ¿Por qué la mayoría de las y los mexicanos en el extranjero no votaron?
- ¿Qué tipo de votantes tienden a votar?
- ¿Cuáles fueron los obstáculos que les impidieron participar en las elecciones?
- ¿Cuánto información realmente llegó a las y los mexicanos en EU?

6

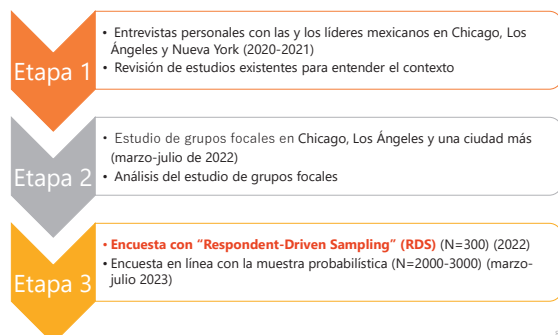
¿Qué explica la baja participación?

- **Limitaciones físicas (Brady, Verba, and Schlozman 1995)**
 - **Falta de información:** la información electoral puede no llegar ampliamente a la diáspora.
 - **Recursos limitados:** las elecciones externas (registro y voto por correo) son costosas (tiempo y dinero).
- **Confianza (Putnam 1990)**
 - **Confianza interpersonal:** ayuda mutua, cooperación
 - **Confianza institucional:** gobierno y elecciones
- **Eficacia política (Finkel 1985)**
 - **Eficacia política:** el sentido de que su voto es útil y influye la política de su país
 - Esa percepción es una variable importante que determina el incentivo de participación.

7

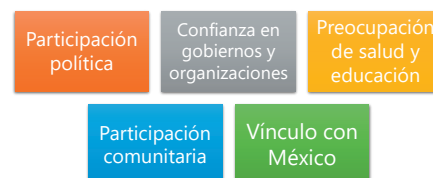
¿Cómo realizamos la investigación?

- 3 etapas de investigación



Etapa 2. Grupos de enfoque

- **Diseño:** entrevista semi-estructural
- **Chicago (30 de marzo de 2022) en el Museo Nacional de Arte Mexicana:** mujeres, jóvenes, grupo de estatus migratorios mixtos y líderes comunitarias (30 personas en total)
- **Los Ángeles (13 al 15 de mayo de 2022) en Casa Jalisco:** 5 grupos que representa cada circunscripción electoral (casi 25 estados), jóvenes y mujeres (casi 35 participantes en total)



9

Análisis tentativo (Chicago)



10

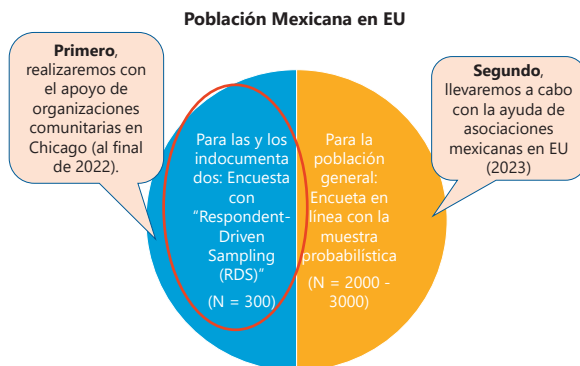
Análisis tentativo (Chicago)

Codificación	Respuestas
Información	- Es importante que nos brinden más información a las personas que viven en el extranjero. No conocemos mucho de los candidatos, sus políticas o sobre sus campañas. - No hay muchas fuentes de información en EU (los canales de televisión son pocos). No queremos solamente información en cantidad sino también información de "calidad."
Interés	- Voto porque yo creo que es importante que nosotros también podamos tomar decisiones sobre el gobierno en México y, más porque mi familia está allá en México. - Con más información, habría mucho gente que estaría interesada en votar. - Me interesa votar porque nos interesa regresar a nuestro país en un futuro.
Confianza	- No sabemos si el voto fue válido y funcionó. No hay organizaciones ni medios para que uno sepa, con certeza, qué pasa con mi voto. - Voté anteriormente, pero creo que mi voto ni siquiera llegó o se perdió la información.
Eficacia	Si votamos o no, pienso que mi voto no va a servir de nada.

Fuente: Elaboración propia utilizando NVivo.

11

Etapas 3. Encuesta a gran escala



12

Observaciones finales

• Asuntos pendientes

- Las poblaciones de difícil acceso están, más bien, **"escondidas"** por miedo a ser detectadas. **¿Cómo se pueden proteger sus datos personales de manera segura?** Tenemos que abordar esta cuestión antes de realizar la encuesta.
- ¿La muestra del diseño actual es **representativa**? ¿La recopilación de la diversidad de la población mexicana en EU es de buen tamaño? El peso de trabajadores agrícolas es mayor **en la región sureste de EU** (Georgia, Carolina del Norte) .

• Implicaciones

- México está construyendo el modelo de **gobernanza electoral "binacional."** ¿En la era de alto nivel de movilidad humano, los derechos y documentos se hacen **"portátiles"** ?

13

Referencias bibliográficas

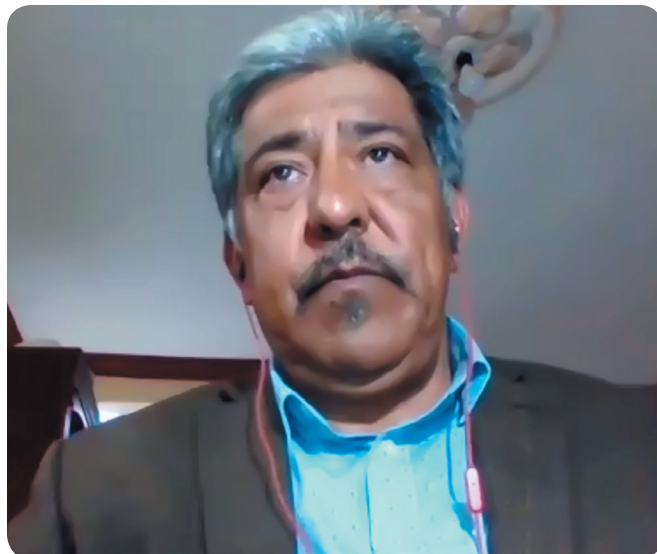
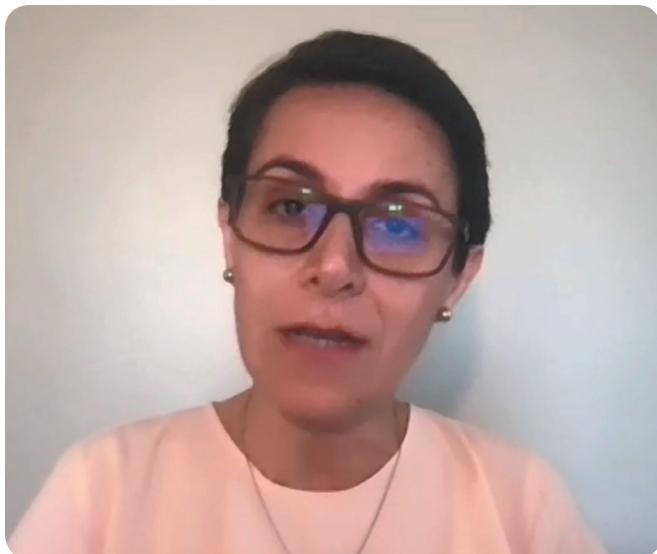
- Brady, Henry, Sidney Verba, and Kay Lehman Schlozman. 1995. "Beyond SES: A Resource Model of Political Participation." *American Political Science Review* 89 (2): 271-294.
- Finkel, Steven E. 1985. "Reciprocal Effects of Participation and Political Efficacy: A Panel Analysis." *American Journal of Political Science* 29 (4): 891-913.
- Instituto Nacional Electoral (INE). 2022. *Propuesta del modelo de operación del programa piloto del voto de las y los mexicanos residentes en el extranjero en modalidad presencial en módulos receptores de votación en el extranjero, para los Procesos Electorales Locales 2022-2023*. Julio de 2022. Mexico City: INE.
- Instituto Nacional Electoral (INE). 2016a. *Carpeta informativa: Credencialización en el extranjero*. Enero de 2016. Mexico City: INE.
- Instituto Nacional Electoral (INE). 2016b. *Voto de los mexicanos residentes en el extranjero*. Febrero de 2016. Mexico City: INE.
- Khoury, Rana. B. 2020. "Hard-to-Survey Populations and Respondent-Driven Sampling: Expanding the Political Science Toolbox." *Perspectives on Politics* 18 (2): 509-52.
- Putnam, Robert. 1993. *Making Democracy Work: Civic Traditions in Modern Italy*. Princeton: Princeton University Press.

14

FOROS VIRTUALES

Foro 1: Galería de Imágenes







Foro Virtual del Parlamento Abierto para la Reforma Electoral

Migración y elecciones en México





CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

Parlamento *virtual*

SISTEMAS Y REFORMAS ELECTORALES. EXPERIENCIAS COMPARADAS

**Fecha: 25 de agosto de 2022, 09:00 hrs.
Foro Virtual**

Junta de Coordinación Política y Comisiones de Puntos Constitucionales y de Reforma Política-Electoral Jueves 25 de agosto de 2022

Parlamento abierto de la reforma electoral

Tema: Instituciones electorales

Foro virtual. Sistemas y reformas electorales. Experiencias comparadas

Apertura del foro

Bienvenida de la presidenta de la Comisión de Reforma Política-Electoral

Presentación de las y los ponentes

Intervenciones

Rafael Estrada Michel

Ivana del Valle Piccardo

Carlos González Martínez

Angélica Bernal Olarte

Flavia Carbonell Bellolio

Diputada Graciela Sánchez Ortiz

Salvador Romero Ballivián

Preguntas

De diputadas y de diputados

Respuestas

Rafael Estrada Michel

Ivana del Valle Piccardo

Angélica Bernal Olarte

Flavia Carbonell Bellolio

Salvador Romero Ballivián

Conclusiones

Rafael Estrada Michel

Ivana del Valle Piccardo

Angélica Bernal Olarte

Flavia Carbonell Bellolio

Salvador Romero Ballivián

Clausura del foro

El moderador Javier Solórzano Zinser: Muy buenos días, a nombre de todas y todos quienes hacen posibles las emisiones del Canal del Congreso, seguimos con el parlamento abierto y en parlamento abierto de la reforma electoral.

Como usted lo sabe, si nos ha venido siguiendo regularmente, la Cámara de Diputados en los últimos dos años ha hecho dos parlamentos abiertos, uno sobre la reforma eléctrica y este sobre la reforma electoral.

Para quienes nos ven, les doy la más cordial bienvenida de aquí, desde la sede del Congreso, de donde estamos transmitiendo vía el Canal del Congreso, Cámara de Diputados, en uno de los salones alternos y la importancia que para hoy nosotros tiene el parlamento abierto es que tenemos la oportunidad de conversar con diferentes especialistas de diferentes países. ¿Cómo ven ellos las cosas? Después de un largo trabajo, muy fructífero que ha tenido la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados. Y también, la Junta, vía el Canal del Congreso, para las varias emisiones que hemos hecho.

Adelanto, antes de que presente a la diputada que hoy va a estar con nosotros, y además a nuestros invitados fuera del país, cosas que son importantes. Hemos hablado del parlamento abierto sobre las redes digitales y los medios de comunicación.

Estamos también con el tema de las coaliciones de gobierno, la autonomía del Instituto Nacional Electoral. Estamos hablando de segunda vuelta. Hemos hablado de la figura de vicepresidencia. Hemos tocado todos los temas posibles, el dinero, el dinero que siempre es un asunto tan importante y, sobre todo, el dinero en el tema de nuestro país, venido de la delincuencia organizada y las presiones, lo que sucede en pequeñas comunidades.

La distritación y se puede llevar a cabo una redistribución en el país. Qué puede pasar en las elecciones de 2024. Qué tantas cosas se pueden hacer de aquí a ese proceso o tendríamos que hacer algunos cambios y ya pensar después del 2024. Haciendo un resumen muy sucinto, diría yo, sobre todo lo digo para nuestros invitados, la diputada ha sido un actor central de todo esto y esta es la presentación. Reitero a nombre de todos los que hacen posible la emisión del Canal del Congreso

El moderador Javier Solórzano Zinser: Le agradezco que esté con nosotros y va a dar la presentación y la bienvenida en esta mañana, que estamos en vivo, la diputada Graciela Sánchez, presidenta de la Comisión, ni más ni menos que de esta reforma electoral. Muchas gracias y es un gusto, diputada.

La presidenta diputada Graciela Sánchez Ortiz: Muchísimas gracias, Juan, por la presentación. Les doy la más cordial bienvenida a todos y a todas ustedes a nombre de la Cámara de Diputados, del Canal del Congreso, de las Comisiones de Reforma Política Electoral y de Puntos Constitucionales, sean bienvenidos todos a este tan interesante foro.

Este foro se trata sobre sistemas y reformas electorales, experiencias comparadas. Se trata de una de las líneas temáticas más importantes de este parlamento abierto, porque nos interesa escuchar cuáles son las razones que hacen posibles las reformas políticas electorales en otros países.

Por mi parte, considero que las razones y cambios para reformar los sistemas electorales y políticos no nacen de la generación espontánea ni de la ocurrencia o la contingencia política, nacen justamente de un reclamo social y del proceso evolutivo que busca extender cada vez más las libertades democráticas y perfeccionar los ordenamientos jurídicos, tanto en la materia política como en la electoral.

Como ustedes saben, todos los países de América latina han sido impactados por un modelo que nació en 1787 en Estados Unidos de América, el sistema presidencial, que México tomó una forma distorsionada hasta convertirse en lo que se denominó presidencialismo mexicano, que incentivó el autoritarismo, la represión, las instituciones extractivas y oligarcas, antidemocráticas que demostraron y privilegiaron el sistema político y jurídico por más de medio siglo, pero además, esa forma autoritaria violentó sin límites los derechos fundamentales y los contenidos esenciales de nuestra República, del federalismo y de la división de poderes.

No obstante, desde 1977 hasta ahora hemos logrado, con la lucha ciudadana la liberalización gradual de nuestro país, creamos instituciones democráticas, logramos la transición después de la alternancia política. Pero, como ustedes también lo saben, la democratización continúa.

Hoy en México avanzamos hacia un modelo progresista en el ejercicio del poder político y requerimos de nuevas reglas, más eficaces, más eficientes, que sean técnica y presupuestalmente más acordes a la realidad propia del desarrollo democrático de este siglo.

También, veo en América Latina cambios progresistas, el anhelo de construir la esperanza para que la democracia no solo se quede en la frivolidad de las leyes y las reglas, sino que se exprese en la vitalidad y la cultura de las personas y se convierta en justicia social, en bienestar, en progreso, en calidad de vida y en felicidad.

Desde mi perspectiva, negamos el cambio de perfeccionar el sistema jurídico mexicano en materia electoral, que podría considerarse que nuestra democracia es perfecta y no lo es. Por su propia naturaleza se construye día a día con la participación de los Poderes y órdenes de gobierno, la ciudadanía y los expertos en el tema, con personas como ustedes, que hoy los

tenemos aquí desde la distancia y a quienes les agradezco la gentileza de su presencia, para conversar y seguir construyendo la democracia. Si gusta presentarlos, por favor.

El moderador Javier Solórzano Zinser: Muchas gracias. Gracias, diputada.

El moderador Javier Solórzano Zinser: Bueno, si te parece, diputada, incluso, les vamos a permitir a nuestros invitados decirles cuál es la mecánica que hemos diseñado, que, a lo mejor, digo, para que todos estemos en lo mismo y sepan. Bueno, como hemos venido haciendo, en algunos casos ha sido un tiempo determinado inicial, para después entrar a las preguntas. Lo que vamos a hacer es, inicialmente, les vamos a pedir a cada uno de ustedes, cada una de ustedes, que a lo largo de siete minutos nos expongan sus reflexiones sobre esto que es el tema de la reforma electoral, sistemas electorales y experiencias comparadas.

Ya que pase toda la lista de participantes, ya que todos los participantes lo hayan hecho, entramos en un segundo momento que tiene que ver con algunas preguntas que han surgido desde aquí, desde la Cámara de Diputados y que también nos llegan a través del público que nos hace el favor de vernos a través del Canal del Congreso. Entonces, bajo esta perspectiva yo voy a presentarlos con un breve currículum, para que el público sepa quiénes son y si eventualmente ustedes no se conocen, pues ahora se conozcan, que es lo que me ha pedido ahora la diputada. Si te parece.

Bueno, primero, está con nosotros Rafael Estrada Michel. Rafael, muy buenos días. Es doctor en derecho por la Universidad de Salamanca. Él es profesor de derecho público en derechos humanos y de historia jurídica en la Universidad Nacional Autónoma de México y la Universidad Pontificia de México.

Es director general de la revista *Tiempo de Derechos*, y coordinador académico del Instituto de Ciencia Jurídica, de la Fundación Aguirre, Azuela, Chávez y Jauregui, Pro Derechos Humanos. Muchas gracias, Rafael. Buenos días. Gracias.

El ciudadano Rafael Estrada Michél (vía telemática): Buenos días, Javier, qué gusto verte.

El moderador Javier Solórzano Zinser: Gracias. Bueno, también con nosotros está Ivana Piccardo, ella desde de Argentina, gracias, Ivana. Es doctora en derecho y ciencias sociales, especialista en argumentación jurídica por la Universidad de Alicante, profesora adjunta de derecho constitucional en la Facultad de Derecho, y coordinadora general de la Prosecretaría de Relaciones Internacionales, de la Universidad Nacional de Córdoba. Bienvenida, Ivana, muchas gracias.

También con nosotros está Carlos González Martínez. Carlos es doctorante en América Latina contemporánea, por la Fundación Ortega y Gasset, de España, con especialidad en derecho electoral, impartida por la Unidad de Posgrado de la Facultad de Derecho, de la Universidad Nacional Autónoma de México. Carlos actualmente se desempeña como gerente del Proyecto País, del IDEA, en Asistencia Técnica del Tribunal Electoral de Panamá. Carlos, bienvenido y muchas gracias. Gracias.

También con nosotros está Angélica Bernal Olarte. Ella es doctora en filosofía, por la Universidad Autónoma de Barcelona. Politóloga, de la Universidad Nacional de Colombia. Docente de la Escuela Superior de Administración Pública. Y magistrada en estudios políticos, del Instituto de Estudios Políticos, y relaciones internacionales, de la misma Universidad. Es integrante de la Red de Politólogas. Angélica, bienvenida, muchas gracias. Gracias, Angélica.

También, Flavia Carbonell Bellolio. Flavia es doctora en derecho, por la Universidad Tres, la Universidad Carlos Tres, Carlos III, rectifico, de Madrid. Cuenta con un master en derecho público. Actualmente se desempeña como académica investigadora de la Facultad de Derecho y como directora del Departamento de Derecho Procesal, ambos de la Universidad de Chile. Es presidenta del Directorio de la Sociedad Chilena, de Filosofía Jurídica y Social. Flavia, bienvenida y muchas gracias. Gracias.

Y también con nosotros Salvador Romero Ballivián. Salvador es doctor y maestro en sociología política, por el Instituto de Estudios Políticos de París. Además, ocupó en dos oportunidades la presidencia y la vocalidad del Tribunal Supremo Electoral, así como la vicepresidencia de la Corte Departamental Electoral de la Paz. Fue el primer director del Instituto Nacional Demócrata en Honduras y dirigió el Centro de Asesoría y Promoción Electoral del Instituto Interamericano de Derechos Humanos. Muchas gracias, Salvador. Muy buenos días. Gracias. Bueno, gracias a todos.

Si les parece empecemos, te parece, diputada. Como habíamos diseñado y habíamos acordado. Les diría, han de preguntarse seguramente, quiénes nos están viendo, que eso es muy importante también para ustedes que lo sepan. Nos están viendo los equipos de los legisladores mexicanos o los legisladores mismos.

Ha sido una convocatoria en esta parte final de la reforma electoral muy importante para la Cámara de Diputados, y yo creo que lo deben de saber, para nuestro país. Estamos en un proceso pues sí, si quieren complejo, pero muy intenso y yo creo que muy de necesidad de preguntarnos y hacer cosas, y hacer cosas nuevas.

El moderador Javier Solórzano Zinser: Entonces, si te parece Rafael, vamos a empezar contigo. Y les voy a decir una cosa, yo levantaré mi mano, para no interrumpirlos ni de broma.

Levantaré la mano cuando les esté faltando un minuto, si se pasan 10 segundos no pasa nada, pero me refiero, como para poder, todos poder participar y que tengan el tiempo. Si te parece, empezamos diputada. Adelante, Rafael, y muy buenos días de nuevo.

El ciudadano Rafael Estrada Michel (vía telemática: Muchas gracias, Javier. Muy buenos días, diputada, compañeras, compañeros. Bueno, yo creo que uno de los aciertos de la iniciativa y de la discusión que se está dando acerca de la reforma constitucional en México, es avanzar hacia un modelo de representación proporcional pura en la Cámara de Diputados.

Me parece que lo que inició como una acción afirmativa, los diputados de partido haya en los años sesenta, después los famosos diputados plurinominales, ya es un modelo, este, el híbrido, que no es compatible con una circunstancia de una democracia consolidada.

Si entendemos el papel de las y los legisladores, como un papel que tiene que ver mucho más con el control parlamentario efectivo del gobierno, de los órganos constitucionales autónomos, que, con la gestión en los distritos uninominales, además de la obvia función legislativa, yo creo que es un acierto que ya no mantengamos este modelo híbrido que generaba muchas distorsiones a la hora de obtener mayorías efectivas para controlar el Congreso.

Ahí yo estaría de acuerdo. Me parece que tenemos que replantear el modelo de listas por cada una de las entidades federativas, porque quizás sería mejor pensar en listados, en circunscripciones plurinominales más amplias. Pero bueno, estos detalles podrían discutirse a nivel constitucional, desde luego, y después en la legislación secundaria reglamentaria.

Me manifiesto a favor de que, en la Cámara de Diputados, el modelo de representación proporcional sea un modelo puro. Además creo que con eso, si no matizamos, como nos la hemos pasado prácticamente toda nuestra historia constitucional matizando al sistema

presidencial o a esos tintes, o más que tintes de presidencialismo que tenemos en México, en mi concepto en muchos casos ha sido muy pernicioso, sí que avanzaríamos hacia un control efectivo de la administración pública, insisto, mucho también en el control parlamentario, no solamente financiero, sino de actuar en general de los órganos constitucionales autónomos que bueno, con la transición mexicana a la democracia se han reproducido impresionantemente.

Y quizá no llegaríamos tanto a un modelo de sistema parlamentario puro, pero estaríamos avanzando hacia ahí. Creo yo que esto con toda claridad consolidaría un sistema de partidos que ha venido funcionando, ha venido consolidándose desde la reforma política en 1977.

Y aquí manifiesto una preocupación que, hasta cierto punto, ha sido ajena al debate según he podido apreciar. La preocupación por las candidaturas independientes. México tiene la obligación de cumplir una sentencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, la sentencia del caso Castañeda, las candidaturas independientes deben ser, no solo un hecho en la letra de la ley, sino un hecho factico, comprobable, que se pueda dar por efectivo.

Y me parece que el modelo de representación pura privilegiando la representación, proporcional pura, perdón, privilegiando la representación de los partidos podría, si no se regula adecuadamente, cerrar las puertas materialmente a las candidaturas independientes a la Cámara baja del Congreso. Ahí habría que tener cuidado, porque no es lo mismo obtener una de las mayores votaciones en un pequeño distrito, a obtenerlas como candidato independiente en una circunscripción territorial que sea la de toda una entidad federativa, un estado de la unión o, incluso, circunscripciones plurinominales más amplias. Desde luego se complica mucho el acceso a los candidatos independientes.

Pero, insisto, esas son cuestiones que valdría la pena regular a detalle, pero que me parece que, en el principio básico de abandonar el sistema híbrido, que me da la impresión que genera

muchas distorsiones, insisto, no debemos dejar. Y vale la pena, desde luego, analizar las contras, pero no dejar de ver que tiene muchos pros, dejar de lado estas distorsiones, que además han sido criticadas en el sentido de generar mayorías artificialmente o incluso con conteos que no son necesariamente apegados a la letra y al espíritu de la ley electoral. En fin, todo esto se resolvería con un sistema de representación proporcional pura en la Cámara de Diputados.

Creo que también es un acierto como se plantea en la iniciativa, es un acierto remover las restricciones de sufragio pasivo a los ministros de culto, el que puedan ser electas, electos, las y los ministros de culto al Congreso. Y por qué creo que es un acierto. Porque finalmente, hoy lo estamos viendo, esta semana lo veremos en la Corte Interamericana precisamente, las labores de control de convencionalidad se pueden dar ya, o eventualmente se podrán dar ya sobre nuestro texto constitucional, conforme a la jurisprudencia firme de la Corte Interamericana. Es muy probable que, como todos sabemos, en materia de prisión preventiva oficiosa y de arraigo, la Corte Interamericana resuelva que nuestra Constitución no cumple con los parámetros de regularidad convencional.

Bueno, pues esto muy fácilmente puede pasar en el caso de las restricciones a los derechos políticos de los ministros de culto. Y sería, creo yo, muy lamentable que no nos adelantáramos a una nueva condena al Estado mexicano, en este caso a reformar su Constitución. Además de que creo yo que es un tema de derechos fundamentales y de libertad, ya no religiosa sino incluso de conciencia y de pensamiento. Es una restricción que, me parece, está como un anacronismo en nuestra Constitución y que no vale la pena que prevalezca.

Pero el asunto es sistémico. Y hay que analizar también cómo se plantea la iniciativa, la estructura del Senado de la República. Solamente termino con esto, Javier, diciendo que yo creo que hay que desaparecer la lista nacional de senadores plurinominales. Me parece que eso

distorsionaba gravemente nuestro modelo de paridad federal de representación paritaria de los estados en el Senado.

Pero no creo que valga la pena convertir a los tres senadores por entidad en senadores de representación proporcional, porque podríamos volver a aquellos viejos tiempos en que en el Senado... que además duraron muchísimo tiempo... en el Senado no había más que representación del partido hegemónico y no había representación de las minorías opositoras. Yo creo que el sistema actual, insisto, eliminando la lista nacional de senadores, de dos senadores por mayoría y uno de primera minoría por cada uno de los estados de la unión, sería suficiente para asegurar una representación cabal de las entidades federativas en el Congreso.

Y por último otro anacronismo, hablando de lo sistémico. Ya que vamos, ojalá, a avanzar a un modelo de representación pura en la Cámara de Diputados, y que por lo tanto muchos distritos podrían pensar que no estarán en posibilidad de determinar o de influir en el Presupuesto de Egresos de la Federación, que les correspondería a ellos como subpartículas de los estados, bueno, pues hay que quitar ese anacronismo, que viene de la Constitución de 1857, cuando no teníamos Cámara alta, no había Senado de la República, y volver a convertir al Presupuesto de Egresos de la Federación en una ley que se discuta en ambas Cámaras, para que la mayor parte de las y los ciudadanos se sientan representados al momento de que se determine qué es lo que les corresponde del gasto público para cada año. Muchísimas gracias.

El moderador Javier Solórzano Zinser: Muchas gracias a ti. Gracias, Rafael.

El moderador Javier Solórzano Zinser: Pasamos, si les parece, a nuestra segunda participante, Ivana Piccardo, argentina. Ivana, gracias de nuevo, muy buenos días todavía para nosotros. Adelante.

La ponente Ivana del Valle Piccardo (vía telemática): Buenos días. Muchas gracias a ustedes. La verdad es que, bueno, felicito a México por esta iniciativa, parlamento abierto, de cuestiones que impactan decididamente en la forma democrática en que vivimos, como el diseño de los sistemas electorales se disputa de manera amplia y plural.

Voy a dedicar estos minutos a algunos aspectos centrales del régimen electoral actualmente vigente en Argentina, va a ser útil en este estudio comparado de sistemas. Los principales rasgos de los sistemas electorales, en sentido estricto, digamos, pero también algunas cuestiones que tiene con esos, alguna especial vinculación.

Me refiero a la composición de los órganos, la representación popular, la selección de candidatos, los criterios de división territorial, los distritos electorales y el rol de los partidos políticos y de los y las ciudadanas en la instancia electoral.

Para eso, el primer punto que quiero señalar es el impacto que tuvo la última reforma parcial en la Constitución argentina operada en el año 1994. La reforma apuntó, y esto dicho muy *grosso modo*, a tres cuestiones centrales, tres ejes: fortalecer el federalismo, atenuar el presidencialismo en la caracterización que hace décadas realizó el filósofo Carlos Nino, el hiperpresidencialismo argentino y constitucionalizar el derecho internacional de los derechos humanos. Esos fueron los tres ejes centrales.

Se produjeron sustantivas reformas y estas, las reformas en estos tres ejes implicaron transformaciones relevantes en las reglas de juego del régimen electoral de mi país. Esas reformas, vale decir, tuvieron inmediato y parejo cumplimiento, a diferencia de otros mandatos constitucionales, y diría que han sido pacíficamente incorporadas a la cultura política en mi país.

En primer lugar –y voy a pedir por una placa, la segunda placa– concentrándonos en el diseño que da el Poder Legislativo. Tenemos un órgano bicameral con la Cámara de Diputados, que representa al pueblo de la nación, y una Cámara de Senadores, que representa a las provincias y con la reforma del 94 la ciudad autónoma de Buenos Aires, que adquiere un estatus federal especial peculiar.

Con relación a los diputados, tenemos la elección directa tras el sistema de lista plurinominal y cerrada, considerando las provincias y este nuevo distrito como distritos electorales. La cantidad de diputados es proporcional a los habitantes y la distribución de los externos entre partidos a través del sistema proporcional doble con una garantía de una mínima representación y un umbral para la efectiva asignación de cargos.

El mandato es de cuatro años, con reelección indefinida, aunque hay una renovación parcial periódica, en la mitad de la Cámara cada dos años.

Con relación a los senadores –podemos pasar a la otra placa– tenemos también elección directa de tres senadores por distrito, es decir, uno por cada provincia... Perdón, tres por cada provincia y tres por la ciudad autónoma de Buenos Aires, de nuestro distrito central, que se asignan dos al partido mayoritario y uno al que le sigue el número de votos.

Este es, entonces, un sistema de lista incompleta o votos restringidos limitados a partir de listas cerradas por partidos. El mandato en este caso es de seis años, también con reelección indefinida, y una renovación parcial periódica. Nuevamente aquí, en este caso cada dos años un tercio.

Vale aclarar que también se introduce con el rediseño federal, la elección directa del intendente de la ciudad de Buenos Aires, capital del país, que antes se realizaba a partir de decisión del presidente de la nación.

Vamos ahora al Poder Ejecutivo –la otra placa–. Aquí tenemos, a diferencia obviamente de Cámara de Diputados y Senadores. Tenemos una estructura unipersonal y el mecanismo es de elección directa por doble vuelta.

Aquí se constituye el territorio nacional en un distrito único electoral, con un esquema que prevé dos hipótesis, con las cuales las candidaturas pueden ser una candidatura presidente... puede resultar electo y en el caso tener 45 por ciento de los votos afirmativos válidamente emitidos o 40 por ciento y una diferencia del 10 por ciento con el que le sigue en número de votos. De lo contrario, garantiza automáticamente la figura de... y se resuelve con los 2 candidatos más votados y a simple pluralidad de sufragio. En este caso, el mandato es de 4 años con reelección consecutiva, pero por una sola vez. También es una reforma sustancial de la reforma constitucional del 94.

Agregaría dos elementos más que son importantes en materia electoral. Se constitucionaliza la figura excepcional del Poder Ejecutivo, de poder dictar decretos de necesidad y urgencia. Es decir, disposiciones legislativas de manera excepcional, pero aquí aparece una excepción a la excepción, que es que no puede hacerlo bajo ningún punto de vista en materia electoral y de partidos políticos.

Y, la otra cuestión que tiene un impacto también es la elección, designación por parte del Poder Ejecutivo que se mantiene en relación a los miembros del Poder Judicial con acuerdo del Senado, pero en el caso de los tribunales inferiores en base a una terna elaborada por el Consejo

de la Magistratura, que es un órgano de integración plural que realiza una previa selección de estos representantes del Poder Judicial.

Otras reformas determinantes y las voy a simplemente mencionar, en la reforma del 94 se decide constitucionalizar las características que tiene este derecho electoral activo que el sufragio estableciendo el voto secreto, igual, universal y obligatorio con rango constitucional. Se establece unas... especiales para la sanción de leyes que modifiquen el régimen electoral y de partidos políticos, atrincherándolos, digamos, de mayorías relativas no grabadas. Se establece una cláusula de defensa del sistema democrático, del orden constitucional y se condena los actos de corrupción pública, una cláusula muy especial para nuestra historia institucional, el artículo 36 de la Constitución nacional.

Se constitucionalizan por primera vez los partidos políticos, concibiéndolos como instituciones fundamentales del sistema democrático y aquí hay alguna paradoja con la práctica del funcionamiento de los partidos, que después lo podemos ver.

Hay una selección de candidatos a cargos públicos electivos nacionales a partir de un mecanismo particular que es internas partidarias a partir del sistema de primarias abiertas simultáneas obligatorias. Y, el último tema que quiero destacar es la consagración de la igualdad real de oportunidades entre hombres y mujeres para el acceso a cargos electivos y partidarios por disposición constitucional, lo que luego se fue cristalizando a normativas que hoy, por ejemplo, establecen la paridad de género en la conformación de listas de candidatos a cargos electivos públicos nacionales y la mayoría de las provincias han adherido este arreglo.

Podemos ver muy sucintamente con estas placas y podemos, obviamente, abundar, el impacto que tienen estos arreglos que veíamos en materia electoral sobre el federalismo, sobre el

presidencialismo, los derechos humanos fundamentales, algunos en particular e indirectamente todos y, en definitiva, sobre el tipo de democracia constitucional que tenemos.

El gran déficit de la matriz electoral argentina, que es lo que intento explicar a través de este cuadro, de este mapa, radica, diría, en el impacto negativo de la preponderancia de algunos distritos sobre otros en función de la cantidad de electores de la población. Fíjense que la provincia de Buenos Aires es el distrito con mayor cantidad de electores concentrando en la última elección de legisladores del año 2021 el 37% del total del país. Bueno, esto por ahora y muchas gracias.

El moderador Javier Solórzano Zinser: Muchas gracias, muchas gracias, Ivana. Les recuerdo, vamos, obviamente a tener una segunda vuelta sobre unos cuatro minutos, más, menos, para todo aquello que ustedes consideren que no han podido participar o quisieran comentar de los otros participantes, será más que bienvenido.

El moderador Javier Solórzano Zinser: Bueno, vamos ahora a continuación con Carlos González Martínez, desde Panamá. Carlos, te saludo con mucho gusto y adelante, muy buenos días.

El ponente Carlos González Martínez: Muchas gracias, querido Javier, diputada, un saludo. Saludos y agradezco a mis colegas que me permitan acompañarles. Como tuve oportunidad de anunciar, voy a tener que desconectarme a las 10, pero aquí estoy con muchas ganas y a plantear algunos temas que espero resulten de interés y utilidad a este parlamento.

Bueno, primero, yo lo que quiero hacer queridos amigos, amigas, es hacer dos propuestas sobre el proceso de reforma en México. Yo soy mexicano, que trabajo ahora para el IDEA en Panamá y es, primero, que se introduzca en la agenda de la reforma los temas de la democracia

participativa en la perspectiva de la discusión que ya Rafael expuso brillante y detalladamente, de los mecanismos de representación política que incluye la iniciativa del señor presidente de la República. Introducir los mecanismos de democracia directa, por lo que voy a comentar a continuación.

Y, el segundo, es abandonar la idea de la desaparición de los institutos locales y a cambio de ello explorar la posibilidad de fusionar las actuales estructuras de las juntas locales y distritales del INE con los institutos electorales locales no se trata, a mi juicio, perdón que lo diga tan mexicanamente y coloquialmente, de optar por melón o por sandía, sino de lograr en efecto un sistema nacional electoral que integre, no que excluya o sobreponga a las partes, sino las integre. Mi propuesta es esa, fusionar las juntas locales con los institutos locales. Lo voy a explicar más adelante.

Primera idea. La reforma electoral es necesaria en México, sí, es casi urgente, sobre todo por varios de los temas que ha planteado la iniciativa del señor presidente, y yo me voy a referir a dos, como ya expuse, a los temas de representación política y diría yo crisis del sistema de partidos, que no es, como sabemos, exclusivo de México, y al diseño de las instituciones electorales mexicanas.

Contexto. Ya nuestros colegas de otros países lo están abonando. En América Latina tenemos muchas tendencias alrededor de estas necesidades de reforma, pero subrayo tres.

1. Una enorme desconfianza y desafección política de la ciudadanía y en México no somos la excepción, con particularidades desde luego, pero no somos la excepción.
2. Una profundización de la crisis, profundización, la crisis ya existe, de los partidos políticos y de los sistemas de representación. Para abonar a este dicho, recordemos que en América

Latina, en particular en Centroamérica, en el último lustro ha habido una docena de elecciones. En todas, excepto en Nicaragua por las razones que no es preciso ahora ahondar, en todas, el partido ha perdido la elección, la mayoría incluso en los órganos legislativos.

El caso de Costa Rica es quizá el más ilustrativo para lo que quiero señalar, donde el partido en el gobierno prácticamente desaparece en estas pasadas elecciones presidenciales.

3. Un sistema institucional electoral que está bajo tensión no solo en México o, como fue en Bolivia, nuestro querido amigo Salvador puede dar cuenta de ello, ahora mismo en Brasil, las elecciones de Brasil, una enorme tensión en torno al desempeño, a la confianza, a la credibilidad en el órgano electoral.

Me parece que la reforma que obviamente tiene un contenido muy importante en este rubro, debiese, como en toda América Latina, no perder el norte o más bien hacerse al norte de que esa lo que resulte en la reforma del sistema institucional democrático electoral mexicano, se haga prevalecer con toda claridad su autonomía, su independencia y su imparcialidad.

Son órganos del Estado que tienen que desempeñarse con esa naturaleza. No podemos darnos el lujo de acercar un escenario de parcialidad ni de duda en el desempeño e integridad de nuestras autoridades.

Voy a los dos temas que comenté. Uno. Tenemos un problema de crisis en el sistema de representación que supone, y lo digo con mucho respeto porque me estoy dirigiendo a nuestras y nuestros representantes populares, que las personas representantes ya no representan a las personas representadas, o no lo hacen como debiesen hacerlo. Asumámoslo sin tapujos.

Necesitamos reconectar a los representantes con los y las representadas y una manera, desde luego es lo que ya señaló Rafael, no me dedico más a ello, pero una manera es la activación de los mecanismos de democracia directa. Eso es lo que permite que la ciudadanía reconstituya su relación con el sistema de representación política.

A nivel nacional tenemos, como sabemos, tres figuras: consulta popular, iniciativa popular y revocación del mandato, pero a nivel local la riqueza de las disposiciones jurídicas institucionales procedimentales es mucho mayor. Es una veintena de mecanismos entre los que podríamos resaltar el presupuesto participativo.

Me parece que llevar a la agenda de la reforma electoral los temas de la democracia directa es crucial para discutir en un tema sustantivo, no solo operativo de representación, con perdón de la expresión, el tema de recomponer la representación política y la legitimidad de las instituciones y los procesos políticos en México.

Lo último. Me parece una idea desafortunada, lo digo también con mucho respeto, la parada de querer resolver un problema muy complejo con una solución demasiado simple, que es desaparecer los institutos locales.

No me puedo extender por el tiempo, pero desde aspectos doctrinales la nuestra, no lo olvidemos, es una república democrática federal, la integran estados libres y soberanos que se han federado. Esos estados libres y soberanos tienen autoridades libres y soberanas que deben ser electas de una manera libre y soberana, y esto supone contar con instituciones que lo hagan.

Así de sencillo, por la parte doctrinal, pero además hay una parte logística que me gustaría simplemente plantear y recuperar en algún otro momento, tremendamente complejo, que puede

poner en riesgo la operación del sistema en las elecciones, el ofrecimiento oportuno de sus resultados, y al final, la legitimidad de las autoridades.

Mi propuesta es, entonces, concluyo. Veamos primero las funciones y luego el órgano. Tenemos tres tipos de funciones y el órgano electoral, cualquiera que sea tiene que atacarlas por su propia naturaleza.

Las funciones locales de capacitación, localización, hasta la solicitud de anuencia para instalar casillas. Las funciones nacionales, como claramente el padrón y la credencial electoral, y las funciones combinadas, como, por ejemplo, la educación cívica y la fiscalización, que no puede ser nacionalizada de tajo, no ha logrado serlo, sino que requiere la participación local.

Por eso, pienso, termino, que la ruta no es desaparecer un brazo del sistema sin integrar a los dos brazos en una sola estructura funcionando sin contraponer ni amontonar, desde luego, los institutos locales con las juntas locales, desapareciendo los órganos permanentes, distritales y municipales donde los hay e integrando oficinas regionales que se puedan desdoblar, según el caso, para procesos electorales, sí, pero también participativos. Gracias, querido Javier, discúlpame si me pasé unos segundos. Gracias.

El moderador Javier Solórzano Zinser: No importa, por favor, no importa ni tantito. Todo es para bien, en este caso. Digo siete minutos y sé que va a ser más, pero un poco como para medir tiempo. Te mando muchos saludos Carlos, gracias. Muchas gracias.

Bueno, ya nos han llegado algunas preguntas de los diputados que en cuanto termine esta primera ronda me voy a permitir manifestárselas y para que sumemos, las respuestas o lo que ustedes ven, junto con la segunda participación que tendrán, ahora sí que a ver cómo le hacen, porque sí entiendo que luego el tiempo se nos corta y muchas gracias de nuevo.

El moderador Javier Solórzano Zinser: Angélica Bernal Olarte, de Colombia. Angélica, adelante, cómo has estado, muy buenos días.

La ponente Angélica Bernal Olarte: Muy buenos días, agradecer por la invitación a Graciela, es un honor poder estar acá en compañía de colegas tan destacados.

Yo quiero mostrar la experiencia colombiana desde un punto de vista histórico, en tanto desde muchas voces se ha caracterizado el sistema electoral colombiano como un sistema inestable, con unas dinámicas de cambio prácticamente permanentes hemos tenido grandes reformas electorales en el marco de nuestra Constitución de 1991, pero tuvimos una reforma electoral en el año 2003, volvimos a tener otra reforma en el año 2011 y en el año 2018, de nuevo tuvimos una reforma y en este momento que recién empezamos una nueva legislatura va a radicarse una nueva propuesta de reforma electoral.

Entonces, estamos en una dinámica de cambio permanente, que desde nuestras voces se señala como una gran debilidad democrática en donde no nos podemos poner de acuerdo en las reglas para determinar cómo escogemos a nuestras autoridades.

Y para un poco establecer alguna perspectiva de la comprensión de hacia a dónde tienden los cambios, pues nos tenemos que ubicar primero en esa histórica relación que Colombia ha tenido entre, desafortunadamente un conflicto armado interno, de más de 60 años, y la imposibilidad que hemos tenido para separar las armas del ejercicio electoral.

En nuestra historia lo veo como un involucramiento permanente de grupos armados en todo lo que tiene que ver con las elecciones. Y muchos de nuestros esfuerzos han sido hacia la construcción de paz.

De hecho, la Constitución de 1991, pues fue producto sí, de una iniciativa, una gran iniciativa y un consenso social, pero también en un momento álgido de la firma de un acuerdo de paz con varios grupos llevando las armas y se reinsertaron a la dinámica democrática.

La Constitución de 1991, entonces, representa para Colombia un gran consenso social y político alrededor de la idea de eliminar las restricciones que tenía nuestra democracia alrededor de la participación política ciudadana.

Fue una Constitución que se presentó como un impulso hacia la participación y la democracia directa, de modo que se cambió, por ejemplo, el sistema del conteo de votos, se asumió en un sistema de cociente de Hare... que es un sistema bastante proporcional, en la idea de que esto permitiera muchos sectores sociales en los territorios, presentarse a elecciones y tener buenas oportunidades de acceder a alguna curul en una corporación pública.

También otro sistema que trató un poco de dar respuesta a la idea que teníamos un sistema de partidos muy cerrados, un bipartidismo muy cerrado. Entonces, se trató que mediante este sistema de conteo de votos pues se rompiera con el bipartidismo, se crea un sistema que aquí se conoce como un sistema de aval y que los partidos no presentaban listas electorales, sino que avalaban candidaturas. Entonces, fácilmente el mismo partido podía avalar docenas de listas, en una idea de hacer más incluyente nuestro sistema de representación.

Luego hizo otras cosas muy importantes, como otorgar distritos o circunscripciones específicas para los grupos étnicos, todo el tema del voto programático... con los candidatos podían inscribirse a través de un programa, que luego podría ser exigible por los votantes, la segunda vuelta en la elección presidencial y la figura de la vicepresidencia.

Todos estos diseños institucionales, como les digo, orientados a la idea de ampliar nuestro sistema, de hacerlo más plural y fomentar la democracia directa. Pero muy rápidamente todos estos diseños pues chocaron con unas prácticas bastante problemáticas de nuestra cultura política, prácticamente pasan los partidos a tener más de 60, lo que hacía, por ejemplo, imposible, en términos de lo nacional, una negociación entre el Ejecutivo y el Legislativo, para sacar adelante hasta los proyectos de ley más básicos.

Prácticamente un presidente tenía que ir, congresista, congresista, a negociar, porque no había una estructura de partidos, tanto así que un profesor estudioso de estos temas, Pizarro, hablaba de nuestro sistema como un sistema de microempresas electorales, en donde los políticos casi, casi en un proyecto individual de llegar al Congreso, pero sin ningún tipo de orientación hacia la representación política, hacia la construcción, digamos, de proyecto de país, sino que fácilmente era a título individual.

Entonces, en el 2003, es decir, casi una década después, 12 años después, esto pues afectó mucho, no solamente a los partidos, sino en general a otros movimientos. No se veía clara la representación, mucho menos la participación directa, así que se decidió a reformar. Se cambió el sistema, se pasó de... que, aunque sigue siendo de corte representativo, pues cierra las oportunidades a las fuerzas más pequeñas, en la idea de que había que fortalecer los partidos.

Adicionalmente a eso, del cambio de reforma, que afectó bastante a los grupos políticos más pequeños, nos obliga a hacer alianzas o coaliciones, se establecen otros diseños, como el umbral, un mismo número de votos para entrar, digamos, al conteo de la asignación de curules.

En segundo lugar, se estableció que los partidos solo podrían presentar listas únicas a cada corporación pública, esas listas podían ser abiertas o cerradas y ahí, digamos, había un gran problema porque se intentó entonces que los partidos realmente fuera proyectos y propuestas

colectivas, que le presentaran al país, precisamente, una serie de, digamos, de miradas sobre el futuro del país, pero cuando se dejó con la lista abierta, como preferente, pues realmente en la experiencia colombiana eso implicó que de nuevo los... siguieran teniendo un espacio, porque no era el partido el que determinaba los órdenes en la listas, sino que las listas eran organizadas por el de la votación que cada candidato tiene. Entonces, de nuevo se volvió a una dinámica bastante individualista.

De todas maneras, otro cambio que se hizo en el 2013 fue la obligación de que los partidos funcionen como bancadas en el Congreso, eso sí organizó mucho la labor legislativa y facilitó la coordinación entre el Ejecutivo y el Legislativo, en donde sí hay unas negociaciones obviamente para sacar adelante las iniciativas, pero ya no se hacen en lo individual, sino con las colectividades, esto implica que ya no fuimos... en promedio en las últimas elecciones entre 14 y 16 partidos teniendo asiento en las dos Cámaras, tanto en el Senado como en la Cámara de representantes.

No muchas críticas, en particular porque la financiación de las campañas políticas en Colombia es mixta, hay una parte que... gustado, pero hay una parte que es posible financiar de manera privada y aunque hay unos topes o unos límites, la realidad es que ningún... cumple con eso y en ese sentido pues hay una honda preocupación... no solamente ilegales, pueden ser legales, pero con intereses que terminan afectando la labor política, tanto en el Congreso como en el Ejecutivo.

En el 2011 tuvimos otra reforma, como les dije en el 2018 tuvimos otra reforma que se le... a la oposición y solamente menciona que esta cultura de la oposición también se implementó por pues el tema con el que empecé, la violencia que en ocasiones se ha impregnado en –digamos– todas las actividades electorales en Colombia. En Colombia se ha perseguido y se ha eliminado la oposición política y por eso en el último acuerdo de... que fue en el 2016, se acordó la

necesidad de nuestra cultura de la oposición que organiza también en cierto modo el comportamiento de los partidos, pero sí se puede más adelante ahondo en esta temática. Muchas gracias.

El moderador Javier Solórzano Zinser: Muchas, muchas gracias, Angélica. Gracias.

El moderador Javier Solórzano Zinser: Pasamos para empezar a cerrar la primera ronda con dos de nuestros invitados. Agradeciéndoles, por supuesto que estén con nosotros. Flavia Carbonell Bellolio. Flavia, adelante, y muchas gracias. Muy buenos días.

La ponente Flavia Carbonell Bellolio (vía telemática): Muchas gracias. Agradezco mucho la invitación y también les doy la enhorabuena por esta iniciativa y por este debate de sistemas electorales comparados, también les auguro un buen camino en esto. Yo tengo una presentación, que no sé si comparto yo o comparte alguien, la puedo compartir yo también.

El moderador Javier Solórzano Zinser: Sí, muy bien.

La ponente Flavia Carbonell Bellolio (vía telemática): Que la voy a pasar rápido.

El moderador Javier Solórzano Zinser: ¿Ella se encarga? Sí. ¿Tú te encargas?

La ponente Flavia Carbonell Bellolio (vía telemática): Sí, vale. Bueno...

El moderador Javier Solórzano Zinser: Sí, hazlo tú, si no te importa Flavia, adelante.

La ponente Flavia Carbonell Bellolio (vía telemática): No, no me importa. Entonces –ven ya mi pantalla– ¿cierto?

El moderador Javier Solórzano Zinser: Perfectamente.

La ponente Flavia Carbonell Bellolio (vía telemática): Perdón.

El moderador Javier Solórzano Zinser: Estamos listos, eh.

La ponente Flavia Carbonell Bellolio (vía telemática): Bien. Entonces, yo voy a hablar sobre el sistema electoral chileno en el borrador o la propuesta de nueva Constitución, y para ello diré cosas muy breves sobre nuestra actual Constitución que es del año 80, que establecía este sistema electoral público.

Nosotros hasta ahora tenemos un sistema presidencial, donde la elección presidencial se rige, una cosa muy similar de lo que dio cuenta Ivana. Un sistema de mayoría con segunda vuelta, con balotaje, con la diferencia de que la mayoría se obtiene en la primera vuelta electoral, 50 por ciento más 1, entonces es electo presidente o presidenta.

Las relaciones parlamentarias del Senado y de la Cámara de Diputados han tenido –digamos– dos periodos, desde el regreso a la democracia, entre 1989 a 2013, el sistema electoral era binominal de lista abierta y se comportaba con los distritos y circunscripciones respectivamente que aparecen en la pantalla y tras una reforma constitucional del año 2015, transitamos de este sistema electoral binominal a un proporcional, como también lo han dado cuenta otra de mis compañeras, con una Cámara de Diputados compuesta por 155 personas, y dentro de estas 155 personas, son 28 distritos los que eligen entre 3 a 8 escaños por unidad electoral, dependiendo de la densidad de población.

Esa misma ley estableció una ley de cuotas, que limitó las candidaturas del mismo sexo, máximo de 60 por ciento a nivel nacional para cada partido. También en la Constitución y en el sistema actual hay ciertas elecciones locales, dirigió, derecho, perdón, a sufragio que con la reforma del 2009 se transformó en voluntario. Un servicio electoral que pasó al texto, digamos, a ser una modificación también a nivel constitucional el año 2015. Antes solamente era materia de ley y la otra orgánica que ustedes pueden visualizar, partidos políticos mencionados a propósito del derecho a asociación en la Constitución y con una importancia relativamente significativa.

En el sistema electoral, la propuesta constitucional, me gustaría dar cuenta muy muy brevemente en estos minutos de algunos principios generales que sientan, yo diría, el tono de la propuesta. Las disposiciones sobre participación y representación democrática, un apartado sobre sufragio y sistema electoral, y lo último no alcanzaré a verlo, pero es el sistema de justicia electoral.

Toda la propuesta está atravesada por esta idea de que Chile es un Estado social y democrático de derecho, y por la idea de que se trata de una democracia inclusiva y paritaria. Yo aquí solamente puse algunas normas como ejemplo. Esto no lo tenemos nosotros, sobre todo esta idea de democracia inclusiva y paritaria no la tenemos en la actual Constitución. Y en el capítulo cuarto de la Constitución, que se denomina de esta manera, se denomina Participación Democrática, parte con el inciso que establece que la democracia se ejerce en forma directa, participativa, comunitaria y representativa.

El último inciso también obedece a toda una negociación al interior de la convención, que se explica también en parte por la manera en que se produjo el estallido social y por la manera en que se formó esa Convención Constitucional con muchísima fuerza independiente también, debido a bastante desconfianza, crisis alguien dijo por ahí, en los partidos políticos y en una

desafección hacia las instituciones políticas. Ahora, fíjense, no hay regulación especial sobre partidos políticos, hay cuatro menciones en la Constitución y son solo para prohibiciones. Se prohíbe afiliarse a un partido político si es que usted es juez, ministro, etcétera. Y eso se cambia por esta expresión, amplia actividad política organizada que, me imagino yo, que luego de aprobarse la Constitución tendrá que regularse debidamente.

También otro colega de este panel había señalado esta idea de democracia participativa y mecanismos de democracia directa. En este caso nosotros no tenemos actualmente casi ningún mecanismo de democracia directa a nivel constitucional. Pero ahora se establece expresamente que corresponde al Estado garantizar esta participación democrática e incidencia política a través de estos mecanismos de democracia directa y de una manera inclusiva y paritaria, como ya había señalado en un comienzo.

Una norma sobre democracia ambiental también. Esto yo creo que responde a la gran participación de movimientos ambientalistas en la Convención Constitucional incluso ahora tenemos un capítulo sobre naturaleza y medio ambiente que no teníamos, digamos, no tenemos en la Constitución vigente.

Como cuestiones también interesantes para mirar está la iniciativa popular de ley, que nosotros tampoco teníamos hasta ahora, e incluso la posibilidad de presentar una iniciativa de derogación total o parcial por parte de un grupo de personas. Eso tampoco teníamos... este tipo de mecanismos actualmente. Porque las demandas por participación fueron muy grandes, quizás ustedes saben, al interior de nuestra convención.

El sufragio está regulado aquí en el artículo 160. No voy a lograr abordar todos los puntos, pero les dejo las normas, por si después les interesa revisarlas. Y me gustaría, eso sí, señalar que... cómo se eligen en la propuesta los órganos, digamos, Ejecutivo y Legislativo. Seguiremos con

un sistema presidencial. Algunos han hablado de atenuado, y atenuado precisamente porque ahora van a haber ciertas materias que históricamente corresponden a la iniciativa del presidente de la República, por ejemplo, gastos, respecto de las cuales también los parlamentarios van a tener iniciativa.

Va a seguir siendo un sistema de mayoría absoluto de votos válidamente emitidos para elegir al presidente o la presidenta de la República, en esto no habrá mayor variación. En lo que sí hay gran variación es la manera en que se compone el Legislativo. Un Congreso de Diputadas y Diputados más una Cámara de las Regiones.

También esto solo de contexto de una línea, pero ya vieron que ahora pasar a ser un Estado regional, está el nivel, la profundidad de la regionalización va a depender precisamente del tipo de competencias. Va a haber cuestiones que se van a mantener a nivel centralizado y esto también fue una demanda que ebulló muchísimo en el transcurso de la convención.

Es asimétrico en tanto ya no necesitaremos la aprobación de las Cámaras de las Regiones, que reemplazan al Senado para todas las materias de ley. Algunas solamente van a ser de competencia de la Cámara de las Regiones, no está explícitamente definido el sistema a nivel constitucional. Sí, el número no inferior a 155 integrantes en votación directa por distritos electorales, yo creo que esto no va a cambiar mayormente, más escaños reservados para pueblos y naciones indígenas, al igual que en la convención. Aquí paro.

La Cámara de las Regiones, nosotros tenemos actualmente 16 regiones, van a elegir 3, a lo menos 3 representantes por región de manera paritaria. Ya me han levantado 2 veces la mano, así que lamento haberme pasado del tiempo.

El moderador Javier Solórzano Zinser: No importa.

La ponente Flavia Carbonell Bellolio (vía telemática): Dejo a su disposición estas láminas para que las puedan estudiar quizá con mayor profundidad.

El moderador Javier Solórzano Zinser: No importa. Eso es lo malo de los que estamos de este lado, porque uno quiere seguir, además, escuchando. En un sentido, te ofrezco una disculpa si fui insistente.

El moderador Javier Solórzano Zinser: Fíjense que, lamentablemente, la diputada les va a decir unas palabras ahora. Se tiene que ir porque tiene una reunión con el secretario de Gobernación, que creo que es figura similar en todos nuestros países. Además, ella va a seguir por Zoom todo el proceso. Pero quisiera decirles unas cuantas palabras antes de retirarse.

La presidenta diputada Graciela Sánchez Ortiz: Muchísimas gracias. No me queda más que agradecerles su valiosa participación, sus aportes que, sin duda alguna serán considerados porque nos están dando la posibilidad de conocer y comparar cómo estamos en América Latina para poder tomar decisiones aquí en la Cámara de Diputados.

Muchísimas gracias. Les mando un saludo, un abrazo y que todos estén bien. Muchísimas gracias aquí al conductor, a Javier Solórzano, por esta oportunidad de compartir juntos en este foro. Hasta pronto.

El moderador Javier Solórzano Zinser: Gracias. Muchas gracias, diputada.

El moderador Javier Solórzano Zinser: Vamos a cerrar esta primera ronda con Salvador Romero Ballivián, de Bolivia. Salvador, además, qué intensidad han vivido nuestros países en los últimos años, diría yo, y algunos los estamos viviendo. Adelante, Salvador.

El ponente Salvador Romero Ballivián (vía telemática): Muchísimas gracias por la invitación. Un poco, a diferencia de los colegas que me han precedido en el uso de la palabra, quiero presentar algunos elementos comparados sobre los procesos de reforma electoral política en América latina en las últimas décadas.

Señalar algunos de los elementos que facilitan, que favorecen el éxito en alguna reforma o que, por el contrario, le genera complicaciones.

El primer elemento que resalta para una reforma política y electoral exitosa es que se refiere a acuerdos mínimos entre el oficialismo y la oposición, mejor si estos acuerdos pueden ampliarse a un consenso social. Se están redefiniendo las reglas del juego político y no es un tema menor.

Por tanto, no se trata solamente de poder reunir, de tener la mayoría de los votos para aprobar en la legislación, sino que se necesita que en esto haya acuerdos mínimos básicos entre el gobierno, el oficialismo, de una manera más general, y la oposición. Dicho de otra manera, esta construcción de la mayoría para la reforma de obtener la mayoría de los votos no es solamente asunto aritmético, es, sobre todo, un principio político.

Otro de los elementos que destaca para una reforma política electoral efectiva es que haya o que esa reforma sea la respuesta a problemas verdaderos. Esto puede parecer curioso a primera vista, pero se ha observado en muchos de los países en América latina que las reformas parten de un diagnóstico equivocado, es decir, que no identifican de una manera correcta cuál es el problema y, por lo tanto, se llevan o se producen reformas que no consiguen el objetivo deseado.

Es muy importante poder ser certeros en el diagnóstico, identificar problemas de verdad y no solamente realizar como ha sucedido en varios países, reformas que son solamente de fachada, reformas que son para sajar de una presión popular que exige cambios o en algunos casos también hay que señalarlo, de un seguimiento que puede ser a veces acrítico de algunas modas para tratar de ganar notoriedad.

La reforma también requiere, un poco en línea con lo que señalábamos inicialmente, imparcialidad política. La reforma política exitosa no puede ejecutarse teniendo sesgos a favor o en contra de ningún actor político. La neutralidad de las reglas que se aprueban por supuesto serán una base para la construcción de ese consenso entre oficialismo y oposición, y también, por supuesto, que amplía la posibilidad de una aceptación social de estas reformas.

También es importante considerar el tiempo adecuado para una reforma electoral, una reforma política y acá creo que es importante que esas reformas políticas se den a un tiempo prudente de las siguientes citas electorales. Cuando las reformas se ejecutan muy cerca de un proceso electoral, ciertamente, los actores pueden calcular cuáles pueden ser sus resultados electorales y tratar de adecuar las normas a esa expectativa de resultados, sean buenos o sean negativos.

Cuando uno elabora una reforma más lejos de un proceso electoral, tiene más posibilidad de hacerlo con una visión más del bien común, porque no sabe exactamente cuál va a ser su posición electoral en las siguientes citas electorales.

Al mismo tiempo, es fundamental que las reformas cuenten con solidez técnica, me refiero a evitar, obviamente, las lagunas, inconexiones, contradicciones y muchas veces en esto es útil, sobre todo, cuando estamos hablando de las reformas electorales más específicas, que haya una participación y contribución de los organismos electorales, que son quienes administran ya sea la parte más técnica, logística, administrativa del proceso o los componentes jurisdiccionales

conocen con más detalle escuchar su voz para acompañar estos procesos de reforma, normalmente en los distintos países le pone un sello de más solidez técnica.

Y, finalmente, es indispensable —con esto voy concluyendo— que existe una auténtica voluntad política a la hora de hacer la reforma y a qué me refiero con este punto, que en muchos países se han aprobado reformas, pero estás quedan vacías en su verdadera aplicación, en su verdadera implementación, porque los actores políticos se limitan a un cumplimiento de la letra de la reforma e ignoran el espíritu que animó esas reformas.

Por lo tanto, es importante, fundamental de hecho, que en el momento de la implementación se tenga en cuenta no solamente la letra, sino el espíritu de las reformas. Y aquí yo me detendría. Agradezco la oportunidad de haberlos acompañado. Los voy a poder acompañar unos minutos más, luego lamentablemente tengo algunos compromisos que ya estaban previstos, quizá no pueda acompañarlos hasta el final de la sesión, pero de todas maneras agradezco la invitación y la oportunidad de haber escuchado a las y los colegas.

El moderador Javier Solórzano Zinser: Muchas gracias, Salvador. Gracias por tu participación, muchos saludos. Gracias.

El moderador Javier Solórzano Zinser: Si les parece hacemos una segunda ronda. Yo les propongo, si ustedes lo consideran, con dos caminos. Lo que ustedes quieran agregar, incluso respecto a lo que han escuchado, lo que quieran todavía profundizar y yo les planteo algunas de las preguntas de los diputados que ya están ahorita echados a andar para escuchar, y demos una segunda ronda si les parece, cinco minutos cada quien. Yo creo que podría ser un tiempo suficiente para cualquiera de las opciones que ustedes determinen.

El moderador Javier Solórzano Zinser: Miren, lo primero es lo siguiente. A ver, empezamos. El diputado Juan Ramiro Robledo dice: ¿Qué razones dan la categoría constitucional a una reforma? Y también pregunta Benjamín Robles Montoya, diputado. Dice: Considerando la experiencia internacional, ¿cómo podemos garantizar en esta reforma una verdadera elección de perfiles profesionales y neutrales para integrar el árbitro electoral? Que es una de estas grandes preguntas que todos por ahí tenemos. ¿Se trata solo de un asunto de calidad de democracia y madurez democrática? ¿Existen en el ámbito internacional mecanismos para garantizar la neutralidad de los árbitros electorales?

Lanza otra pregunta. ¿Son necesarias las reformas electorales y por qué? ¿Con qué periodicidad se dan los cambios políticos electorales en América Latina, que de alguna otra manera ustedes nos han ido conversando, nos han ido contando cómo van las cosas? Es la diputada Graciela Sánchez Ortiz.

Viene una última pregunta. Es evidente que una reforma constitucional obedece a un contexto político y social específico. Bajo esta tesitura quiero preguntarle particularmente, maestra Ivana, la pregunta es para ti, ¿qué errores considera que deben evitarse a toda costa en cualquier ejercicio de reforma electoral nacional?

Muchas gracias, diputado Javier Casique Zárate y también gracias, y le manda una felicitación a la comisión de esta presidencia por su apertura a la discusión de estos temas que también acá adentro los consideramos de enorme importancia. Y te regreso el abrazo, diputado.

El moderador Javier Solórzano Zinser: Entonces, ¿les parece que entremos en la misma dinámica como fuimos? Y luego, si te parece, Ivana, tú sabrás ahí el tiempo que necesites. Si te parece, Rafael, empezamos contigo en función de estos dos planteamientos que he hecho.

El ponente Rafael Estrada Michel: Claro que sí, Javier. Bueno, es particularmente interesante la pregunta del diputado Juan Ramiro Robledo, porque da la impresión que le llamamos reforma constitucional a cualquier cosa que formalmente integremos al texto constitucional.

Yo creo que hay una materia propiamente constitucional y otra que descende a los ámbitos meramente administrativos, de organización. Sabemos que en la tradición mexicana se han tratado de blindar de reformas eventuales, una serie de materias que en realidad no son propiamente constitucionales en tanto que no están ordenadas de manera directa a la promoción, respeto y tutela de la dignidad humana a través de mecanismos de división y de reparto de poderes, sino que son cuestiones que han sido útiles en determinadas circunstancias, o programas de partidos o bien en manifiestos ideológicos que no necesariamente son compatibles con lo propiamente constitucional.

Me parece que en el caso del artículo 41, en la forma de estructurar al órgano electoral y también de organizar las elecciones, hemos caído muchísimo en detalles administrativos, regulatorios que no me parece tendrían que estar en una fuente jurídica como es una Constitución.

Pero en fin, también es cierto que el orden constitucional mexicano, y lo vamos a ver esta semana tanto en la discusión de la Suprema Corte como en la de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, abarca mucho más que en los 136 artículos no transitorios del texto constitucional.

Es decir que la Constitución es hoy mucho más que el mero texto, y en ese sentido el intérprete y el legislador es uno muy importante, es el auténtico, digamos. El intérprete tiene que estar muy, muy abusado a la hora de saber cuándo se está hablando de algo que constituye a la república y cuándo no.

Y aprovecho esta muy interesante pregunta para profundizar en algo que dejé en el tintero, yo creo que la iniciativa del Ejecutivo federal, en el caso del artículo 116 no es muy feliz, en el sentido de que yo preferiría que se dejara a los estados de la Unión, con un profundo sentido federalista, que de conformidad con sus circunstancias, sus características determinaran qué modelo de representación, en sus legislaturas locales, conviene más.

Yo soy de los que creen que si vamos a avanzar hacia el sistema parlamentario lo vamos a hacer desde las entidades federativas, como pasó con los órganos constitucionales autónomos, hacia el nivel federal. ¿Por qué creo esto? Bueno, pues porque son muy, muy interesantes experimentos los que se hacen en los estados y, de repente, ponemos una camisa de fuerza muy, muy sólida y evitamos que se constituyan y se organicen como mejor convenga a sus circunstancias particulares.

Un ejemplo muy interesante y muy importante en la República mexicana es el estado de Nuevo León, que, para nuestras compañeras y compañeros latinoamericanos, pues es un estado importantísimo de la federación, muy, muy trascendente, ahí está una de las ciudades más pobladas del país y, hasta hace muy poco tiempo tenía un modelo de legislatura, con una organización puramente de mayoría. Diputadas y diputados, exclusivamente de mayoría relativa, no tenía sistema proporcional.

Y, bueno, avanzaba conforme a sus características, conforme a sus circunstancias, así es que yo no impondría un modelo puramente proporcional a los congresos de los estados.

Y, bueno, una cosa que no resuelve, es a lo que me he referido, sobre la representación puramente proporcional en la Cámara de Diputados, es el problema del transfuguismo, no se resuelve qué pasaría con un diputado, una diputada que abandonara su grupo parlamentario,

por lo tanto, de alguna forma desconociera el resultado meramente proporcional que los votantes le dieron a su lista.

Estos plurinominales, en mi concepto, habría que penar severamente el hecho de que abandonaran su fuerza política, porque es evidente que la voluntad popular se manifestó en favor del grupo que los postuló en la lista y no de él o de ella en lo particular.

Y una última cuestión, Javier, creo que también es importante que hablemos, así como hablábamos de convertir a la Ley de Egresos en una auténtica ley, no en un mero presupuesto que solo apruebe una de las cámaras, también creo que sería importante que nos definiéramos un poquitín en esta reforma que no ha tenido aplicación práctica porque no se han dado las condiciones, que es reciente, del sexenio pasado, de los convenios de coalición, de los convenios para gobiernos de coalición.

Porque con un sistema puramente proporcional, es muy factible que se requiera cada vez más, dado que habrá, como magníficamente han expuesto las doctoras, habrá un mecanismo que combata de manera más frontal el bipartidismo. Bueno, es muy probable que se requieran cada vez más convenios para generar gobiernos de coalición que resulten a un tiempo estables y eficaces.

Me parece que la reforma constitución, si vamos a avanzar a la proporcionalidad pura, no puede dejar de tomar en cuenta esto y quizá tenga que meterle una reforma a aquella, hasta el momento, no instrumentada reforma constitucional en materia de gobiernos y convenios de coalición. Muchas gracias.

El moderador Javier Solórzano Zinser: Gracias, muchas gracias, Rafael.

El moderador Javier Solórzano Zinser: Ivana, si no tienes inconveniente, te repito la pregunta, por si hubiera ahí algún asunto, por la rapidez con que luego se dan las cosas. Y, además de la opinión que te merezcan otros temas. ¿Qué errores considera que deben evitarse a toda costa en cualquier ejercicio de reforma electoral nacional? Adelante, Ivana.

La ponente Ivana del Valle Piccardo: Gracias. Yo me concentraría en dos elementos en relación a este punto y un poco tomando la experiencia del caso argentino y quizás algunos rasgos de otros sistemas. En primer, presuponer que las bondades de ciertos mecanismos en los sistemas comparados pueden funcionar sin previamente hacer un diagnóstico sobre bases sociológicas del país en el cual se van a adoptar e implantar ciertos mecanismos.

Por ejemplo, yo obvié, no sé completamente si es por torpeza propia o porque la práctica no tenía ningún impacto, mencionar que, en efecto, la reforma del 94, en mi país, se incorporaron mecanismos de democracia semi-directa. Sin embargo, no han tenido ningún impacto real en la participación en cuestiones que podrían determinar un montón de cuestiones relevantes, como son normas del propio sistema de la que sanciona el Congreso de la Nación.

Entonces, yo creo que lo que hay aquí es concentrarse en las cuestiones, digamos, objetivas, teóricas, de lo bueno que implicaría agregar al sistema de mecanismos de democracia semidirecta, por esta crisis de representación, y advertir que quizá el problema está antes, cuando al incorporar esos mecanismos tenemos que asumir que las cajas de resonancia son las mismas.

Congreso de la Nación sí tiene que analizar una iniciativa popular, el Poder Ejecutivo y el Legislativo, planteando un referéndum, un plebiscito y luego recogiendo la opinión, y la desconfianza que existe en la población sobre esos órganos, en definitiva, que termina de definir aquellas opiniones en estas instancias intermedias entre la acción y... ese sería un punto.

Es un déficit habitual de querer incorporar grandes mecanismos sin considerar cuáles son los presupuestos que tenemos en cuenta a la hora de entender que van a ser eficaces para lo que pretendemos regular.

Y el otro punto tiene que ver con el federalismo, porque creo que es una problemática que atraviesa y que a México le preocupa mucho también, si bien tenemos, digamos, federalismos con rasgos diferentes, hay puntos o núcleos, digamos, en común.

Y esta idea, creo, de entender falsamente que se garantiza el federalismo asegurando una cantidad determinada, igualitaria de representantes por cada uno de los distritos electorales, entidades federativas, de provincias y locales, con autonomías o con la cuota de poder político que tenga cada régimen, sin atender al diseño de distritos electorales del Estado federal, porque finalmente lo que puede determinar y más aún en sistemas federales y presidenciales, en sistemas presidencialistas, porque lo que va a terminar de definir la conducción del país, en rasgos centrales de un presidencialismo, es la concentración de población en ciertos distritos.

Y entonces, esa inercia, digamos, de pensar que la organización paritaria de los estados locales con representantes es suficiente para garantizar los intereses de todas las partes del todo, sin considerar el impacto negativo que tiene, la densidad poblacional dispar en el territorio de la nación. Eso diría, como dos elementos a considerar, pero si hay más oportunidad, podemos avanzar en otro. Gracias.

El moderador Javier Solórzano Zinser: Sale. Muchas gracias, Ivana, gracias. Bueno, Carlos ya nos había anunciado que lamentablemente se tenía que retirar.

El moderador Javier Solórzano Zinser: Entonces, si te parece, Angélica, vamos contigo, para estas preguntas que surgieron de parte de algunas de las y los diputados, más algo más que quisieras complementar respecto a tu participación, que entiendo que siete minutos para muchos de estos temas realmente son pocos.

La ponente Angélica Bernal Olarte (vía telemática): Bueno, yo quisiera concentrarme en particular en uno de los temas que me parece más interesante en las preguntas que han planteado, y es esa idea de la neutralidad de los sistemas electorales y que la pregunta por tal debería ser la consideración en términos de lograr u obtener un sistema electoral neutral.

Yo creo que esa es una cuestión debatible en términos de que creo que no, primero, pues no hay un sistema electoral perfecto. Creo que, como anotaba la colega anteriormente, en general los sistemas electorales deben adaptarse a las características sociales, políticas, históricas de cada sociedad.

Entonces, personalmente pienso que no hay como una aplicación de la formula que funcione en todos los contextos, principalmente porque estamos hablando del campo político, que es sumamente, digamos, está plagada de conflictividad y en países con desigualdades hondas, pues la política realmente es un campo en disputa, entre ideas, entre perspectivas, tesis, y en ese sentido yo sí creo que, lo que podemos encontrar en muchos estudios es más que neutralidad como ideal para un sistema electoral encontramos, más bien, deseos de transparencia, de que las elecciones democráticas sean transparentes, en donde los resultados provengan directamente de la voluntad popular, sin ningún tipo –digamos– de sesgo por parte del conteo, del sistema de conteo, el sistema de asignación de curules.

Entonces, pero que los sistemas electorales deben dar garantía (sic) de transparencia, de eficiencia, en términos, digamos, de... se logra obtener una idea precisa y veraz de lo que la

UNTAD o CONAD)... eficacia en términos de lograr estilos mejores... para obtener los fines... personal político y que la voluntad popular, digamos, establezcan quienes ganan las elecciones.

Entonces, yo no creo tampoco en ese sentido, en esta idea, ni en la perfección, ni en el... del sistema electoral. Porque en todo caso, yo creo que parte de quienes nos escuchan hoy, es que las reformas... tienen propósitos políticos y en sistemas y en democracias recortadas o limitadas, pues a través de los sistemas electorales se adquirió avanzar hacia la mejor representación del pluralismo y a la inclusión política de sectores que pronto históricamente habían estado marginados, y esos son propósitos políticos.

Y en ese sentido, pues uno piensa que las reformas sí son necesarias, porque la dinámica institucional... cambio social. Hoy en día tenemos sectores sociales que ocupan un lugar protagónico en la disputa de lo público, que tienen proyectos de país o nación. Entonces mal haría el sistema electoral ya... anquilosado, anclado o basado, que ya no corresponde con la coyuntura actual.

Esto en América Latina en los últimos 20 o 30 años hemos tenido, por ejemplo, reformas hacia la adopción de sistemas de cuotas y eso no es algo como caprichoso o como si fuera una moda, simplemente que se ha entendido que a través de la reforma electoral con mayoría de cuota, se logran una mejor representación, se logra profundizar en la democracia en los países, en tema territorial también, como en el sistema electoral sirve a los propósitos de eliminar las desigualdades injustas que en ocasiones hay la representación política de los sectores menos poblados, por ejemplo.

Entonces, en ese sentido yo sí creo que hay un... ahora, es ... en Colombia, que todo el tiempo estamos reformando, porque finalmente uno no alcanza a ver cuáles son los efectos del diseño

institucional. Aquí como que no funcionan las primeras elecciones y ya lo queremos cambiar. Entonces, es como lograr unos procesos un poco más sensatos en donde, claro, hay que reformar, hay que innovar, en términos de los... sistemas institucionales, para tratar de... en cómo cambia la sociedad, pero también hay que tener cierta sensatez en términos de esperar a cuáles son los efectos de los nuevos diseños institucionales, ver sus resultados y analizar ahí sí, de acuerdo a los datos concretos que es lo que hay que mejorar.

Entonces mi... modificación como en el caso colombiano, pero tampoco abandonar la idea de que los sistemas electorales se tienen que adaptarse al cambio social, como lo que quería anotar. Gracias.

El moderador Javier Solórzano Zinser: Gracias Angélica. Flavia, vamos, para cerrar esta ronda. Bueno, penúltima participación para cerrar la ronda. Adelante, Flavia.

La ponente Flavia Carbonell Bellolio (vía telemática): Sí. Muchas gracias. Voy a ser muy breve, estoy de acuerdo con varias de las ideas que han dicho, expresado, quienes me han precedido en el uso de la palabra. Estoy de acuerdo con lo que decía, en primer lugar, Rafael Estrada que, digamos, la categoría constitucional o no de una reforma electoral, va a depender de muchos factores. Esto es una cuestión que se ha discutido, cuanto tendría que haber quedado en nuestra propuesta constitucional y cuánto no, quedó una Constitución completamente abultada, según algunos, con casi más de 400 artículos, y eso –digamos– lo que hace es limitar nada más... 388, limita la regulación legislativa.

Entonces, yo creo que ahí tendría que haber una especie de equilibrio entre aquello que debe quedar consignado en la Constitución y permitir el desarrollo legislativo, y también un cambio legislativo por una mayoría simple, que es más sencillo que andar reformando, también a lo que decía Angélica, todo el rato la Constitución.

Ahora, esto puede tener una explicación. El impulso por regularlo todo en la Constitución también en nuestro caso es una desconfianza hacia nuestras instituciones, hacia cómo funciona nuestro Legislativo. Entonces, por qué lo va a regular el legislador, imagínense. Sosteniendo que somos democracia, ese es el temor. No se lo dejemos al legislador, amarrémoslo a nivel constitucional. Entonces eso explica, yo creo, muchos de estos cambios ahora restringidos a los cambios en el sistema electoral.

Estoy de acuerdo también que un sistema electoral, el diseño de un sistema electoral tiene que ser funcional a un propósito, por ejemplo la profundización del sistema democrático con ciertos apellidos: pluralista, inclusivo, paritario, participativo, con consideración de las desigualdades territoriales, como es en el caso de Chile. Esto del regionalismo no es que surja de la nada, surge de una centralización del poder y de una notoria desigualdad de la riqueza en nuestra capital, en Santiago, con perjuicio para los territorios mucho más alejados.

También estoy de acuerdo que estos mejores diseños teóricos no siempre funcionan en la práctica. En el caso de algunas de estas reglas de la propuesta vamos a tener que esperar el desarrollo legislativo. Como decía Ivana, uno puede incorporar mecanismos de participación de democracia directa y puede que no funcionen. O sea, no sabemos, nosotros no tenemos ninguna cultura de mecanismos de democracia directa. Ahora, entre comillas, han funcionado para saber si queríamos o no el cambio constitucional. Tenemos que esperar el plebiscito de salida del 4 de septiembre. Pero no tenemos ninguna cultura de esto, como sí lo tienen otros países en América Latina, donde aquello funciona. Y, por lo tanto, una institución diseñada de esta manera a nivel constitucional no va a producir el cambio, eso siempre lo sabemos, un cambio cultural, político, social, y se van a requerir otros elementos. Entonces sí deben adaptarse los sistemas electorales a las demandas sociopolíticas en este sentido, en el sentido de profundizar el sistema democrático.

Solamente querría terminar con que, en el caso de esta propuesta, que se ha discutido muchísimo esta idea de la Cámara de las Regiones, en contra de eso, de la Cámara de las Regiones. Pero han quedado más bien, diría yo, además acotadas algunas de estas competencias. Se ha fortalecido la Cámara de Diputados, que antes, digamos con el diseño actual es muchas veces frenada por el Senado. O sea, responden a la contingencia. Entonces siempre está la atención entre cuánto del diseño responde a una contingencia y cuánto debe adaptarse a estos modelos teóricos o ideales que han funcionado mejor en otros países. Me imagino que en el caso mexicano estas mismas cuestiones afloran a propósito de esta reforma electoral. Muchas gracias.

El moderador Javier Solórzano Zinser: Gracias, gracias, Flavia.

El moderador Javier Solórzano Zinser: Salvador, si te parece, cerramos esta ronda contigo. Adelante.

El ponente Salvador Romero Ballivián (vía telemática): Perfecto. Muchísimas gracias. Sobre los temas que se han planteado, algunas reflexiones rápidas. En primer lugar, sobre qué debe de estar a nivel constitucional. Creo que una, de las tendencias de América Latina no son necesariamente saludables, es la de recargar los textos constitucionales con mucho detalle, con mucho aspecto que pudiera ser negado incluso reglamentario, y luego esto termina generando un corsé que hace difícil cuando cambia un poco la coyuntura el poder adaptar, porque eso ha terminado encasillado en la Constitución.

Por lo tanto, creo que un principio saludable es que... si reformas constitucionales hay, hayan, estas se limiten a señalar los principios generales y dejen a una normativa inferior el ajuste de

los detalles o de los aspectos menores y, por lo tanto, también pueden cambiarse luego con más facilidad si cambian algunas coyunturas.

El segundo elemento, sobre la periodicidad de las reformas, por supuesto es variable, aunque América Latina es una región que hace muchas reformas y cambios a su legislación política y electoral. De hecho, es la religión del mundo que más lo hace, y hay algunos países que han llevado incluso esta práctica a que, por ley, después de cada proceso electoral nacional revisa su legislación y tienen una metodología diseñada para el efecto. En otros casos, por supuesto estas reformas tienen un carácter menos sistemático que aplican en estos países.

Finalmente, una última reflexión sobre la imparcialidad de las autoridades electorales. Aquí se pueden colocar disposiciones legales, constitucionales, puede haber normas, pero lo que señalaba en mi intervención inicial, la importancia no solamente de respetar la letra, sino también el espíritu de la reforma.

Encontramos muchos países que las disposiciones indican que las autoridades electorales deben ser imparciales y, sin embargo, es muy sencillo, muy evidente y muy público para toda la sociedad identificar el color de las autoridades electorales. Se han respetado ciertos procedimientos que estaban fijados en la norma, pero se ha incumplido claramente el espíritu de la ley.

Por tanto, creo que es fundamental lo que indicaba en la aplicación, en la implementación, que no solamente se cumpla con la letra de esas reformas, sino con el espíritu. A veces es muy difícil demostrar que se incumplió la regla porque se cumplió estrictamente con lo que señala la letra, pero claramente a la sociedad le parece que se incumplió el espíritu de la ley. Esa es una atención complicada y fuente de conflicto y de crisis políticas posteriores. Hasta aquí me quedaría en tiempo. Muchísimas gracias.

El moderador Javier Solórzano Zinser: Muy bien. Gracias. Miren, si les parece, después de esta muy, muy grata conversación, les diría que está entre nosotros también el diputado Javier Cacique, que ahí lo alcanzan ustedes a apreciar en su pantalla.

Si les parece, nosotros nos hemos, acá en México, los diputados, las diputadas, pero digamos así, la sociedad misma se plantea que debemos cambiar, no debemos cambiar; tenemos tiempo, no tenemos tiempo. Tenemos procesos electorales muy importantes el año que entra, sobre todo en un estado, porque es un estado muy grande, que tiene una densidad poblacional alta, que tiene una gran cantidad de distritos, tiene una gran cantidad de votantes, que es el estado de México, que es circunvecino a la capital del país. Luego, tenemos elecciones en 2024. Las elecciones de 2024, en sentido estricto, empiezan en septiembre de 2023.

Entonces, estamos con ese tema del tiempo también, se puede, no se puede, en fin. Si les parece, con estas observaciones que les hago junto, créanme, con una... Creo que la Cámara de Diputados ha sido verdaderamente acuciosa en ir detalle por detalle de todos los componentes de los procesos electorales. Si no les importa, que nos den algunas conclusiones de estos elementos que ustedes consideran que no pueden dejar de pasar por alto ni en la experiencia de nuestros países.

Los países de ustedes, como el nuestro, han pasado por procesos electorales intensísimos, de enorme fuerza, de enorme participación, incluso con muy bajo abstencionismo, que esto también es algo interesante.

El moderador Javier Solórzano Zinser: Entonces, si les parece, dejo la palabra como empezamos. Que nos den unas conclusiones y con eso estaremos terminando. Rafael, si te parece, empezamos contigo.

El ciudadano Rafael Estrada Michel: Bueno, querido Javier, el país mío es este, es México. Quiero agradecer la riqueza de las experiencias comparadas. Yo he aprendido muchísimo de lo que nos han dicho las doctoras y los doctores. Se los agradezco muy cumplidamente, y resaltaría lo que nos han mencionado, los modelos electorales y de representación tienen que estar apegados a las circunstancias específicas de los lugares.

No podemos simple y llanamente, lo hemos hecho muchas veces en nuestra historia y nos ha salido muy mal, la imitación extralógica. En cuanto a las reglas para integrar un árbitro electoral que al mismo tiempo sea eficaz y que se comporte como corresponde, a una democracia constitucional, yo solo quería decir que también esto está concatenado a la idea de un control parlamentario efectivo.

Es decir, nos preocupamos demasiado por los mecanismos de designación de los árbitros electorales, incluso en la iniciativa de reforma de los magistrados y las magistradas del Tribunal Electoral y no digo que no sea importante, por supuesto, la designación, pero es mucho más importante sujetarlos a un mecanismo efectivo de rendición de cuentas, de que nos digan por vía del parlamento cómo es que están actuando, cómo es que están aplicando los recursos, que tanta ha sido su imparcialidad, cómo han cumplido con los principios y valores constitucionales y creo yo que una buena reforma al mecanismo de integración de nuestro Congreso, insisto, nos podría llevar a mecanismos de control no solo presupuestario, pero principalmente presupuestario, mucho más efectivo por vía del Congreso.

De nueva cuenta mi agradecimiento por el privilegio de haberlas escuchado, de haberlos escuchado y muchas gracias a las diputadas, a los diputados y a ti, querido Javier.

El moderador Javier Solórzano Zinser: Te mando un saludo, Rafael. Muchas gracias.

El moderador Javier Solórzano Zinser: Ivana, te parece que sigamos contigo. Adelante.

La ponente Ivana del Valle Piccardo: Bueno, quiero aprovechar que no dije inicialmente agradecer a todas las personas que nos convocaron para esta instancia, me parece muy importante lo que están haciendo, sobre todo, porque más allá del mecanismo por el que finalmente se incorporen cambios en los sistemas, es decir, por vía constitucional como aclaraba en relación al proceso argentino o por otras vías legislativas, lo importante es entender claramente el impacto directo, neurálgico que tienen los sistemas electorales en sentido estricto y todo lo que, digamos, adyacente a esto en la forma en que nos concebimos como pueblos democráticos, cómo nos concebimos en relación a nuestros federalismos, cómo respetamos las autonomías locales y cuánto estamos dispuestos a ceder en función de un objetivo, digamos, inmediato y directo, pero que aparece como una respuesta quizás mediada por ciertos arreglos institucionales que es el compromiso real con los derechos fundamentales de las personas, de las regiones, de los pueblos.

Entonces, la verdad es que deseo que lleguen a muy buen puerto, que seguramente será y que se constituya en un buen foro permanente y que esta reforma sea un faro para toda Latinoamérica. Muchas gracias.

El moderador Javier Solórzano Zinser: Gracias, Ivana.

El moderador Javier Solórzano Zinser: Continuamos para ir cerrando, Angelica, adelante, tienes la palabra.

La ponente Angélica Bernal Olarte: Reiterando mis agradecimientos y reconociendo las distintas intervenciones de las que también aprendí mucho. Quisiera señalar como punto de

cierre pues la centralidad que tiene seguir construyendo la democracia. Finalmente, es un propósito colectivo profundizar las democracias, hacerlas más pluralistas, trabajar por la inclusión política de sectores que históricamente han sido los marginados, lo que tal vez sean propósitos que exceden el alcance en cierto sentido de las reformas electorales, pues creo que ese sí puede ser una fuente de inspiración. Y puede ser como un propósito mayor y mayúsculo que ilumine como un foro el camino reformista.

Necesitamos democracias en donde el poder político no esté concentrado, en donde haya un equilibrio entre los Poderes. Sabemos que tenemos una larguísima y consolidada tradición presidencialista y que nuestros parlamentos en ocasiones no son precisamente los más representativos, pero precisamente por eso yo creo que debemos de seguir trabajando en equilibrar nuestros sistemas políticos y en que de verdad el poder político no se concentre en pocas manos o en pocos partidos, sino que realmente haya una expresión plural de las sociedades.

Y, finalmente, quisiera señalar ese otro gran propósito de la transparencia, de lograr sistemas electorales que sean transparentes, cuyos resultados, cuyos marcos, no resultados de las elecciones, sean impredecibles, sino que, como garantía además democrática, sino que haya unas condiciones en la competencia electoral que permitan precisamente que todos los actores sientan que las reglas del juego son justas e igualitarias para con los actores.

Entonces, también deseándoles todos los éxitos y, por supuesto, que a la espera de poder seguir construyendo conocimiento de esta manera. Me parece sumamente útil no solamente para el país anfitrión, sino para... evitar. Muchas gracias.

El moderador Javier Solórzano Zinser: Gracias, Angélica. Saludos hasta Colombia.

El moderador Javier Solórzano Zinser: Pasamos, Flavia, adelante. Cerramos hasta Chile.

La ponente Flavia Carbonell Bellolio: Muchas gracias. Yo voy a decir cosas muy breves. Estoy de acuerdo con todo lo que se ha dicho, les agradezco la invitación. Espero que el proceso sea fructífero. Solo voy a contar una especie de anécdota, pero que tiene que ver con si nos tomamos o no en serio la democracia y los mecanismos de participación democrática.

Hace unos días, un ex senador de la concertación, o de la concertación que ha sido un poco también desplazada últimamente en la política chilena, fue a un programa de televisión para abogar por el rechazo. Y esta persona decía lo siguiente: Es que esta Constitución no nos representa, no representa a mi sector, que es de centro-izquierda. No nos representa a nosotros. Hemos sido excluidos.

Este era el discurso, y la persona que estaba al lado le dijo lo siguiente: Esto es lo más absurdo que yo he escuchado. Excluidos, ¿en qué sentido? Primero, elegimos, un 80% de la ciudadanía decidió aprobar para iniciar una convención constitucional.

En segundo lugar, esta convención fue electa y las y los convencionales aprobaron la mayoría de las normas por un quórum superior a los dos tercios que preveía al reglamento de la Constitución. Es decir, había votos de centro y de derecha.

Entonces se daban varios ejemplos. Eran 155, la mayoría era 103 y la mayoría de las normas fueron aprobadas por sobre 117, 120, incluso 130 votos. Entonces, ¿En qué sentido? Si tú te sientes excluido porque no te gustó este juego democrático. Te sientes excluido porque no ganó tu idea u otro tipo de cuestión.

Entonces también haciendo una reflexión. Estos sistemas para reformar un sistema electoral para fomentar esta democracia participativa, yo creo que hay que creer firmemente en estas bases que muchos de los colegas han señalado. Creer en que deba ser pluralista, inclusivo, paritario, participativo.

Sí, luego la clase política reacciona diciendo: Este mecanismo no funcionó porque me excluyeron, aunque tuvo representantes, aunque votó en favor de los proyectos, porque no le gusta el resultado, aquí tenemos un problema.

Entonces simplemente quería poner esta anécdota sobre la mesa, que es una que está siendo mucho la ex concertación en nuestro país de que estamos. La derecha ya lo sabemos, pero la ex concertación está diciendo: hemos sido excluidos porque no me ha gustado cómo quedó regulado tal o cual aspecto. Solamente cierro con eso y enhorabuena, y que sigan muy bien adelante con su proceso de reforma.

El moderador Javier Solórzano Zinser: Muchas gracias. Es una anécdota que por todos nuestros países pasa seguramente.

El moderador Javier Solórzano Zinser: Cerramos, Salvador. Adelante.

El ponente Salvador Romero Ballivián: Gracias. Si alguna conclusión pudiera de todo lo que he venido señalando y de todo lo que se ha señalado a lo largo de las otras intervenciones, es lo importante de que esta reforma política electoral se construya de una manera consensuada. Es decir que tanto el oficialismo como la oposición puedan ponerse de acuerdo.

Estas son las reformas que tienen más posibilidades, más condiciones de permanecer en el tiempo, de generar adhesión social. Cuando las reformas electorales las hace solamente uno de

los campos con la oposición fuerte, la desaprobación de quienes están en posición minoritaria, ciertamente es una reforma que queda endeble en su legitimidad, fuertemente cuestionada y lo más probable es que sea inestable en el tiempo.

Por lo tanto, creo que es muy importante rescatar el principio de la construcción colectiva entre las mayorías y las minorías, entre el oficialismo y las distintas oposiciones de la legislación política y electoral. Son las reglas del juego colectivas, y en la medida en que se logran estos acuerdos amplios, hay muchas más posibilidades de darle legitimidad a la reforma política y electoral. Muchas gracias.

El moderador Javier Solórzano Zinser: Muchas gracias.

El moderador Javier Solórzano Zinser: Bueno, lo que tenemos que hacer en verdad es agradecerles, para mí me ha tocado la experiencia de estar en muchos de los foros y se han de imaginar que uno piensa que es el ombligo del mundo. Entonces, uno nomás se ve a sí mismo y además con debates de enorme interés es difícil luego que en la sociedad permeen, pero de alguna u otra manera en la sociedad mexicana han permeado, porque al fin y al cabo pues todos vamos a votar y decidimos, para bien o para mal, quienes nos gobiernen.

Pero les quiero agradecer muchísimo, primero que nada, su atención, su tiempo, gracias. Estoy cierto que las y los legisladores tienen más tela de dónde cortar. Un legislador que va a hacer un buen resumen de todo esto, me decía, me voy a volver loco, dice, después de 25 sesiones yo no sé qué voy a acabar escribiendo y qué les voy a decir a mis colegas. Pero se trata de enriquecer, ahí de aquel que se quede atrás.

Así que muchas gracias, muchas gracias Rafael Estrada, aquí desde México, te mando un gran saludo, Rafael. Muchas gracias Ivana, gracias, allá hasta Córdoba. Gracias a Carlos González,

que lamentablemente se tuvo que ir, está en Panamá. Angélica Bernal, de Colombia, muchas gracias. Flavia Carbonell, desde Chile, muchas gracias. Y salvador Romero, allá hasta Bolivia, muchas gracias. Gracias en nombre de todos, acá, desde México les mandamos un saludo, que tengan un buen jueves. Buenos días, buenas tardes. Gracias.

---o0o---

FOROS VIRTUALES

Foro 2: Semblanzas

MATERIALES | EXPOSITORES

SEMBLANZA FLAVIA CARBONELL BELLOLIO



Flavia Carbonell Bellolio
fcarbonell@derecho.uchile.cl

Estudios

Doctora en Derecho, Universidad Carlos III de Madrid, 2013

Máster en Derecho Público, Universidad Carlos III de Madrid, 2007

Licenciatura en Cs. Jurídicas y Sociales, Universidad de Concepción, 2002

Investigación

Líneas de investigación: argumentación jurídica, razonamiento judicial, ideología y comportamiento judicial, presunciones, prueba y proceso, género y proceso.

Proyectos de investigación recientes:

- Error y proceso judicial, Fondecyt regular N°1191634 (Conicyt). Investigadora responsable (marzo 2019-marzo 2021).
- Responsabilidad civil extracontractual: análisis crítico del razonamiento y comportamiento de la Corte Suprema desde una perspectiva civil y procesal (Fondecyt regular N°1200176, investigador responsable: Cristián Banfi de Río. Coinvestigadora (2020-2023)
- Los considerandos de la política. Un estudio empírico de las argumentaciones ideológicas en la jurisprudencia de la sala constitucional y contencioso administrativa de la Corte Suprema, Fondecyt de iniciación N°11140245 (Conicyt). Investigadora responsable (noviembre 2014 – mayo 2018).
- Investigadora extranjera en el proyecto “Los errores en la producción y en la aplicación del derecho”, co-dirigido por Jordi Ferrer y Diego Papayannis, PID2020-114765GB-I00, del Ministerio de Ciencia e Innovación, España (2021-2023)
- Investigadora extranjera en el proyecto “Discrecionalidad judicial y debido proceso”, Proyecto I+D+I, Ministerio de Ciencia e Innovación, Gobierno de España, PID2019-105841RB-C21. Investigador responsable: Juan Antonio García Amado (2020-2022).

- Conflictos de derechos, tipologías, razonamientos, decisiones, Universidad de León, León, España, Proyecto I+D+I Gobierno de España (DER2016-74898-C2-1-R). Investigadora extranjera invitada. Investigador responsable: Juan Antonio García Amado (2016 – 2018).
- Razonamiento judicial. Bases teóricas y análisis prácticos, Universidad de León, León, España, Proyecto I+D+I Gobierno de España (DER2013-47662-C2-1-R). Investigadora extranjera invitada. Investigador responsable: Juan Antonio García Amado (2014 – 2016).

Publicaciones Destacadas

- Carbonell, F. (2022), “Los errores del juez. Presupuestos y tipología”, en García Amado, Juan Antonio (ed.), *El error judicial*, Valencia, Tirant lo blanch (en prensa)
- Carbonell, F. (2022), “Modelando la teoría del derecho. La función de los modelos en la teoría de Paolo Comanducci”, en Arena, Federico et. a., *Homenaje latinoamericano a Paolo Comanducci*, México, Instituto de Investigaciones Jurídicas, UNAM.
- Carbonell, F. (2022), “La distinción entre semántica y pragmática y la posibilidad de un positivismo jurídico “interno”” (aceptado, *Anuario de Filosofía Jurídica y Social*)
- Carbonell, F. (2022), “El precedente constitucional en Chile”, *El precedente constitucional en Iberoamérica*, México, Centro de Estudios Constitucionales, Corte Suprema de Justicia de la Nación (aceptado)
- Carbonell, F. (2022), “La estructura de la responsabilidad. Algunos comentarios críticos”, *Eunomia, Revista en Cultura de la Legalidad*, nº23, (aceptado) [DOAJ, EHRIPUS]
- Carbonell, F. (2022), “Variaciones sobre el precedente judicial: una mirada desde el sistema jurídico chileno”, *Problema. Anuario de Filosofía y Teoría del Derecho*, núm. 16, pp.9-38 [Scopus, Scielo].
- Carbonell, F.; Valenzuela, J. (2022), “Conocer y censurar: consideraciones sobre los fundamentos epistémicos y axiológicos del proceso penal”, en *Teoría Política, Castigo y Proceso*, Gustavo Beade, Braccacini & Mollis, (eds.), Marcial Pons (aceptado).
- Pardow, D.; Carbonell, F. (2022), “¿Por qué disienten los jueces? Un estudio empírico del comportamiento judicial de la Corte Suprema en materia de prescripción indemnizatoria contra el estado en casos de derechos humanos”, *Revista de Derecho* (Valdivia), vol. XXXV, n. 1, pp. 9-36.
- Carbonell, F. (2022), “Un modelo de decisión judicial justificada para el proceso penal chileno”, *Política Criminal*, vol. 17, n.33, pp. 58-84.
- Atria, F.; Carbonell, F. (2022), “La constitución de la jurisdicción”, en *Judicatura y nueva Constitución*, Flavia Carbonell y Francisca Zapata (eds.), Valencia, Tirant lo Blanch, pp.71-83.
- Caballero, G., Carbonell, F., López, J y Villarroel, T. (2021), “Medición remota de la velocidad lectora en estudiantes de derecho: Una contribución a la racionalización de la carga académica”, *Revista Pedagogía Universitaria y Didáctica del Derecho*, vol.8, n.2, pp. 193-212 (doi:10.5354/0719-5885.2022.64735) [Scopus, WoS Esci].
- Carbonell, F. (2021), “La regla del estándar de prueba como engranaje de los sistemas procesales. Sobre “Prueba sin convicción. Estándares de prueba y debido proceso”, de

Jordi Ferrer Beltrán, *Revista de la Maestría en Derecho Procesal*, vol.9, n.1, pp. 246-258, online: <https://revistas.pucp.edu.pe/index.php/derechoprocesal/article/view/24717>

- Carbonell, F. (2021), “El lugar del error en el diseño de los procesos judiciales”, en *Fundamentos filosóficos del derecho procesal*, Flavia Carbonell y Jonatan Valenzuela (eds.), Valencia, Tirant lo Blanch, pp.293-323.
- Carbonell, F. (2021), “Presunciones y razonamiento probatorio”, en *Prueba, proceso y epistemología: ensayos sobre derecho probatorio*, Jesús Ezurmendia (ed.), Valencia, Tirant lo Blanch, pp.373-414.
- Carbonell, F. (2021), “Informe Teoría y método para el estudio del razonamiento y comportamiento judicial con perspectiva de género” en *Justicia con perspectiva de género*, n.1, Revista editada por la Secretaría de Igualdad de Género y no Discriminación de la Corte Suprema de Chile, [online](#), pp.117-183.
- Carbonell, F.; Valenzuela, J. (2021), “La prueba de la inocencia y las defensas probatorias: el caso de la revisión”, *Revista Chilena de Derecho*, vol. 48, n.1, pp.55-80 [WoS]
- Carbonell, F.; Letelier, R. (2020), “Debido proceso y garantías jurisdiccionales”, en *Derechos fundamentales. Parte especial*, Pablo Contreras y Constanza Salgado (eds.), Santiago, Tirant lo Blanch, pp.345-378.
- Carbonell, F. (2019), “La irradiación procesal del derecho civil: a propósito de los hechos y de su prueba”, en E. Pereira (ed.), *Fundamentos Filosóficos del Derecho Civil Chileno*, Santiago, Rubicon, pp.587-630.
- Carbonell, F. (2018), “Sana crítica y razonamiento judicial”, en J. Benfeld y J. Larroucau, (eds.), *La sana crítica bajo sospecha*, Valparaíso, Ediciones Universitarias de Valparaíso, pp.35-47.
- Pardow, D.; Carbonell, F. (2018), “Buscando al juez mediano: estudio sobre a la formación de coaliciones en la tercera sala de la Corte Suprema”, *Revista de Ciencia Política PUC*, vol.38, n.3, pp. 485-505 [WoS]
- Carbonell, F. (2018), “Variedades de lo bueno en el razonamiento judicial”, S. Figueroa y D. González (eds.), *Libertad, razón y normatividad. La vigencia del pensamiento de G. H. von Wright a cien años de su nacimiento*, Lima, Palestra, 2017, pp.123-164.
- Carbonell, F. (2017), “Elementos para un modelo de decisión judicial correcta”, *Revista de Estudios de la Justicia* n°27, pp.1-35.
- Carbonell, F. (2016), “Análisis argumentativo del fallo Leopoldo López”, *Anuario de Derecho Público*, UDP, pp.591-613.
- Carbonell, F. (2016), “La argumentación consecuencialista en la aplicación judicial del derecho”, A. Martínez (coord.), *La Constitución como objeto de interpretación*, Ciudad de México, Centro de Estudios Constitucionales de la Suprema Corte de Justicia de la Nación de México, pp.1-49.
- Carbonell, F. (2015), “Sobre la idea de decisión judicial correcta”, *Analisi e diritto*, pp.11-46.
- Carbonell, F., (2012), “Reasoning by Consequences: applying different argumentation structures to the analysis of consequentialist reasoning in judicial decisions”, Feteris, E.; Dahlman, C. (eds.) *Legal Argumentation Theory: Cross-Disciplinary Perspectives*, Springer, pp. 1-20.

- Carbonell, F. (2011), “Coherence and post-sovereign legal argumentation”, Menéndez, A. J.; Fossum, J.E. (eds.), *Law and Democracy in Neil D. MacCormick’s Legal and Political Theory*, Springer, pp. 159-182.
- Coloma, R., Carbonell, F., et.al., (2010), “Nueve jueces entran en diálogo con nueve hipótesis acerca de la prueba de los hechos en el contexto penal”, *Ius et Praxis*, año 16, n.2, pp. 3-55.
- Carbonell, F., Letelier, R., (2011), “Principios Jurídicos e interpretación democrática del derecho”, Carbonell, Flavia; Letelier, Raúl; Coloma, Rodrigo (coord.), *Principios jurídicos. Análisis y crítica*, Santiago, Legal Publishing, p. 155-183.

Breve cronología laboral

- Desde julio de 2020, Directora del Departamento de Derecho Procesal, Facultad de Derecho, Universidad de Chile
- junio 2017 a julio 2021, Coordinadora Académica del Programa de Doctorado en Derecho, Facultad de Derecho, Universidad de Chile
- 2016 a la fecha, Profesora Asociada de Derecho Procesal, Facultad de Derecho, Universidad de Chile (jerarquizada como Asociada, a la espera de ratificación, nov. 2020)
- 2011-2015, Directora de Carrera, Facultad de Derecho, Universidad Alberto Hurtado
- 2009 a febrero 2016, Profesora auxiliar del área de Ciencias del Derecho, Universidad Alberto Hurtado

Resumen

Flavia Carbonell Bello es Licenciada en Ciencias Jurídicas y Sociales por la Universidad de Concepción (2002) y Abogada (Corte Suprema, 2003). Es Doctora en Derecho, Universidad Carlos III de Madrid (2013). Cuenta además con un Máster en Derecho Público (Universidad Carlos III de Madrid, 2007); un Diploma en Derecho Constitucional y Ciencia Política (Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, España, 2006); y una Especialidad en Argumentación Jurídica, (Universidad de Alicante, 2004). Como reconocimiento a su tesis doctoral, obtuvo el Premio Extraordinario de Doctorado 2012-2013 (Universidad Carlos III de Madrid, diciembre 2013). Fue Coordinadora Académica del Programa de Doctorado en Derecho (junio 2017-julio 2021). Actualmente se desempeña como académica e investigadora de la Facultad de Derecho de la Universidad de Chile (Departamento de Derecho Procesal) y como Directora del Departamento de Derecho Procesal de la Universidad de Chile. Es Presidenta del Directorio la Sociedad Chilena de Filosofía Jurídica y Social (2020-2022). Sus principales líneas de investigación son la argumentación jurídica, razonamiento judicial, ideología y comportamiento judicial, presunciones, prueba, recursos y error y teoría general del proceso. Sus últimas investigaciones Fondecyt llevan por título “Los considerandos de la política. Un estudio empírico de las argumentaciones ideológicas en la jurisprudencia de la sala constitucional y contencioso-administrativa de la Corte Suprema” y “Error y proceso judicial”. Sus principales publicaciones pueden revisarse [aquí](#).

Datos personales

Nombre completo: Flavia Emilia Carbonell Bellolio

Fecha y lugar de nacimiento: Concepción, 12 de agosto de 1978

RUT: 13.507.590-6

Estado civil: casada, 3 hijos

Domicilio: Abdón Cifuentes 217, Santiago

Teléfono: +56 9 42740563

Correo electrónico: fcarbonell@derecho.uchile.cl; flavia.carbonell@gmail.com

SEMBLANZA ANGÉLICA BERNAL OLARTE

Angélica Bernal Olarte

Es Politóloga de la Universidad Nacional de Colombia, profesora de la Escuela Superior de Administración Pública y, magistrada en Estudios Políticos del Instituto de Estudios Políticos y Relaciones Internacionales (IEPRI) de la misma universidad; y Doctora en Filosofía de la Universidad Autónoma de Barcelona.

Tiene experiencia en el sector público, organizaciones sociales de mujeres y la cooperación internacional. Es integrante de la Red de Politólogas.

Es investigadora en distintas materia como democracia, partidos políticos, políticas públicas, participación política de las mujeres y ciudadanía.

Ha realizado varias publicaciones y coordinado estudios entre lo que destaca el libro “Las mujeres y el poder político: una investidura incompleta”.

SEMBLANZA CARLOS GONZÁLEZ MARTÍNEZ


CARLOS GONZÁLEZ

Carlos González Martínez

Gerente de Proyecto IDEA Internacional / Panamá

Ciudad de México, 1964

(+52 1 55) 3515.5757

soy@carlosgonzalez.mx

[C.Gonzalez@idea.int](https://www.facebook.com/C.Gonzalez@idea.int)

www.carlosgonzalez.mx

 @CGMXRedes  Carlos González Mx

Especialista con veinticinco años de experiencia en temas electorales, transparencia y participación ciudadana, ha desempeñado cargos de alta responsabilidad en órganos constitucionales autónomos garantes de derechos humanos fundamentales de ciudadanía, como las tres instituciones electorales federales mexicanas y el Instituto Electoral de la Ciudad de México, así como en organismos internacionales promotores de la democracia y la innovación electoral y participativa.

En el otrora Instituto Federal Electoral (IFE) se desempeñó como Subdirector de Investigación en Cultura Política, Vocal Ejecutivo y Consejero Presidente del Consejo Local en Michoacán, así como Director Ejecutivo de Capacitación Electoral y Educación Cívica. En la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (FEPADE) fue como Coordinador de Asesores y en el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) ha sido asesor de tres presidencias distintas de la Sala Superior.

De igual forma, ha sido consultor en temas electorales, de educación cívica, participación ciudadana y de gobernabilidad democrática del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) en México, del Fondo de Naciones Unidas para la Democracia (FNUD), de la Organización de Estados Americanos (OEA) y del International Institute for Democracy and Electoral Assistance (IDEA), participado como conferencista en eventos internacionales de la Fundación Hewlett (USA), el Instituto Nacional Demócrata (NDI-USA), el Observatorio Internacional de la Democracia Participativa (España), la Fundación Suiza para la Democracia y la Democracy International (Alemania), entre otras.

Economista por la Universidad Autónoma Metropolitana y candidato a Doctor en América Latina Contemporánea por la Fundación Ortega y Gasset de España, cursó la Especialidad en Derecho Electoral, impartida por la Unidad de Posgrado de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional



soy@carlosgonzalez.mx

www.carlosgonzalez.mx

DEMOCRACIA DE PROXIMIDAD®



@CGMXRedes


CARLOS GONZÁLEZ

Autónoma de México (UNAM) y el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. Ha realizado múltiples diplomados y especialidades en instituciones de educación superior de México y España.

Profesor e investigador del Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades de la UNAM, la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, la Universidad Iberoamericana, el Colegio de la Frontera Norte, el Instituto Universitario de Investigación Ortega y Gasset de España en México, entre otras, es autor de diversos capítulos de libros y artículos especializados publicados en México, España e Italia, así como conferencista en centenares de eventos en México y el extranjero, como el Observatorio Internacional de la Democracia Participativa y el Taller Internacional de Expertos en Presupuestos Participativos, ambos realizados en Barcelona, en noviembre de 2018 y el Global Forum for Modern Direct Democracy, Taiwán, durante noviembre de 2019.

El 30 de septiembre de 2014 fue designado por el Consejo General del Instituto Nacional Electoral como Consejero Electoral del Consejo General Instituto Electoral del Distrito Federal (IEDF), en donde presidió las Comisiones de: Educación Cívica y Capacitación; Participación Ciudadana; Normatividad y Transparencia, y; para la atención y seguimiento a los trabajos de la Asamblea Constituyente de la Ciudad de México y de armonización de la legislación secundaria en esta entidad que realizó la Asamblea Legislativa del Distrito Federal. En tal condición condujo los trabajos institucionales de participación ciudadana que acompañó el proceso de promulgación de la Primera Constitución Política de la Ciudad de México y los trabajos de su Asamblea Constituyente. De igual forma, por ello presidió diversos procesos participativos en la ciudad, como las consultas del Presupuesto Participativo, la elección de los Comités Ciudadanos y la Consulta Ciudadana sobre el Corredor Cultural Chapultepec – Zona Rosa, entre otras, asistiendo a ejercicios participativos en otras entidades de la República. También presidió el Comité de Transparencia de la Institución.

Actualmente se desempeña como Gerente de Proyecto País de IDEA Internacional en asistencia técnica al Tribunal Electoral de Panamá; profesor de la Maestría en Derecho Electoral de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo y Profesor Asociado de la Fundación Ortega y Gasset de España en México, donde imparte clases en la Maestría en Gobierno. Fue Consejero Editorial del periódico Reforma y ha sido articulista de El Andén, Cambio de Michoacán y Crónica Electoral del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, entre otros. Es coordinador del libro colectivo “Voto, luego exijo. México después de las elecciones de 2018” y cuenta con la página web www.carlosgonzalez.mx, donde aloja sus textos y convocatorias. Es presidente del Consejo de Administración de CIVITAS, AC.; Vocero Nacional de la Causa *#PartidosTransparentes* y mentor de *#CulturaDePaz* en *#LaCampañaQueFalta 2021* de *Nosotrxs*; miembro del Consejo Directivo de la Sociedad Mexicana de Estudios Electorales (SOMEE) y del Comité Directivo de la Asociación Mexicana de Ciencias Políticas (AMECIP) en la Ciudad de México; integrante fundador de la *RedCívica* de personas Consejeras y Ex Consejeras Electorales Locales donde es el primer Miembro Honorario de su Asociación Civil; miembro del Comité Editorial del Instituto Electoral del Estado de México (IEEM); e integrante del Colegio de Profesores Investigadores con Actividades Académicas Formales en Universidades Extranjeras de Excelencia (COPUEX) y del Observatorio Internacional para la Democracia Participativa (OIDP), con sede en Barcelona, España.

Ciudad de Panamá, Panamá. Febrero de 2022



soy@carlosgonzalez.mx

www.carlosgonzalez.mx

DEMOCRACIA DE PROXIMIDAD®



@CGMXRedes

SEMBLANZA SALVADOR ROMERO BALLIVIÁN

Salvador Romero Ballivián

Es de nacionalidad boliviana, obtuvo la licenciatura, la maestría y el doctorado en sociología política en el Instituto de Estudios Políticos de París.

Ha ocupado en dos oportunidades la Presidencia y la vocalía del Tribunal Supremo Electoral (2004 – 2008; 2019 – 2021), así como la vicepresidencia de la Corte Departamental Electoral de La Paz. Fue el primer director del Instituto Nacional Demócrata en Honduras. Dirigió el Centro de Asesoría y Promoción Electoral del Instituto Interamericano de Derechos Humanos (CAPEL / IIDH). Integró la Misión Electoral Especial, creada por el Acuerdo de paz en Colombia. En dos ocasiones, fue secretario ejecutivo del acompañamiento técnico al proceso electoral mexicano organizado por CAPEL / IIDH y los organismos electorales (2018, 2021).

Entre sus libros destaca *Elecciones en América Latina* (2021), considerada una obra de referencia en la materia. En su bibliografía también figuran: *Democracia, elecciones y violencia en América Latina* (2017, director); *Atlas electoral latinoamericano* (2007, compilador). Artículos suyos sobre asuntos políticos han sido publicados en periódicos, revistas y libros de una quincena de países de América Latina y Europa. Realizó investigaciones para organizaciones internacionales (IDEA, PNUD, OEA, KAS, FES, etc.).

Ha dictado clases en diferentes grados en las principales universidades de Bolivia, así como en programas cortos en varias universidades de América Latina. Ha sido conferencista en más de un centenar de eventos internacionales en una veintena de países. Ha participado en misiones internacionales de observación electoral en más de una quincena de países de América y África.

SEMBLANZA IVANA PICCARDO

Ivana Piccardo

CURRICULUM VITAE¹

DATOS PERSONALES

Apellido: **PICCARDO**

Nombres: **Ivana del Valle**

Lugar y Fecha de nacimiento: **Córdoba, Argentina, 23/05/1972**

Nacionalidad: **Argentina**

Tipo y número de documento: **DNI N° 22.773.007**

Domicilio particular: **Fragata Sarmiento N° 506 –B° Alto Alberdi- Córdoba. Argentina**

Teléfono: **++54 - (0)351 - 4878041 - (0)351 - 153447469**

Correo electrónico: **ivana.piccardo@unc.edu.ar**

-
- (I) FORMACION ACADEMICA. TITULOS.**
 - (II) PUBLICACIONES Y TRABAJOS CIENTIFICOS.**
 - (III) PARTICIPACION EN CONGRESOS Y CONFERENCIAS COMO EXPOSITORA, PANELISTA y/o DISERTANTE.**
 - (IV) PARTICIPACION ACTIVA EN SEMINARIOS Y JORNADAS CIENTIFICAS. COORDINACION ACADÉMICA.**
 - (V) DISTINCIONES Y BECAS OBTENIDAS.**
 - (VI) CARGOS DOCENTES.**
 - (VII) FORMACION DE RECURSOS HUMANOS.**
 - (VIII) ANTECEDENTES PROFESIONALES Y DE GESTION.**
 - IX) ACTUACION INSTITUCIONAL. MEMBRESIAS. INTEGRACION DE COMITES DE EVALUACION Y TRIBUNALES DE TESIS.**
 - (X) OTROS ANTECEDENTES ACADEMICOS.**

¹ Actualizado al mes de junio de 2022.-

(I) FORMACION ACADEMICA. TITULOS**A) Estudios Universitarios de Posgrado**

1.- 2014. Doctora en Derecho y Ciencias Sociales. Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba. Calificación 10 sobresaliente con recomendación de publicación. Tesis titulada: *"Mayorías argumentativas y mayorías resolutivas en las decisiones de la Corte Suprema de Justicia argentina. Un análisis crítico"*. Director de Tesis: Prof. Paolo Comanducci (Universidad de Génova, Italia). Tribunal de tesis: Prof. Dra. Aída Kemelmajer de Carlucci, Prof. Dr. Hugo O. Seleme, Prof. Dr. Guillermo Barrera Buteler.

2.- 2005. Especialista en Argumentación Jurídica. Universidad de Alicante, Alicante. España. (Título expedido el 31 de octubre de 2005 - Folio 46, N° 6812, U.A.). Tesis titulada: *"Una mirada crítica sobre la práctica argumentativa de la Corte Suprema de Justicia argentina. El caso "Provincia de San Luis"*. Director: Prof. Manuel Atienza. Consejera de Tesis: Prof. Angeles Ródenas.

B) Estudios Universitarios de Grado

1.- 1997. Abogada. Universidad Nacional de Córdoba, Facultad de Derecho y Ciencias Sociales. Promedio Final General: 8.30; Aplazos: 0. (Folio N° 307 - Libro de Grados N° 24)

2.- 1997. Procuradora. Universidad Nacional de Córdoba, Facultad de Derecho y Ciencias Sociales. (Folio N° 307 - Libro de Grados N° 24)

Ivana Piccardo

(II) PUBLICACIONES Y TRABAJOS CIENTIFICOS

A) Publicaciones

- Libros y capítulos de libros

1. ***Cómo fallan los jueces. Mayorías argumentativas y mayorías resolutivas***, editorial de la Universidad Nacional de Córdoba, Córdoba, 2020, ISBN 978-987-707-149-8.
2. ***“Publicidad de los actos de gobierno en Córdoba. Algunos elementos para el análisis del artículo 3 de la ley 8803”***, Capítulo del Libro *El derecho de acceso a la información pública en la provincia de Córdoba – Ley 8803*, Instituto de Derecho Público de la UCC, editorial Advocatus, Córdoba, 2020.
3. ***“La Corte Suprema argentina y la transición democrática: un estudio genealógico de su argumentación”***, Capítulo del Libro *Argentina: la lucha judicial por la democracia y los derechos humanos*, editorial Tirant Lo Blanch (colección “Constitucionalismo Latinoamericano”), México, 2017, ISBN 978-607-9013-21-9. ***Publicación con referato.***
4. ***“Los derechos sociales a la luz del ‘constitucionalismo garantista’ de Luigi Ferrajoli”***, Capítulo del Libro *Los derechos sociales y su exigibilidad. Libres de temor y miseria*, Silvina Ribotta y Andrés Rossetti (editores), editorial Dykinson, Madrid, 2015, ISBN: 978-84-9085-491-4. ***Publicación con referato.***
5. ***“Declaraciones, derechos y garantías”*** en coautoría con el Prof. Dr. Horacio Javier Etchichury, Capítulo del Libro *Derecho Constitucional*, Antonio María Hernández (h) (Director), editorial La Ley, Buenos Aires, 2012, pp.583-624, ISBN 978-987-03-2319-8. ***Publicación con referato.***
6. ***“La práctica argumentativa de la Corte Suprema argentina y su impacto en la exigibilidad de los derechos económicos, sociales y culturales”***, Capítulo del Libro *Los Derechos Sociales en el siglo XXI. Un desafío clave para el derecho y la justicia*, Silvina Ribotta y Andrés Rossetti (editores), Debates del Instituto de Derechos Humanos

Ivana Piccardo

“Bartolomé de las Casas” n° 13, editorial Dykinson, Madrid, 2010, pp. 421-423, ISBN 978-84-9849-888-2. **Publicación con referato.**

7. **“El derecho a la vivienda en tiempos de emergencia. A propósito del caso Rinaldi”**, Capítulo del Libro *Lecturas sobre los derechos sociales, igualdad y justicia*, AA.VV., Editorial Advocatus, Córdoba, 2010, pp. 147-166. ISBN 978-987-05-9752-0.
8. **“La mujer y los derechos políticos: el caso ‘Merciadri de Morini’**, Capítulo del Libro *Derecho de las Mujeres y de las Minorías Sexuales. Un análisis desde el método de casos*, Andrés Rossetti y Magdalena I. Alvarez (compiladores), Editorial Advocatus, Córdoba, noviembre 2008, pp. 153-211, ISBN 978-987-551-136-1.
9. **“El derecho a la vida y el derecho a la salud (II). El caso Campodónico de Beviacqua”** Capítulo del Libro *Derecho a la vida. Un análisis desde el método de casos*, Andrés Rossetti y Magdalena Inés Alvarez (Compiladores), Editorial Advocatus, Córdoba, diciembre 2005, pp. 159-192, ISBN 987-551-078-5. *Recensión* del libro por el Prof. Carlos Lema Añón (Universidad Carlos III de Madrid, España) en la publicación *Derechos y Libertades*, Número 16, época II, enero 2007, pp. 285-292.

- Artículos en Revistas de Doctrina y Anuarios

1. **“Competencias concurrentes. ‘Concurrir’ presupone un compromiso normativo de responsabilidad”**, Revista de la ASOCIACION ARGENTINA DE DERECHO CONSTITUCIONAL, Número 1, segundo semestre 2021, pp. 49-64, ISSN 2796-8820, **Publicación con referato.**
2. **“La buena educación. Reflexiones sobre el caso ‘CABA c/ Estado Nacional (Poder Ejecutivo)’**, Revista Argentina de Teoría Jurídica, Universidad Torcuato Di Tella, Vol. 21 Número 2, julio 2021. ISSN edición impresa 1851-6831 – ISSN edición digital 1851-684X. **Publicación con referato.**

Ivana Piccardo

3. ***“Menos es más. El imperativo de fundamentación racional en el Código Civil y Comercial de la Nación”***, *Revista Jurídica de la Universidad de Palermo*, Año 18, Número 1, Junio 2020, pp. 39-60, ISSN 0328-5642, e-ISSN 2718-7063, ***Publicación con referato***.

4. ***“El acceso a la justicia y su proyección sobre los derechos económicos, sociales y culturales. A propósito del caso Itzcovich”***, Capítulo del Libro en *Anuario XI (2008) del Centro de Investigaciones Jurídicas y Sociales* de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales – UNC, Parmigiani de Barbará Myriam Consuelo (coordinadora), impreso en La Ley, Buenos Aires, Diciembre 2009, pp. 121-136, ISBN 978-987-03-1584-1. ***Publicación con referato***.

5. ***“Las comunidades indígenas en la Reforma Constitucional de 1994. Del principio de identidad a las circunstancias de la justicia”*** (en coautoría con Claudio Guiñazú y Laura Barale), en *Semanario Jurídico, Sección Doctrina*, edición N° 1324, editorial Comercio y Justicia, Córdoba, enero 2001, pp. 12-18.

B) Trabajos científicos. Participación en reuniones científicas. Categorización en investigación

1.- 2019- Directora del Proyecto de Investigación 80020180100134CC01 en la Universidad Católica de Córdoba. Convocatoria SI 2018. Título del Proyecto: *“La independencia e imparcialidad del poder judicial. El valor epistémico del Consejo de la Magistratura y el Jurado de Enjuiciamiento en el sistema republicano”*.

2.- Octubre – 2016. SEMINARIO DE ESTUDIOS JURIDICOS LATINOAMERICANOS, MEXICO 2016 “Argentina: la lucha judicial por la democracia y los derechos humanos”, organizado por la *Judicatura Federal de México D.C.* -INSTITUTO DE LA JUDICATURA FEDERAL. SEDE PICACHO AJUSCO-,

Ivana Piccardo

presentación del tema *LA CORTE SUPREMA ARGENTINA Y LA LUCHA POR LA REINVIDICACION DE LOS DERECHOS HUMANOS: UN ESTUDIO GENEALOGICO DE SU ARGUMENTACION*.

3.- Investigadora Categorizada del Ministerio de Educación de la Nación. Secretaría de Políticas Universitarias - Comisión Evaluadora de “Derecho y Jurisprudencia”.

4.- 2009-2010. Miembro del Equipo de Investigadores del Proyecto de Investigación Conjunta titulado “*La exigibilidad de los derechos sociales. Nuevos retos para el derecho del siglo XXI*” (Código A/020127/08. Renovación) en el marco del PROGRAMA DE COOPERACIÓN INTERUNIVERSITARIA E INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA ENTRE ESPAÑA E IBEROAMÉRICA financiado por la AGENCIA ESPAÑOLA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO (AECID), Directores del Proyecto: Prof. Dr. Gregorio Peces-Barba Martínez (Universidad Carlos III, Madrid, España) y Prof. Dr. Ricardo Caracciolo (UNC). Período de ejecución: enero 2009-enero 2010.

5.- 2008-2009. Miembro del Equipo de Investigadores del Proyecto de Investigación Conjunta titulado “*La exigibilidad de los derechos sociales. Nuevos retos para el derecho del siglo XXI*” (Código A/011677/07) en el marco del PROGRAMA DE COOPERACIÓN INTERUNIVERSITARIA E INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA ENTRE ESPAÑA E IBEROAMÉRICA financiado por la AGENCIA ESPAÑOLA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO (AECID), Directores del Proyecto: Prof. Dr. Gregorio Peces-Barba Martínez (Universidad Carlos III, Madrid, España) y Prof. Dr. Ricardo Caracciolo (UNC). Período de ejecución: enero 2008-enero 2009.

6.- 2008. Investigación realizada para la Fundación Observatorio Constitucional y de Derechos Humanos en el marco del Proyecto “*Cada Voto con su Nombre: Acceso a la información Legislativa en la República Argentina*” de la Asociación por los Derechos Civiles – A.D.C. - Buenos Aires.

7.- 2008. Investigación realizada para la COMISION CONSULTIVA DE EXPERTOS (C.C.E) para la reforma político-electoral de la provincia de Córdoba, en calidad de Investigadora en la Subcomisión “*Temario preliminar de informe, Investigación y*

Ivana Piccardo

Sistematización”. La labor de investigación se desarrolló durante los meses de febrero y marzo de 2008. Informe final presentado y aprobado por la CCE.

(III) PARTICIPACIÓN EN CONGRESOS Y CONFERENCIAS COMO EXPOSITORA, PANELISTA y/o DISERTANTE

1.- Agosto – 2021. Disertante en el curso **“SEMINARIOS INTEGRADOS: LA ABOGACÍA EN CONTEXTO”** exponiendo sobre **“Mayorías argumentativas vs. Mayorías resolutivas”**, organizado por la Secretaría de Graduados, Facultad de Derecho, UNC, Córdoba.

2.- Julio – 2021. Disertante en el curso de **SECRETARIADO JURIDICO** exponiendo sobre la **“Organización y Funcionamiento del Poder Judicial en Argentina”**, organizado por la UNIVERSIDAD POPULAR DE JUSTINIANO POSSE, Córdoba.

3.- Mayo- 2021. Disertante en el conversatorio **“REFLEXIONES SOBRE EL FALLO DE LA CORTE SUPREMA. El conflicto entre la CABA y el Gobierno Nacional en torno a la cuestión educativa”**, organizado por *Abogacía en Red* y el *Centro de Estudiantes de Derecho UNC*, Córdoba.

4.- Mayo- 2021. Expositora en el **SEMINARIO DE FEDERALISMO, DERECHOS HUMANOS Y OTROS TEMAS DE ACTUALIDAD**, exponiendo sobre **“Emergencia y Constitución. Comentario del Libro de Antonio María Hernández ‘Emergencias, orden constitucional y Covid-19’”** organizado por *Instituto de Federalismo de la ACADEMIA NACIONAL DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES DE CORDOBA*, Córdoba.

5.- Julio – 2020. Disertante en el curso **LA EMERGENCIA SANITARIA ANTE LA CONSTITUCION** exponiendo sobre **“El Municipio ante la emergencia sanitaria”**, organizado por la Secretaría de Graduados, Facultad de Derecho, UNC, Córdoba.

6.- Octubre - 2018. Expositora en las **III JORNADAS SOBRE DERECHO Y CONVIVENCIA CIUDADANA**, organizadas por la **MUNICIPALIDAD DE CORDOBA**.

Ivana Piccardo

Tema del Panel: “EL DERECHO DE INCLUSION Y EL Y CODIGO DE CONVIVENCIA”, Legislatura de la Provincia de Córdoba, 18 de octubre de 2018, Córdoba.

7.- Septiembre - 2018. Expositora en las ***I JORNADAS DE CAPACITACION JUDICIAL SOBRE CUESTIONES DE DERECHO PROCESAL CONSTITUCIONAL***, organizadas por la ***Unión de Empleados del Poder Judicial, de la Nación***. ***Tema del Panel: Las acciones declarativas de inconstitucionalidad***. ***Tribunales Federales de Córdoba***, 27 de septiembre de 2018, Córdoba.

8.- Septiembre - 2017. Expositora en las ***II JORNADAS SOBRE DERECHO Y CONVIVENCIA CIUDADANA “Construyendo ciudadanía entre los vecinos”***, organizadas por la ***MUNICIPALIDAD DE CORDOBA***. ***Tema del Panel: “CONSTITUCION Y CODIGO DE CONVIVENCIA”***, Legislatura de la Provincia de Córdoba, 28 de septiembre de 2017, Córdoba.

9.- Noviembre - 2016. Expositora en las ***I JORNADAS DE DERECHO Y CONVIVENCIA CIUDADANA***, organizadas por la ***MUNICIPALIDAD DE CORDOBA***. ***Tema del Panel: “ALCANCES CONSTITUCIONALES DE LA AUTONOMIA MUNICIPAL. LOS DESAFIOS DE LOS DERECHOS HUMANOS EN EL NUEVO CODIGO DE CONVIVENCIA DE CORDOBA”***, Facultad de Derecho, UNC, Córdoba.

10.- Agosto - 2016. Expositora en el Encuentro sobre ***“Corrupción, Justicia e Instituciones: Los desafíos de la Argentina que se viene”***, organizada por el Centro de Estudiantes de Derecho, Facultad de Derecho, UNC, Córdoba.

11.- Octubre - 2015. Panelista de las ***“XI Jornadas Nacionales Interuniversitarias de Derecho Constitucional***, Panel sobre ***“Aspectos constitucionales de la reforma del Código Civil”***, organizadas por el ***Instituto de Derecho Público “Arturo M. Bas”*** de la ***UNIVERSIDAD EMPRESARIAL SIGLO 21***, Córdoba.

12.- Octubre - 2014. Panelista del ***“IV Congreso Internacional de Derecho Rioplatense - III Congreso de Derecho del Trabajo”***, Panel sobre ***“Derechos Humanos y el acceso a la***

Ivana Piccardo

Justicia", Panelistas: Mónica Pinto e Ivana Piccardo, Título de la exposición: “*Derecho, derechos y certeza*”, Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, UNC. Córdoba.

13.- Junio – 2013. Expositora del Curso sobre Argumentación Jurídica organizado por el **Centro de Perfeccionamiento Ricardo Nuñez**, Laboulaye. Córdoba.

14.- Abril – 2011. Expositora del “Primer Encuentro de Jóvenes Investigadores”, organizado por el Centro de Investigaciones Jurídicas y Sociales. UNC. Córdoba.

15.- Octubre - 2008. Panelista de la Comisión de Derecho Público en la “*Novena Jornada sobre Experiencias en Investigación*”, organizada por el Centro de Investigaciones Jurídicas y Sociales de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, UNC. Córdoba, 15 de octubre de 2008.

16.- Octubre - 2008. Disertante en el “*V Congreso Nacional de Derecho*”, en la Comisión III: “*La conciencia del acceso a la justicia como un derecho*”. Título del trabajo: “**El acceso a la justicia y su proyección sobre los derechos sociales**”. Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, UNC. Córdoba.

17.- Noviembre - 2008. Disertante en el Seminario “*La exigibilidad de los Derechos Sociales. Nuevos retos para el derecho del siglo XXI*”, organizado por el Centro de Investigaciones de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la UNC, Título de la disertación: “**El derecho a la vivienda digna en tiempos de emergencia económica**”. Córdoba.

18.- Abril - 2008. Disertante en el Seminario “*La exigibilidad de los derechos sociales. Nuevos retos para el derecho del siglo XXI*”, organizado por el Instituto de Derechos Humanos “Bartolomé de Las Casas” de la Universidad Carlos III de Madrid. Título de la disertación: “**La práctica argumentativa de la Corte Suprema argentina y los derechos fundamentales. El dilema ‘mayoría resolutoria vs. mayoría argumentativa,’ y su impacto en la exigibilidad de los derechos económicos, sociales y culturales**”, Madrid, España.

Ivana Piccardo

19.- Octubre - 2005. Expositora en el *Encuentro de Derecho Constitucional y Derechos Humanos*. Título de la exposición: “Una mirada crítica sobre la práctica argumentativa de la Corte Suprema de Justicia Argentina. El caso San Luis”, Jesús María, Córdoba.

20.- Septiembre - 2005. Disertante en el “*II Congreso Nacional de Derecho*”, Título del trabajo: “La ponderación de los principios constitucionales en supuestos de colisión: el caso de la libertad de expresión y el derecho al honor y la intimidad”, Universidad Nacional de Córdoba. Córdoba.

21.- Septiembre - 1999. Ponente en el “*XIV Encuentro Argentino de Profesores de Derecho Constitucional*” (AADC), Universidad Nacional del Litoral. Título de la ponencia: “Autonomía y autarquía de las Universidades Nacionales. Alcance constitucional de estos principios tras su incorporación al texto constitucional con la Reforma de de la Constitución de 1994”, Santa Fe.

**(IV) PARTICIPACION ACTIVA EN SEMINARIOS Y JORNADAS CIENTIFICAS.
COORDINACION ACADÉMICA.**

1.- Octubre – Noviembre 2020. Participación en el PROGRAMA PARA DIRECTIVOS UNIVERSITARIOS “*Trazando Rutas de Acción para la ‘Nueva Normalidad’ en la Educación Superior*”, organizado por la *Asociación Columbus* en modalidad virtual, París, 2020.

2.- 2002 - 2005. Miembro del Seminario “*Aplicación del Método del Caso y Análisis de Jurisprudencia en materia constitucional*”, dirigido por el Prof. Dr. Andrés Rossetti y coordinado por la Prof. Magister Magdalena I. Alvarez, Centro de Investigaciones Jurídicas y Sociales, Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, Universidad Nacional de Córdoba.

3.- Marzo - 2001. Coordinadora del V Módulo del Seminario de Filosofía del Derecho, Moral y Política (Directores: Ernesto Garzón Valdés y Ernesto Abril) “*Cuestiones de hecho*

Ivana Piccardo

y de derecho en la argumentación jurídica” (Res. N° 02/2001, CIJS), Centro de Investigaciones Jurídicas y Sociales, Facultad de Derecho y Ciencias Sociales (UNC).

4.- Octubre - 2000. Coordinadora del IV Módulo del Seminario de Filosofía del Derecho, Moral y Política (Directores: Ernesto Garzón Valdés y Ernesto Abril) *“La argumentación jurídica y justificación”* (Res. N° 23/2000, CIJS), Centro de Investigaciones Jurídicas y Sociales, Facultad de Derecho y Ciencias Sociales (UNC).

5.- Septiembre - 2000. Coordinadora del III Módulo del Seminario de Filosofía del Derecho, Moral y Política (Directores: Ernesto Garzón Valdés y Ernesto Abril) *“La interpretación constitucional: aspectos metodológicos y conceptuales”* (Res. N° 19/2000, CIJS), Centro de Investigaciones Jurídicas y Sociales, Facultad de Derecho y Ciencias Sociales (UNC).

6.- Abril – Mayo 2000. Coordinadora del II Módulo del Seminario de Filosofía del Derecho, Moral y Política (Directores: Ernesto Garzón Valdés y Ernesto Abril) *“El Estado Constitucional de Derecho”* (Res. N° 016/2000, CIJS), Centro de Investigaciones Jurídicas y Sociales, Facultad de Derecho y Ciencias Sociales (UNC).

7.- Marzo - 2000. Coordinadora del I Módulo del Seminario de Filosofía del Derecho, Moral y Política (Directores: Ernesto Garzón Valdés y Ernesto Abril) *“Cuestiones de hecho y de derecho en la argumentación jurídica”* (Res. N° 02/2000, CIJS), Centro de Investigaciones Jurídicas y Sociales, Facultad de Derecho y Ciencias Sociales (UNC).

8.- 1999. Curso de posgrado “Metodología de la enseñanza del Derecho”. Trabajo final aprobado. Título: *“Propuesta para una nueva estructura curricular del tema organización del poder en la materia Derecho Constitucional”*. Duración: 60 Horas cátedra. Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba.

9.- 1998. Curso de Posgrado “Metodología de la Investigación Jurídica”. Trabajo final aprobado. Título: *“Autonomía y autarquía de las Universidades Nacionales –alcance constitucional de estos principios tras su incorporación al texto constitucional con la reforma*

Ivana Piccardo

de la Constitución Nacional de 1994”. Duración: 28 Horas cátedra. Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba.

(V) DISTINCIONES Y BECAS OBTENIDAS

1.- 2010-2011. Beca de Doctorado, Secretaría de Ciencia y Tecnología de la UNC (Resolución Rectoral N° 1769/2010 UNC). Período académico: agosto 2010 - julio 2011. *Informe de avance aprobado.*

2.- 2009-2010. Beca de Doctorado, Secretaría de Ciencia y Tecnología de la UNC (Resoluciones Rectorales N° 1491 y 2276/2009 - UNC). Período académico: agosto 2009 - julio 2010. *Informe de avance aprobado.*

3.- 2008-2009. Beca de Doctorado, Secretaría de Ciencia y Tecnología de la UNC (Resolución Rectoral N° 2042/2008 - UNC). Período académico: agosto 2008 – julio 2009. *Informe de avance aprobado.*

4.- 2007-2008. Beca de Doctorado, Secretaría de Ciencia y Tecnología de la UNC (Resolución Rectoral N° 1428/2007 - UNC). Período académico: agosto 2007 – julio 2008. *Informe de avance aprobado.*

5.- 2004. Beca para la Especialidad en Argumentación Jurídica, Universidad de Alicante, España (Dictamen de Comisión *Ad Hoc* de fecha 5 de mayo de 2004)

6.- 2002. Mención Académica por el dictado de la asignatura **Derecho Constitucional** del Nuevo Plan de Estudios (Resolución del H.C.D. 207/99). Universidad Nacional de Córdoba, Facultad de Derecho y Ciencias Sociales. 18 de diciembre de 2002.

(VI) CARGOS DOCENTES

Ivana Piccardo

1.- Desde 2022 a la fecha. Profesora Adjunta por concurso (DS) de Derecho Constitucional (.....) Universidad Nacional de Córdoba, Facultad de Derecho. Córdoba.

1.- Desde 2019 a la fecha. Profesora Adjunta por concurso (DS) de Derecho Constitucional y Administrativo (RESOLUCION HCD-2019-366-E-UNC-DEC#FCE de fecha 21 de agosto de 2019) Universidad Nacional de Córdoba, Facultad de Ciencias Económicas. Córdoba.

2.- 2019. Responsable del Curso “**Encuentros sobre Derechos Humanos**” para el **CAMPUS VIRTUAL** de la UNC, en el marco de la capacitación permanente a través de MOOC (Massive Online Open Courses) Disponible desde el año 2019 en <https://www.unc.edu.ar/campus-virtual/>

3.- Desde 2000 a 2022. Profesora Ayudante “A” (DS) de Derecho Constitucional, Universidad Nacional de Córdoba, Facultad de Derecho. Córdoba.

4.- Desde 2015. Profesora de Posgrado en la MAESTRIA DE DERECHO PROCESAL. Universidad Empresarial Siglo 21, Córdoba.

5.- Desde 2014 a 2015. Tutora Educación a Distancia. Universidad Empresarial Siglo 21, Córdoba.

6.- 2011. Participación en el Programa Nacional de Formación en Ética para el Desarrollo Premio Amartya Sen, a cargo del módulo “Derechos Humanos y Derechos Colectivos” conjuntamente con los profesores Dr. Horacio Etchichury y Ab. Gustavo Rodríguez Fernández, junio de 2011. Universidad Nacional de Córdoba, Facultad de Ciencias Económicas, Córdoba.

7.- 2007. Integrante del equipo de profesores de la Materia Opcional “Jurisprudencia Constitucional”, Universidad Nacional de Córdoba, Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, Córdoba.

Ivana Piccardo

8.- 2003. Profesora-Tutora de Educación a Distancia en Derecho Constitucional (carrera de Abogacía) y en Derecho Público (carrera de Contador Público) Universidad Privada Blas Pascal, Córdoba.

9.- 2000-2001. Profesora-Tutora de Educación a Distancia en Derecho Constitucional (carrera de Abogacía) y en Derecho Público (carrera de Contador Público) Universidad Privada Blas Pascal, Córdoba.

(VII) FORMACION DE RECURSOS HUMANOS

1.- 2021 – Directora de Tesis para optar al grado de Doctor del Ab. Pablo Agüero Piñero, Secretaría de Posgrado (Carrera de Doctorado), Facultad de Derecho, Universidad Nacional de Córdoba, Córdoba.

2.- 2021 – Directora de Tesis de Maestría de la Ab. Florencia Zarazaga, Maestría en Derecho y Argumentación, Secretaría de Posgrado, Facultad de Derecho, Universidad Nacional de Córdoba, Córdoba.

3.- 2021 – Directora de Tesis de Maestría del Ab. Marcos Lissandrello, Maestría en Derecho y Argumentación, Secretaría de Posgrado, Facultad de Derecho, Universidad Nacional de Córdoba, Córdoba.

4.- 2021 – Directora de Tesis de Maestría del Ab. Lucas Appendino, Maestría en Derecho Procesal, Universidad Siglo 21, Córdoba.

5.- 2019- 1 Ayudante -Alumno en la Cátedra de Derecho Constitucional, Facultad de Derecho, Universidad Nacional de Córdoba, Córdoba.

Ivana Piccardo

6.- 2018- 1 Ayudante -Alumno en la Cátedra de Derecho Constitucional, Facultad de Derecho, Universidad Nacional de Córdoba, Córdoba.

7.- 2017- 1 Ayudante -Alumno en la Cátedra de Derecho Constitucional, Facultad de Derecho, Universidad Nacional de Córdoba, Córdoba.

8- 2016- 1 Ayudante -Alumno en la Cátedra de Derecho Constitucional, Facultad de Derecho, Universidad Nacional de Córdoba, Córdoba.

9- 2015- Tres Ayudantes -Alumnos en la Cátedra de Derecho Constitucional, Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, Universidad Nacional de Córdoba, Córdoba.

10- 2014 – Dos Ayudantes -Alumnos en la Cátedra de Derecho Constitucional, Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, Universidad Nacional de Córdoba, Córdoba.

11- 2010 - Dos Ayudantes-Alumnos en la Cátedra de Derecho Constitucional, Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, Universidad Nacional de Córdoba, Córdoba.

12.- 2009 – Tres Ayudantes-Alumnos en la Cátedra de Derecho Constitucional, Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, Universidad Nacional de Córdoba, Córdoba.

13.- Agosto - Noviembre 2005. Colaboradora del Seminario "*Aplicación del Método del Caso y Análisis de Jurisprudencia en Materia Constitucional*". Tema trabajado: "*Derecho de la mujer y minorías sexuales*". Director: Prof. Dr. Andrés Rossetti. Coordinadora: Prof. Mag. Magdalena Inés Álvarez. Universidad Nacional de Córdoba, Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, Centro de Investigaciones Jurídicas y Sociales (Resolución N° 12/05), Frecuencia: Semanal. Martes de 18:30 a 20:30 hs. Duración: 39 horas cátedra.

14- Agosto - Diciembre 2003. Colaboradora del Seminario "*Aplicación del Método del Caso y Análisis de Jurisprudencia en Materia Constitucional*". Tema trabajado: "*Derecho a la Educación*". Director: Prof. Dr. Andrés Rossetti. Coordinadora: Prof.

Ivana Piccardo

Mag. Magdalena Inés Alvarez. Universidad Nacional de Córdoba, Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, Centro de Investigaciones Jurídicas y Sociales. Frecuencia: Semanal. Martes de 18:30 a 20:30 hs. Duración: 39 horas cátedra.

15.- Junio - Diciembre 2002. Colaboradora del Seminario *"Aplicación del Método del Caso y Análisis de Jurisprudencia en Materia Constitucional"*. Tema trabajado: *"Libertad de expresión"*. Director: Prof. Dr. Andrés Rossetti. Coordinadora: Prof. Mag. Magdalena Inés Alvarez, Universidad Nacional de Córdoba, Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, Centro de Investigaciones Jurídicas y Sociales (Resolución N° 09/02). Frecuencia: Semanal. Lunes de 19:00 a 21:00 horas. Duración: 55 horas cátedra.

14.- Mayo - Octubre 2001. Colaboradora del Seminario *"Jurisprudencia Constitucional"*. Tema trabajado: *"Derecho a la vida"*. Director: Prof. Dr. Andrés Rossetti. Coordinadora: Prof. Mag. Magdalena Inés Alvarez, Universidad Nacional de Córdoba, Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, Centro de Investigaciones Jurídicas y Sociales (Resolución N° 09/01). Frecuencia: Semanal. Lunes de 19:00 a 21:00. Duración: 39 horas cátedra.

(VIII) ANTECEDENTES PROFESIONALES Y DE GESTION.

1.- Desde Febrero 2020. Coordinadora General de la Prosecretaría de Relaciones Internacionales de la UNC (Res. Rectoral N.º 16/2020 - E-UNC-REC)

2.- Desde Diciembre 2011 a Diciembre de 2019. Directora de Asuntos Legales de la Asesoría Letrada de la Municipalidad de Córdoba (Decretos DEM N° 111/11 y 164/15).

3.- Febrero - Marzo 2008. Investigadora del Equipo Técnico de la Comisión Consultiva de Expertos para la reforma político-electoral de Córdoba (Decreto del Poder Ejecutivo

Ivana Piccardo

Provincial N° 2192/07), labor de investigación en la Subcomisión “Temario preliminar de informe, Investigación y Sistematización”. Córdoba.

4.- Desde 2004 a la fecha. Ejercicio Liberal de la Profesión de Abogada. Socia del estudio jurídico *Martínez Paz – Piccardo y Asociados*, 9 de julio N° 1160.- Córdoba, Capital. Argentina.

5.- Junio – Noviembre 1999. Asesora de la Presidencia de la Comisión de Asuntos Constitucionales, Cámara de Diputados de la Provincia de Córdoba. Poder Legislativo de Córdoba (Decreto 059/99, Presid. H.C.D. de la Provincia de Córdoba)

6.- 1998 – 2004. Ejercicio Liberal de la Profesión de Abogada en Estudio Jurídico *Varas y Asoc.*, Córdoba, Capital. Argentina.

(IX) ACTUACION INSTITUCIONAL. MEMBRESÍAS. INTEGRACION DE COMITES DE EVALUACION Y TRIBUNALES DE TESIS

1.- 2022 – Miembro de Tribunal de Evaluación de Tesis de Maestría “Teoría Política y Social” (Tesisista: Santiago Daniel Horak, título de proyecto: Problemas en la Justicia argentina, una propuesta de reforma orientada al Consejo de la Magistratura) de la Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires. Buenos Aires.

2.- 2022 – Miembro de Tribunal de Concurso para un cargo de de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, Universidad de Catamarca, Catamarca.

3.- 2021 – Evaluación experta para el Anuario XX del Centro de Investigaciones Jurídicas y Sociales, Facultad de Derecho, Universidad Nacional de Córdoba. Córdoba.

Ivana Piccardo

4.- 2021 - Evaluación experta de propuesta de publicación para la editorial de la REVISTA “ARGUMENTOS”, Centro de Perfeccionamiento Ricardo Nuñez, Poder Judicial de la Provincia de Córdoba, Córdoba.

5.- 2020 - Miembro Titular de la ASOCIACION ARGENTINA DE DERECHO CONSTITUCIONAL.

6.- 2019 - Evaluación experta de propuesta de publicación para la editorial de la Universidad Nacional de Córdoba. Córdoba.

7.- 2018 - Miembro de la Comisión Evaluadora de la Convocatoria a Proyectos PGAAC – 2018, Programa de Gestión Local en Universidades Populares de la UNC, Secretaría de Extensión Universitaria de la UNC. Resolución de la SEU N° 10/2018. Córdoba.

8.- 2017 - Miembro de Tribunal de Tesis de la MAESTRIA EN DERECHO Y ARGUMENTACION, Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho de la UNC. Córdoba.

9.- 2017 - Miembro de la Comisión Evaluadora de la Convocatoria a Proyectos de Actividades Artísticas y Culturales (PGAAC - 2017) Secretaría de Extensión Universitaria de la UNC. Resolución de la SEU N° 05/2016. Córdoba.

10.- 2016 – Miembro del Comité Evaluador de Publicaciones del Anuario del Centro de Investigaciones Jurídicas y Sociales - C.I.J.S. – UNC. Córdoba.

11.- 2016 – Miembro del Comité Evaluador de Becas de Pregrado del Centro de Investigaciones Jurídicas y Sociales - C.I.J.S. – UNC. Córdoba.

12.- Octubre 1996 – Septiembre de 1997. Miembro del Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, UNC.

13.- Octubre de 1996 – Agosto de 1997. Miembro Titular del Comité de Asignaciones del H. Consejo Directivo de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, UNC.

Ivana Piccardo

14.- Agosto 1995 – Septiembre 1996. Miembro del Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, UNC.

(X) OTROS ANTECEDENTES ACADEMICOS.

1.- Septiembre – 2020. Participación en el Ciclo de Encuentros de Formación Virtual "Respondus", organizado por el Área de Formación Docente y Producción Educativa de la Facultad de Ciencias Económicas (Resol. RD N.º 419/20). Universidad Nacional de Córdoba. 17 de septiembre de 2020, Córdoba.

2.- Septiembre - 2017. Congreso Internacional de Teoría Constitucional, organizado por CITC (Director: Pablo Riberi). 07 y 08 de Septiembre de 2017. Universidad Nacional de Córdoba. Córdoba.

3.- Agosto - 2011. Congreso Internacional de Teoría Constitucional, organizado por CITC (Director: Pablo Riberi). 11 y 12 de Agosto de 2011. Universidad Católica de Córdoba. Córdoba.

4.- Abril - 2008. Jornadas sobre “Argumentación Jurídica” organizadas por la Asociación de Magistrados y Funcionarios Judiciales de la Provincia de Córdoba, en el marco del Ciclo Cátedra Abierta. Disertación del Prof. Dr. **Ricardo Caracciolo**, “¿Es posible Justificar una sentencia?; y Dr. **Pablo Navarro**, “Argumentación Jurídica y Desacuerdos Conceptuales”, Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Provincia de Córdoba. Córdoba.

5.- Abril - 2008. Jornadas sobre “Argumentación Jurídica” organizadas por la Asociación de Magistrados y Funcionarios Judiciales de la Provincia de Córdoba, en el marco del Ciclo Cátedra Abierta. Disertación del Prof. Dr. **Ernesto Garzón Valdés**, “Interpretación Judicial y Democracia Constitucional”, Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Provincia de Córdoba. Córdoba.

Ivana Piccardo

6.- Noviembre - 2007. VIII Encuentro de Derecho Constitucional y Derechos Humanos

Disertantes: Karina Battola (UNC), Rodrigo Sánchez Brígido (UNC), Patricia Scarponetti (UNC), y Gustavo Arballo (UNLP) Jesús María, Córdoba.

7.- Agosto - 2007. Conferencia sobre el “Control jurisdiccional constitucional español”

a cargo del Dr. Pedro Cruz Villalón (Catedrático de Derecho Constitucional de la Universidad Autónoma de Madrid y Ex - Presidente del Tribunal Constitucional Español), Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la UNC, Córdoba.

8.- 2007. Seminario de Posgrado “Argumentación y atribución de responsabilidad”.

Dictante: Prof. Dr. Carlos Rosenkrantz (UBA) correspondiente al cuarto ciclo de la currícula de la *Maestría en derecho y Argumentación*. Horas cátedra: 50 hs. Dpto. de Posgrado de Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba. Córdoba.

9.- 2007. Curso de Posgrado “Argumentación y derechos fundamentales”.

Dictante: Prof. Dr. Andrés Rossetti. (UNC) correspondiente al cuarto ciclo de la currícula de la *Maestría en derecho y Argumentación*. Duración: 35 Horas cátedra. Dpto. de Posgrado de Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba. Córdoba.

10.- Noviembre - 2006. VII Encuentro de Derecho Constitucional y Derechos Humanos

Disertantes: Prof. Dr. Carlos Rosenkrantz (UBA), Prof. Andrés Rossetti (UNC), Prof. Dr. Pablo E. Navarro (CONICET), y Prof. Ana Ayuso (Universidad Nacional de Tucumán), Seminario Permanente de Derecho Constitucional y Derechos Humanos, Jesús María, Córdoba.

11.- Noviembre - 2005. VI Encuentro de Derecho Constitucional y Derechos Humanos

Disertantes: Prof. Dr. Ricardo Caracciolo (UNC y UPF), Prof. Lucía Ferreyra (Blas Pascal), Prof. Sergio Gamonal (Universidad Diego Portales, Chile), Seminario Permanente de Derecho Constitucional y Derechos Humanos, Jesús María, Córdoba.

12.- Octubre - 2004. V Encuentro de Derecho Constitucional y Derechos Humanos

Disertantes: Prof. Laura Casas (UNT), Prof. Dr. Gabriel Perez Barberá (UNC), Prof. Claudio

Guiñazú (UNC) y Prof. Dr. Sergio Raponi (UNC), Seminario Permanente de Derecho Constitucional y Derechos Humanos, Jesús María, Córdoba.

13.- Mayo - 2004. *International Seminar on Legal Theory “The Future of Legal Positivism”*, Dpto. De Filosofía del Derecho y Derecho Internacional Privado y Asociación Internacional de Filosofía Jurídica y Social, Universidad de Alicante, España.

14.- Noviembre - 2003. *IV Encuentro de Derecho Constitucional y Derechos Humanos*
Disertantes: Prof. Dr. Hugo Seleme (UNC), Prof. Mariela Puga (UBA, UP), Prof. Andrea Lucas Garín (UNC) y Prof. Eduardo Valdés (UNC), Seminario Permanente de Derecho Constitucional y Derechos Humanos, Jesús María, Córdoba.

15.- Mayo - Julio 2003. *Curso de Argumentación Jurídica y Razonamiento Judicial*.
Dictante: Prof. Dr. Pablo E. Navarro. INECIP. Córdoba.

16.- Noviembre - 2002. *III Encuentro de Derecho Constitucional y Derechos Humanos*
Disertantes: Prof. Dr. Horacio Etchichury (UNC), Prof. María José Cantaberta (UNC), Y Prof. Suckerman (UBA) Seminario Permanente de Derecho Constitucional y Derechos Humanos, Jesús María, Córdoba.

17.- Marzo - 2002. *Jornadas de derecho constitucional comparado italo-argentino*. Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, UNC. Córdoba.

18.- Octubre - 2001. *II Encuentro de Derecho Constitucional y Derechos Humanos*
Disertantes: Prof. Dr. Maximiliano Torricelli (UBA), Prof. Magdalena I. Alvarez (UNC), Prof. Tania Vaca Narvaja (UNC) y Prof. Silvina Ribotta (Universidad Carlos III de Madrid), Seminario Permanente de Derecho Constitucional y Derechos Humanos, Jesús María, Córdoba.

19.- Noviembre - 2000. *I Encuentro de Derecho Constitucional y Derechos Humanos*
Disertantes: Prof. Dr. Oscar Flores (UNT) Prof. Andrés Rossetti (UNC), Prof. Sofía Sagués (Univ. Santa Fe), Seminario Permanente de Derecho Constitucional y Derechos Humanos, Jesús María, Córdoba.

Ivana Piccardo

20.- Septiembre - 2000. IX Seminario Internacional de Teoría y Filosofía del Derecho, UNC. Vaquerías, Provincia de Córdoba.

21.- Junio - 2000. II Encuentro de Jóvenes Docentes de Derecho Constitucional, AADC, Universidad de La Rioja. La Rioja.

22.- Septiembre - 1999. Seminario sobre “Enunciados de responsabilidad”. Dictante: Prof. Emérito Ernesto Garzón Valdés. Centro de Perfeccionamiento Ricardo Nuñez, Poder Judicial de la Provincia de Córdoba. Córdoba.

23.- Mayo - 1999. I Congreso Interprovincial sobre la Región Centro, Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, UNC, Córdoba.

24.- Marzo - 1999. Seminario de Posgrado legitimación, Democracia y Estado Social de Derecho. Dictante: Emérito Ernesto Garzón Valdés. Secretaría de Posgrado, Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, UNC, Córdoba.

25.- Octubre - 1998. V Jornadas Argentinas de Derecho Procesal Constitucional, Instituto de Derecho Procesal y Centro de Investigaciones “Benjamín Gorostiaga”, Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Tucumán. Provincia de Tucumán.

26.- Agosto - 1998. I Congreso de Jóvenes Docentes de Derecho Constitucional, AADC, Rosario, Provincia de Santa Fe.

27.- Octubre - 1997. XIII Encuentro de Profesores de Derecho Constitucional, AADC, Córdoba, Provincia de Córdoba.

Ivana Piccardo

SEMBLANZA RAFAEL ESTRADA MICHEL



RAFAEL ESTRADA MICHEL

Director General de la revista *Tiempo de derechos* y coordinador académico del Instituto de Ciencia Jurídica de la Fundación Aguirre, Azuela, Chávez y Jáuregui pro Derechos Humanos.

Miembro del Sistema Nacional de Investigadores con el nivel II.

Profesor en la ELD y la UNAM.

Ha sido profesor investigador visitante en la Universidad de Pisa, Italia, la Universidad Autónoma Metropolitana, Azcapotzalco y la Universidad de Quintana Roo.

Director General del Instituto Nacional de Ciencias Penales (2012-2016)

Consejero decano en el Consejo Consultivo de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (2009-2016)

Director General del Instituto de la Judicatura Federal, Escuela Judicial (2019-2020)

Abogado por la Escuela Libre de Derecho, con tres menciones honoríficas en su defensa de tesis, diplomado en Antropología Jurídica por la Escuela Nacional de Antropología e Historia, grado en Derecho Constitucional y doctor en Derecho por la Universidad de Salamanca, con premio extraordinario de Doctorado. Desde 2004 ha sido profesor de Derecho público, de Derechos Humanos y de Historia jurídica en la Universidad Nacional Autónoma de México, la Universidad Pontificia de México, el ITESM, la Universidad Panamericana, la Universidad Autónoma de Nuevo León, el Instituto Tecnológico Autónomo de México, la Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Cuajimalpa, del Instituto Interuniversitario Ortega y Gasset, la Universidad de Quintana Roo, la Universidad La Salle de Morelia y la Escuela Libre de Derecho, en la que fungió como Secretario Académico y Director del Doctorado. Fue coordinador de la Maestría en Derechos Humanos de la Universidad Iberoamericana y de la Maestría en Derechos Humanos y Seguridad Pública del Instituto Latinoamericano de la Comunicación

Educativa, y dirigió el Posgrado en Derecho de la UP. Es profesor de la Maestría en Procesal Constitucional del Instituto de Formación Electoral del IEEM, en la Maestría en Derecho Constitucional de la UNLA y del Doctorado en Derecho de la Universidad La Salle.

Es autor de libros y artículos especializados en la Historia constitucional de México, destacando *Monarquía y Nación entre Cádiz y Nueva España*, *José María Morelos, Nación y Constitución en 1812* y *Tácticas Parlamentarias Hispanomexicanas*, en coautoría este último con Alonso Lujambio. Recopiló y comentó, con José Ramón Cossío, las *Obras Completas* de Felipe Tena Ramírez. Es miembro de la Sociedad Mexicana de Historia Eclesiástica, integrante del Comité Científico de *Quaderni Fiorentini per la Storia del Pensiero Giuridico Moderno*, de la Universidad de Florencia, del Consejo Editorial de *Metapolítica*, del Consejo asesor externo del *Anuario de Historia del Derecho Español* y académico de número de la Academia Mexicana de Jurisprudencia y Legislación. Condujo los programas de televisión *Ante la ley*, *Háblame derecho* y *La palabra justa*, del Canal Judicial (Suprema Corte de Justicia de la Nación).

Datos personales

Dirección: Ulises 45 Lomas de Axomiatla 01820 Álvaro Obregón, CDMX

Correo y tf particular: estrada_rafael@hotmail.com 5529127800

Fecha de nacimiento: 29 de octubre de 1973

Nacionalidad: Mexicana

R.F.C. EAMR731029NH0

CURP EAMR731029HDFSCF01

Domicilio fiscal: Hortensia 235-18 Col. Florida 01030 Álvaro Obregón.

Educación

1989-1992	Universidad La Salle. Escuela Preparatoria. Promedio 99/100
1993-1998	Escuela Libre de Derecho Carrera de Abogado. Promedio 98/100.
1998-1999	Escuela Nacional de Antropología e Historia Diplomado en Antropología Jurídica.
2002	Historia del Derecho Constitucional. Grado de la Universidad de Salamanca. Examen de <i>Master</i> sustentado el 19 de julio de 2002, obteniendo la calificación de <i>Sobresaliente cum laude</i> . Diploma de Estudios Avanzados.

2004 Doctor en Derecho *Sobresaliente cum laude* por la Universidad de Salamanca, habiendo defendido la tesis doctoral correspondiente el día 5 de noviembre de 2004. Cédula SEP: 09723125.

Experiencia profesional

1994-1996	Bufete Sepúlveda, S.C. (Baker & Mc Kenzie, S.C.) Pasante de Derecho. Práctica Corporativa, Bancaria e Internacional.
1997-1999	González de Castilla Abogados, S.C. Abogado. Práctica Corporativa e Internacional. Litigio Civil y Mercantil.
1999	El Colegio de Michoacán, A.C. Investigador Asociado de tiempo completo. Investigación en materia histórica para el proyecto <i>Enciclopedia Michoacana</i> .
2000	Instituto de la Judicatura Federal Poder Judicial de la Federación Subdirector del Área de Investigación Investigación en materia constitucional y judicial.
2000	Instituto de la Judicatura Federal Poder Judicial de la Federación Director del Área de Investigación Investigación en materia constitucional y judicial.
2000-2004	Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología. Becario de investigación en el extranjero
2005	Profesor investigador. Coordinador de la Maestría en Derechos Humanos. Universidad Iberoamericana. Departamento de Derecho.
Enero- noviembre 2005	Fundación Humanismo Político. Senado de la República. Investigador y coordinador del área de investigación jurídica.
2005 2007	Secretario de Posgrado. Escuela Libre de Derecho.
2007-2009	Secretario de Administración, encargado del despacho de la Secretaría Académica, Escuela Libre de Derecho

Hasta 2010	Secretario Académico. Escuela Libre de Derecho
2009-2011	Director General de Planeación, Capacitación y Difusión. Secretaría técnica del Consejo de Coordinación para la implementación del sistema de justicia penal (Secretaría de Gobernación) Coordinador académico de la Maestría en Derechos Humanos y Seguridad Pública, Instituto Latinoamericano de la Comunicación Educativa /Secretaría de Seguridad Pública / USAID
2011-sep 2012	Jefe de la Unidad de Atención a la Población Vulnerable del Sistema Nacional del Desarrollo Integral a la Familia.
Sep. 2012 – sep 2016	Director General del Instituto Nacional de Ciencias Penales. Titular del Organismo descentralizado de la Administración Pública Federal.
Desde Nov. 2016-2018	Director del Posgrado. Facultad de Derecho. Universidad Panamericana.
Agosto 2018 a febrero 2019	Director del Doctorado en Derecho, Escuela Libre de Derecho
Febrero de 2019 a sep. 2020	Director General del Instituto de la Judicatura Federal, Escuela Judicial. Titular del órgano auxiliar del Consejo de la Judicatura Federal.
Septiembre 2020-enero 21	Secretario A, Unidad de Relaciones con los poderes federales, Suprema Corte de Justicia de la Nación.
Febrero 2021 a la fecha	Director General Ejecutivo de la Revista <i>Tiempo de derechos</i> . Socio fundador de Estrada, Ruiz, Segú y Asociados, S.C.
De Octubre 2021 a la fecha	Coordinador general de Acceso a la Justicia en el Tribunal Superior de Justicia del Estado de México, para el proyecto “Museo del Poder Judicial” en Toluca, Edomex.
Desde septiembre de 2020 se ha desempeñado como Coordinador del proyecto de Doctorado, Maestría y Especialidades en el Instituto de Investigaciones Jurídicas notariales del Colegio de Notarios de la Ciudad de México.	
De igual forma, coordina la Maestría en Gobierno del Instituto Universitario y de Investigación Ortega y Gasset, México.	

Entre 2016 y 2017 trabajó en el proyecto “Nepotismo y Redes Clientelares en el Poder Judicial de la Federación”, asesorando al consejero Felipe Borrego, del Consejo de la Judicatura Federal.

Su línea de investigación y capacitación se ha centrado, en los últimos años, en la Teoría e Historia constitucional y de los Derechos Humanos, el Sistema Penal, la organización de las Fiscalías y Auditorías Superiores, el conflicto de interés y el combate a la corrupción en un Estado constitucional de Derecho.

Publicaciones

i) Libros

1. **La Teoría Constitucional en el “Discurso de las Profecías” del Padre Servando Teresa de Mier.** Escuela Libre de Derecho. Tesis profesional laureada por el jurado examinador y publicada por El Colegio de Guerrero y la Fundación Académica Guerrerense, con prólogo del profesor David Cienfuegos Salgado. México, 2001.
2. **Diario de Lupita.** Obra novelizada para estudiantes de Preparatoria acerca del periodo de la Consumación de la Independencia Nacional (Colección Diarios Mexicanos, Editorial Planeta), México, 2001. ISBN: 970-690-114-0
3. **Biografía de Servando Teresa de Mier.** (Colección Protagonistas de la Historia Mexicana, Editorial Planeta), México, 2002. ISBN: 970-726 067-X
4. **Biografía de José María Morelos.** (Colección Protagonistas de la Historia Mexicana, Editorial Planeta), México, 2003. 2ª edición en Planeta Booket, México, 2004. ISBN: 970-726 063-7. 1ª reimp, México, 2010.
5. **Biografía de Xavier Mina.** (Colección Protagonistas de la Historia Mexicana, Editorial Planeta), México, 2004. ISBN: 970-726 193-5
6. **Monarquía y Nación entre Cádiz y Nueva España. El problema de la articulación política del territorio de las Españas ante la revolución liberal y la emancipación americana.** Tesis doctoral laureada, Salamanca, 2004. Porrúa, México, 2006. ISBN: 970-07-5995-4
7. **Los procesos “judiciales” de la Independencia.** En coautoría con David CIENFUEGOS SALGADO, Suprema Corte de Justicia de la Nación, México, 2006. ISBN: 970-712-695-7

8. **Nación y Constitución en 1812. Un estado de la cuestión entre Derecho e Historia Constitucional.** Escuela Libre de Derecho / Porrúa, México, 2008. ISBN: 978-970-07-7660-6.
9. **El caso Juárez y la jurisdicción en el Estado Constitucional Democrático: la resolución Sup-196/2001.** Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, México, 2008. ISBN: 978-970-671-288-2. Segunda edición: México, 2010.
10. **1857, Rabasa y otros ensayos de Historia y Control Constitucional** en coautoría con Rafael ESTRADA SÁMANO, Biblioteca Porrúa de Derecho Procesal Constitucional, Porrúa / Instituto Mexicano de Derecho Procesal Constitucional, México, 2011. ISBN: 978-607-09-0863-7.
11. **Tácticas parlamentarias hispanomexicanas. La influencia de los Reglamentos para el Gobierno Interior de las Cortes de Cádiz en el Derecho Parlamentario de México** en coautoría con Alonso LUJAMBIO, Tirant lo Blanch, Valencia / México, 2012. ISBN: 9788490330852
12. **El Supremo tribunal de Justicia para la América Mexicana. A 200 años de su instalación** junto con José BARRAGÁN Y Carlos HERREJÓN, (Poder Judicial de la Federación, México, 2015)
13. **Padre Mier. Vida y pensamiento**, con prólogo de Michael NÚÑEZ TORRES, (Poder Judicial del Estado de Nuevo León, Monterrey, 2016).
14. **Obedezco pero no cumplo. Lecturas para los programas de Iushistoria constitucional en México**, (Tirant lo Blanch, México, 2020), ISBN: 978-84-1355-449-5 (ó 944-0) 536 pp.

ii) **Libros coordinados y/o en coautoría:**

1. **La crisis de la ley.** (Compilador y editor), Universitá di Pisa / Escuela Libre de Derecho, México, 2007. ISBN: 968-6236-18-X
2. **La división del poder público.** (Compilador, revisor y prologuista), Porrúa / Universidad Latina de América, México, 2007. ISBN: 978-970-07-7638.

3. **Cultura constitucional, Cultura de libertades.** (Coordinador y prologuista), Secretaría Técnica del Consejo de Coordinación para la Implementación del Sistema de Justicia Penal / SEGOB, México, 2010. ISBN: 978-607-9065-00-3
4. **Principios y reglas** (coordinador), Universit  di Pisa / Escuela Libre de Derecho, M xico, 2010. ISBN: 978-968-6236-22-4
5. **El sitio de Cuautla. 72 d as de lucha y acciones posteriores. Facs mil del manuscrito "Felipe Benicio Montero"**, (criterios, nota introductoria y selecci n de textos, con Miguel  ngel PORR A), Miguel  ngel Porr a/ C mara de diputados / Senado de la Rep blica / Ayuntamiento de Cuautla, M xico, 2012. ISBN: 978-607-401-619-2
6. **Historia jur dica. Estudios en honor al profesor Francisco de Icaza Dufour**, en coord. con Pablo HERN NDEZ-ROMO VALENCIA, (Tirant lo Blanch, M xico, 2013). ISBN: 978-84-9053-440-3.
7. **Reforma estructural del Estado y divisi n del poder p blico. Estudios constitucionales en homenaje a don Francisco Javier Gaxiola Ochoa**, en coord. con Michael N  N Z TORRES, (Tirant lo Blanch, M xico, 2014). ISBN: 978-84-9053-878-4.
8. **Jos  Mar a Luis Mora. Un hombre de su tiempo**, en coord. con Mario A. T LLEZ G., (CONACYT / INACIPE / Nettie Lee Benson Library / TEPJF / ITESM / ELD / Instituto Mexiquense de Cultura, M xico, 2014). ISBN: 978-607-9404-14-7
9. **Obras completas de Felipe Tena Ram rez**, en coord. con Jos  Ram n COSS O D  Z, (Porr a / Universidad Nacional / Escuela Libre de Derecho, M xico, 2015), ISBN: 978-607-09-1921-3.
10. **2016: el nacimiento de la nueva justicia penal en M xico**, en coordinaci n con Mar a del Pilar ORTEGA, (INACIPE / Senado de la Rep blica, M xico, 2016).
11. **Comentarios a *Buckley v. Valeo*. Sentencia 424 U.S.1. Corte de Apelaciones de los Estados Unidos para el Distrito de Columbia** en coautor a con Patricia VILLA BERGER y Stefanie ANN LINDQUIST, (TEPJF, Col. Sentencias relevantes de Cortes Extranjeras, M xico, 2016). ISBN: 978-607-708-391-7
12. **Met fora de la crueldad: la pena capital de Cesare Beccaria al tiempo presente**, en coord. con Luis ARROYO ZAPATERO, Agustina ALVARADO y Ad n NIETO MART  N, (Ediciones de la Universidad de Castilla-La Mancha, Cuenca, 2016), ISBN: 978-84-9044-278-4
13. **La justicia mexicana en perspectiva. Estudios en homenaje a Julio C sar V zquez-Mellado Garc a** en coord. con David CIENFUEGOS SALGADO y Carlos B   Z SILVA, (Tirant lo Blanch, M xico, 2018) ISBN: 978-84-9143-663-8

14. **Fuentes históricas de la Constitución de 1917**, (coord. Histórica-bibliográfica) en coordinación con CAMACHO QUIROZ, César y FERNÁNDEZ RUIZ, Jorge (coords.), 2ª ed. en IV tomos, (Miguel Ángel Porrúa / Cámara de diputados, Centro de Estudios de Derecho e Investigaciones Parlamentarias, México, 2017). ISBN: 978 607 524 165-4
15. **Centenario de la Constitución de 1917. Cuatro conferencias y un discurso**, en coautoría con GALEANA HERRERA, Patricia, SUÁREZ SOTO, Jesús, PÉREZ ESCUTIA, Ramón Alonso, OIKIÓN SOLANO, Verónica y LÓPEZ GARCÍA, Roberto Carlos, (Fundación para el Desarrollo Integral y la Gestión Social, Morelia, 2018).
16. **Esperienze giuridiche latino-americane e diritto comune romano-canonico**, LANDI, Andrea (a cura di), ESBORRAZ, David F, ESTRADA MICHEL, Rafael y RUEDA, Natalia, (G. Giapichelli Editore, Torino, 2018), ISBN / EAN 978-88-921-1986-4.
17. **Los principios judiciales**, Eraña SÁNCHEZ, MIGUEL, ESTRADA MICHEL, Rafael y BENÍTEZ OROPEZA, Dulce Miriam (coords.), (Porrúa, México, 2021), ISBN: 978-60709337712
18. **Justicia constitucional y Derecho notarial**, LÓPEZ JUÁREZ, Ponciano, ADAME, Ángel Gilberto, TRETO, Ana y ESTRADA MICHEL, Rafael (coords.), (Tirant lo blanch, México, 2021). ISBN: 9788411130790.
19. **La construcción de la democracia. Una revisión histórica**, CAMBA LUDLOW, Úrsula, CÁRDENAS GUTIÉRREZ, Salvador, ESTRADA MICHEL, Rafael, ROSAS ROBLES, Alejandro, DE LA MATA PIZANA, Felipe, VILLALPANDO CÉSAR. José Manuel, (Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, México, 2021), ISBN 978-607-708-577-5
20. **El centralismo en las Constituciones de México**, GONZÁLEZ OROPEZA, Manuel, ESTRADA MICHEL, Rafael, MORALES BECERRA, Alejandro, (Poder Judicial de la Ciudad de México / Anales de Jurisprudencia, México, 2021), ISBN:

iii) Artículos y participaciones en libros colectivos

1. Diversos artículos en *Pandecta*. Órgano de difusión cultural de los alumnos de la Escuela Libre de Derecho.
2. **Vetusta, Oviedo y Sor Juana. Dos legados**. En: *Pandecta*, 2ª época, no. 2, (Escuela Libre de Derecho, México, abril de 1997), pp. 22-28.
3. **La Nueva Integración del Senado de la República**. En: *Propuesta*. Órgano de la Fundación Rafael Preciado Hernández. No. 5. México, 1997. (Ensayo ganador del certamen ensayístico de la Escuela Libre de Derecho, 1997).

4. **Acción Nacional frente al Desprecio por el Pensamiento.** En: *Propuesta*. Órgano de la Fundación Rafael Preciado Hernández. No.9. México, 1999.
5. **Antropología y Derecho: Las Trampas de la Ley.** En: *Revista de Investigaciones Jurídicas*. No. 23. Escuela Libre de Derecho. México, 1999.
6. **La Teoría Constitucional en la Profecía del Padre Mier sobre la Federación Mexicana.** *Anuario Mexicano de Historia del Derecho* XI-XII. Instituto de Investigaciones Jurídicas. Universidad Nacional Autónoma de México. 1999-2000. ISSN: 0188-0837. Una versión revisada fue incluida como capítulo en CIENFUEGOS SALGADO, David, (comp.), *Constitucionalismo local*, (Porrúa, México, 2005) ISBN: 970-07-6160-6
7. **El artículo 128 constitucional y su relación con la Constitución en cuanto decisión política.** Revista *Altamirano* del H. Congreso del Estado de Guerrero. Año 3, Número 14. Chilpancingo de los Bravo, Febrero-Marzo del 2000.
8. **Don Ramón Sánchez Meda.** Nota necrológica. En: *Lex, Difusión y Análisis*. Revista Mensual. Tercera Época, Año V, Número 58. México, abril del 2000.
9. **Una Historia de Hombres.** En: *Concordancias*. Estudios Jurídicos y Sociales. Año 5, Número 8. Centro de Investigación, Consultoría y Docencia en Guerrero, Mayo-Agosto del 2000.
10. **La Amistad y Unión Perpetua de los Gobiernos de la América Española: Un Ejemplo de Argumentación Constitucional Decimonónica en Servando Mier y Simón Bolívar.** En: *Revista del Instituto de la Judicatura Federal*. México, 2000, y en *Revista de la Facultad de Derecho*, UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO, no. 237, 2001, pp. 261-288. Registro no. 095098. Características: 219261819.
11. Diversas Biografías de personajes de la Historia Patria para la obra **Forjadores de México**, de la Editorial Planeta, México, 2001.
12. **Reseñas** para la *Hoja Informativa del Instituto de la Judicatura Federal*, publicación mensual, durante el año 2000, de los siguientes libros:
 - MATUS, Alejandra. *El Libro Negro de la Justicia Chilena*;
 - ESPINOZA BARRAGÁN, Manuel Bernardo. *Juicio de Amparo*;
 - TAMAYO Y SALMORÁN, Rolando. *La Universidad, Epopeya Medieval*;
 - ÁLVAREZ LEDESMA, Mario I. *Introducción al Derecho*;
 - VALDÉS S., Clemente. *La Constitución como Instrumento de Dominio*;
 - VITORIA, Francisco de, O.P. *Doctrina sobre los Indios*;
 - BOLÍVAR, Simón. *Escritos Políticos*;

13. **Reseña** del libro *Dialéctica Erística. El Arte de tener razón expuesta en 38 estratagemas* de Arthur SCHOPENHAUER. En: *Revista del Instituto de la Judicatura Federal*. Número 6. México, 2000.
14. **Reseña** del libro *Vida de fray Servando* de Christopher DOMÍNGUEZ MICHAEL. En: *Jurídica. Anuario del Departamento de Derecho de la Universidad Iberoamericana*, no. 35, México, 2005.
15. **Reseña** del libro *Historia del Derecho en México* de Óscar CRUZ BARNEY. En: *Boletín Mexicano de Derecho Comparado*, no. 116, IIJ / UNAM, México, mayo-agosto 2006, pp. 573-580.
16. **Rafael Preciado Hernández: el iusfilósofo en busca de sentido para la política.** En: *Bien Común y Gobierno*, México, Fundación Rafael Preciado Hernández, 2000.
17. **Nota preliminar** a *El Punto y la Línea. (Historia del derecho y derecho positivo en la formación del jurista de nuestro tiempo)* de Paolo GROSSI. En: *Revista del Instituto de la Judicatura Federal*. Número 6. México, 2000.
18. **Pantagruel y Sancho Panza. Dos sentencias y dos éticas de hacer justicia.** Notas, selección y explicación preliminar. *Cuadernos de trabajo del Instituto de la Judicatura Federal*. Serie Naranja: Ética judicial 1/2000. México, agosto del 2000. Segunda edición 1/2014.
19. **Profecías republicanas de un “enfant terrible”,** *Cronoscopio*, sección Cultural del periódico *Reforma*, p. 2C, Ciudad de México, 6 de febrero de 2001.
20. **Coincidencias de dos Césares caídos,** *Cronoscopio*, sección Cultural del periódico *Reforma*, p. 2C, Ciudad de México, 8 de mayo de 2001.
21. **Uno de los olvidados: fray Junípero Serra,** *Cronoscopio*, sección Cultural del periódico *Reforma*, p. 2C, Ciudad de México, 26 de junio de 2001.
22. **Una nueva lectura del Plan de Ayala,** *Cronoscopio*, sección Cultural del periódico *Reforma*, p. 2C, Ciudad de México, 26 de febrero de 2002.
23. **Algunas consideraciones en torno a las relaciones entre ciencia, historia, política y normativa constitucional, con especial referencia al caso de la transición mexicana.** *Revista Jurídica Magistri et Doctores*, Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, Lima, Año 7, N° 2, 2002.
24. **Desaira a la república diplomacia mexicana,** *Cronoscopio*, sección Cultural del periódico *Reforma*, p. 2C, Ciudad de México, 18 de marzo de 2003.

25. **El principio de igualdad en los *Sentimientos de la Nación*.** En *Altamirano*, Revista del H. Congreso del Estado de Guerrero, No. 22, Chilpancingo de los Bravo, septiembre-octubre del 2001.
26. **Una Asamblea Constituyente para México (Consideraciones en torno a las relaciones entre ciencia, historia, política y normativa constitucional, con especial referencia al caso de la transición mexicana)**, en coautoría con Michael NÚÑEZ TORRES. En *Estudios en homenaje a Jorge Fernández Ruiz*, (David Cienfuegos, coord.), UNAM, México, 2005; en *Letras Jurídicas*, Revista de los investigadores del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Veracruzana, Año 2, no. 4, Jalapa, julio- diciembre 2001 y en la *Revista del Tribunal Superior de Justicia del estado de Durango*, no. 60, nueva época, Durango, octubre-diciembre 2001. ISSN 0185-1438.
27. **Prólogo** a David CIENFUEGOS SALGADO, *Iguala. Apuntes para un retrato del lugar donde y cuando fui feliz*, Alcalá de Henares, España, [edición del autor, septiembre] 2001, pp. 5-8.
28. Capítulo XV y “Los sentimientos de un cura militar” en **Ideas para fundar la nación mexicana. Comentarios a los *Sentimientos de la nación* de José María Morelos y Pavón.** Obra colectiva coordinada por David CIENFUEGOS SALGADO. El Colegio de Guerrero, Chilpancingo de los Bravo, 2002. 2ª edición, Porrúa, México, 2006.
29. Artículos relativos a las ***Relaciones Geográficas del siglo XVI*** para la *Enciclopedia de Michoacán* de El Colegio de Michoacán, Zamora, 2002.
30. **Territorio y poder a fines del Antiguo Régimen en España y las Indias.** En: *Revista de Investigaciones Jurídicas*, No. 26, Escuela Libre de Derecho, México, 2002.
31. **Rulfo y la Cristiada: el ogro y el nombre.** *Nuestra Comunidad*, Revista de la Universidad Iberoamericana, Ciudad de México, no. 155, 4 de abril de 2005.
32. **La ley y el desorden: el desafuero del Jefe de gobierno del Distrito Federal.** *Nuestra Comunidad*, Revista de la Universidad Iberoamericana, Ciudad de México, no. 156, 11 de abril de 2005.
33. **Consideraciones sobre la historiografía española del último siglo XX. Tres “Códices” que pueden ser más.** *Revista de las Cortes Generales*, no. 59, Madrid, segundo cuatrimestre 2003. ISSN: 0214-0519.
34. **Regnicolas vs. Provincialistas. Un nuevo acercamiento a Cádiz, con especial referencia al reino de la Nueva España.** *Historia constitucional. Revista electrónica*, Universidad de Oviedo, Centro de Estudios Constitucionales, no. 6, septiembre de 2005. <http://hc.rediris.es/06/articulos/html/Numero06.html> ISSN: 1576-4729. Nueva versión como “El reino de la Nueva España en la Constitución de 1812” en *Derechos del pueblo mexicano. México a través de sus*

- Constituciones* (Miguel Ángel Porrúa / SCJN / Congreso de la Unión / TEPJF / IIJ UNAM / CNDH / INE, México, 2016), tomo III, pp. 305-327.
35. **Derrotar al mito: la soberanía de los Derechos Humanos.** *Jurídica. Anuario del Departamento de Derecho de la Universidad Iberoamericana*, no. 35, México, 2005, p. 319-329. ISSN: 1405-0935
 36. **Tradición gaditana y presencia del Jefe del Estado en el territorio nacional mexicano: Un análisis histórico para y desde el neoconstitucionalismo**, en TORRES ESTRADA, Pedro (coord.), *Neoconstitucionalismo y Estado de Derecho*, ITESM, México, 2006.
 37. **Constitución y Código: acercamiento a una relación ambivalente**, en CRUZ BARNEY, Óscar (coord.), *La Codificación*, (Porrúa, México, 2006) ISBN 970-7-6418-4 y en ADAME GODDARD, Jorge, (coord.), *Derecho civil y romano. Culturas y sistemas jurídicos comparados*, (IIJ / UNAM, México, 2006), ISBN 970-32-3371-6.
 38. **¿Existe un solo ombudsman nacional?**, en *Revista de Investigaciones Jurídicas*, no. 30, (Escuela Libre de Derecho, México, 2006), pp. 117-132. ISSN 0185-1438.
 39. **El dictamen del Tribunal Electoral y el derecho de los jueces** en ERAÑA SÁNCHEZ, Miguel (coord.), *La calificación presidencial de 2006. El dictamen del TEPJF a debate*, (Porrúa, México, 2006), pp. 91-105, ISBN 970-07-7036-2.
 40. **Benito Juárez y la invención del Estado liberal** en *Jurídica. Anuario del Departamento de Derecho*, no. 36, (Universidad Iberoamericana, México, 2006), pp. 246-252, ISSN 1405-0935.
 41. **La renovación en la enseñanza de la Iushistoria. Un ejemplo a propósito del año de Juárez** en CIENFUEGOS SALGADO, David y MACÍAS VÁZQUEZ, María Carmen (coords), *Estudios en homenaje a Marcia Muñoz de Alba Medrano. La enseñanza del Derecho*, (IIJ / UNAM, México, 2007), pp. 127-137, ISBN 970-32-3791-6.
 42. **La enseñanza posible de la historia de los derechos fundamentales** en NARVÁEZ, José Ramón y RABASA GAMBOA, Emilio, *Problemas actuales de la Historia del Derecho en México*, (ITESM / Porrúa, México, 2007), pp. 401-419, ISBN 970-07-7122-9.
 43. **Hacia una crítica cultural de la legalidad** en *Metapolítica*, no. 55, (México, septiembre-octubre de 2007), pp. 52-58, ISSN 1405-4558.
 44. **Orden constitucional y sistema federal** en *Revista de Investigaciones Jurídicas*, no. 31, (ELD, México, 2007), pp. 189-206, ISSN 0185-1438. Ahora también en CIENFUEGOS SALGADO, D., (coord.), *Estudios de Derecho Procesal Constitucional*, (Universidad Autónoma de Coahuila, México, 2008), ISBN 968-7772-96-7, pp. 155-170.

45. **Lex: Dos décadas** en *Lex. Difusión y análisis*, no. 150, (México, diciembre de 2007), p. 1.
46. **Soberanía, Globalización y Estado constitucional. ¿Conceptos reinventables?** en *Ars Iuris*, no. 38, (México, 2007), p. 239-254.
47. **1857: Legicentrismo y Nación** en *Iuris Tantum. Revista del Instituto de Investigaciones Jurídicas*, Universidad Anáhuac, no. 18, (México, otoño-invierno de 2007), pp. 323-333.
48. **En contra de la idolatría paternalista de la Ley** en *Metapolítica*, no. 58, (México, Marzo-abril 2008), pp. 29-32.
49. **Justicia constitucional en los Estados de la Unión Mexicana** en *La Justicia constitucional en las Entidades federativas. Memorias de la cuarta mesa redonda*, Suprema Corte de Justicia de la Nación / Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, (México, 2008), pp. 29-43.
50. **Reflexiones en torno a la educación y la enseñanza del derecho internacional público (y de otras “disciplinas jurídicas”) una vez superada la modernidad** en *Obra en homenaje a Rodolfo Cruz Miramontes*, (Instituto de Investigaciones Jurídicas, Universidad Nacional, México, 2008), tomo I, pp. 27-42.
51. **Prólogo** a David CIENFUEGOS SALGADO, *Justicia y democracia. Apuntes sobre temas electorales*, (UNAM / El Colegio de Guerrero, México, 2008).
52. **Nuevas variaciones sobre el tema cultural de la Justicia constitucional en México** en Eduardo FERRER MAC-GREGOR y Arturo ZALDÍVAR (coords.), *La Ciencia del Derecho Procesal Constitucional. Estudios en homenaje a Héctor Fix-Zamudio*, (IIJ/ UNAM, Marcial Pons, México, 2008), tomo III, pp. 155-175.
53. **Datos del bienio académico 2007-2008** en *Revista de Investigaciones Jurídicas*, no. 32, (Escuela Libre de Derecho, México, 2008), pp. 845-867.
54. **La tozudez democrática** en *Bien Común. Revista de la Fundación Rafael Preciado Hernández*, no. 167, (México, noviembre de 2008), pp. 7-13.
55. **Constitucionalismo y fin de régimen en México**, en *Metapolítica*, no. 62, (México, noviembre-diciembre de 2008), pp. 52-56.
56. **La historia antes de la historia. Nuestro país en vísperas de la Independencia**, en *Mexicanísimo*, no. 11, (México, diciembre de 2008), pp. 40-52.
57. **Hablan las actas, señal de que avanzamos**, en *Justicia Electoral*, Revista del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, tercera época, vol. 1, no. 3, (México, 2009), pp. 68-76.

58. **El regreso de la República**, en *Metapolítica*, no. 63, (México, enero-febrero de 2009), pp. 53-59.
59. **Prólogo: Historia plural y Verdad histórica** en CRUZ BARNEY, Óscar, *La República Central de Félix Zuloaga y el Estatuto Orgánico Provisional de la República de 1858*, (Instituto de Investigaciones Jurídicas / Universidad Nacional, México, 2009).
60. **1808: el año en que hicimos naciones imaginándonos territorios**, en *Anuario Mexicano de Historia del Derecho*, no. XXI-2009, (Instituto de Investigaciones Jurídicas / Universidad Nacional, México, 2009), pp. 19-34.
61. **Prólogo** a OROZCO GARIBAY, Pascual, *Derecho Constitucional. El Estado mexicano: su estructura constitucional*, (ELD, Porrúa, México, 2009).
62. **Presentación** a LUJAMBIO IRAZÁBAL, Alonso, *Las influencias del constitucionalismo anglosajón en el pensamiento de Emilio Rabasa*, (ELD / IJ-UNAM, México, 2009).
63. **Los reinos de Indias y la nueva Nación española** en *Memorias del Seminario-Encuentro sobre la Constitución de Cádiz y los Derechos Humanos*, (Instituto Mora / CNDH, México, 2009).
64. **Cádiz: América, expulsada de Occidente** en CHUST, ESTRADA y FRASQUET, *La Ciudad de México y Cádiz, 1810-1823. En busca de la soberanía constitucional*, (Ciudad de México / 20 / 10 Memorias de las Revoluciones en México, México, 2009) y en *20/10 Memorias de las Revoluciones en México*, otoño 2009, no. 5.
65. **¿A quién y para qué sirve la ley en México? Notas sobre el Estado constitucional y democrático de Derecho**, *Metapolítica*, no. 66, (México, septiembre-octubre 2009), pp. 75-80.
66. **Experiencia jurídica y orden constitucional** en Jaime DEL ARENAL y Elisa SPECKMAN (coords.), *El mundo del Derecho. Aproximaciones a la cultura jurídica novohispana y mexicana (siglos XIX y XX)*, (Instituto de Investigaciones Históricas / Escuela Libre de Derecho, Porrúa, México, 2009), pp. 23-37.
67. **Rebasando por la izquierda. Cuarenta años de cambio democrático de estructuras**, en *Palabra*, no. 90, (México, octubre-diciembre de 2009), pp. 61-72. Ahora también como prólogo a Efraín González Morfín, *Cambio democrático de estructuras*, Fundación Rafael Preciado Hernández, México, 2012 y a Efraín González Morfín, *Textos selectos*, antología por Carlos Castillo, (Fundación Rafael Preciado Hernández, México, 2018), pp. 39-51.
68. **La reforma constitucional en México. ¿De qué Constitución estamos hablando?** en coautoría con Michael NÚÑEZ TORRES en *La reforma constitucional. Sus implicaciones jurídicas y políticas en el contexto comparado*,

- Pedro TORRES y Michael NÚÑEZ (coords.), (Porrúa / Escuela de Graduados en Administración Pública y Política Pública ITESM, México, 2010), pp. 379-400.
69. **Surgimiento y codificación del Derecho Mercantil** en CRUZ BARNEY, Oscar, (coord.), *Codificación y descodificación del derecho mercantil mexicano*, (IIJ / UNAM, INCAM, TSJDF, México, 2010), pp. 14-21.
 70. **Reflexiones al paso de un cambio estructural**, *El Extranjero*, Revista de la Facultad de Derecho de la UNAM, revista electrónica, <http://elextranjero.com.mx/FEBRERO/>, México, 2010. Otra versión, como **El proceso que se nos debe**, en *El Mundo del abogado*, no. 162, octubre 2012.
 71. **Felipe Tena Ramírez, los mexicanos del año ocho y el realismo constitucional inesperado**, estudio preliminar a TENA RAMÍREZ, Felipe, *El ideario político-constitucional de los criollos mexicanos de 1808*, (Escuela Libre de Derecho / Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México/ Porrúa, México, 2010), pp. IX-XXXIV.
 72. **Los reinos de Indias y la nueva Nación española**, versión corregida, *Anuario Mexicano de Historia del Derecho*, vol. XXII, (UNAM, México, 2010), pp. 209-236.
 73. **Voces: Otero, Mariano; Vallarta, Ignacio L.; Rabasa, Emilio; Herrera y Lasso, Manuel; y Tena Ramírez, Felipe** en *Juristas en la construcción de América*, (La Ley, Madrid, 2010), pp. 210-215.
 74. **1821 y 1810: respuesta a Aguilar Rivera** en coautoría con Alonso LUJAMBIO, *Nexos*, no. 394 (México, octubre de 2010, pp. 22-25.
 75. **El Decreto constitucional para la libertad de la América Mexicana. Estudio preliminar** en *Decreto constitucional para la libertad de la América Mexicana sancionado en Apatzingán el 22 de octubre de 1814. Edición facsimilar*, (Cámara de Diputados de H. Congreso de la Unión / Archivo General de la Nación / Testimonio Compañía editorial, México, 2010), pp. 37-68.
 76. **Datos del curso escolar 2009-2010**, en coautoría con Renata L. Sandoval Sánchez, y Josette Serrato Combe. **Nota necrológica** en *Revista de Investigaciones Jurídicas*, no. 34, Escuela Libre de Derecho, México, 2010, pp. 899-929.
 77. **La identidad del Poder Judicial durante la segunda mitad del siglo XIX. Polémicas en torno a la naturaleza y los alcances de la función jurisdiccional, inventora de naciones** en *Los caminos de la justicia en México 1810-2010*, Suprema Corte de Justicia de la Nación, México, 2010, pp. 161-183. ISBN 978-607-468-240-3
 78. **Vientos reformistas (1848-1874)** en *200 años, doscientos mexicanos*, (Paralelo 21, México, 2010), pp. 64-72. ISBN: 978-607-7891-05-5

79. **Derechos Humanos: 62 años de su declaración universal** en *Boletín de la Comisión Mexicana de Derechos Humanos*, México, diciembre de 2010.
80. **El proceso seguido a los conspiradores de Valladolid en 1809** en IBARRA PALAFOX, Francisco (coord.), *Juicios y causas procesales en la Independencia Mexicana*, (Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional / Senado de la República, México, 2010), pp. 75-98. ISBN: 978-607-02-1948-1
81. **Legislación estatocéntrica y tutela principialista en Indias** en ESTRADA MICHEL, Rafael (coord.), *Principios y Reglas*, (Universitá di Pisa / Escuela Libre de Derecho, México, 2010), pp. 493-528.
82. **Mestizaje jurídico** en KRAUZE, Enrique (ed.), *El mestizaje mexicano*, (Fundación BBVA Bancomer / Clío / GM Editores Espejo de Obsidiana, México, 2010), pp. 90-114. ISBN: 978 607 95345 16.
83. **México en cien años. El proceso que nos debemos** en *Mexicanísimo*, no. 36, (México, febrero de 2011), pp. 64-68.
84. **Independencia e integridad del reino** en *Separata, especial Bicentenario 2010*, (Gobierno del Estado de Querétaro / Instituto Queretano de la Cultura y las Artes, Santiago de Querétaro, 2010), pp. 13-16. Ahora también en *Nuevas Políticas*, no. 14, (México, diciembre 2013), pp. 19-25.
85. **Los retos del Tribunal Electoral: autenticidad de las elecciones y debido proceso** en ACKERMAN, John M. (coord.), *Elecciones 2012: en busca de equidad y legalidad*, (IIJ UNAM / Senado de la República, México, 2011), pp. 107-113. ISBN: 978-970-32-5375-3.
86. **Naturaleza y alcances del poder de reforma constitucional** en CÓRDOVA VIANELLO, Lorenzo y ASTUDILLO, César (coords.). *Reforma y control de la Constitución: implicaciones y límites*, (IIJ / UNAM, México, 2011), pp. 119-127.
87. **Cádiz: ¿influencias extranjeras o política para la casa grande?** en *Revista Mexicana de Historia del Derecho*, segunda época, vol. XXIII, (IIJ / UNAM, enero-junio de 2011), pp. 23-35. ISSN 0188 0837.
88. **Procesos judiciales en nuestra Guerra de Independencia** en *Nexo Jurídico*, no. 12, (Poder Judicial del Estado de Tabasco, México, julio-septiembre 2010), pp. 56-60.
89. **La carta de Vasco de Quiroga al Conde de Osorno, 14 de agosto de 1531** en Escobar, Armando (comp. de estudios y documentos) *Vasco de Quiroga: legislador y hombre de derecho y de justicia*, (Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión / Testimonio editorial, México / Madrid, 2011), pp. 45-52.

90. **Reseña a Gómez Morin, Manuel y González Luna, Efraín, *Una amistad sin sombras***, cinco tomos, (México, FCE, 2010) en *Intersticios sociales*, no. 2, (El Colegio de Jalisco, otoño 2011), pp. 4-10. Ahora en *Lex. Difusión y análisis*, no. 200, (México, febrero-marzo 2012), pp. 74-78.
91. **Don Miguel Bonilla Solís: el juez y el orden** en *Miguel Bonilla Solís. Escritos, testimonios y estudios jurídicos en homenaje a su memoria*, (México, 2011), pp.69-73.
92. **Prólogo** a *La vuelta al mundo en ochenta tocadás* de J. Jesús VÁZQUEZ ESTUPIÑÁN, (Universidad La Salle, Morelia, 2011).
93. **Voz “Francisco Primo de Verdad”** en ÁVILA, Alfredo, GUEDEA, Virginia e IBARRA, Ana Carolina, (coords.), *Diccionario de la Independencia de México*, (Universidad Nacional, México, 2011), pp. 130-132. ISBN: 978-607-02-2045-6
94. **Del Virreinato a la Federación a través del reino (1812-1824)** en coautoría con Patricia VILLA BERGER, estudio preliminar a la edición facsimilar de la *Constitución Política de la Monarquía española*, (Ayuntamiento de Cádiz / Cámara de Diputados / Telefónica / 20 10 editores, México, 2011), pp. 41-84. Otra versión en SPECKMAN, Elisa, CRUZ BARNEY, Óscar y FIX-FIERRO, Héctor, *Los abogados y la formación del Estado Mexicano*, (IIH / IIJ Universidad Nacional / INCAM, México, 2014), pp. 167-210. ISBN 9786070250453
95. **La obligatoriedad de los tratados internacionales y las nuevas atribuciones de la CNDH** en VVAA, *La constitución y los derechos humanos*, (Fundación Rafael Preciado / Comisión Mexicana de Derechos Humanos / Konrad Adenauer Stiftung, México, 2011, pp. 89-104.
96. **Los derechos humanos en la teoría y en la práctica: el caso de Acción Nacional**, *Revista de Investigaciones Jurídicas*, no. 35, (Escuela Libre de Derecho, México, 2011), pp.165-186. Otra versión en *Bien Común*, año XVII, no. 203, (Fundación Rafael Preciado Hernández, México, noviembre 2011), pp. 73-85.
97. **¿Nación contra reinos? La planta regnicola y su consideración constitucional en Nueva España (1808-1821)** en SALAZAR ANDREU *et al* (coords.), *Memoria del XVII Congreso del Instituto Internacional de Historia del Derecho Indiano*, (Benemérita Universidad Autónoma de Puebla / Porrúa, México, 2011), pp. 3-16. ISBN: 978-607-09-0848-4.
98. **Los avatares del primer constitucionalismo mexicano: la obsesión estatalista como dique a la garantía de los derechos humanos** en GONZÁLEZ OROPEZA, Manuel y FERRER MAC-GREGOR, Eduardo, *El juicio de amparo. A 160 años de la primera sentencia*, (Instituto de Investigaciones Jurídicas, Universidad Nacional, México, 2011), I, pp. 394-406. ISBN: 978-607-02-2935-0.

99. **Biografías de Juan Nepomuceno Gómez de Navarrete y Francisco Martínez de los Ríos**, en coautoría con Alejandro MAYAGOITIA en *Diccionario biográfico de parlamentarios españoles. 1820-1854*, Madrid, Cortes Generales, 2012, (edición digital (ISBN- 978-84-7943-429-8).
100. **El hexágono imposible y el factor regnicola en la Independencia novohispana: las distorsiones gaditanas** en *Anuario de Historia del Derecho Español*, (Gobierno de España / Boletín Oficial del Estado), LXXXI, 2011, pp. 162-180.
101. **Discurso pronunciado en el Ilustre y Nacional Colegio de Abogados de México en ocasión de la develación de la placa conmemorativa del CCL aniversario del Colegio que dona la Escuela Libre de Derecho, 12 de marzo de 2010.** *Revista Mexicana de Historia del Derecho*, XXIV, (IIJ / UNAM, México, 2011), pp. 260-264.
102. **El juicio de amparo. A 160 años de la primera sentencia.** Reseña en *Lex*, México, año XVII, nos. 204-205, junio-julio 2012, pp. 143-146.
103. **Monarquía, reinos y provincias en el contexto del Trienio liberal mexicano** en OLVEDA, Jaime (coord.), *Independencia y Revolución. Reflexiones en torno del bicentenario y el centenario*, (El Colegio de Jalisco, Zapopan, 2012), IV, pp. 13-33. ISBN: 978-607-777046-6.
104. **Ensayo bibliográfico: en el umbral de las revoluciones hispánicas, Repúblicas de aire, Historia y Constitución en 20/10 El Mundo Atlántico y las Revoluciones iberoamericanas**, CGM Editores/ Espejo de Obsidiana, no. 1, (México, 2012), pp. 320-325. Ahora también en *Revista de Investigaciones Jurídicas*, no. 36, (ELD, México, 2012), pp. 130-141, con el título **Breve ensayo bibliográfico sobre nuestras revoluciones constitucionales.**
105. **Voz “Historia Constitucional”** en PEGORARO, Lucio, *Glosario de Derecho Público Comparado*, (UNAM / UANL, IMDPC / Porrúa, México, 2012), pp. 235-240, ISBN 978-607-09-1170-5.
106. **Constitución mixta, representación de intereses e integración del Congreso. Una legislación para la democracia constitucional** en coautoría con María S. Maqueo, en GONZÁLEZ OROPEZA, Manuel (coord.) *Derecho electoral*, (ELD / Porrúa, 2012), ISBN 978 607 09 1088 3, pp. 35-53. Ahora también en NÚÑEZ TORRES, Michael y ESTRADA MICHEL, Rafael, **Reforma estructural del Estado y división del poder público. Estudios constitucionales en homenaje a don Francisco Javier Gaxiola Ochoa**, (Tirant lo Blanch, México, 2014), pp. 193-210.
107. **Prólogo** a QUINTERO, María Eloisa, *Sistema de derechos humanos y sistema penal*, (Inacipe, México, 2014), PP. XII-XV. Isbn: 9786079404345

108. **Garantismo y proceso civil** en Coautoría con Juan Pablo Estrada Michel, en SEPÚLVEDA, Ricardo y GARCÍA RICCI, Diego, *Derecho constitucional de los Derechos Humanos*, (ELD/Porrúa, México, 2012), ISBN 978 607 09 1124 8, pp. 219-243. Ahora también en NÚÑEZ TORRES, Michael y ESTRADA MICHEL, Rafael, **Reforma estructural del Estado y división del poder público. Estudios constitucionales en homenaje a don Francisco Javier Gaxiola Ochoa**, (Tirant lo Blanch, México, 2014), pp. 211-236.
109. **Los “Códices” en las diversas Casas y Cortes de la Monarquía** en MARTÍ MINGARRO, Luis, *Cuando las Cortes de Cádiz. Panorama jurídico 1812. Jornada conmemorativa del bicentenario*, (IIJ / UNAM, México, 2012), pp. 88-97, ISBN 9786070230387.
110. **Democracia interna y justicia intrapartidaria: la sentencia SUP-JDC-021/2002**, *Revista Académica. Facultad de Derecho de la Universidad La Salle*, no. 20, (México, 2012), pp. 53-75, ahora también en ZAVALA ARREDONDO, Marco Antonio y ZERTUCHE MUÑOZ, Fernando (coords.), *La justicia electoral. Resoluciones primordiales del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (1996-2011)*, (TEPJF, México, 2015), pp. 163-188, ISBN 978-607-708-309-2
111. **Consolidación constitucional y democracia. El mensaje del elector calumniado**, *Metapolítica*, no. 79, (México, octubre-diciembre de 2012), pp. 87-91.
112. **Principios y reglas: México: 2008-2011** en *Argumentación jurisprudencial. Memorias del II Congreso Internacional de Argumentación jurídica*, (Instituto de Investigaciones Jurisprudenciales y de Promoción y Difusión de la Ética Judicial de la SCJN, México, 2012), pp. 17-22, ISBN 978-607-468-503-9.
113. **Del dramático abogado de la legua y otros azoros**, prólogo a Israel Covarrubias, *El drama de México. Sujeto, ley y democracia*, (Benemérito Universidad Autónoma de Puebla, Puebla, 2012), p. 9-19.
114. **El “verdadero obrero de nombres”: ley, derechos y principios en la era veroconstitucional** en *Metapolítica*, no. 81, (México, abril-junio de 2013), pp. 42-48. Ahora también en COVARRUBIAS, Israel (comp.), *Política y transgresión. Antología de textos de la revista Metapolítica*, (Analéctica, México, 2021), pp. 375-387.
115. **La transformación política mexicana y el Derecho**, entrevista con Ariel Ruiz Mondragón, *Este País*, no. 264, (México, abril de 2013), pp. 11-18.
116. **La justicia constitucional estatal: fortalezas y oportunidades con la reforma garantista de 2011**, en *Memoria de la VII Mesa*

redonda sobre justicia constitucional en las entidades federativas, Tribunal Electoral del PJF, (México, 2013), pp. 127-132.

117. **Implicaciones jurídicas de la perspectiva familiar y comunitaria**, en coautoría con Irma Islas León, en GONZÁLEZ MARTÍN, Nuria, (coord.), *Temas de actualidad jurídica sobre la niñez*, (Porrúa, México, 2012), pp. 50-60. ISBN 978-607-09-1138-5
118. **¿República de México o Estados Unidos Mexicanos? (reimpresión retitulada)** en *Contenido*, (México, octubre de 2013).
119. **Todos los hombres del presidente: la Decena Trágica como detonante constitucional**, prólogo a MÁRQUEZ STERLING, Manuel, *Los últimos días del presidente Madero*, (Miguel Ángel Porrúa / Cámara de Diputados, México, 2013), pp. 7-20.
120. **José Miguel Guridi y Alcocer: el primer discurso constitucional moderno** en CAMACHO HIGAREDA, Manuel y TORALES PACHECO, Cristina (coords.), *Los novohispanos en las Cortes de Cádiz y su impacto en el México nacional*, (Universidad Autónoma de Tlaxcala, Tlaxcala, 2013), pp. 77-83. ISBN 978-607-9348-12-0.
121. **El artículo 12 de la Constitución General de la República: prohibición de títulos nobiliarios** en FERRER MAC-GREGOR, Eduardo, Caballero, José Luis y STEINER, Christian, *Derechos Humanos en la Constitución: comentarios de jurisprudencia constitucional e interamericana*, (SCJN / UNAM IIJ / Konrad Adenauer Stiftung, México, 2013), I, pp. 381-395. ISBN: 978-607-468-616-6.
122. **¿Sesenta años o mucho más que celebrar? Notas para un azoro** en SUÁREZ PONCE, María Guadalupe (coord.), *60/40 en 600. Hay mujeres para rato*, (Secretaría de Promoción Política de la Mujer, México, 2013), pp. 78-79. ISBN: 978-607-96356-0-2.
123. **2010: doscientos años de una nación que no sabe que lo es** en HERNÁNDEZ ROMO, Pablo y ESTRADA MICHEL, Rafael, *Historia jurídica. Estudios en honor al profesor Francisco de Icaza Dufour*, (Tirant lo Blanch, México, 2013), pp. 251-268. ISBN: 978-84-9053-440-3.
124. **El codicilo de Juan O'Donojú** en *Un documento, una época. 500 años del notariado en México*, (Colegio de Notarios del Distrito Federal / Quinta Chilla editores, México, 2013), pp. 91-101.
125. **Introducción** a SÁMANO, Luis y SOTELO, Benito (coords.), *Derechos Humanos y Seguridad Pública*, (ILCE, México, 2013), pp. 10-17.
126. **La historia del Derecho en México. Un estado de la cuestión en la formación de los operadores jurídicos** en *Storia e Diritto*.

- Esperienze a confronto. Atti dell'incontro internazionale di studi in occasione dei 40 anni dei Quaderni Fiorentini* a cura di SORDI, Bernardo, (Giuffré editore, Milán, 2014), pp. 214-252. Nueva versión en *Estudios jurídicos en recuerdo del profesor Gustavo R. Velasco*, (Tirant lo Blanch, México, 2016), pp. 73-107. ISBN: 978-84-9086-813-3
127. **Luces de realismo y compromiso con los más débiles en** MARCHIORI, Hilda (coord.), *Criminólogos: María de la Luz Lima Malvido*, (Encuentro editor, Córdoba, Argentina, 2014), pp. 170-175. ISBN: 978-987-192-525-4.
128. **La división del poder público y su importancia como elemento definitorio del contenido de la Constitución. La reforma constitucional en México y la división de poderes** en coautoría con Michael NÚÑEZ TORRES en (mismos coordinadores) *Reforma estructural del Estado y división del poder público. Estudios constitucionales en homenaje a don Francisco Javier Gaxiola Ochoa*, (Tirant lo Blanch, México, 2014), pp. 45-75.
129. **La Constitución insensata y la dictadura perfecta. Hacia una crítica a los críticos del crítico** en VIVES SEGL, Horacio (coord.), *Constructor de instituciones. La obra de Alonso Lujambio comentada por sus críticos*, (ITAM / El Colegio de México, INE, Miguel Ángel Porrúa, México, 2014), pp. 191-211. ISBN: 978-607-401-844-8
130. **En pie de desigualdad. Elecciones y nacionalismo (s) gaditano (s) en México en Cádiz: 200 años después. Libertades y democracia en el Constitucionalismo contemporáneo**, (TEPJF, México, 2014), pp. 275-290.
131. **Soberanía, ley, nación y potestades divididas en el Decreto constitucional de Apatzingán** en ORTIZ ORTIZ, Serafín y SOBERANES FERNÁNDEZ, José Luis, *La Constitución de Apatzingán. Edición crítica 1814-1824*, (Instituto de Investigaciones Jurídicas, Universidad Nacional, México, 2014), pp. 139-153. ISBN: 9786070258794.
132. **Monarquismo moderado y analogía constitucional en Antonio Joaquín Pérez Martínez, diputado por la Puebla de los Ángeles** en BREÑA, Roberto (ed.), *Cádiz a debate: actualidad, contexto y debate*, (El Colegio de México, México, 2014), ISBN: 978-607-462-618-6, pp. 357-376.
133. **Voces “Constitución histórica” y “Constituyente permanente”** en FERRER MAC GREGOR, Eduardo, MARTÍNEZ, Fabiola y FIGUEROA MEJÍA, Giovanni, *Diccionario de Derecho Procesal Constitucional y Convencional*, (Consejo de la Judicatura Federal / Universidad Nacional, México, 2014), tomo I, pp. 199-207. 3ª edición: 2021.
134. **José María Morelos: su reglamento y su concepto de ley en sede parlamentaria** en IBARRA, Ana Carolina, LANDAVAZO, Marco Antonio, ORTIZ ESCAMILLA, Juan, SERRANO, José Antonio y TERÁN, Marta (coords.), *La*

- Insurgencia mexicana y la Constitución de Apatzingán 1808-1824*, (Universidad Nacional, México, 2014), pp. 237-247. ISBN: 978-607-02-5781-0
135. **En pie de desigualdad. Elecciones y nacionalismo (s) entre Cádiz y Apatzingán** en VVAA, *Bicentenario de la Constitución de Apatzingán*, (Senado de la República, México, 2014), pp. 121-158.
 136. **El supuesto financiamiento ilegal** en BÁEZ SILVA, Carlos y Ríos Vega, Luis Efrén, *La elección presidencial en México (2012)*, (Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación / Tirant lo Blanch, México, 2014), pp. 244-253. ISBN: 978-84-9053-996-5
 137. **Miguel Ramos Arizpe: provincialismo responsable, federalismo en formación** en GODÍNEZ MÉNDEZ, Wendy A. y GARCÍA PEÑA, José Heriberto (coords.), *Temas actuales del Derecho. El Derecho en la Globalización. 40 años de vida académica de Jorge Witker*, (Universidad Nacional, México, 2014), pp. 177-217. Otra versión en LIRA, Andrés y SPECKMAN, Elisa (coords.), *El mundo del Derecho II*, (UNAM / ELD, México, 2018), pp. 37-79. ISBN: 978-607-02-8467-0
 138. **Cambio democrático de estructuras simuladas** en VVAA, *La voz de los panistas*, (Fundación Rafael Preciado Hernández, México, 2014), pp. 41-62.
 139. **Francia y México: Historia de una incompreensión** en *Revista de la Facultad de Derecho de México*, tomo LXIV, no. 262, (Universidad Nacional, México, julio-diciembre de 2014), pp. 230-252. Ahora también en CARBONELL, Miguel y CRUZ BARNEY, Óscar, *Historia y Constitución*, tomo II, (IIJ / UNAM, México, 2015), pp. 147-166. ISBN: 978-607-02-7710-8
 140. **Presentación** a GARCÍA RAMÍREZ, Sergio, *Los reformadores. Beccaria, Howard y el Derecho penal ilustrado*, (Tirant lo Blanch / INACIPE, México, 2014), pp. 10-14. ISBN: 9788490530443
 141. **El caballo de Alejandro y otros cuentos**, en GRUNSTEIN, Miriam y OROPEZA CASAS, Arturo (comps), *Hablar Derecho. Diálogos entre la narrativa y el Derecho*, (ITAM / Porrúa, México, 2015), pp. 67-86 ISBN 978-607-09-1846-9
 142. **Orden constitucional: principios y proceso** en CARBONELL, Miguel, FIX-FIERRO, Héctor, GONZÁLEZ PÉREZ, Luis Raúl y VALADÉS, Diego, *Estado constitucional, Derechos Humanos, Justicia y vida universitaria. Estudios en homenaje a Jorge Carpizo*, Tomo IV, volumen 1, (IIJ / UNAM, México, 2015), pp. 631-652 ISBN 978-607-02-6306-4
 143. **El amparo de la Unión: historia de una institución compleja y complejizante** en TORTOLERO CERVANTES, Francisco y PÉREZ

- VÁZQUEZ, Carlos (coords.), *El Juicio de Amparo en la Declaración Universal de los Derechos Humanos. El patrimonio documental de la SCJN: una postulación a la UNESCO*, (Suprema Corte de Justicia de la Nación, México, 2015), pp. 59-96. ISBN 978-607-468-752-1
144. **Felipe Tena Ramírez. ¿Un abogado haciendo historia?** en COSSÍO DÍAZ, José Ramón y ESTRADA MICHEL, Rafael (comps.) *Obras completas de Felipe Tena Ramírez*, (Porrúa / Universidad Nacional / Escuela Libre de Derecho, México, 2015), pp. 689- 713, ISBN: 978-607-09-1921-3.
 145. **El (enésimo) préstamo a Agustín de Iturbide** en RUIZ DEL RÍO, Jorge Alfredo (coord.), *Cinco siglos de documentos notariales en la Historia de México. Época virreinal*, (Colegio de Notarios del Distrito Federal / Quinta Chilla ediciones, México, 2015), pp. 233-239. ISBN: 978-607-96776-0-2
 146. **El debido proceso penal como elemento constitutivo de la República (1914-1917)**, *Quorum legislativo. La Constitución de 1917: Revolución y nuevo orden jurídico*, no. 115, (julio de 2015), pp. 194-214.
 147. **Reseña a Justicia penal alternativa en México** de César Fernando Ramírez Franco, *Quid iuris*, vol. 29, (Tribunal estatal electoral, Chihuahua, junio-agosto de 2015), pp. 255-257.
 148. **La justicia en el ideario político de Morelos** en BARRAGÁN, HERREJÓN y ESTRADA, *El Supremo tribunal de Justicia para la América Mexicana. A 200 años de su instalación*, (Poder Judicial de la Federación, México, 2015), pp. 39-78.
 149. **Reflexiones sobre la relevancia del establecimiento del Supremo Tribunal en 1815** en BARRAGÁN, HERREJÓN y ESTRADA, *El Supremo tribunal de Justicia para la América Mexicana. A 200 años de su instalación*, (Poder Judicial de la Federación, México, 2015), pp. 117-122.
 150. **La prueba en el Código Nacional de Procedimientos Penales**, en BENÍTEZ TIBURCIO, Mariana y LAVEAGA, Gerardo (coords.), *Código Nacional de Procedimientos Penales comentado*, Biblioteca Mexicana del Conocimiento, Gobierno de la República, México, 2015, pp. 260-265. ISBN 978-607-7502-41-8
 151. **Reseña a “El debido proceso. Una aproximación a la jurisprudencia latinoamericana”** de José Antonio Caballero Juárez, en *Juez*, no. 3, (Tirant lo Blanch, México, Invierno 2015), pp. 125-130. ISSN: 2387-0044
 152. **Prólogo** a MARTÍNEZ IGLESIAS, Jorge, *Tunos en su tinta*, (Ubijus, México, 2015).
 153. **Emilio Rabasa y la dictadura de la Constitución de 1917** en *Nexos*, enero 13, 2016, <http://www.eljuegodelacorte.nexos.com.mx>, 6pp.

154. **Orden constitucional, principios y Derechos Humanos** en *Judicatura y Constitución*, (Suprema Corte de Justicia de la Nación, México, 2015), pp. 263-276.
155. **La función crítica a la legolatría: historia jurídica en el México de los derechos**, *Anuario de Historia del Derecho Español*, tomo LXXXVI, 2016, pp. 849-865.
156. **Reseña a Historia Mínima del Derecho en Occidente de Jaime del Arenal**, *Revista de la Barra*, no. 99, junio y julio de 2016, p. 52.
157. **La Ciudad de México y su trascendencia protonacional, 1521-1808**, en CIENFUEGOS SALGADO, David (coord.), *La vida política de la Ciudad de México y su influencia nacional (1325-2016)*, (Cámara de diputados LXIII Legislatura / GM-Espejo Imagen, México, 2016), pp. 213-262. ISBN: 978-607-7844-70-9.
158. **El proyecto de reformas del Primer Jefe y las labores de las comisiones Primera y Segunda de Constitución** en ZERTUCHE MUÑOZ, Fernando y GONZÁLEZ MANTEROLA, Carlos (eds.), *El Congreso Constituyente Mexicano del siglo XX. Un testimonio gráfico incomparable*, (Senado de la República / Marca de Agua, México, 2016), pp. 115-141. ISBN: 978-607-8320-41-7
159. **Prólogo y Liberalismo, complejidad y azoros** en SALAZAR ANDREU, Juan Pablo (coord.), *La Constitución de Cádiz y la Catedral de Puebla*, (Tirant lo Blanch, México, 2017), pp. 9-11 y 15-33. ISBN: 978-84-16786-53-4
160. **Principio de legalidad, Ministerio Público y juicio de amparo en 1917**, en coautoría con Cynthia CRUZ HERRERA, en *La procuración de justicia en el centenario de nuestra Constitución*, (PGR / INACIPE, México, 2017), pp. 127-136.
161. **La alteridad “de derechas” o el denuesto de la falsificación** en COSSÍO DÍAZ, José Ramón y SILVA-HERZOG MÁRQUEZ, Jesús (coords.), *Lecturas de la Constitución. El constitucionalismo mexicano frente a la Constitución de 1917*, (Fondo de Cultura Económica, México, 2017), pp. 305-372. ISBN: 978-607-16-4681-1
162. **Solidez o entrega: 1917 en el horizonte del Centenario** en *Bien Común*, no. 264 (Marzo de 2017), pp. 5-10. ISSN: 1870-0438
163. **Comentarios a los artículos 24 y 130 constitucionales**, en coautoría con Cynthia CRUZ HERRERA en COSSÍO DÍAZ, José Ramón (coord.), *Constitución política de los Estados Unidos Mexicanos comentada*, (Tirant lo Blanch, México, 2017).

164. **Prólogo a Política Criminal del lavado de dinero y de la delincuencia organizada en México**, Jorge L. ROMO, (coord.), (Flores editor, México, 2017), pp. XV-XIX, ISBN: 978-607-610-570-2
165. **San Luis Potosí, 1917: la articulación política de un territorio constitucional** en ERAÑA SÁNCHEZ, Miguel (coord.), *Centenario de la Constitución General de la República y de la Constitución Política de San Luis Potosí*, (Secretaría de Cultura / Gobierno del Estado, San Luis Potosí, 2017), pp. 1-37.
166. **Sobre Constituciones y pactos sociales. Fundamentos históricos y jurídicos de la Constitución Mexicana** en *Xipe Totek. Revista del Departamento de Filosofía y Humanidades*, año 26, no. 103 (ITESO, Guadalajara, septiembre de 2017), pp. 254-275. ISSN: 1870-2694
167. **Un embajador impertinente, un joven alcalde constitucional y demasiadas amenazas por todos los flancos (1845-1848)** en *Mariano Otero, visionario de la República*, volumen B “Mariano Otero y la crisis del Estado Nacional”, (Suprema Corte de Justicia de la Nación / El Colegio de Jalisco, México, 2017), pp. 107-127. ISBN: 978-607-468-965-5.
168. **Dignidad de las personas en condición de reclusión**, en coautoría con Heidi SAPERAS, en CANO SORIANO, Leticia y NARRO LOBO, Joaquín (coords.), *Visión social de los Derechos Humanos*, (UNAM / CNDH, México, 2017), pp. 325-336. ISBN: 978 607 02 9825-7
169. **El Instrument of Government de Oliverio Cromwell y El memorial atribuido al Conde de Aranda sobre el gobierno de América en Fuentes históricas de la Constitución de 1917**, (Miguel Ángel Porrúa / Cámara de diputados, Centro de Estudios de Derecho e Investigaciones Parlamentarias, México, 2017), tomo I, pp. 73-83; 121-128. ISBN: 978 607 524 165-4
170. **El profesor González Schmal: tres momentos y un Programa** en CABALLERO OCHOA, José Luis y MARGAIN BARRAZA, Emilio, (coords.), *Estudios en Derechos Humanos, Derecho Constitucional y Libertad Religiosa*, (Porrúa, México, 2017), pp. 71-89. ISBN: 978-607-09-2694-5
171. **La(s) Constitución(es) de Querétaro: tres momentos** en FIGUERUELO BURRIEZA, Ángela e IGLESIAS BÁREZ, Mercedes (dirs.), *100 años de la Constitución Mexicana de Querétaro. Balance y Perspectivas*, (Tirant lo Blanch / Ediciones Universidad de Salamanca, Valencia, 2017), pp. 426-441. ISBN: 978-84-9012-867-1
172. **La crisis de seguridad y de Derechos Humanos en año de elecciones generales** en JOST, Stephan y CASTILLO, Carlos, *México 2018, Escenario electoral*, (Konrad Adenauer Stiftung, México, 2018), pp. 134-140.

173. **El gozne y el cimient** en CIENFUEGOS SALGADO, David, BÁEZ SILVA, Carlos y ESTRADA MICHEL, Rafael (coords.), *La justicia mexicana en perspectiva. Estudios en homenaje a Julio César Vázquez-Mellado García*, (Tirant lo Blanch, México, 2018) ISBN: 978-84-9143-663-8, pp. 161-171.
174. **Ministerio público y derechos fundamentales** en *Tiempo de Derechos*, no. 4, (México, agosto de 2018), pp. 26-32 ISSN 2594-1070
175. **Cádiz, ¿liberalismo y libertad?** en CASAS GARCÍA, Juan Carlos (coord. y ed.), *Nueva Historia de la Iglesia en México*, (Universidad Pontificia de México, México, 2018), I, pp. 990-1000 ISBN: 978-607-7837-35-0
176. **Jesús Romero Flores** en *Los fundadores del Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana*, (INEHRM / Secretaría de Cultura, México, 2018), pp. 179-196. ISBN: 978607 5490618
177. **Efraín González Morfín y el sentido del humor en la política** en *Bien común*, no. 285, (México, diciembre de 2018), pp. 7-12 ISSN 1870-0438
178. **El acceso a la investigación del caso Ayotzinapa** en RÍOS VEGA, Luis Efrén y SPIGNO, Irene (dirs.), *El INAI. Resoluciones relevantes y polémicas (12 casos líderes)*, (Tirant lo Blanch / INAI / Academia Interamericana de Derechos Humanos, México, 2018), pp. 142-155 ISBN: 978 84 9190 944 6.
179. **La reforma constitucional en México: ¿de qué Constitución estamos hablando?** en GALEANA, Patricia, ESTRADA, Rafael *et al*, *Centenario de la Constitución de 1917. Cuatro conferencias y un discurso*, (Fundación para el Desarrollo Integral y la Gestión Social, Morelia, 2018), pp. 13-47.
180. **Las relaciones entre México y el *Ius Commune* europeo. ¿Difusión, recepción, resistencia o mestizaje?** en LANDI, Andrea (a cura di), *Esperienze giuridiche latino-americane e diritto comune romano-canonico*, (G. Giapichelli Editore, Torino, 2018), ISBN / EAN 978-88-921-1986-4, pp. 35-90.
181. **El compromiso con la develación de la verdad actuante** en *Tiempo de Derechos*, no. 10, (México, febrero de 2019), pp. 12-18 ISSN 2594-1070
182. **¿A qué “Justicia” se refiere la Justicia Constitucional?** en el *Blog del Centro de Estudios Constitucionales de la Suprema Corte de Justicia de la Nación*, www.sitios.scjn.gob.mx, México, 24 de junio de 2019.
183. **Prólogo** a SÁNCHEZ DE TAGLE, Gonzalo, *La Constitución política de la Ciudad de México. Federalismo e Instituciones*, (Porrúa, México, 2019), p. XIV-XVIII. ISBN 978 607 09 3232 8

184. **Mi princesa. Cuento** en TORRES, Óscar Enrique (comp.), *Iurisfictio*, (Libitum, Méxic, 2019), pp. 96-101. ISBN: 978 607 97694 4 4.
185. **Rule of Law and “Estado Constitucional” Indicators. Does Law Rule Effectively in Mexico?** en LE CLERCQ J., ABREU SACRAMENTO J. (eds) *Rebuilding the State Institutions* (Springer / UDLA, 2020), pp. 39-55. ISBN: 978-3-030-31313-5
186. **Prefacio** a MARTÍNEZ CAMACHO, Octavio, *Rayón, el gran abogado de la nación*, (Universidad Michoacana / Miguel Ángel Porrúa, México, 2019), pp. 12-16. ISBN 978 607 524 340 5
187. **Prólogo** a CAMPUZANO GALLEGOS, Adriana Leticia (coord.), *Discriminación*, (Ubijus, serie: *La opinión de los jueces*, México, 2020).
188. **Historia del Derecho, por supuesto** en MIJANGOS, Pablo (coord.), *Historia del Derecho ¿para qué?*, (Tirant lo Blanch, Valencia, 2020), pp. 29-39. ISBN: 978-84-1336-476-6
189. **De revelaciones, monjas y virus coronados** en *Metapolítica*, año 24, no. 109, (México, abril-junio de 2020), ISSN 1405-4558.
190. **Los de abajo. Reseña.** *Axis*. Tribunal Electoral de Poder Judicial de la Federación www.te.gob.mx (México, septiembre de 2020).
191. **La escuela judicial y la jurisdicción propia de un Estado constitucional y democrático** en RUVALCABA, Gabriela, DE LA MATA, Felipe y HERRERA, Alfonso (coords.), *Las escuelas judiciales en el Estado democrático, ¿Hacia dónde va la escuela judicial electoral?*, (TEPJF, México, 2020), pp. 73-84, ISBN 978-607-708-510-2
192. **El salón de pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación** en ASTUDILLO, César y COSSÍO, José Ramón (coords.), *Organización y funcionamiento de la Suprema Corte de Justicia de la Nación*, Tirant lo blanch, México, 2021),I, pp. 111-122, ISBN 978-84-1355-785-4
193. **El derecho a contrapelo: la conspiración de los recuerdos** en “El juego de la Suprema Corte”, *Nexos*, México, eljuegodelacorte.nexos.com.mx/?p=12617, 5 de febrero de 2021.
194. **Introducción** a PINEDA ACEVEDO, Humberto, *Legitimidad constitucional de la Corona Británica*, (Porrúa / ELD, México, 2021), pp. IX-XIII.
195. **La voluntad general, ¿inteligencia de artificio?** en COVARRUBIAS, Israel (coord.), *Democracia, derecho y biopolítica. Problemas y*

- desafíos de la vida en común*, (Gedisa / Universidad Autónoma de Querétaro, 2021), pp. 34-48.
196. **Reseña a Constitución y Derechos Humanos**, de Manuel González Oropeza, en *Tiempo de derechos* (México, abril de 2021), pp. 50-52.
 197. **Justicia electoral en tiempos de pandemia**, en *Axis. Blog del TEPJF*, publicado el 24 de marzo de 2021.
 198. **La educación jurídica en perspectiva crítica** en *Axis. Blog del TEPJF*, publicado el 20 de abril de 2021.
 199. **Editorial: 40 años de la entrevista antiaborto a Norberto Bobbio e Igualdad sustantiva. ¿Es necesario reformar la Constitución?** en *Tiempo de Derechos*, no. 37, mayo de 2021, pp. 6; 66-68.
 200. **Representación efectiva y modelos de elección** en *Axis. Blog del TEPJF*, publicado el 27 de mayo de 2021.
 201. **Soberanía y Constitución: las categorías historiográficas en el análisis de la historia y la interpretación jurídicas mexicanas** en RUEDA, Natalia (ed.), *Interpretación y fuentes del derecho Reflexiones sobre su historia y herencia*, pp. 141-183 (Universidad Externado de Colombia, Bogotá, 2021), ISBN 978-958-772.
 202. **Derecho por principios e independencia judicial** en *Los principios judiciales*, Eraña SÁNCHEZ, MIGUEL, ESTRADA MICHEL, Rafael y BENÍTEZ OROPEZA, Dulce Miriam (coords.), (Porrúa, México, 2021), pp. 3-23.
 203. **La idea de “reino”, el programa constitucional pluralista y la figura histórica de Agustín de Iturbide** en SOBERANES FERNÁNDEZ, José Luis e IBARRA, Ana Carolina (coords.), *El bicentenario de la consumación de la Independencia y la conformación del primer constituyente mexicano*, (IIH / IIJ Universidad Nacional, México, 2021), pp. 303-321.
 204. **Elogio de la transición: una democracia constitucional consolidada** en *Axis. Blog del TEPJF*, publicado el 15 de julio de 2021.
 205. **El antiguo régimen y la transición** en *Axis. Blog del TEPJF*, publicado el 3 de agosto de 2021.
 206. **Más allá de Iturbide: una Córdoba para el siglo XXI** en CADENA MORALES, Luis y STROBEL, Héctor (coords.), *Los tratados de Córdoba y la consumación de la Independencia. Bicentenario de su conmemoración 1821-2021*, (INEHRM / Secretaría de Cultura / El Colegio de Veracruz, México, 2021), pp. 13-23, ISBN: 978-607-549-249-0.

207. **El periplo Iguala-Córdoba: la analogía constitucional en el constitucionalismo mexicano** en RUIZ DEL RÍO ESCALANTE, Jorge Alfredo (coord.), *El nacimiento de México. Doy fe*, (Colegio Nacional del Notariado Mexicano / Quinta Chilla ediciones, México, 2021), pp. 18-51, ISBN: 978-607-96776-5-7.
208. **Las sonatas electorales de Ludwig van Beethoven** en *Axis. Blog del TEPJF*, publicado el 19 de septiembre de 2021.
209. **El silencioso Colón** en *Reforma, sección principal*, México, 16 de octubre de 2021.
210. **Doscientos años de elecciones al Congreso** en *Axis. Blog del TEPJF*, publicado el 27 de octubre de 2021.
211. **La pesada losa del estamento y la desigualdad. Elecciones y privilegios en el México gaditano (1808-1823)** en CAMBA LUDLOW, Úrsula et al, *La construcción de la democracia. Una revisión histórica*, (TEPJF, México, 2021), pp. 51-81. ISBN: ISBN 978-607-708-578-2.
212. **Soberanía y Constitución: Las categorías historiográficas de Maurizio Fioravanti en el análisis de la historia constitucional mexicana** en *Parlamento y Constitución*, no. 22 (Cortes de Castilla- La Mancha / Universidad de Castilla-La Mancha, Toledo, 2021), pp. 47-76 1139-0026
213. **Universidad sin condiciones** en *Axis. Blog del TEPJF*, publicado el 19 de noviembre de 2021.
214. **La maquinización del Derecho. Prólogo a** ESPINOZA HERNÁNDEZ, Raymundo, *Elementos para una crítica del fetichismo jurídico tecno-informático*, (Itaca, México, 2021), pp. 17-23.
215. **Carranza, Rabasa y la imposible tarea de la Corte** en FERRER MAC GREGOR, Eduardo y Luis Fernando RENTERÍA BARRAGÁN (coords.), *El amparo directo en México. Origen, evolución y desafíos*, (IIJ / UNAM / Centro de Estudios Constitucionales de Querétaro, Querétaro, 2021), pp. 145-170. ISBN: 978-607-7822-81-3
216. **¿Habría sido posible un Occidente sin Colón?** En *Axis. Blog del TEPJF*, publicado el 15 de diciembre de 2021.
217. **Carlos Herrejón y la división de poderes. Su trascendencia en la historia constitucional de México** en ORTIZ ESCAMILLA, Juan, IBARRA, Ana Carolina y TECUANHUEY SANDOVAL, Alicia (coords), *La consumación de la Independencia. Nuevas interpretaciones. (Homenaje a Carlos Herrejón)*, (Universidad Veracruzana / El Colegio de Michoacán / IIH UNAM, Xalapa / Zamora / México, 2021), pp. 29-48. 978-607-502-602-964-1 (UV).

218. **Monte de las Cruces.** *Central de Cuentos*, publicado el 18 de febrero de 2022.
219. **La Suprema Corte transformada** En *Axis. Blog del TEPJF*, publicado el 15 de febrero de 2022.
220. **Vacunas para niñez y adolescencia: los demasiados Amparos.** En *Axis. Blog del TEPJF*, publicado el 25 de febrero de 2022.
221. **La deriva conceptual: Militarizar el (in)debido procesamiento de las causas penales en México (1808-2021)**, *Istor. Revista de Historia Internacional*, año XXII, no. 86, (Centro de Investigación y Docencia Económicas, México, otoño 2021), PP. 75-94, ISSN: 1665-1715.
222. **Unión y Congreso: 200 años.** En *Axis. Blog del TEPJF*, publicado el 26 de marzo de 2022.
223. **¿Traición a la patria o al pluralismo?** En *Nexos, El juego de la Suprema Corte*, publicado el 25 de abril de 2022.
224. **¿Es tiempo para un nuevo ordenamiento?** En *Axis. Blog del TEPJF*, publicado el 28 de abril de 2022.
225. **¿Hacia una justicia constitucional federalizada?** En *Axis. Blog del TEPJF*, publicado el 9 de junio de 2022.
226. **Reseña a Pablo Mijangos y González, Historia mínima de la Suprema Corte de Justicia de México** en *Anuario de Historia del Derecho Español*, tomo XCI, (Madrid, 2021), pp. 890-892.
227. **Reseña a Elisa Speckman Guerra, En tela de Juicio. Justicia penal, homicidios célebres y opinión pública** en *Anuario de Historia del Derecho Español*, tomo XCI, (Madrid, 2021), pp. 950-952.
228. **Vida humana y bloque de constitucionalidad** en *Excelsior*, 18 de junio de 2022.
229. **Historia mínima de la democracia mexicana** En *Axis. Blog del TEPJF*, publicado el 27 de junio de 2022.
230. **Aborto y Unión federal** en *Excelsior*, 3 de julio de 2022.
231. **Paolo Grossi: juzgar constitucionalmente desde la experiencia histórica** En *Axis. Blog del TEPJF*, publicado el 22 de julio de 2022.
232. **Raíces histórico-jurídicas de la violencia hacia la infancia** en ESQUIVEL MOSSA y FLORES DÍAZ (coords.), *La infancia, futuro del*

mundo. Retos y propuestas de protección a las nuevas generaciones, (Tirant lo blanch, México, 2022), pp. 59-80. ISBN: 978-84-1130-581-5

Entrevistas realizadas

1. **La depredación del orden jurídico.** Entrevista con José Ramón Cossío Díaz, para *Tiempo de Derechos*, no. 42, septiembre de 2021.
2. **El derecho de acceso a la justicia: una perspectiva supranacional.** Entrevista con Loretta Ortiz Ahlf para *Tiempo de Derechos*, no. 44, diciembre de 2021.
3. **Constitucionalidad en peligro.** Entrevista a Margarita Zavala Gómez del Campo para *Tiempo de Derechos*, no. 45, enero de 2022.
4. **¿Hacia dónde va la justicia?** José Antonio Caballero Juárez para *Tiempo de Derechos*, no. 46, febrero de 2022.
5. **La niñez: del adultocentrismo al enfoque de derechos.** Entrevista a Yasmín Esquivel Mossa para *Tiempo de Derechos*, no. 48, abril de 2022.
6. **Libertades para los ciudadanos, no para las Iglesias.** Entrevista a Jaime del Arenal Fenochio para *Tiempo de Derechos*, no. 49, mayo de 2022.
7. **Reglas y principios en la Comisión Interamericana de Derechos Humanos.** Entrevista a Carlos Bernal Pulido para *Tiempo de Derechos*, no. 50, junio de 2022.
8. **Ecos jurídicos de la Nueva España.** Entrevista a Úrsula Camba Ludlow para *Tiempo de Derechos*, no. 51, julio de 2022.
9. **Cultura de la responsabilidad para construir la paz.** Entrevista a Paolo Pagliai, en coautoría con Manuel Jorge Carreón para *Tiempo de Derechos*, no. 51, julio de 2022.
10. **Investigación y práctica jurídica: una relación virtuosa.** Entrevista a Óscar Cruz Barney para *Tiempo de Derechos*, no. 52, agosto de 2022.
11. **Dobbs v. Jackson: indebido, echar las campanas al vuelo.** Entrevista a Carla Roel de Hoffmann para *Tiempo de Derechos*, no. 52, agosto de 2022.

Experiencia docente y actividades profesionales adicionales

1. Asistente al Congreso “Futuros Líderes de México”. Washington. Universidad de Georgetown. Invitado por la Secretaría de Relaciones Exteriores y por “Future Leaders of America”. Agosto de 1992.
2. Director general de PANDECTA. Órgano de difusión de los alumnos de la Escuela Libre de Derecho. 1996-1997.
3. Director Técnico en el Consejo Editorial de los alumnos de la Escuela Libre de Derecho. 1997-1998.
4. Asistente al Seminario “Los Principios de UNIDROIT sobre los contratos comerciales internacionales.” Barra Mexicana, Colegio de Abogados. México, octubre de 1997.

5. Colegio Israelita de México. Preparatoria. Profesor de Realidad Política Contemporánea, Nociones de Derecho Positivo Mexicano e Historia de México en Quinto y Sexto año de Bachillerato. 1996-2000.
6. Universidad Panamericana. Facultad de Derecho. Profesor Adjunto de Filosofía Social, 1999-2000.
7. Escuela Libre de Derecho. Profesor Adjunto de Deontología Jurídica, 1999-2000.
8. Universidad Iberoamericana. Departamento de Derecho. Profesor Adjunto de Historia General del Derecho, 1999-2000.
9. Coordinador Editorial de la Revista del Instituto de la Judicatura Federal.
10. Expositor por los estudiantes en la Ceremonia de Clausura del Diplomando en Antropología Jurídica. Instituto Nacional de Antropología e Historia. México, 1999.
11. Ponente en la presentación de *Hombres e Historia de la Escuela Libre de Derecho* de Jaime del Arenal Fenochio, con el texto *Una Historia de Hombres*. Escuela Libre de Derecho, septiembre de 1999.
12. Conferencista con el tema *La Suspensión del acto reclamado en el Juicio de Amparo*. Universidad del Noroeste y Barra Sonorense de Abogados. Hermosillo, Sonora. 31 de marzo del 2000.
13. Universidad Panamericana. Profesor y Expositor en el Diplomado de Historia de México y en el Diplomado de Historia Mexicana en el Siglo XX. Desde abril del 2000.
14. Instituto de la Judicatura Federal. Profesor del taller de redacción de sentencias y del curso “Derecho y Literatura”, 2000.
15. Instituto de la Judicatura Federal. Asistente al taller de Matemáticas Aplicadas al Derecho. Julio del 2000.
16. Conferencista con el tema *La redacción de las actuaciones judiciales*. Instituto de la Judicatura del Estado de Nuevo León. Monterrey, Nuevo León. 11 y 12 de agosto del 2000.
17. Universidad Internacional Menéndez Pelayo, Santander. Diploma de asistencia al curso “Entre los sueños renacentistas y los soñadores de Borges” impartido por la Dra. Lía Schwartz-Lerner entre el 29 de julio y el 2 de agosto de 2002. Curso acreditado por el Ministerio español de Educación, Cultura y Deporte para profesores de enseñanzas no universitarias.
18. Conferencista con el tema “La dimensión iberoamericana en el Constituyente de Cádiz (1810-1814)” en las Primeras Jornadas de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, Campus Salamanca. Octubre 2 de 2003.

19. Universidad Iberoamericana. Departamento de Derecho. Profesor de Historia General del Derecho, Teoría de las Obligaciones y Derecho Romano desde enero de 2005.
20. Universidad Iberoamericana. Maestría en Derechos Humanos. Profesor de Historia de los Derechos Humanos desde enero de 2005.
21. Universidad Iberoamericana. Departamento de Derecho. Profesor de Historia del Derecho en México y de Derecho Constitucional desde mayo de 2005.
22. Universidad Iberoamericana. Departamento de Derecho. Profesor de Sistemas Jurídicos Contemporáneos desde enero de 2006.
23. Universidad Latina de América, Morelia, Mich. Profesor de Teoría política y del Estado en el postgrado de Derecho Público. Desde marzo de 2005.
24. Ponente en la presentación del libro *El desafuero de Andrés Manuel López Obrador o ¿qué es la legalidad?* de José ROLDÁN XOPA. Universidad Iberoamericana, 2005.
25. Ponente en la presentación del libro *Historia del Derecho en México* de Óscar CRUZ BARNEY, Suprema Corte de Justicia de la Nación, 2005.
26. Escuela Libre de Derecho. Profesor titular de Deontología Jurídica y del Seminario de Tesis desde 2005.
27. Ponente en el Congreso Internacional de Derecho Civil y Romano, Instituto de Investigaciones Jurídicas, Universidad Nacional Autónoma de México, 9 de septiembre de 2005, con la ponencia “Constitución y Código: acercamiento a una relación ambivalente”.
28. Miembro del Consejo Directivo del Observatorio Ciudadano para la Transparencia, A.C., desde 2005.
29. Miembro del Consejo Académico de la Asociación para la Excelencia Académica, que reúne a facultades de Derecho de la ciudad de México, desde 2005.
30. Miembro del Consejo Técnico de la licenciatura en Derecho, Universidad Iberoamericana, desde 2005.
31. Miembro y secretario del Consejo Técnico de la maestría en Derechos Humanos, Universidad Iberoamericana, desde 2006.
32. Miembro y Secretario del Comité Académico del Posgrado, Escuela Libre de Derecho, desde 2005. Coordinador de los programas de maestría y posgrado.
33. Ponente en el Coloquio sobre Historia del Derecho Procesal Constitucional, Casa de la Cultura Jurídica de la Suprema Corte de Justicia, Puebla, Pue., 26 y 27 de agosto de 2005.

34. Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Cuajimalpa. Profesor investigador del Departamento de Estudios Institucionales, 2005. Docente de Introducción al Campo Profesional del Derecho.
35. Escuela Libre de Derecho de Sinaloa. Profesor de Historia del Constitucionalismo Mexicano dentro del programa de Maestría en Derecho Constitucional y Amparo. 14, 15, 21 y 22 de octubre de 2005. Culiacán, Sin.
36. Museo de Historia Mexicana, Monterrey, N.L. Conferencista con el tema “Fray Servando Teresa de Mier” en el ciclo *Héroes o villanos. Personajes controvertidos de nuestra historia*, 28 de octubre de 2005.
37. Ponente en las Jornadas Iberoamericanas sobre Migración y Trata de personas. Asociación de Facultades de Derecho de Universidades jesuitas. Universidad Centroamericana, Managua, Nicaragua, 24 de noviembre de 2005, con la ponencia “La regulación migratoria mexicana”.
38. Ponente en el Congreso internacional “Las migraciones en nuestro tiempo. Perspectiva comparada México-Unión Europea”, Instituto Universitario Ortega y Gasset, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, Senado de la República, Madrid, 20 de enero de 2006, con la ponencia “Análisis histórico de la Migración en México”.
39. Conductor-moderador del programa “Ante la ley”, Canal Judicial de Televisión. 2006-2008.
40. Moderador de la mesa de presentación del libro *Medio Siglo. Andanzas de un demócrata mexicano* de Luis H. Álvarez (Plaza y Janés, México, 2005).
41. Universidad Nacional Autónoma de México. Facultad de Derecho. Presentación del libro *Monarquía y Nación entre Cádiz y Nueva España*, 22 de mayo de 2006.
42. Casa de la Cultura Jurídica en Monterrey, N. L. Suprema Corte de Justicia de la Nación. Conferencia “La Nación Mexicana frente al Congreso Constituyente de Cádiz”, 25 de agosto de 2006.
43. Asamblea Legislativa del Distrito Federal. Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. Conferencista con el tema “Historia y realidad jurídica del Distrito Federal”, en el marco del curso de capacitación impartido por González Alcocer, Retes y Estrada Sámano, S.C. 7 de agosto de 2006.
44. Asamblea Legislativa del Distrito Federal. Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. Conferencista con el tema “Técnica de libertades al servicio de la persona humana. Historia crítica de Acción Nacional” en el marco del curso de capacitación impartido por González Alcocer, Retes y Estrada Sámano, S.C. 6 de septiembre de 2006.

45. Miembro del Seminario Mexicano de Historia del Derecho y de la Justicia, desde 2006.
46. Conferencista con el tema “El mundo postnapoleónico”, Instituto Panamericano de Humanidades, Monterrey, N.L., 20 de septiembre de 2006.
47. Ponente con el tema “La enseñanza de la Historia de los derechos fundamentales” en el *Coloquio Internacional en honor del Dr. Paolo Grossi*, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, octubre 5 de 2006.
48. Ponente con el tema “La jurisdicción y el dictamen de calificación de la elección presidencial”, Semana de Derecho, Departamento de Derecho, Universidad Iberoamericana, octubre 5 de 2006.
49. Conferencista con el tema “El Estado liberal como antítesis del Estado constitucional y democrático de Derecho” en la Jornada Académica de Derecho, Universidad Pontificia de México, Facultad de Derecho Civil, octubre 23 de 2006.
50. Coordinador en México del Proyecto “Red Latinoamericana de Investigación en Derechos Humanos”, Universidad de York, Toronto, Canadá, desde 2006.
51. Ponente con el tema “La enseñanza del Derecho Internacional Público” en el Seminario de Otoño de Derecho Internacional en homenaje al Dr. Rodolfo Cruz Miramontes, Instituto de Investigaciones Jurídicas, UNAM, 14 de noviembre de 2006.
52. Universidad Latina de América, Morelia, Mich. Profesor de División de Poderes y Órganos Públicos Autónomos en la Maestría en Derecho Constitucional, desde 2006.
53. Ponente con el tema “El derecho fundamental a la transparencia” en el Seminario-Taller *Transparencia, acceso a la información pública y democracia. Hacia un Estado abierto y responsable*, Comisión de la Función Pública, Cámara de Diputados, México, 13 de diciembre de 2006.
54. Miembro del Comité Científico del Observatorio de Análisis de los Sistemas Internacionales (OASIS) del Centro de Investigaciones y Proyectos Especiales de la Universidad Externado de Colombia, desde 2006.
55. Profesor invitado de “Federalismo y Relaciones Intergubernamentales” en el programa de Maestría de Gestión Pública Aplicada, *Universidad Virtual*, Departamento de Derecho, Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey, desde 2006.
56. Ponente en la presentación del libro *Neoconstitucionalismo y Estado de Derecho*, coordinado por Pedro TORRES, UIA, México, 8 de marzo de 2007.
57. Dictaminador de publicaciones. Instituto de Investigaciones Jurídicas, Universidad Nacional Autónoma de México, desde 2007.

58. Profesor de Historia del Derecho Penal en el Diplomado en Derecho Penal, Procesal Penal y Amparo, Casa de la Cultura Jurídica, Suprema Corte de Justicia de la Nación, Mérida, Yuc., 16 y 17 de marzo de 2007.
59. Miembro del Comité Científico de la Revista *Conocimiento y Cultura Jurídica*, Universidad Autónoma de Nuevo León, Facultad de Derecho y Criminología, desde 2007.
60. Miembro del Consejo Editorial de la Revista *Iuris Tantum*, Universidad Anáhuac del Norte, Facultad de Derecho, desde 2007.
61. Miembro del Consejo Editorial del Anuario Mexicano de Historia del Derecho, Instituto de Investigaciones Jurídicas, Universidad Nacional Autónoma de México, desde 2007.
62. Ponente en la presentación del libro *El Derecho desde sus disciplinas*, coordinado por Juan Federico ARRIOLA y Eduardo FERRER MACGREGOR, (Porrúa, México, 2007), Universidad Iberoamericana, 19 de abril de 2007.
63. Presentación del libro de su autoría *Monarquía y Nación entre Cádiz y Nueva España*. Suprema Corte de Justicia de la Nación, Casa de la Cultura Jurídica, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, Morelia, Mich., 20 de abril de 2007.
64. Presentación del libro de su autoría *Monarquía y Nación entre Cádiz y Nueva España*. Universidad Iberoamericana, Departamento de Derecho, 23 de abril de 2007.
65. Ponente en la presentación del libro *La reinvención de la soberanía en la globalización*, de Luis Felipe MARTÍ BORBOLLA, Universidad Panamericana, 28 de abril de 2007.
66. Ponente con el tema “Constitución y Globalización: dos conceptos, múltiples significados” en el 1er Coloquio de Derecho Constitucional “Constitución y Globalización”, Facultad de Derecho de la Universidad Panamericana, 3 de mayo de 2007.
67. Miembro del Consejo de Implementación de los Juicios Orales, y secretario de la Comisión de estudio y análisis, México, Presidencia de la República, 2007.
68. Miembro numerario del Ilustre y Nacional Colegio de Abogados de México, desde 2007.
69. Ponente con el tema “Ideas para el gobierno de la Universidad” en el Coloquio *Universidad sin condición* (Fase III), Universidad Iberoamericana, 25 de mayo de 2007.
70. Ponente con el tema “Justicia constitucional y orden federal” en el *Primer Congreso Nacional sobre Justicia constitucional en México*, (Suprema Corte de Justicia de la

Nación / IIJ. UNAM/ ITAM, UP, UA/ ITESM, UAM, ULSA, ELD, BMA, IYNCAMEX), Acapulco, Gro., 20 a 23 de junio de 2007. Ponencia incluida en *Justicia Constitucional en México, Memoria del Primer Congreso Nacional*, (Suprema Corte de Justicia de la Nación, México, 2007), pp. 59-79.

71. Ponente con el tema “Historia del Amparo contra leyes” en el Curso-Taller “Amparo contra leyes y juicio de protección constitucional”, Instituto de Especialización Judicial del Tribunal Superior de Justicia del Estado, Tlaxcala, Tlax., 24 de agosto de 2007.
72. Profesor en el programa de Doctorado de la Facultad de Derecho y Criminología, Universidad Autónoma de Nuevo León, desde 2007.
73. Conferencista con el tema “Legalidad y Estado Constitucional” en el II Congreso Internacional de Derecho, Ética y Política, Universidad Autónoma de Nuevo León, Facultad de Derecho y Criminología, Monterrey, 30 de agosto de 2007.
74. Ponente en la presentación del libro *La capacidad legislativa del gobierno desde el concepto de institución* de Michael Núñez Torres, Universidad Autónoma de Nuevo León, Facultad de Derecho y Criminología, Monterrey, 30 de agosto de 2007.
75. Ponente en la presentación del libro *La publicidad comparativa en México. Consideraciones jurídicas* de Daniel Kahan Cimet, Universidad Iberoamericana, México, 11 de septiembre de 2007.
76. Ponente en la presentación del libro *La responsabilidad patrimonial del Estado* de Manuel Moguel Caballero, Escuela Libre de Derecho, México, 12 de septiembre de 2007.
77. Participante en el Primer Encuentro Internacional en Materia de Propiedad Intelectual (Suprema Corte de Justicia de la Nación / Colegio Nacional de Jueces de Distrito y Magistrados de Circuito), Cancún, Quintana Roo, 28 y 29 de septiembre de 2007. Miembro del Comité Organizador por parte de la Escuela Libre de Derecho.
78. Ponente con el tema “Compromiso de las Universidades en la formación de abogados” en la Semana de Derecho 2007, Universidad Iberoamericana Ciudad de México, 1 de octubre de 2007.
79. Profesor con el tema “Aportaciones del Derecho Romano a la cultura occidental” en el Diplomado “Los valores de Occidente”, Centro Panamericano de Humanidades, Monterrey, N.L., 15 de octubre de 2007.
80. Ponente con el tema “Seguridad pública vs. las garantías de legalidad, seguridad jurídica y debido proceso”, en el Seminario de Reforma al sistema de justicia penal, Instituto de Investigaciones Jurídicas, UNAM, 17 de octubre de 2007.
81. Ponente en la presentación de la revista *Metapolítica*, no. 55, con el tema “Luces y sombras del Estado de Derecho”, Casa del Poeta, México, 18 de octubre de 2007.

82. Dictaminador en el Comité Editorial del *Boletín Mexicano de Derecho Comparado*, Instituto de Investigaciones Jurídicas, UNAM, desde 2007.
83. Ponente en el panel “La Reforma del Estado frente a la problemática nacional del siglo XXI” en el Primer Congreso Nacional “Cultura de la Legalidad, Informática Jurídica y Derecho Informático”, Secretaría de Gobernación, México, 23 de octubre de 2007.
84. Ponente con el tema “La problemática de la compraventa de bienes ejidales” en el Primer Ciclo de conferencias sobre tópicos de Derecho, Universidad Autónoma de Querétaro, Casa de la Cultura Jurídica, Suprema Corte de Justicia de la Nación, Jalpan de Serra, Qro., 26 de octubre de 2007.
85. Miembro del *Seminario de Justicia* desde 2007.
86. Organizador y participante en el *Coloquio sobre la figura y obra del profesor fundador de la Escuela Libre de Derecho don Emilio Rabasa*, México, 5 y 6 de noviembre de 2007.
87. Conferencista inaugural en el *Seminario El Mundo electoral. Perspectivas actuales*, Instituto Federal Electoral, Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, FEPADE, UNAM, Escuela Libre de Derecho, México, 6 de noviembre de 2007.
88. Ponente con el tema “Iniciativas de creación de nuevos Tribunales Constitucionales en los Estados” en la Cuarta Mesa Redonda *La Justicia Constitucional en las entidades federativas*, Suprema Corte de Justicia de la Nación / Magistratura Superior del Estado de Chiapas / Universidad Autónoma de Chiapas, San Cristóbal de Las Casas, 14 de noviembre de 2007.
89. Ponente con el tema “Evolución histórica de la justicia electoral mexicana” en el Congreso Internacional *Dos décadas de Justicia Electoral en México. Perspectivas comparadas*, Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación / Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo / Agencia Española de Cooperación Internacional, Ciudad de México, 22 de noviembre de 2007.
90. Ponente con el tema “Iniciativa de ley reglamentaria del artículo 95 de la Constitución del Estado de Nuevo León en materia de Justicia constitucional estadual” en el Coloquio “Defensa constitucional del Municipio y de las Entidades Federativas en México”, Escuela de Graduados en Administración Pública y Política Pública, Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey / Casa de la Cultura Jurídica de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, Monterrey, N.L., 29 de noviembre de 2007.
91. Ponente con el tema “Aspectos internacionales de los Derechos Humanos” en la *Semana de los Derechos Humanos*, Comité Interinstitucional para la Atención de los Derechos Humanos del Gobierno del Estado de Nuevo León, Monterrey, N.L., 6 de diciembre de 2007.

92. Miembro del Comité técnico organizador del XI Concurso Nacional de Ensayo Juvenil sobre Derechos Humanos, Secretaría de Relaciones Exteriores, Secretaría de Gobernación, Instituto Nacional de la Juventud, Escuela Libre de Derecho, México, 2007.
93. Investigador Externo en el Centro de Capacitación Judicial Electoral, Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, México, 2007.
94. Ponente con el tema “La Crisis de la ley en los ámbitos de la Historia y la Teoría jurídicas” en el III Encuentro entre los Claustros docentes de la Universidad de Pisa y la Escuela Libre de Derecho, México, 22 de enero de 2008.
95. Miembro del Consejo Académico y Editorial del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, desde 2008.
96. Ponente con el tema “Comparative best practices to teaching law in the Americas” en el 2008 Hispanic National Bar Association Iberoamerican Congress on International Law, Business and Corporate Social Responsibility, México, 28 de enero de 2008.
97. Profesor con el tema “La Revolución Francesa y el Imperio” en el Diplomado “Los valores de Occidente”, Centro Panamericano de Humanidades, Monterrey, N.L., 10 de marzo de 2008.
98. Miembro del Consejo Directivo Ampliado de la Asociación Mexicana en Dirección de Recursos Humanos, A.C., desde 2008.
99. Profesor con el tema “El Mundo postnapoleónico” en el Diplomado “Los valores de Occidente”, Centro Panamericano de Humanidades, Monterrey, N.L., 31 de marzo de 2008.
100. Organizador y participante en el *Encuentro sobre la Reforma del Estado*, Alianza por la Excelencia Académica / Escuela Libre de Derecho, México, 2 de abril de 2008.
101. Conferencista con el tema “México como idea en las Cortes de Cádiz” en el sistema de Universidad Virtual, ITESM, Campus Ciudad de México, 18 de junio de 2008.
102. Miembro del Consejo de Redacción de la revista *Metapolítica* desde 2008.
103. Ponente con el tema “Imaginario territorial del movimiento juntista a ambos lados del Atlántico en 1808” en el Simposio Internacional *1808: a doscientos años y el origen de los derechos humanos*, Instituto de Investigaciones Jurídicas, Universidad Nacional, México, 11 de agosto de 2008.
104. Ponente en la presentación del libro *La División del poder público*, Congreso del Estado de Michoacán, Morelia, Mich., 14 de agosto de 2008.

105. Ponente en la presentación del libro *La justicia constitucional en las entidades federativas*, Primera Feria Internacional del Libro Jurídico, Poder Judicial de la Federación, Puebla, Pue., 20 de agosto de 2008.
106. Ponente con el tema “La Constitución de Bayona” en el Seminario *Bicentenario 1808: 200 años del inicio de la libertad americana*, Escuela Libre de Derecho, México, 3 de septiembre de 2008.
107. Ponente con el tema “La Nobilísima Ciudad de México en la encrucijada de 1808” en el Foro *1808: la ciudad de México y los movimientos precursores de la Independencia*, Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México, México, 4 de septiembre de 1808.
108. Ponente con el tema “La Justicia constitucional en los Estados” en el *IX Congreso Nacional de Derecho Constitucional de los Estados*, IJJ / UNAM, Universidad Autónoma del Estado de México, LVI Legislatura del Congreso del Estado de México, Toluca, 11 de septiembre de 2008.
109. Profesor de la materia “Historia del Derecho en México” en la Maestría en Derecho de la Universidad Iberoamericana, Campus Puebla, desde 2008.
110. Ponente con el tema “El Ayuntamiento de la Ciudad de México” en el Ciclo *1808: Ciudades sin Rey*, Instituto de México, Embajada de México en España, Madrid, 18 de septiembre de 2008.
111. Ponente con el tema “Morelos, el Congreso de Chilpancingo y la Constitución de Apatzingán” en el Curso *La Independencia Nacional*, Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México, México, 15 de octubre de 2008.
112. Ponente en la presentación del libro “Justicia y Crimen en la Nueva España siglo XVIII” de Adriana Terán Enríquez, Facultad de Derecho, Universidad Nacional, México, 20 de octubre de 2008.
113. Ponente con el tema “La reforma electoral de noviembre de 2007” en la *VII Feria Internacional del Libro Jurídico*, Suprema Corte de Justicia de la Nación / Consejo de la Judicatura Federal / Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, México, 22 de octubre de 2008.
114. Asistente al Curso de especialización *El bicentenario de la invasión napoleónica de España y sus consecuencias en América, 1808-2008*, coordinado por la Dra. Guadalupe Jiménez Codinach, (Fomento cultural BANAMEX / Universidad Iberoamericana, México, junio-octubre de 2008).
115. Profesor de la materia “Organismos Públicos Autónomos” en la Especialidad en Derecho Público, Escuela Libre de Derecho, desde 2008.
116. Ponente con el tema “Naturaleza y alcances del poder de reforma constitucional” en el Seminario *reforma y Control de la Constitución: implicaciones y límites*,

(Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional, México, 4 de febrero de 2009).

117. Ponente con el tema “Las influencias extranjeras sobre la Constitución de Cádiz” en el Seminario Internacional *El constitucionalismo mexicano. Influencias continentales y trasatlánticas*, (Senado de la República / Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional, México, 5 de febrero de 2009).
118. Ponente en la presentación del libro “La Filosofía Política en el Pensamiento de Octavio Paz” de Juan Federico Arriola (IIJ-UNAM), Ilustre y Nacional Colegio de Abogados de México, 19 de febrero de 2009.
119. Ponente con el tema “La ciudadanía española en la Constitución de Cádiz” en el Diplomado “La formación de la ciudadanía en México (1810-2010)”, Universidad Iberoamericana / Instituto Politécnico Nacional, México, 11 de marzo de 2009.
120. Presentación de los libros de su autoría *Monarquía y Nación* y *Nación y Constitución* con los Doctores Guadalupe Jiménez Codinach, Javier Garciadiego y Rodolfo Gómez Alcalá, Escuela Libre de Derecho, 19 de marzo de 2009.
121. Integrante de la misión de altos Magistrados de los Tribunales Superiores de Justicia de México, Programa de Apoyo de la Reforma del Sistema de Justicia Penal Mexicano, Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo, Santiago de Chile, 30 de marzo al 3 de abril del 2009.
122. Participante en la VII Conferencia Iberoamericana de Justicia Constitucional, Suprema Corte de Justicia de la Nación, Mérida, Yuc., 16 de abril de 2009.
123. Profesor con el tema “Panorama General del Sistema Jurídico Mexicano” en el *Diplomado en Justicia Constitucional y Actualización Jurisprudencial*, Suprema Corte de Justicia de la Nación, Casa de la Cultura Jurídica, Querétaro, Qro., 17 y 18 de abril de 2009.
124. Ponente con el tema “La reforma Constitucional en materia penal”, Dirección Jurídica del Banco Nacional de México, 24 de abril de 2009.
125. Ponente con el tema “La capacitación en el marco de la reforma constitucional en materia penal”, Consejo Académico de la Academia Nacional de Seguridad Pública, región Occidente, Pátzcuaro, Mich., 22 de mayo de 2009.
126. Ponente con el tema “La capacitación para mediadores en el marco de la reforma constitucional penal”, Academia Mexicana de Justicia Restaurativa y Mediación, Hermosillo, Son., 27 de mayo de 2009.
127. Miembro fundador del Consejo de redacción de *Isotimia, Revista Internacional de teoría política y jurídica*, (UANL / ITESM, Porrúa) desde 2009.

128. Ponente con el tema “El proceso de implementación de las reformas al sistema de Justicia Penal. Retos y oportunidades”, Universidad del Valle de México, Villahermosa, Tab., 3 de junio de 2009.
129. Ponente con el tema “Surgimiento y codificación del Derecho Mercantil” en el Seminario *120 años del Código de Comercio. Codificación y descodificación del Derecho mercantil mexicano*, Ilustre y Nacional Colegio de Abogados, Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, Tribunal Superior del Justicia del Distrito Federal, México, 16 de junio de 2009.
130. Profesor de Historia del Derecho en México en el ITESM, Campus Ciudad de México, desde 2009.
131. Ponente con el tema “Los retos de la reforma constitucional en materia de Justicia Penal”, Instituto Estatal de Ciencias Penales, Secretaría de Seguridad Pública, Guanajuato, Gto., 20 de agosto de 2009.
132. Ponente con el tema “Los reinos de Indias y la nueva Nación española” en el Seminario-Encuentro sobre la Constitución de Cádiz y los Derechos Humanos, Instituto Mora / Comisión Nacional de los Derechos Humanos, México, 1 de septiembre de 2009.
133. Ponente con el tema “La Ciudad de México y Cádiz, 1810-1823”, Palacio del Ayuntamiento de la Ciudad de México, 14 de septiembre de 2009.
134. Miembro del Consejo asesor de la Revista *20/10. Memoria de las Revoluciones de México*, desde 2009.
135. Ponente con el tema “Evolución de los archivos en México” en el Segundo Encuentro Nacional de Archivos Judiciales, Suprema Corte de Justicia de la Nación, México, 24 de septiembre de 2009.
136. Profesor de la materia “Revolución Francesa, masonería y guerras napoleónicas” en la Maestría en Humanidades, Centro Panamericano de Humanidades, Monterrey, 25 y 26 de septiembre de 2009.
137. Ponente con el tema “Los constituyentes de Cádiz y su influencia en la formación del Estado mexicano” en el Coloquio *Los abogados y la formación del Estado mexicano*, Instituto de Investigaciones Históricas, Instituto de Investigaciones Jurídicas, Universidad Nacional, Ilustre y Nacional Colegio de Abogados, Ciudad de México, 7 de octubre de 2009.
138. Ponente en la mesa “Nuevo sistema de justicia penal” en la IX Feria Internacional del Libro Jurídico, Suprema Corte de Justicia de la Nación, México, 9 de octubre de 2009.
139. Miembro del Consejo asesor de *Isonomía. Revista de Teoría y Filosofía del Derecho*, desde octubre de 2009.

140. Participante en el Seminario de formación de formadores en el sistema acusatorio adversarial, Universidad Panamericana / Secretaría técnica del Consejo de Coordinación para la Implementación del sistema de justicia penal, del 19 al 23 de octubre de 2009.
141. Ponente en el Seminario “El sistema de Justicia Penal Acusatorio”, Fundación Friedrich Naumann, PRENDE, Secretaría técnica del Consejo de Coordinación para la Implementación del sistema de justicia penal, México, 19 de octubre de 2009.
142. Ponente en la presentación del libro *Las influencias anglosajonas en el pensamiento de Emilio Rabasa* de Alonso Lujambio, Escuela Libre de Derecho, 29 de octubre de 2009.
143. Ponente con el tema “Principios y reglas en el Derecho Común tardío en Indias” en el *Encuentro de investigación*, Universidad de Pisa / Escuela Libre de Derecho, Pisa, Italia, 3 de noviembre de 2009.
144. Ponente con el tema *Las Diputaciones provinciales frente a los reinos de Indias* en la mesa redonda “La Ciudad de México y Cádiz, 1810-1823” en busca de la soberanía constitucional”, en la Secretaría General Iberoamericana, Madrid, 9 de diciembre de 2009.
145. Ponente con el tema *Cádiz y la expulsión de América* en el acto de presentación del libro “La Ciudad de México y Cádiz, 1810-1823” en busca de la soberanía constitucional” en la Fundación Centro de Estudios Constitucionales 1812, Cádiz, 11 de diciembre de 2009.
146. Miembro de la Barra Mexicana, Colegio de Abogados, A.C., desde 2008.
147. Profesor de Historia de la Cultura Jurídica en la Facultad de Derecho de la Universidad Panamericana, desde 2010.
148. Profesor del curso “Napoleón Bonaparte” en el programa *Genios de la política*, Centro Panamericano de Humanidades, 20 de enero de 2010.
149. Ponente con el tema “¿Doscientos años de Nación?” en el ciclo de conferencias *Temas que marcarán el 2010*, Facultad Libre de Derecho de Monterrey, 21 de enero de 2010.
150. Ponente con el tema “De Imperios, Monarquías, Naciones y Reinos” en el Seminario Internacional *La Independencia y la formación del Estado: México y España en perspectiva comparada*, (Instituto de Investigaciones Históricas UNAM, El Colegio de México, Instituto de Estudios Latinoamericanos de la Universidad de Alcalá, Revista 20/10), Alcalá de Henares, 2 de febrero de 2010.
151. Presentador de la Colección *20/10 Memorias de las Revoluciones en México*, Casa de América, Madrid, 3 de febrero de 2010.

152. Ponente con el tema “La Justicia constitucional local como vía de integración y vertebración” en el Seminario *Conmemoración del décimo aniversario de la reforma integral de la Constitución política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave*, Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, Poder Judicial del Estado de Veracruz, Universidad Villa Rica, 11 de febrero de 2010.
153. Ponente con el tema “Capacitación y difusión en la reforma penal constitucional” en la 3ª reunión nacional sobre nuevas modalidades del sistema procesal mexicano, CONATrib, Durango, Dgo., 25 de febrero de 2010.
154. Ponente con el tema “El Derecho Penal en la Guerra de Independencia”, en el Seminario *El Derecho Penal en la Independencia y la Revolución*, Instituto Nacional de Ciencia Penales, México, 11 de marzo de 2010.
155. Orador oficial por la Escuela Libre de Derecho en la ceremonia de develación de la placa conmemorativa del CCL aniversario del Ilustre y Nacional Colegio de Abogados de México, 11 de marzo de 2010.
156. Ponente con el tema “Modelo estatalista y cultura constitucional” en el *Coloquio Iberoamericano Estado constitucional y sociedad*, Universidad Veracruzana, III UNAM, Instituto Iberoamericano de Derecho Constitucional, Xalapa, Ver., 12 de marzo de 2010.
157. Ponente con el tema “La Reforma Penal constitucional” en la presentación del libro *Juicios Orales en México* de Miguel Carbonell, Ilustre y Nacional Colegio de Abogados de México, México, 8 de abril de 2010.
158. Ponente con el tema “Garantismo y proceso civil” en las *Jornadas de Derecho Procesal Civil*, Escuela Libre de Derecho, México, 13 de abril de 2010.
159. Ponente con el tema “Morelos, el Congreso de Chilpancingo y la Constitución de Apatzingán” en el Curso *La Independencia Nacional*, Instituto Nacional de Estudios de las Revoluciones de México, México, 20 de abril de 2010.
160. Ponente con el tema “Los abogados y las Independencias iberoamericanas” en el *XIX Congreso de la Unión Iberoamericana de Colegios de Abogados*, México, 22 de abril de 2010.
161. Participante en las mesas de discusión y ponente conclusivo en el *Primer Foro sobre la nueva justicia penal: el qué, quién y cómo en las etapas procesales*, Suprema Corte de Justicia de la Nación / Consejo de la Judicatura Federal, México, 21 y 22 de abril de 2010.
162. Responsable y coordinador editorial de *Nuevo sistema de Justicia Penal. Revista semestral del Consejo de Coordinación para la implementación del sistema de Justicia Penal*, año 1, marzo 2010, México.

163. Ponente con el tema “Aspectos generales de la reforma constitucional para fortalecer los Derechos fundamentales” en el *Seminario sobre la reforma constitucional para fortalecer la defensa de los Derechos Humanos en México*, Comisión Nacional de los Derechos Humanos, México, 28 de abril de 2010.
164. Ponente con el tema “Independencia y nación”, Facultad de Derecho de la Universidad La Salle, México, 29 de abril de 2010.
165. Profesor de Derechos Humanos, Universidad Panamericana, Santa Fe, Ciudad de México, desde 2010.
166. Ponente con el tema “El poder de los gobernadores” en el ciclo *Temas actuales de la sociedad mexicana*, Universidad Nacional Autónoma de México, Casa Universitaria del Libro, México, 24 de junio de 2010.
167. Ponente con el tema “La Educación Humanista” en el curso de inducción a profesores, Preparatoria de la Universidad Iberoamericana, México, 9 de julio de 2010.
168. Miembro del sínodo calificador del Primer Concurso abierto de oposición para plaza de Capacitador, Centro de Capacitación Judicial Electoral del Tribunal Electoral del PJF, México, 26 al 28 de julio de 2010.
169. Conferencista con el tema “Los fundamentos de los Derechos fundamentales” en el *Ciclo anual de conferencias magistrales en actualización de Derechos Humanos*, Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco, Guadalajara, 26 de agosto de 2010.
170. Ponente con el tema “Archivos notariales e Independencia de México” en la *Celebración de los notariados de América en el Bicentenario de la Independencia*, Asociación Nacional del Notariado Mexicano / Gobierno del Estado de Guanajuato / Expo Guanajuato Bicentenario, Silao, Gto., 2 de septiembre de 2010.
171. Ponente con el tema “Colegiación de los abogados y defensa adecuada” en la *Mesa de discusión sobre la reforma constitucional en materia penal*, Instituto Federal de Defensoría Pública, México, 8 de septiembre de 2010.
172. Ponente con el tema “Monarquía, reinos y provincias en el contexto del Trienio liberal mexicano”, en el *IV Coloquio Independencia y Revolución. Reflexiones en torno del Bicentenario y el Centenario*, El Colegio de Jalisco, Zapopan, Jal., 9 de septiembre de 2010.
173. Ponente con el tema “El proceso penal en la primera Guerra de Independencia”, Suprema Corte de Justicia de la Nación, *Casa de la Cultura Jurídica de Ciudad Juárez, Chih.*, 17 de septiembre de 2010.

174. Ponente en la mesa redonda “La nueva Justicia penal y la gobernabilidad”, *I Congreso Internacional Derecho Constitucional y Gobernabilidad*, Universidad Autónoma de Nuevo León, Monterrey, N.L., 24 de septiembre de 2010.
175. Conferencista magistral con el tema “El proceso penal en la Guerra de Independencia” en la *XI Reunión Nacional de Jueces*, Poder Judicial del estado de Guanajuato, 25 de septiembre de 2010.
176. Conferencista con el tema “El acta de Independencia vista a doscientos años” en el *XX Ciclo de conferencias de actualización judicial 2010*, Instituto de Estudios Judiciales, Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, 28 de septiembre de 2010.
177. Ponente con el tema “1812: Monarquía regnícola o nación provincial” en el *XVII Congreso del Instituto Internacional de Derecho Indiano*, Puebla, Pue., 28 de septiembre de 2010.
178. Presentador de “Origen de las Clínicas de Derechos Humanos en América Latina” de Martín F. Böhmer, *Foro Clínica de Derechos Humanos. Una alternativa para la educación jurídica y la sociedad*, Escuela Libre de Derecho / Suprema Corte de Justicia de la Nación, México, 30 de septiembre de 2010.
179. Presentador del libro colectivo *Temas de Derecho*, Escuela Libre de Derecho, 1º de octubre de 2010.
180. Conferencista con el tema “Impacto de la reforma penal a otras disciplinas”, Instituto de Estudios Judiciales, Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, 8 de octubre de 2010.
181. Conductor de la mesa “Políticas públicas en los Estados” en el *Tercer seminario Información, estadística y políticas públicas judiciales*, Suprema Corte de Justicia de la Nación, México, 8 de octubre de 2010.
182. Ponente en la presentación del libro *Autoridad y obediencia. Cátedra de Derecho Público y otros escritos de Manuel Gómez Morín (1917-1933)*, Feria Internacional del Libro Jurídico, Poder Judicial de la Federación, México, 8 de octubre de 2010.
183. Ponente con el tema “La reforma penal de 2008” en el Foro *El nuevo paradigma de la justicia penal*, Academia Regional de Seguridad Pública, Morelia, Mich., 13 de octubre de 2010.
184. Ponente en el foro “La función jurisdiccional en el nuevo sistema penal acusatorio”, Universidad Nacional Autónoma de México, Facultad de Derecho, 20 de octubre de 2010.
185. Ponente con el tema “Desempeño y retos del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación”, en el Seminario *Elecciones 2010: en busca de equidad y legalidad*, Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, México, 21 de octubre de 2010.

186. Presentador del libro *Decreto constitucional para la libertad de la América Mexicana sancionado en Apatzingán el 22 de octubre de 1814. Edición facsimilar*, Cámara de Diputados de H. Congreso de la Unión / Archivo General de la Nación, Museo Nacional de Historia, México, 21 de octubre de 2010.
187. Conferencista en el Foro *La campaña militar de José María Morelos en el sur de Nueva España. El avance por nuestra Independencia, 200 años*, Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México, 27 de octubre de 2010.
188. Ponente con el tema “¿Cómo capacitar a los operadores para insertarse en el nuevo sistema?” en el Seminario *La reforma procesal penal y su implementación: el caso de México y Chile*, PNUD/ Gobierno de Chile / Gobierno de México/ México, 29 de octubre de 2010.
189. Profesor del Módulo “Causas y efectos de la Guerra de Independencia”, Centro Panamericano de Humanidades, Monterrey, 3 de noviembre de 2010.
190. Conferencista con el tema “Procesos judiciales en la Independencia de México”, Poder Judicial del Estado de San Luis Potosí, San Luis, SLP, 12 de noviembre de 2010.
191. Ponente en la presentación del libro *Una amistad sin sombras. Correspondencia entre Manuel Gómez Morín y Efraín González Luna*, Feria Internacional del Libro, Guadalajara, Jal., 27 de noviembre de 2010.
192. Ponente con el tema “Erradicación de la discriminación, impunidad e inequidad laboral que agravia a los indígenas” en el *Foro Derecho a la Consulta y la cooperación de los pueblos indígenas en México*, CNDH / CEDH Michoacán, Morelia, Mich., 6 de diciembre de 2010.
193. Ponente en la presentación de los libros *Documentos para la historia del México independiente* y *Decreto constitucional para la libertad de la América Mexicana*, Cámara de diputados del H. Congreso de la Unión, San Lázaro, México, 8 de diciembre de 2010.
194. Ponente con el tema “José Miguel Guridi y Alcocer” en la Representación del gobierno del Estado de Tlaxcala en el Distrito Federal, México, 9 de diciembre de 2010.
195. Ponente en la presentación del libro *Doscientos años, doscientos mexicanos*, Casa del Risco, San Angel, México, 14 de diciembre de 2010.
196. Ponente en la presentación de los libros *Documentos para la historia del México independiente* y *Decreto constitucional para la libertad de la América Mexicana*, Cámara de diputados del H. Congreso de la Unión, San Lázaro, México, 8 de diciembre de 2010.

197. Profesor del módulo “Estado, Constitución y Derechos Humanos” en el Diplomado “Fundamentos de la seguridad pública y la justicia penal”, Instituto Universitario de Investigación José Ortega y Gasset / Secretaría de Seguridad Pública del Estado, San Luis Potosí, 28 y 29 de enero de 2011.
198. Ponente en la presentación del libro *La elocuencia parlamentaria* de Joaquín María López, Iguala de la Independencia, Gro., 5 de febrero de 2011.
199. Ponente en el Seminario “Reforma constitucional y Derechos Humanos: un nuevo modelo”, Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional, México, 9 de febrero de 2011.
200. Ponente en la presentación de la película *Presunto culpable* de Layda Negrete y Roberto Hernández, Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, México, 17 de febrero de 2011.
201. Ponente en el foro *El Plan de Iguala y la Bandera Nacional, 190 años*, Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México, México, 23 de febrero de 2011.
202. Ponente en la presentación del libro *Una amistad sin sombras* de Manuel Gómez Morin y Efraín González Luna, Comité Ejecutivo Nacional de Acción Nacional, México, 28 de febrero de 2011.
203. Ponente en la presentación del libro *Voces insurgentes. Declaraciones de los caudillos de la Independencia*, Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México, México, 2 de marzo de 2011.
204. Ponente en la presentación del libro *Introducción al estudio de la Justicia constitucional electoral* de Rodolfo Terrazas Salgado, Escuela Libre de Derecho, México, 17 de marzo de 2011.
205. Ponente con el tema “Ley y Constitución como instrumentos de reforma en el presidente Juárez” en el Ciclo *Juárez y la Constitución*, Recinto de Homenaje a don Benito Juárez, Palacio Nacional, México, 29 de marzo de 2011.
206. Ponente en la presentación del libro *Los dominicos insurgentes y realistas, de México al Río de la Plata*, coordinado por Fr. Eugenio Torres, O.P., (Instituto Dominicano de Investigaciones Históricas / Miguel Angel Porrúa / Fondo José Antonio García Luque, México, 2011), Casa Lamm, México, 6 de abril de 2011.
207. Profesor invitado, Programa de Doctorado, Facultad de Derecho de la UANL, con el tema “Metodología de la investigación histórico-jurídica”, Monterrey, 8 de abril de 2011.
208. Ponente en la presentación del libro *Libertad de expresión y campañas negativas* de Benjamín Temkin y Rodrigo Salazar, TEPJF, Museo Franz Mayer, 14 de abril de 2011.

209. Coordinador de la Maestría en Derechos Humanos y Seguridad Pública, Instituto Latinoamericano de la Comunicación Educativa, México, desde marzo de 2011.
210. Ponente con el tema “Las disciplinas deportivas como expresión del buen trato en la familia y en la sociedad” en el VII Congreso Internacional de Familia, DIF Jalisco, Guadalajara, 13 de mayo de 2011.
211. Ponente con el tema “Eco y resonancia de la Constitución de Cádiz” en la *Jornada Conmemorativa del Bicentenario “Cuando las Cortes de Cádiz. Panorama jurídico 1812”*, Unión Iberoamericana de Colegios y Agrupaciones de Abogados, Real Academia de Jurisprudencia y Legislación, Madrid, 16 de mayo de 2011.
212. Ponente con el tema “Derechos Humanos en perspectiva de familia” en la Semana Familiar, Comisión Especial de Familia, Cámara de diputados LXI Legislatura, México, 25 de mayo de 2011.
213. Ponente con el tema “Perspectiva histórica de los archivos en México” en el *Encuentro de archivistas de los Poderes de la Unión*, TEPJF / AGN / Comisión Bicameral del Sistema de Bibliotecas, México, 1º de junio de 2011.
214. *Rapporteur et membre du jury* en la defensa de la tesis doctoral *L'introduction de la procédure d'amparo dans la France* de Ana Ruth Herrera Gómez, Universidad de Estrasburgo / Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, 24 de junio de 2011.
215. Profesor con el tema “Implicaciones constitucionales de los proyectos de sistema procesal acusatorio” en el curso *El nuevo sistema de justicia penal en México desde la perspectiva constitucional*, Poder Judicial de la Federación, Instituto de la Judicatura Federal, México, 28 de junio de 2011.
216. Ponente con el tema “La obligatoriedad de los Tratados Internacionales y las nuevas atribuciones de la CNDH” en el Encuentro *La Constitución y los Derechos Humanos*, Konrad Adenauer Stiftung / Comisión Mexicana de Derechos Humanos, México, 1 de julio de 2011.
217. Presentador del libro *La rosa de la China* de Jaime Panqueva, Sala Manuel M. Ponce del Palacio de Bellas Artes, México, 3 de julio de 2011.
218. Ponente con el tema “Las nuevas atribuciones de la CNDH” en el Seminario *Dos reformas constitucionales: Derechos Humanos y Juicio de Amparo. Evaluación y perspectivas*, Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, Ilustre y Nacional Colegio de Abogados, Instituto Interamericano de Fronteras y Aduanas, México, 5 de julio de 2011.
219. Presentador del libro *Juicios y Causas procesales de la Independencia Mexicana* coordinado por Francisco Ibarra Palafox, Instituto Nacional de Historia de las Revoluciones de México, 6 de julio de 2011.

220. Ponente con el tema “La educación media superior y la Compañía de Jesús” en el *Segundo Encuentro de profesores de la Preparatoria Ibero*, Universidad Iberoamericana, México, 8 de julio de 2011.
221. Ponente con el tema “La tradición política hispánica en el pensamiento constitucional de Miguel Hidalgo” en el foro *Bicentenario del fusilamiento del padre Miguel Hidalgo y Costilla*, INEHRM, México, 27 de julio de 2011.
222. Relator del conversatorio “Agente encubierto e imputado colaborador. La valoración de sus testimonios en el procedimiento penal” en el *Congreso Iberoamericano de Derecho Procesal Penal “Juicios Orales”*, Instituto de Estudios Superiores en Derecho Penal, México, 29 de julio de 2011.
223. Profesor del Módulo “Historia del proceso penal” en el *Curso de sensibilización en línea. Reforma penal*, Instituto de Estudios Superiores en Derecho Penal, México, agosto de 2011.
224. Ponente con el tema “Francia en México: el hexágono imposible y la tradición abandonada” en el Coloquio Internacional “Ecos de la Intervención Francesa en Puebla y México: 1861-1867”, Benemérita Universidad Autónoma de Puebla / Congreso del Estado, Puebla, 27 de agosto de 2011.
225. Ponente con el tema “Vasco de Quiroga” en la presentación del libro *Vasco de Quiroga: legislador y hombre de derecho y de justicia*, Cámara de Diputados / Testimonio editorial, Museo Nacional de Historia, México, 31 de agosto de 2011.
226. Ponente en el panel “Los beneficios de la perspectiva familiar y comunitaria en las acciones de gobierno” en la Reunión Estatal de Sistemas Municipales DIF del estado de Jalisco, Puerto Vallarta, Jal., septiembre de 2011.
227. Organizador del Tercer Congreso Internacional de Familia “Políticas Públicas para el Fortalecimiento Familiar”, Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, Puebla, Pue., 9-11 de septiembre de 2011.
228. Ponente con el tema “La Justicia constitucional estatal: fortalezas, debilidades, retos y amenazas” en la VII Mesa redonda sobre Justicia constitucional en las entidades federativas, Tribunal Electoral del PJF / Suprema Corte de Justicia de la Nación / Universidad de Guadalajara, Guadalajara, Jal., 22 de septiembre de 2011.
229. Ponente en la presentación del libro “Dos siglos de discursos patrióticos”, Instituto de Investigaciones Jurídicas, Universidad Nacional, México, 27 de septiembre de 2011.
230. Ponente con el tema “Agustín de Iturbide” en el Foro 190 años de la Consumación de la Independencia, Instituto de Estudios Históricos de las Revoluciones de México, México, 28 de septiembre de 2011.

231. Ponente con el tema “José María Morelos” en la Inauguración de los cursos de Posgrado, Maestría y Doctorado en Educación e Interculturalidad, El Colegio de Guerrero, Chilpancingo, Gro., 30 de septiembre de 2011.
232. Ponente con el tema “El perfil del egresado lasallista” en el VI Foro de Maestros lasallistas, Universidad La Salle, México, 12 de octubre de 2011.
233. Profesor de Historia Nacional del Derecho en la *Maestría en Estudios Judiciales*, Escuela Judicial / Tribunal Superior de Justicia del Estado, Campeche, Camp., septiembre-noviembre de 2011.
234. Ponente con el tema “Equidad de género y cuotas de representación” en el Seminario de investigación del Centro de Capacitación Judicial Electoral, Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, México, 20 de octubre de 2011.
235. Ponente con el tema “Construcción social de la paz desde la perspectiva familiar y comunitaria” en el Foro Social por la Educación y la Paz, Unión Nacional de Padres de Familia, Tlaxcala, Tlax., 27 de octubre de 2011.
236. Ponente en la presentación del libro *El derecho de acceso a la justicia de los inmigrantes en situación irregular* de Loretta Ortiz Ahlf, (IIJ / UNAM, México, 2011), Universidad Iberoamericana, México, 8 de noviembre de 2011.
237. Ponente en el Coloquio *Cádiz y la modernidad política mexicana*, TEPJF / Instituto Mora / El Colegio de México, México, 17 de noviembre de 2011.
238. Ponente con el tema “Valores, Familia y Participación social” en el *Foro regional de participación social en la Educación*, Secretaría de Educación Pública, México, 25 de noviembre de 2011.
239. Ponente con el tema “Perspectiva familiar y comunitaria” en el Congreso *Construyendo la paz desde la familia*, Unión Nacional de Padres de Familia, México, 26 de noviembre de 2011.
240. Ponente con la semblanza de Felipe Zamora Castro en la entrega del Premio de Derechos Humanos *Ramón Sánchez Medal*, Comisión Mexicana de Derechos Humanos, México, 7 de noviembre de 2011.
241. Ponente con el tema “Perspectiva familiar y comunitaria” en el *Seminario Internacional Actualidad jurídica sobre la niñez*, Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM / INCAM, Ciudad Universitaria, 29 de noviembre de 2011.
242. Ponente en el ingreso de la obra de Guillermo Zapata al acervo de la Fonoteca Nacional, CONACULTA, México, 3 de febrero de 2012.
243. Ponente con el tema “Influencia del constitucionalismo gaditano en la Nueva España” en el *Seminario Internacional en conmemoración del*

- bicentenario de la Constitución de Cádiz*, Museo de las Constituciones-UNAM, México, 9 de febrero de 2012.
244. Conferencista con el tema “Aterrizaje legislativo de la reforma constitucional de Derechos Humanos 2011” la XIX Asamblea anual de la Asociación Nacional de Oficiales Mayores de los Congresos de los Estados, Oaxaca, Oax., 24 de febrero de 2012.
245. Conferencista con el tema “El territorio mexicano en las Cortes de Cádiz”, *Recinto en homenaje a d. Benito Juárez*, Palacio Nacional, México, 28 de febrero de 2012.
246. Conferencista con el tema “El sentimiento liberal mexicano” en la presentación de *20/10 Memoria de las Revoluciones Atlánticas*, Casa del Risco, San Ángel, México, 1º de marzo de 2012.
247. Ponente con el tema “Monarquismo e Imperialismo en el obispo Antonio Joaquín Pérez” en el *Coloquio Internacional Cádiz a debate: su actualidad, su contexto, su importancia y su legado*, (El Colegio de México / Cámara de diputados / Embajada de España en México), México, 2 de marzo de 2012.
248. Ponente en la presentación de *Miguel Estrada Iturbide. La Fuerza de la voz* de Aminadab Rafael Pérez Franco (compilador), Feria Internacional del Libro, Palacio de Minería, México, 3 de marzo de 2012.
249. Ponente con el tema “México y la Constitución de 1812” en el *Foro: 200 años de la Constitución de Cádiz*, Universidad La Salle, Facultad de Derecho, México, 12 de marzo de 2012.
250. Ponente con el tema “Ramos Arizpe contra Pérez. Los intereses novohispanos en las Cortes de Cádiz”, Centro Cultural Vito Alessio Robles, Saltillo, Coah., 23 de marzo de 2012.
251. Ponente en la mesa “A dos siglos de la Constitución de Cádiz. Presente y Perspectivas”, Universidad Autónoma de Nuevo León, Monterrey, N.L., 27 de marzo de 2012.
252. Docente con el tema “Fray Servando Teresa de Mier” en el curso *Protagonistas mexicanos del siglo XIX*, Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México, México, 27 de septiembre de 2012.
253. Ponente con el tema “De nuevo en la amistad sin sombras” en el *Homenaje a Manuel Gómez Morin en su XL aniversario luctuoso*, Centro Cultural Manuel Gómez Morin, ITAM, México, 24 de abril de 2012.
254. Ponente con el tema “Los Elementos Constitucionales de Rayón” en el *Foro Ignacio López Rayón*, INEHRM, México, 25 de abril de 2012.
255. Ponente con el tema “En pie de desigualdad: elecciones y nacionalismo(s) gaditanos(s) (1808-1812)” en el Seminario internacional *México en Cádiz, 200*

años después: libertades y democracia en el constitucionalismo contemporáneo, TEPJF / Instituto de México en España / Ayuntamiento de Cádiz, Cádiz, 4 de mayo de 2012.

256. Ponente con el tema “Antonio Joaquín Pérez, diputado y obispo de la Puebla” en el Seminario *Puebla y la Constitución de Cádiz*, (BUAP / UPAEP / UDLA et al), Catedral de Puebla de los Ángeles, 22 de junio de 2012.
257. Ponente con el tema “El juicio de Amparo a 160 años de la primera sentencia” en la presentación de la obra de Manuel González Oropeza y Eduardo Ferrer Mac-Gregor, Suprema Corte de Justicia de la Nación, México, 28 de junio de 2012.
258. Ponente con el tema “Ramos Arizpe: provincialismo responsable” en el *Seminario Internacional “Miguel Ramos Arizpe y la Constitución de Cádiz, 200 años después”*, Centro de Derechos Políticos de la Facultad de Jurisprudencia de la Universidad Autónoma de Coahuila, Saltillo, 6 de julio de 2012.
259. Ponente en la presentación del libro “Derechos Humanos” de Hugo S. Ramírez y Pedro Pallares, Universidad Panamericana, México, 16 de agosto de 2012.
260. Ponente con el tema “La transversalidad de los derechos fundamentales de niñas, niños y adolescentes” en la II Semana Nacional de Infancia, SNDIF, México, 28 de agosto de 2012.
261. Moderación y conclusiones en la mesa “El derecho humano a la reparación: jurisprudencia de la Corte interamericana y de otros tribunales de derechos humanos”, *Seminario sobre el derecho a la reparación por violaciones a derechos humanos*, Suprema Corte de Justicia de la Nación / Procuraduría Social de Atención a Víctimas del delito, México, 26 de septiembre de 2012.
262. Ponente en la presentación del libro *La chica IBM. Historias de un secuestro* de Francisco J. Cortina, Universidad Iberoamericana, México, 27 de septiembre de 2012.
263. Ponente en la presentación de la edición facsimilar de la Constitución de Cádiz, (Miguel Ángel Porrúa / CEDH Hidalgo, México, 2012), *Feria del libro de Derechos Humanos*, Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, México, 2 de octubre de 2012.
264. Ponente en la presentación de *Del armario mexicano (las raíces de un pueblo)* de Héctor de Gortari, México, 4 de octubre de 2012.
265. Ponente con el tema “Seguridad Pública y Derechos Humanos” en el *V Congreso Nacional de Derecho Constitucional*, Universidad Nacional Autónoma de México, 8 de octubre de 2012.
266. Ponente en la presentación del libro “El constitucionalismo mexicano entre Liberalismo y Democracia” de Judith Aguirre, en el *III Coloquio Iberoamericano*

“Estado Constitucional y Sociedad”, Poder Judicial del Estado de Veracruz, Xalapa, 15 de octubre de 2012.

267. Ponente con el tema “La dignidad humana en el texto constitucional mexicano” en el *III Coloquio Iberoamericano “Estado Constitucional y Sociedad”*, Poder Judicial del Estado de Veracruz, Xalapa, 15 de octubre de 2012.
268. Ponente con el tema “La Historia del Derecho en México” en *Storia e Diritto. Esperienze a Confronto. Incontro internazionale di studi in occasione dei 40 anni dei Quaderni Fiorentini*, Università degli Studi di Firenze, Florencia, 18 de octubre de 2012.
269. Ponente con el tema “Debido proceso y reforma constitucional en materia de Derechos Humanos en México”, Cátedra Tirant lo Blanch, Universidad de Valencia, Valencia, 22 de octubre de 2012.
270. Ponente con el tema “Plurivulnerabilidad: Niñas, niños y adolescentes en comunidades indígenas”, Suprema Corte de Justicia de la Nación, México, 26 de octubre de 2012.
271. Ponente en la presentación del libro *Cartas a un estudiante de Derecho* de Miguel Carbonell, Instituto Nacional de Ciencias Penales, México, 30 de octubre de 2012.
272. Ponente en la presentación de *20/10 El Mundo Atlántico y la Revolución Iberoamericana*, Secretaría General Iberoamericana, Madrid, 8 de noviembre de 2012.
273. Ponente con el tema “La elección presidencial 2012” en el *V Seminario Internacional del Observatorio Judicial Electoral del TEPJF*, México, 16 de noviembre de 2012.
274. Ponente con el tema *El debido proceso y la abolición del Santo Oficio de la Inquisición en Cádiz* en el Foro Internacional *La Constitución de Cádiz y su influencia en los sistemas de justicia penal en América Latina*, Asociación Latinoamericana de Derecho Penal y Criminología / Centro de Estudios de Política Criminal y Ciencias Penales, México, 20 de noviembre de 2012.
275. Ponente en el *Congreso Internacional 2012 Política criminal internacional en la era de la Declaración del Milenio de las Naciones Unidas*, Société Internationale de Défense Sociale / Academia Mexicana de Ciencias Penales / INACIPE, México, 21 al 23 de noviembre de 2012.
276. Ponente con el tema “Mitos y realidades en la enseñanza del Derecho” en el *Ciclo en homenaje al Dr. Alberto Binder*, Instituto de Estudios Superiores en Derecho Penal, México, 27 de noviembre de 2012.

277. Ponente en la presentación del libro *Iturbide de México* de William S. Robertson, Instituto de Estudios Históricos de las Revoluciones de México, México, 29 de noviembre de 2012.
278. Ponente en la presentación de *20/10 El Mundo Atlántico y la Revolución Iberoamericana*, en el Congreso Internacional “Juan Jacobo Rousseau y su influencia en América”, Instituto de Investigaciones Históricas de la UNAM, México, 30 de noviembre de 2012.
279. Ponente con el tema “La reforma constitucional en materia de Derechos Humanos y la transversalidad de los derechos de niñas, niños y adolescentes”, Comité de Seguimiento y Vigilancia de la aplicación de la Convención sobre los derechos de la niñez, SEDIF Sonora, Hermosillo, 4 de diciembre de 2012.
280. Ponente en la presentación del *Tratado de Derecho Penal Mexicano. Parte especial. Delitos contenidos en leyes especiales* de Pablo Hernández Romo Valencia, INACIPE, México, 5 de diciembre de 2012.
281. Ponente con el tema “La dignidad humana como fundamento de los Derechos Humanos” en el *Seminario de Derechos Humanos*, Konrad Adenauer Stiftung / Comisión Mexicana de Derechos Humanos, México, 7 de diciembre de 2012.
282. Conductor del programa televisivo *Háblame Derecho* de la Barra Mexicana, Colegio de Abogados. Canal Judicial, México, 2008-2012.
283. Ponente con el tema “El nuevo sistema de Justicia Penal. Retos y Perspectivas”, Instituto de Investigaciones y Estudios Legislativos, Instituto de Investigaciones y Estudios Legislativos, Congreso del Estado de Michoacán, Morelia, 16 de enero de 2013.
284. Ponente con el tema “Retos y desafíos en la implementación del nuevo sistema penal acusatorio”, Poder Judicial del Estado de Michoacán, Morelia, 16 de enero de 2013.
285. Conferencista en el *Foro Internacional de víctimas: el legado de la violencia de la “guerra contra el narco” en México*, IJ / UNAM / International Organization for Victim Assistance, Ciudad Universitaria, México, 30 de enero de 2013.
286. Ponente con el tema “Reparación del daño y viabilidad jurídica y financiera del fondo para víctimas” en el *Foro “Derechos de las víctimas y la nueva Ley general de víctimas”*, Senado de la República, México, 30 de enero de 2013.
287. Conferencista magistral con el tema “El INACIPE: retos y perspectivas”, Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, Puebla, 1 de febrero de 2013.
288. Ponente en la presentación del libro “Tácticas parlamentarias hispanomexicanas” en coautoría con Alonso Lujambio, BUAP, Puebla, 1 de febrero de 2013.

289. Ponente con el tema “El debido proceso penal en el Constituyente de 1917” en el *Foro Retrospectiva del constitucionalismo mexicano*, SHCP, Palacio Nacional, México, 5 de febrero de 2013.
290. Ponente con el tema “Tribunal constitucional para el estado de Jalisco” en los *Foros de justicia constitucional y tribunales constitucionales locales*, LX Legislatura, Congreso del Estado de Jalisco, Guadalajara, 8 de febrero de 2013.
291. Ponente en la presentación de los resultados del *Estudio Nacional sobre las fuentes, orígenes y factores que producen y reproducen la violencia contra las mujeres*, Senado de la República, México, 12 de febrero de 2013.
292. Conferencista con el tema “Desarrollo de la Criminología y de las Ciencias Penales en México” en la VI Asamblea Nacional del Consejo Nacional de Instituciones de Enseñanza Criminológica, Mexicali, B.C., 22 de febrero de 2013.
293. Ponente con el tema “La ética, freno contra la corrupción” en el Seminario de Filosofía del Derecho, Facultad de Derecho, UNAM, 28 de febrero de 2013.
294. Ponente en el *Coloquio sobre la Ley general de víctimas*, Academia Mexicana de Jurisprudencia y Legislación, 28 de febrero de 2013.
295. Ponente con el tema “Análisis de la propuesta para formular un Código Penal aplicable a toda la Federación” en la 2ª asamblea plenaria de la Conferencia Permanente de Congresos Locales, Cuernavaca, Mor., 6 de marzo de 2013.
296. Ponente en el *Foro sobre Código Penal Único* en la Red de Acción Ética Política, México, 13 de marzo de 2013.
297. Conferencista con el tema “La dignidad humana como fundamento del diseño constitucional” en el *VI Simposium Mundial de Criminología y Criminalística*, Universidad Humani Mundial, León, Gto., 14 de marzo de 2013.
298. Conferencista presentador del libro “Constitución política de la Monarquía Española. Cádiz, 1812”, *II Feria del Libro del TEPJF*, México, 20 de marzo de 2013.
299. Ponente con el tema “La Decena Trágica, detonante del cambio constitucional” en las *Jornadas culturales a cien años de la Decena Trágica*, UNAM, México, Palacio Nacional, 2 de abril de 2013.
300. Ponente en los foros para la elaboración del Plan Nacional de Desarrollo con el tema “Reforma penal y enriquecimiento ilícito”, Secretaría de la Función Pública, México, 9 de abril de 2013.
301. Ponente en el Seminario *La normatividad internacional en materia indígena en el marco de la procuración de Justicia*, Procuraduría General de la República, México, 15 de abril de 2013.

302. Ponente con el tema “Dignidad humana y sistema de justicia penal”, Universidad La Salle, Pachuca, Hgo., 15 de abril de 2013.
303. Ponente con el tema “La integración de la Mesa directiva de las Cámaras en México. Tradiciones y sinsentidos” en el *IV Congreso Internacional de la Asociación Mexicana de Estudios Parlamentarios “El Poder Legislativo y la calidad de la democracia”*, Universidad Iberoamericana, México, 18 de abril de 2013.
304. Ponente con el tema “La dignidad humana en el desarrollo histórico del Derecho”, Universidad Anáhuac, México Sur, 18 de abril de 2013.
305. Ponente en la Mesa sobre estudios legislativos y estudios jurídicos en el Coloquio *Colegas de Lujambio*, Instituto Tecnológico Autónomo de México, 18 de abril de 2013.
306. Panelista con el tema “Gobernabilidad democrática” en el *Foro de consulta Distrito Federal, México en Paz, Plan Nacional de desarrollo 2013-2018*, México, 23 de abril de 2013.
307. Ponente en la presentación del libro *Tácticas parlamentarias hispanomexicanas*, Instituto Tecnológico Autónomo de México, México, 25 de abril de 2014.
308. Ponente en el Foro *Hacia la reforma y autonomía política del Distrito Federal*, Asamblea Legislativa del D.F., México, 26 de abril de 2014.
309. Ponente en la presentación del libro *La unificación de mandos de las policías federales en México como estrategia de seguridad pública* de Adolfo Káram, INACIPE, México, 29 de abril de 2013.
310. Ponente en la presentación del libro *Tráfico de armas en México* de Magda Coss Nogueta, INACIPE, México, 30 de abril de 2013.
311. Conferencista con el tema *Ley general de víctimas*, Universidad Autónoma de Chihuahua, Barra Mexicana, Colegio de Abogados, Capítulo Chihuahua, 13 de mayo de 2013.
312. Ponente en la presentación del libro *Memorias y Diario* de Vito Alessio Robles, Centro Cultural Vito Alessio Robles, Saltillo, Coah., 14 de mayo de 2013.
313. Ponente en el *Ciclo de Cine debate* con el tema “Matar a un ruiseñor”, INACIPE, 15 de mayo de 2013.
314. Profesor en el módulo “Los Derechos Humanos en el Sistema jurídico mexicano” en el *Diplomado en Derechos Humanos*, Suprema Corte de Justicia de la Nación, Casa de la Cultura Jurídica, Oaxaca, Oax., 21 de mayo de 2013.
315. Ponente en el Foro Internacional *La policía en el sistema penal acusatorio*, Cámara de diputados, LXII Legislatura, Puebla, Pue., 27 de mayo de 2013.

316. Ponente en la mesa *El Derecho en la Historia y la Historia del Derecho*, INACIPE, México, 28 de mayo de 2013.
317. Ponente en la presentación de *Para entender la reforma penal de los juicios penales*, INACIPE, México, 29 de mayo de 2013.
318. Ponente en la presentación de *Tácticas parlamentarias hispanomexicanas*, Museo de las Constituciones, UNAM, México, 29 de mayo de 2013.
319. Ponente con en el Foro “La policía en el nuevo sistema penal mexicano”, Cámara de diputados, LXII Legislatura, Pachuca, Hgo., 30 de mayo de 2013.
320. Ponente con el tema “Trata de personas” en el *II Congreso Internacional de Criminología y Criminalística*, Instituto de Formación Académica del Centro y Sureste, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, 6 de junio de 2013.
321. Presidente de la mesa “Historia, narrativa y reflexión ética sobre la pena de muerte” en las *Jornadas dedicadas al V Congreso mundial contra la pena de muerte*, Real Academia de Bellas Artes de San Fernando, Madrid, 11 de junio de 2013.
322. Ponente en la presentación del libro *Derecho procesal penal militar* de Alejandro Carlos Espinosa, INACIPE, México, 20 de junio de 2013.
323. Ponente en la *Primera Reunión de Procuradurías y Fiscalías Especializadas para la atención de delitos electorales: Comicios Locales 2013*, FEPADE, México, 27 de junio de 2013.
324. Ponente con el tema “Control de la constitucionalidad” en el *Encuentro de Derechos Humanos, Jurisprudencia y Presupuestos de la Ética*, Instituto de la Judicatura Federal / Instituto de Investigaciones Jurisprudenciales y de Promoción y Difusión de la Ética Judicial, San Lázaro, 28 de junio de 2013.
325. Conferencista con el tema “Dignidad humana”, H. Ayuntamiento de Guaymas / DIF, Guaymas, Son., 2 de julio de 2013.
326. Profesor de Teoría de los derechos fundamentales en la Maestría en Ciencia Jurídica Penal, INACIPE, México, desde mayo de 2013.
327. Conferencista con el tema “Control difuso de la constitucionalidad” en el Congreso Nacional de Abogados, CONCAAM, Chihuahua, Chih., 24 de julio de 2013.
328. Ponente con el tema “El Reglamento del Congreso: una genialidad constitucional de Morelos” en el *Encuentro académico El primer congreso mexicano: forjando el Estado nacional (Chilpancingo, 1813)*, Instituto Nacional de Antropología e Historia, Museo Nacional de Historia, México, 6 de agosto de 2013.

329. Ponente con el tema “Retos y perspectivas en la instrumentación del nuevo modelo de justicia penal” en el Foro ciudadano *Hacia la codificación procesal única en México. Ventajas, desafíos y retos*, Senado de la República, León, Gto., 9 de agosto de 2013.
330. Ponente en la presentación de *El nuevo juicio de amparo* de Eduardo Ferrer Mac Gregor y Rubén Sánchez Gil, INACIPE, México, 13 de agosto de 2013.
331. Ponente con el tema “La perspectiva de género en el Notariado”, *Primer foro de equidad en el Notariado*, Asamblea Legislativa del Distrito Federal / Colegio de Notarios, México, 15 de agosto de 2013.
332. Coordinador e integrante de la *Mesa de análisis del proyecto de Código Único de Procedimientos Penales*, Comisión de Justicia, Senado de la República, 2013.
333. Ponente en la presentación del *Primer proyecto constitucional para el México independiente*, Instituto Nacional de Ciencias Penales, México, 22 de agosto de 2013.
334. Ponente con el tema “Ley general de víctimas” en el Ciclo de conferencias Casa de la Cultura Jurídica / Universidad La Salle Laguna, Torreón, 28 de agosto de 2013.
335. Ponente con el tema “Las víctimas en el nuevo sistema de justicia penal” en el *Foro sobre sistema acusatorio*, Tribunal Superior de Justicia del estado de Hidalgo, Pachuca, 29 de agosto de 2013.
336. Ponente en la presentación del libro *La soberanía en el constitucionalismo local mexicano 1824-1827* de José Barragán, Museo de las Constituciones, México, 29 de agosto de 2013.
337. Ponente en el Foro *El Ius Puniendi Mexicano. A doscientos años de los Sentimientos de la Nación y del Acta Solemne de la Declaración de Independencia*, INACIPE, México, 3 de septiembre de 2013.
338. Ponente con el tema “Seguridad pública y prevención del delito” en la *Convención Nacional de la Unión Nacional de Estudiantes de Derecho y Ciencias Jurídicas*, Facultad de Derecho, UNAM, México, 5 de septiembre de 2013.
339. Ponente en la presentación del libro *La jurisdicción y competencia sobre delitos cometidos a través de sistemas de cómputo e Internet*, de Cristos Velasco, INACIPE, México, 5 de septiembre de 2013.
340. Ponente en la presentación del libro *Ideas Fuerza* de Miguel Estrada Iturbide, Comité Directivo Estatal de AN, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, Morelia, Mich., 6 de septiembre de 2013.
341. Ponente con el tema “Control de convencionalidad” en el *Seminario Reformas constitucionales en materia de Derechos Humanos y Amparo*, Comité Directivo Regional de AN, México, 7 de septiembre de 2013.

342. Ponente con el tema “José María Morelos y Pavón: una estructuración constitucional del Estado Mexicano” en el *Foro 200 años de los Sentimientos de la Nación: valoración y vigencia*, Universidad Anáhuac del Sur, México, 11 de septiembre de 2013.
343. Ponente con el tema “El Reglamento del Congreso de Anáhuac y el concepto de Constitución en José María Morelos” en el *Coloquio Internacional “A doscientos años de los Sentimientos de la Nación”*, IIJ / Universidad Nacional, México, 17 de septiembre de 2013.
344. Ponente con el tema “El debido proceso como elemento constitutivo de la República” en el *X Congreso de Historia del Derecho Mexicano*, IIJ / Universidad Nacional, México, 19 de septiembre de 2013.
345. Ponente en el Foro *Combate a la pornografía de niñas, niños y adolescentes*, Senado de la República, México, 25 de septiembre de 2013.
346. Ponente con el tema “Goya, Cádiz y la pena de muerte” en la *Jornada Académica Internacional contra la pena de muerte*, INACIPE, México, 30 de septiembre de 2013.
347. Miembro del Grupo de investigación “Estado de gobierno, cultura política y participación ciudadana”, Facultad de Derecho, Universidad La Salle, México, 2013.
348. Ponente con el tema “La política criminal en el marco del nuevo sistema penal acusatorio”, *XXIII Ciclo de Conferencias de Actualización Judicial*, TSJDF, México, 8 de octubre de 2013.
349. Conferencista con el tema “Juicios orales” en la Universidad Latinoamericana, México, 10 de octubre de 2013.
350. Ponente en el Seminario *La juventud frente a la violencia, la exclusión y la desigualdad*, Universidad Nacional, Facultad de Derecho, México, 11 de octubre de 2013.
351. Ponente en la Mesa “Los medios de comunicación y la visión de género” en las Mesas *Medios de comunicación y Género*, Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación / Suprema Corte de Justicia de la Nación, México, 16 de octubre de 2013.
352. Ponente con el tema “La idea constitucional en el Reglamento del Congreso de Anáhuac y su contraste en el Decreto Constitucional de Apatzingán” en el *Congreso Internacional La insurgencia mexicana y la Constitución de Apatzingán 1808-1824*, Instituto de Investigaciones Históricas, UNAM, 17 de octubre de 2013.
353. Ponente en la presentación de *Derechos para las víctimas. Equilibrar la justicia* de Irvin Waller, INACIPE, México, 18 de octubre de 2013.

354. Ponente con el tema “Retos de la implementación del sistema de justicia penal ante la codificación procesal única” en el Foro *Hacia el Código Procesal Penal Único, Implicaciones para la Justicia en el Distrito Federal*, Senado de la República / Asamblea Legislativa del Distrito Federal, México, 23 de octubre de 2013.
355. Ponente con el tema “José María Morelos: 200 años de Historia Constitucional”, Ceremonia de Ingreso como Académico de número, Academia Mexicana de Jurisprudencia y Legislación, México, 29 de octubre de 2013.
356. Ponente con el tema “Estructura social y seguridad. Diversidad de enfoques” en el *Foro Internacional Estructura social y seguridad*, Universidad de Guanajuato, Guanajuato, Gto., 7 de noviembre de 2013.
357. Ponente y organizador del Coloquio “Vida y obra de José María Luis Mora”, INACIPE, México, 14 de noviembre de 2013.
358. Conferencista con el tema “Criminología y dignidad humana” en el *IX Congreso Internacional de Criminología*, Universidad de Ixtlahuaca, Ixtlahuaca, Mex., 14 de noviembre de 2013.
359. Ponente en la presentación de *Tácticas parlamentarias hispanomexicanas*, Gobierno Municipal, Puerto Vallarta, Jal., 15 de noviembre de 2013.
360. Ponente en la presentación del libro *Pensamiento libre: una apuesta por los Derechos Humanos*, INACIPE, México, 19 de noviembre de 2013.
361. Participante en el Seminario *La Ley Federal para la prevención e identificación de operaciones con recursos de procedencia ilícita y su impacto en el ejercicio profesional del abogado*, Barra Mexicana, Colegio de Abogados, México, 28 de noviembre de 2013.
362. Ponente en el *Congreso Internacional Una nueva aproximación a los Derechos Humanos en los procedimientos penales mexicanos*, Antonio Cassese Initiative, INACIPE, México, 28 de noviembre de 2013.
363. Ponente en las *XIV Jornadas sobre Justicia Penal “Criterios y Jurisprudencia de Derechos Humanos. Influencia y repercusión en la Justicia penal”*, IIJ UNAM / Corte Interamericana de Derechos Humanos / Comisión Interamericana de Derechos Humanos / AMCP, Ciudad Universitaria, México, 3 de diciembre de 2013.
364. Ponente en la presentación del libro “Protocolo de capacitación criminalística para el personal adscrito a las Unidades especializadas en combate al secuestro”, INACIPE, México, 3 de diciembre de 2013.
365. Participante en la *I Reunión Nacional de Centros Públicos de Investigación*, CONACYT, Cancún, Q.Roo, 2-5 de diciembre de 2013.

366. Ponente en el panel *Relevancia histórica e impacto de la publicación de los Sentimientos de la Nación*, Benemérita Universidad Autónoma de Puebla / TEPJF, Tehuacán, Pue., 17 de diciembre de 2013.
367. Ponente con el tema “Constitución de Apatzingán” en el *Ciclo de conferencias Voces de la República. Los debates en los Congresos Constituyentes Mexicanos*, SHCP / UNAM, Museo de las Constituciones, México, 11 de febrero de 2014.
368. Ponente en el *Foro Binacional Igualdad en el acceso a la justicia: fortalecimiento de la gestión pública en materia de atención a víctimas del delito con enfoque de género*, Foro de Cooperación México-Chile / SEGOB, México, 14 de febrero de 2014.
369. Ponente en la presentación del facsímil *Constitución Federal de los Estados Unidos de América*, Feria Internacional del Libro, Palacio de Minería, México, 22 de febrero de 2014.
370. Ponente en la presentación del libro *Genocidio* coordinado por José A. Guevara y Jacobo Dayán, Museo Memoria y Tolerancia, México, 25 de febrero de 2014.
371. Ponente en la presentación de la línea editorial del Museo de las Constituciones, Feria Internacional del Libro, Palacio de Minería, México, 26 de febrero de 2014.
372. Ponente en la presentación del libro *Francisco de Goya. Contra la crueldad de la pena de muerte*, Feria Internacional del Libro, Palacio de Minería, México, 28 de febrero de 2014.
373. Ponente en la presentación del libro *Iturbide de México*, Universidad Anáhuac del Norte, México, 28 de febrero de 2014.
374. Experto externo en la generación del dictamen para la postulación de documentos en resguardo de la SCJN para el registro memoria del mundo UNESCO, Poder Judicial de la Federación, México, 2013-2014.
375. Ponente en la presentación del libro *La ejecución de medidas aplicadas a los adolescentes infractores*, INACIPE, México, 19 de marzo de 2014.
376. Ponente en la presentación del libro *México y la Corte Penal Internacional*, INACIPE, México, 21 de marzo de 2014.
377. Ponente en el *Foro “Desapariciones forzadas o involuntarias en la agenda legislativa del Congreso de la Unión”*, Senado de la República, México, 9 de abril de 2014.
378. Ponente en el *III Congreso Internacional de Filosofía del Derecho*, Facultad de Derecho, Universidad Nacional, México, 22 de abril de 2014.
379. Ponente en la presentación del libro *Constitución de Cádiz*, Instituto de Capacitación y Desarrollo Político, Comité Directivo Estatal del Partido

Revolucionario Institucional, Museo Casa de Morelos, Morelia, Mich., 23 de abril de 2014.

380. Ponente en la *Segunda Muestra Internacional de Cine Judicial: la Tragicomedia del Teatro Judicial*, Centro Cultural Universitario, Universidad Nacional, México, 28 de abril de 2014.
381. Conferencista con el tema “Raíces históricas de la disociación fe-política en el México moderno”, Universidad Pontificia de México, Tlalpan, 3 de mayo de 2014.
382. Ponente conclusivo en el Foro *La protección de la libertad de prensa a la luz de la reforma constitucional al artículo 73. Retos y desafíos*, Fiscalía Especializada para la atención de delitos cometidos en contra de la libertad de expresión / INACIPE, México, 8 de mayo de 2014.
383. Docente de Derecho procesal penal constitucional en la Especialidad en Procuración de Justicia Electoral, INACIPE-FEPADE, desde 2014.
384. Ponente en el Foro *Código Nacional de Procedimientos Penales*, INACIPE / Academia Mexicana de Ciencias Penales, México, 13 de mayo de 2014.
385. Ponente en el *IV Foro Nacional sobre Seguridad y Justicia: cómo sí implementar la reforma penal*, RENACE / México SOS / Gobierno de la República, México, 15 de mayo de 2014.
386. Panelista en la *Jornada Regional sobre Justicia Penal y Derechos Humanos*, CNDH / Academia Mexicana de Ciencias Penales, Saltillo, Coah., 19 de mayo de 2014.
387. Ponente en la presentación del libro “Código Nacional de Procedimientos Penales comentado”, INACIPE, México, 21 de mayo de 2014.
388. Ponente en la presentación del libro “La protección de testigos en el marco de la persecución penal de la delincuencia organizada”, INACIPE, México, 22 de mayo de 2014.
389. Ponente en el Foro “Verdad, prueba e investigación judicial, aproximaciones mexicano-argentinas”, Ministerio Público Fiscal de la Ciudad de Buenos Aires, Argentina, 26 de mayo de 2014.
390. Ponente en la mesa “Libertad de prensa, justicia y debido proceso”, *XXI Congreso de la Unión Iberoamericana de Colegios y Agrupaciones de Abogados*, Montevideo, Uruguay, 29 de mayo de 2014.
391. Ponente en la presentación del libro “Glosario de términos básicos en Derechos Humanos y Derecho Procesal Penal Acusatorio”, INACIPE, México, 11 de junio de 2014.

392. Profesor en el Curso de Verano *Recorrido histórico por las Constituciones de México*, con el tema “Reglamento provisional político del Imperio Mexicano”, INEHRM, México, 17 de junio de 2014.
393. Conferencista con el tema “Dignidad humana y seguridad pública”, *Jornadas de Criminalística*, Universidad Rafael Landívar, Ciudad de Guatemala, 25 de junio de 2014.
394. Ponente en la presentación del libro “El Nuevo Amparo Penal” de Ricardo Ojeda Bohórquez, INACIPE, México, 3 de julio de 2014.
395. Conferencista con el tema “Dignidad humana y proceso penal”, Universidad de Quintana Roo, Playa del Carmen, 11 de julio de 2014.
396. Ponente en el Curso “Importancia de la definición ideológica de los partidos políticos”, Instituto de Capacitación y Desarrollo Político, Huixquilucan, Méx., 24 de julio de 2014.
397. Ponente en el Foro Internacional *Prevención, investigación y sanción de la tortura en México*, Comisión de Derechos Humanos del Senado de la República, Aguascalientes, 30 de julio de 2014.
398. Ponente en la presentación de *Así nació Acción Nacional*, CEN, México, 6 de agosto de 2014.
399. Ponente con el tema “Abolición de la pena de muerte” en el *XVII Congreso Mundial de Criminología*, UANL, Monterrey, N.L., 11 de agosto de 2014.
400. Ponente con el tema “Medidas cautelares” en el *Ciclo de Conferencias “Análisis al Código Nacional de Procedimientos Penales”*, UNAM / Cámara de diputados, México, 29 de agosto de 2014.
401. Ponente en la inauguración de la *VII Feria Nacional del Libro Jurídico*, Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, México, 1 de septiembre de 2014.
402. Ponente en el *VI Foro de análisis legal “Implicación de los medios digitales en la seguridad legal de las escuelas”*, Alianza para la seguridad en Internet, México, 4 de septiembre de 2014.
403. Ponente en el L Aniversario de la muerte de don Efraín González Luna, Casa Clavijero Gonzalez Luna ITESO, Guadalajara, 6 de septiembre de 2014.
404. Ponente con el tema “El primer Congreso Constituyente del México Independiente” en el Curso *La legislación de los Imperios*, INEHRM, México, 9 de septiembre de 2014.
405. Ponente en la presentación del libro *Políticas públicas para la justicia*, INACIPE, México, 10 de septiembre de 2014.

406. Ponente en la presentación del libro *Lineamientos prácticos de Teoría del delito y proceso penal acusatorio*, INACIPE, México, 17 de septiembre de 2014.
407. Ponente en la presentación del libro *Reforma estructural del Estado y división del poder público*, INACIPE, México, 22 de septiembre de 2014.
408. Ponente en la presentación del libro *La drogodependencia y la no criminalización de las adicciones*, INACIPE, México, 25 de septiembre de 2014.
409. Ponente con el tema “Evolución del Derecho de familia en México”, Ilustre y Nacional Colegio de Abogados de México, México, 30 de septiembre de 2014.
410. Ponente en la presentación de la *Biblioteca constitucional del INEHRM*, Feria Internacional del Libro de Antropología e Historia, Museo Nacional de Antropología e Historia, México, 5 de octubre de 2014.
411. Ponente con el tema “La idea constitucional en el Decreto Constitucional de Apatzingán”, *Coloquio internacional El Decreto Constitucional de Apatzingán*, Apatzingán, Mich., 8 de octubre de 2014.
412. Ponente con el tema “Dignidad humana, no discriminación y derechos fundamentales” en *Fundación Origen*, México, 17 de octubre de 2014.
413. Ponente en la presentación del libro “Globalización, delito y exclusión social”, INACIPE, México, 22 de octubre de 2014.
414. Ponente con el tema “De Cádiz a Tehuacán” en el *Seminario La Constitución de Apatzingán y la libertad de la América Mexicana*, TEPJF, México, 23 de octubre de 2014.
415. Ponente en la presentación del libro *Elementos filosóficos en la construcción contemporánea de la ética judicial*, Universidad Panamericana, México, 23 de octubre de 2014.
416. Ponente con el tema *Bicentenario de la Constitución de Apatzingán*, Universidad Autónoma de Tlaxcala / IIJ UNAM, Tlaxcala, 24 de octubre de 2014.
417. Ponente con el tema “Estrategias para la prevención del delito en México” en el *Foro Regional de Seguridad Pública*, Universidad de Sonora, Hermosillo, 25 de octubre de 2014.
418. Ponente con el tema “Retos en el Congreso del siglo XXI”, *Foro de Legisladores del Partido Acción Nacional*, Senado de la República, México, 29 de octubre de 2014.
419. Ponente con el tema “Garantía de los Derechos Humanos en México”, Instituto de Formación Profesional, PGR, San Juan del Río, 31 de octubre de 2014.

420. Ponente con el tema “La idea constitucional en el Decreto de Apatzingán, 1814”, Poder Judicial del Estado de México / Delegación de la Procuraduría General de la República en el Estado, Toluca, 6 de noviembre de 2014.
421. Ponente en la presentación del libro *El debido proceso en el Derecho Constitucional Procesal Mexicano*, Supremo Tribunal de Justicia de Nuevo León, Monterrey, 13 de noviembre de 2014.
422. Ponente en la presentación del libro *Jóvenes en riesgo, pandillas y delincuencia organizada*, INACIPE, México, 14 de noviembre de 2014.
423. Ponente con el tema “Desarrollo histórico de la pena de muerte en México” en la *Jornada Iberoamericana contra la Pena de Muerte*, INACIPE, 20 de noviembre de 2014.
424. Ponente en la presentación del libro *Comisiones legislativas y sistemas penitenciarios*, INACIPE, 20 de noviembre de 2014.
425. Ponente en la presentación de la novela *La reunión del chocolate*, Museo Casa del Risco, San Ángel, 20 de noviembre de 2014.
426. Ponente en los *Diálogos públicos por un México Social*, Senado de la República, México, 25 de noviembre de 2014.
427. Profesor de la materia “Estructura y funciones del Poder Ejecutivo en México”, Universidad Latina de América, Maestría en Derecho Constitucional, Morelia, Mich. noviembre de 2014.
428. Ponente con el tema “Seguridad Nacional en México”, en *Diálogos Ibero*, Universidad Iberoamericana, México, 27 de noviembre de 2014.
429. Ponente en la presentación del libro *Control inteligente del delito*, Comisión Nacional de Seguridad, México, 28 de noviembre de 2014.
430. Evaluador externo del avance de investigación *El Congreso Constitucional de la Insurgencia* del Dr. Carlos Herrejón Peredo, El Colegio de Michoacán, Zamora, Mich., 1 de noviembre de 2014.
431. Profesor de Teoría del Delito en la Especialidad de Derecho Penal, Facultad de Derecho, Universidad Nacional Autónoma de México, desde enero de 2015.
432. Ponente en la presentación del libro *Los reformadores. Beccaria, Howard y el Derecho Penal ilustrado* de Sergio García Ramírez, INACIPE, 27 de enero de 2015.
433. Participante en el Coloquio *Neuroderechos humanos y equidad*, INACIPE, México, 29 de enero de 2015.

434. Ponente en la Mesa “Constitución y Derechos Humanos”, *Congreso Internacional Judicatura y Constitución*, Comisión Organizadora del Poder Judicial de la Federación para los festejos de la Constitución de 1917, Instituto de la Judicatura Federal, México, 4 de febrero de 2015.
435. Ponente en la presentación del libro *Pacta sunt servanda y rebus sic stantibus. Desarrollos actuales y perspectivas históricas*, Universidad Panamericana, México, 9 de febrero de 2015.
436. Ponente en la *Mesa de debate sobre modificaciones al proyecto de reformas en materia de trata de personas*, Senado de la República, México, 11 de febrero de 2015.
437. Ponente en la presentación del libro *La argumentación judicial sobre hechos en el juicio acusatorio*, INACIPE, México, 12 de febrero de 2015.
438. Ponente en la presentación del libro *Del tigre de Santa Julia, la princesa italiana y otras historias*, INACIPE, México, 19 de febrero de 2015.
439. Conferencista con el tema *Tres eclesiásticos mexicanos en las Cortes de Cádiz*, Sociedad Mexicana de Historia Eclesiástica / Centro de Estudios de Historia de México-CARSO, México, 23 de febrero de 2015.
440. Ponente en el Seminario *A un paso del Centenario de la Constitución. ¿Cambio o permanencia?*, Escuela Libre de Derecho, México, 24 de febrero de 2015.
441. Ponente en la presentación del libro *Oralidad. Un cambio de paradigma de la Justicia Mexicana*, Fundación Miguel Alemán, México, 25 de febrero de 2015.
442. Ponente en la presentación del libro *Por una Iglesia libre en un mundo liberal. La obra y los tiempos de Clemente de Jesús Munguía*, INACIPE, México, 3 de marzo de 2015.
443. Ponente en la presentación del libro *Explotación de mujeres con fines reproductivos*, Cámara de diputados, México, 9 de marzo de 2015.
444. Ponente en la presentación del libro *Comentarios al Código Nacional de Procedimientos Penales*, INACIPE, México, 12 de marzo de 2015.
445. Ponente en la presentación del libro *Teoría general del Estado*, INACIPE, México, 18 de marzo de 2015.
446. Ponente en la presentación del libro *El debido proceso*, Centro de Investigación y Docencia Económicas, México, 19 de marzo de 2015.
447. Ponente con el tema “Liberalismo social y potestades constituyentes” en el *Seminario La Constitución. Análisis rumbo a su Centenario*, México, Senado de la República, 14 de abril de 2015.

448. Ponente en el Foro *Implementación del sistema anticorrupción en el Distrito Federal*, Asamblea Legislativa, México, D.F., 24 de abril de 2015.
449. Conferencista con el tema “Sistema de Protección de los Derechos Humanos en México”, Procuraduría General de la República, México, 6 de mayo de 2015.
450. Profesor en el Curso “Historia Constitucional. Federalismo y Centralismo en México (1824-1847)” con el tema “Fray Servando Teresa de Mier en el Congreso Constituyente de 1824”, INEHRM, México, 6 de mayo de 2015.
451. Ponente en la Mesa “Poder, Política y Derecho”, *IV Congreso Internacional de Filosofía del Derecho*, Facultad de Derecho, Universidad Nacional, México, 8 de mayo de 2015.
452. Orador en la ceremonia de conmemoración del XXV Aniversario de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, Presidencia de la República / CNDH, Alcázar de Chapultepec, 5 de junio de 2015.
453. Ponente en el Foro *Cuarto aniversario de la reforma constitucional en materia de derechos humanos del 10 de junio de 2011*, INEHRM / CNDH, México, 10 de junio de 2015.
454. Ponente en la presentación del libro *Historia del Derecho Militar*, INACIPE, México, 1 de julio de 2015.
455. Conferencista con el tema “La progresividad de los Derechos Humanos en México”, Gobierno del Estado de Hidalgo / Barra Mexicana Colegio de Abogados del Estado de Hidalgo, Pachuca, Hgo., 2 de julio de 2015.
456. Ponente en el “Programa Permanente de Formación Ética” para los alumnos de la generación 2016, Facultad de Derecho de la Universidad Nacional, 5 de agosto de 2015.
457. Ponente con el tema “Constitución y estamentalismo en la Constitución de 1917” en el Coloquio Internacional *La influencia católica en la Constitución de 1917*, Universidad Panamericana, México, 10 de agosto de 2015.
458. Profesor de “Fundamentos eclesiológico-jurídicos del Estado novohispano” en la Maestría en Historia Eclesiástica, Universidad Pontificia de México, desde agosto de 2015.
459. Ponente con el tema “Los Derechos Humanos en el nuevo sistema de justicia penal acusatorio”, Comisión de Derechos Humanos del estado de Puebla, Puebla, Pue., 13 de agosto de 2015.
460. Ponente en el Foro *Gobierno profesional y ciudadanía responsable: el diseño de una agenda nacional*, Universidad Panamericana / Escuela de Gobierno y Políticas Públicas / Cámara de diputados, México, 18 de agosto de 2015.

461. Ponente con el tema “Nuevo sistema de justicia penal”, Feria Universitaria del Libro, Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, Pachuca, Hgo., 25 de agosto de 2015.
462. Ponente en la presentación del libro *Otras miradas a las revoluciones mexicanas*, Centro Cultural Manuel Gómez Morin, ITAM, 27 de agosto de 2015.
463. Ponente en la presentación del libro *La estirpe del silencio*, INACIPE, 28 de agosto de 2015.
464. Ponente en la presentación del libro *Discurso sobre la legislación de los antiguos mexicanos (1864)*, Tribunal Estatal Electoral de Chihuahua, Chihuahua, 3 de septiembre de 2015.
465. Ponente en el Foro *Las nuevas tecnologías en el sistema de Justicia*, Universidad del Valle de México, México, 7 de septiembre de 2015.
466. Ponente en el Seminario *Transparencia electoral. Un homenaje a Alonso Lujambio*, INAI, México, 7 de septiembre de 2015.
467. Ponente en la presentación del libro *La secuencia del procedimiento penal*, INACIPE, 17 de septiembre de 2015.
468. Ponente en el Foro *Análisis de la reforma constitucional en materia de combate a la corrupción*, INEHRM, México, 23 de septiembre de 2015.
469. Ponente en el Foro *Reformas estructurales: avances y desafíos*, Instituto Belisario Domínguez, Senado de la República, México, 24 de septiembre de 2015.
470. Ponente en la presentación del libro *Las Cortes de los naufragios*, INACIPE, México, 28 de septiembre de 2015.
471. Ponente en la presentación del libro *Los principios de Nuremberg. Desarrollo y actualidad*, INACIPE, 28 de septiembre de 2015.
472. Conferencista en *Los 800 años de la Magna Carta: el origen del Estado de Derecho y los Derechos Humanos en el mundo*, Embajada Británica en México, Cámara de Comercio Británica, Club de Industriales, México, 30 de septiembre de 2015.
473. Ponente en la presentación de las *Obras completas de Felipe Tena Ramírez*, Facultad de Derecho / UNAM, 1 de octubre de 2015.
474. Conferencista inaugural en las Jornadas *Retos del Derecho en México*, Universidad del Claustro de Sor Juana, México, 2 de octubre de 2015.

475. Ponente en el Foro *Avances y retos para el acceso a la justicia de las mujeres y niñas en el sistema de justicia penal acusatorio en el Distrito Federal*, TSJDF, México, 6 de octubre de 2015.
476. Ponente en la presentación del libro *Vinculación a proceso. Indicador garantista*, INACIPE, México, 8 de octubre de 2015.
477. Ponente con el tema “Gómez Farías en los primeros constituyentes el México” en el Ciclo de conferencias *El soberano Congreso Constituyente de 1823-1824: los arquitectos de la Federación*, Recinto Parlamentario de Palacio Nacional, México, 20 de octubre de 2015.
478. Ponente con el tema “El Primer Supremo Tribunal de Justicia de la Nación” en el *Congreso Mexicano de Derecho Procesal Constitucional*, Morelia, 27 de octubre de 2015.
479. Ponente con el tema “El Reglamento del Congreso de Anáhuac: una genialidad constitucional moreliana” en la Jornada Académica *Morelos: sacerdote, insurgente y estadista*, Sociedad Mexicana de Historia Eclesiástica / Universidad Pontificia, Villa de Guadalupe, México, 28 de octubre de 2015.
480. Ponente en el Panel de expertos *Ley Nacional de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en Materia Penal*, Poder Judicial del Estado de México, Toluca, 6 de noviembre de 2015.
481. Ponente en la presentación del libro *La Secuencia del procedimiento penal*, Facultad de Derecho, Universidad Nacional, México, 7 de noviembre de 2015.
482. Ponente en la presentación del Seminario *Análisis de la fenomenología criminal*, Posgrado, Facultad de Derecho, Universidad Nacional, México, 9 de noviembre de 2015.
483. Conferencista magistral con el tema “El Reglamento del Congreso de Anáhuac” en el Congreso *Morelos y Díaz. Dos personajes en la historia de México*, Asociación Mexicana de Archivos y Bibliotecas Privados, México, 10 de noviembre de 2015.
484. Ponente en el panel “Alianza para la Justicia abierta y sus implicaciones en el fortalecimiento de la democracia” en el *Seminario Internacional de Transparencia Judicial*, Poder Judicial de la Federación, México, 11 de noviembre de 2015.
485. Ponente con el tema “El pensamiento constitucional de la próxima Ministra o Ministro de la SCJN sobre Derechos Humanos” en el Foro *Opinión de la sociedad civil y académicos sobre el perfil de los próximos Ministros de la SCJN*, Senado de la República, México, 11 de noviembre de 2015.
486. Ponente con el tema “Dignidad y proceso” en el *Congreso Internacional de Derecho Penal Contemporáneo en homenaje a Massimo Pavarinni*, Universidad del Sinú, Cartagena de Indias, Colombia. 17 de noviembre de 2015.

487. Ponente en el Encuentro *La Revolución cultural de 1915 (2ª parte)*, Centro Cultural Manuel Gómez Morin, ITAM, México, 18 de noviembre de 2015.
488. Conferencista con el tema “Artículo 1º constitucional y proceso penal”, Universidad Autónoma de Nayarit, Tepic, Nay., 19 de noviembre de 2015.
489. Ponente con el tema “El proceso penal en el proyecto del Primer Jefe Carranza” en el Congreso *La Revolución Mexicana hacia la promulgación de la Constitución de 1917*, IJ / Universidad Nacional, México, 20 de noviembre de 2015.
490. Ponente con el tema “Acceso a la justicia y mejora institucional”, Jornadas de análisis *México y los objetivos de desarrollo sostenible en la agenda global 2030*, Senado de la República, México, 25 de noviembre de 2015.
491. Ponente con el tema “La influencia de la legislación social de Venustiano Carranza en la Constitución de 1917” en el Curso *Historia Constitucional: Legislación social de Venustiano Carranza*, INEHRM, México, 26 de noviembre de 2015.
492. Conferencista en el Seminario “Globalización de la violencia y criminalidad transnacional”, UAT, Tlaxcala, Tlax., 26 de noviembre de 2015.
493. Conferencista con el tema “El principio pro persona y el Derecho penal del enemigo” en el Coloquio *Reflexiones sobre la Constitución Mexicana y la protección de Derechos Humanos*, UQroo, Cancún, Q.Roo, 27 de noviembre de 2015.
494. Conferencista con el tema “La Constitución mexicana y la abolición de la Pena de muerte”, Conferencia *Por un mundo sin pena de muerte*, Comunidad de San Egidio / Instituto Matías Romero, México, 30 de noviembre de 2015.
495. Ponente en la presentación del libro “La inteligencia en el nuevo sistema de justicia penal”, Escuela de Gobierno y Transformación Pública, ITESM, Monterrey, 8 de diciembre de 2015.
496. Conferencista con el tema “El sistema penal acusatorio y los Derechos Humanos”, PGR / Dirección General de Profesionalización, INACIPE, 7 de diciembre de 2015.
497. Ponente en la presentación del libro “Teoría del caso y cadena de custodia”, INACIPE, 9 de diciembre de 2015.
498. Ponente en la presentación del libro “La revolución de Independencia y el liderazgo de Morelos”, INEHRM, México, 9 de diciembre de 2015.
499. Ponente con el tema “Delitos electorales” en el *Seminario de Derecho Electoral*, Coordinación General Jurídica de Acción Nacional, México, 12 de diciembre de 2015.

500. Ponente en la presentación del libro *México ante el Comité de Derechos Humanos de la ONU*, INACIPE, México, 15 de enero de 2016.
501. Ponente en el Foro *Panorama nacional y constitucional de México en 1916*, Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México, México, 20 de enero de 2016.
502. Ponente con el tema “Regulación en relación con la política criminal y el sistema penitenciario” en las *Audiencias Públicas para las Alternativas de Regulación de la Marihuana*, Cámara de diputados, México, 26 de enero de 2016.
503. Ponente en el *Día Internacional de Protección de Datos Personales*, INAI / INFO DF, México, 28 de enero de 2016.
504. Ponente con el tema “Constitución Mexicana. Antecedentes 1814-1857” en el Curso *Historia Constitucional. La Organización política de México*, INEHRM, México, 9 de febrero de 2016.
505. Ponente en la *Audiencias públicas sobre la Ley en materia de tortura*, Senado de la República, México, 16 de febrero de 2016.
506. Ponente con el tema “Plan de Ayutla” en el Foro *Los principios básicos del Constitucionalismo Mexicano*, Centro de Estudios de Derecho e Investigaciones Parlamentarias / Cámara de Diputados, México, 2 de marzo de 2016.
507. Ponente con el tema “Las ventajas del nuevo sistema penal” en la *Semana Académica*, Facultad de Derecho, Universidad La Salle, México, 2 de marzo de 2016.
508. Ponente con el tema “La dignidad humana y las reformas constitucionales de 2011”, Sistema de Universidad Abierta / Universidad Nacional, México, 5 de marzo de 2016.
509. Ponente con el tema “INACIPE: XL Aniversario” en el *Primer Congreso Internacional Forense e Investigación Criminal*, Expo Forense, México, 7 de marzo de 2016.
510. Ponente en la presentación del libro *Manual para personal de reclusorios y Centros de reinserción social y jueces de ejecución dentro del sistema penal acusatorio*, INACIPE, México, 8 de marzo de 2016.
511. Ponente en la presentación de la Revista *Praxis Legal*, El Colegio Nacional, México, 9 de marzo de 2016.
512. Ponente en el Coloquio *Constitucionalismo Global*, Universidad Autónoma de Tlaxcala, Tlaxcala, Tlax., 14 de marzo de 2016.
513. Ponente en el Foro *El modelo policial en el mundo y los métodos de investigación delictiva*. INACIPE, México, 23 de marzo de 2016.

514. Ponente con el tema “Derechos Humanos, Igualdad y no discriminación”, Secretaría de Seguridad Ciudadana, Santiago de Querétaro, 28 de marzo de 2016.
515. Ponente en el Foro *Reforma política para el Distrito Federal: hacia la elección de la Asamblea Constituyente de la Ciudad de México*, Facultad de Derecho, UNAM, México, 31 de marzo de 2016.
516. Ponente en la presentación del libro *Temas actuales del Derecho. El Derecho en la Globalización. 40 años de vida académica de Jorge Witker*, Universidad Judicial, Victoria de Durango, 8 de abril de 2016.
517. Ponente en el Seminario *Múltiples miradas sobre la criminalidad*, UNAM / INACIPE, México, 12 de abril de 2016.
518. Conferencista magistral en el XIV Congreso Nacional de Derecho, Universidad Autónoma de Baja California Sur, La Paz, 14 de abril de 2016.
519. Ponente en el Foro *Legislación y políticas públicas de protección a la mujer embarazada en la Ciudad de México*, Asamblea Legislativa de la Ciudad de México, 20 de abril de 2016.
520. Ponente en la presentación de la *Antología: crónicas de una vida*, INACIPE, México, 20 de abril de 2016.
521. Ponente en la presentación de *El Supremo Tribunal de Justicia para la América Mexicana a 200 años de su instalación*, SCJN, México, 4 de mayo de 2016.
522. Ponente en la presentación del libro *Lineamientos prácticos de Teoría del delito*, INACIPE, México, 4 de mayo de 2016.
523. Ponente en el Ciclo *Grandes juicios de la Historia* con el tema “El proceso a Fernando Maximiliano de Habsburgo”, Casa de la Justicia, Coyoacán, 5 de mayo de 2016.
524. Profesor en el Posgrado en Derecho Constitucional y Amparo con el tema “Poder Ejecutivo”, Universidad Panamericana, Guadalajara, 6 y 7 de mayo de 2016.
525. Ponente con el tema “La Fiscalía como órgano autónomo”, PGJE / CANACO, Querétaro, 11 de mayo de 2016.
526. Conferencista con el tema “Miguel Ramos Arizpe” en el Curso *Historia Constitucional. Los constituyentes de 1824*, INEHRM, 13 de mayo de 2016.
527. Ponente en la presentación del libro *Visión integral del sistema nacional anticorrupción*, INACIPE, 18 de mayo de 2016.

528. Ponente en la presentación del libro *Visión integral del sistema nacional anticorrupción*, Facultad de Derecho / UNAM, 19 de mayo de 2016.
529. Ponente en las *Jornadas internacionales de acceso a la información y archivos*, con el tema “Resguardo de información para la seguridad pública”, (INA / AGN, México, 8 de junio de 2016.
530. Ponente en las Jornadas sobre juicios orales, IIJ / UNAM, 9 de junio de 2016.
531. Ponente en la presentación de *Prevención inteligente del delito*, INACIPE, México, 10 de junio de 2016.
532. Ponente en la Curso *Historia Constitucional. Los Constituyentes de 1856-57*, INEHRM, México, 14 de junio de 2017.
533. Ponente con el tema “Derecho Premial” en *Diálogos constitucionales: comentarios a resoluciones relevantes*, Centro de Estudios Constitucionales de la Suprema Corte de Justicia / PGR, México, 23 de junio de 2016.
534. Ponente en la presentación del libro *Setenta años de acción política*, Centro Cultural Manuel Gómez Morin / ITAM, 29 de junio de 2016.
535. Ponente con el tema “Defensa adecuada” en *Diálogos constitucionales: comentarios a resoluciones relevantes*, Centro de Estudios Constitucionales de la Suprema Corte de Justicia / PGR, México, 4 de julio de 2016.
536. Ponente en la presentación del libro *Belisario Domínguez y la rebelión de las élites en México*, INACIPE, México, 6 de julio de 2016.
537. Ponente con el tema “Dignidad Humana y Proceso Penal”, Comisión de Derechos Humanos del Estado de Puebla, Puebla, 11 de agosto de 2016.
538. Ponente en la presentación del libro “Seguridad Humana y Derechos Humanos en el Derecho Internacional. Las protecciones ofrecidas a las personas que confrontan vulnerabilidad estructural”, Facultad de Derecho, Universidad Nacional, México, 18 de agosto de 2016.
539. Docente de la materia “Teoría de los Derechos Humanos”, Maestría en Derecho Constitucional, Escuela Libre de Derecho, desde agosto de 2016.
540. Docente de la materia “Pensamiento Jurídico Contemporáneo”, Doctorado en Derecho, Universidad La Salle, desde agosto de 2016.
541. Ponente en la presentación del libro *La Independencia de México*, Recinto Juárez, Palacio Nacional, México, 30 de agosto de 2016.
542. Conferencista en el Foro *Panorama de la insurgencia en 1816*, INEHRM, México, 14 de septiembre de 2016.
543. Ponente en la presentación del libro *La Ciudad de México y su dimensión nacional (1325-2016)*, Cámara de diputados, San Lázaro, 25 de septiembre de 2016.
544. Conferencista con el tema “La reforma constitucional en México. ¿De qué Constitución estamos hablando?”, Palacio Legislativo, Congreso del Estado de Michoacán, Morelia, 27 de septiembre de 2016.
545. Ponente en la presentación del libro *Constitucionalidad de las candidaturas independientes*, Casa Lamm, México, 29 de septiembre de 2016.
546. Ponente con el tema “Fundamentos históricos y jurídicos de la Constitución”, *Semana de Humanidades*, ITESO, Guadalajara, 18 de octubre de 2016.
547. Ponente en el Diplomado *Ética gubernamental y Corporativa, Anticorrupción y prevención de conflictos de interés*, ELD / PGR / SFP, México, 20 de octubre de 2016.

548. Ponente con el tema “Estado de emergencia y suspensión de derechos” en el Seminario *La defensa nacional del Estado mexicano*, Universidad Anáhuac / SEDENA, México, 20 de octubre de 2016.
549. Ponente con el tema “El precedente judicial: vinculatoriedad y efectividad” en el *Congreso Internacional de Derecho Constitucional*, CEC / SCJN, México, 20 de octubre de 2016.
550. Ponente con el tema *Procesos judiciales en la concepción del Constituyente de 1856-57*, Recinto de homenaje a don Benito Juárez, Palacio Nacional, México, 8 de noviembre de 2016.
551. Ponente con la conferencia *El fraude en el sistema penal acusatorio* en el 9º Seminario Nacional para la prevención y disuasión del fraude, Asociación de Examinadores de Fraude Certificados, México, 15 de noviembre de 2016.
552. Ponente en la presentación del libro *Ni ciega ni muda. Memorias de una jueza*, Casa de la Justicia, México, 18 de noviembre de 2016.
553. Ponente con el tema “La autonomía del Ministerio Público” en el *Foro Seguridad y Estado de Derecho*, Fundación por la Dignificación de la Política, México, 24 de noviembre de 2016.
554. Ponente en la presentación del libro *Libertad de expresión*, Suprema Corte de Justicia de la Nación, México, 24 de noviembre de 2016.
555. Ponente en la presentación del libro *2016: el nacimiento de la nueva justicia penal en México*, Senado de la República, México, 30 de noviembre de 2016.
556. Ponente con el tema “Miguel Estrada Iturbide: una visión personal” en el *Homenaje al legislador Miguel Estrada Iturbide*, Cámara de diputados, Fundación Miguel Estrada Iturbide, México, 6 de diciembre de 2016.
557. Ponente en la presentación del libro *Padre Mier*, Tribunal Superior de Justicia del Estado de Nuevo León, Monterrey, 9 de diciembre de 2016.
558. Ponente con el tema “La Constitución Mexicana. Antecedentes 1814-1857”, Centro Nacional SCT, México, 17 de enero de 2017.
559. Profesor de Historia del Derecho Mexicano, Carrera de Derecho, Instituto Tecnológico Autónomo de México, desde 2017.
560. Ponente en el Seminario *La Constitución y el tiempo*, Centro de Estudios Constitucionales / SCJN, México, 10 de febrero de 2017.
561. Ponente en el Seminario *Mariano Otero. Bicentenario de su natalicio*. Cámara de diputados del Congreso de la Unión, Palacio Nacional, México, 15 de febrero de 2017.
562. Ponente en la presentación de las novedades editoriales de la Colección Centenario de la Constitución, INEHRM, México, 15 de febrero de 2017.
563. Ponente en el Conversatorio *17 para el 17*, Fondo de Cultura Económica, México, 21 de febrero de 2017.
564. Ponente con el tema “Soberanía y cláusula de salida de la Federación” en el Foro *¿Existe el federalismo en México?*, Senado de la República, 22 de febrero de 2017.
565. Ponente en la presentación de la Colección Biblioteca Constitucional INEHRM, Feria Internacional del Libro de Minería, 23 de febrero de 2017.
566. Ponente con el tema “El próximo gran desafío de México” en la IV Cumbre Mexicana sobre AntiCorrupción”, ACI, Instituto Estadounidense de Conferencias, México, 28 de marzo de 2017.
567. Conferencista con el tema “La transición a los juicios orales en México”, ULSA, México, 28 de marzo de 2017.

568. Profesor con el tema “La eminente dignidad de la persona humana en la Constitución mexicana”, ESLIDER, Fundación Rafael Preciado Hernández, Fundación Konrad Adenaeuer, México, 22 de abril de 2017.
569. Ponente con el tema “Iushistoria y formación de los abogados para el pluralismo jurídico” en el *Seminario Internacional Abogacía e Historia del Derecho*, IIJ-UNAM / Universidad de Lille, México, 4 de mayo de 2017.
570. Ponente en la presentación del libro *El derecho de propiedad y la Constitución de 1917*, de Emilio Rabasa, FCE, México, 9 de mayo de 2017.
571. Ponente en el Diálogo intergeneracional “De los *baby boomers* a los *Millenials*”, Diálogos / Senado de la República, México, 20 de mayo de 2017.
572. Ponente en la presentación del libro *Lecturas de la Constitución*, TEPJF, Feria Internacional del Libro, México, 24 de mayo de 2017.
573. Ponente en el Foro *Los Juicios a Maximiliano, Miramón y Mejía*, INEHRM, México, 14 de junio de 2017.
574. Ponente en el Seminario “La Constitución de México en el marco del constitucionalismo occidental”, *Curso de Especialidad en Justicia Constitucional*, Universidad de Castilla-La Mancha, Toledo, 4 de julio de 2017.
575. Profesor con el tema “Los gobiernos de Vicente Fox y Felipe Calderón” en el Curso de Verano *La Historia del tiempo presente en México. Reformas constitucionales*, INEHRM, 9 de agosto de 2017.
576. Profesor de Historia del Derecho y de las Culturas Jurídicas en el Doctorado en Derecho, Universidad La Salle, desde 2017.
577. Comentarista con el tema “Corrupción” en la *Cátedra José Ortega y Gasset*, Fundación Ortega-Marañón / Seminario de Cultura Mexicana, 12 de septiembre de 2017.
578. Profesor en el II Seminario de Estudios Jurídicos Latinoamericanos. *México: 200 años de Constitucionalismo*, ITAM / IJF, 2 al 5 de octubre de 2017.
579. Conferencia magistral “Pensamiento complejo, cultura crítica y enseñanza de las lenguas” en el *Congreso Internacional Lengua-Cultura y Formación Continua 2017*, Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, Pachuca, Hgo., 11 de octubre de 2017.
580. Ponente en la presentación del libro *Para entender el Derecho a la privacidad*, Escuela Libre de Derecho, México, 25 de octubre de 2017.
581. Profesor de Teoría Constitucional en la Maestría en Administración Electoral del Centro de Formación y Documentación Electoral, IEEM, Toluca, desde octubre de 2017.
582. Conferencista en el Foro *Las Grandes Transformaciones de la Constitución*, INEHRM, México, 22 de noviembre de 2017.
583. Profesor en el Diplomado *Fundamentos de la Seguridad Multidimensional. Una perspectiva de política integral de prevención social*, Fundación para el Estudio de la Seguridad y Gobernanza / Instituto Universitario Ortega y Gasset / SESESP, Oaxaca, Oax., 8 y 9 de diciembre de 2017.
584. Conferencista con el tema *El Liberalismo mexicano*, INEHRM, México, 23 de enero de 2018.
585. Ponente con el tema “Fiscalía general de la República” en la XII Reunión Plenaria del Grupo Parlamentario del PRD, Senado de la República, México, 29 de enero de 2018.
586. Conferencista con el tema “La Constitución de 1857” en el Curso *La Revolución de Reforma*, INEHRM, México, 1 de febrero de 2018.

587. **Profesor** con el tema “La crisis de seguridad pública y de Derechos Humanos en año de elecciones generales”, Instituto Universitario Ortega y Gasset, México, 21 de febrero de 2018.
588. Participante en el diseño curricular del Doctorado en Ciencias Jurídicas, PNCP-CONACYT, ULSA, México, enero de 2018.
589. Ponente en la Mesa redonda “Migrantes: salvar, acoger, integrar”, en el Encuentro *Religiones y culturas en diálogo*, Comunidad de Sant’Egidio / Instituto Mexicano de Doctrina Social Cristiana, México, 25 de febrero de 2018.
590. Asesor histórico-bibliográfico para *Fuentes históricas de la Constitución de 1917*, (Miguel Ángel Porrúa / Cámara de diputados, México, 2017), IV tomos.
591. Conferencista con el tema “El impacto de la Independencia de los Estados Unidos y de la Revolución Francesa en la Nueva España”, INEHRM, México, 27 de febrero de 2018.
592. Ponente en la Mesa *El modo mexicano de habitar el mundo*, Encuentro México 2018, Comunión y Liberación / Centro Universitario Incarnate Word, México, 10 de marzo de 2018.
593. Revisor y dictaminador, *Estudios de Historia Moderna y Contemporánea de México*, UNAM, Marzo de 2017.
594. Conferencista con el tema “México: Monarquía o República” en el Curso anual *Historia diplomática de México*, INEHRM, México, 14 de junio de 2018.
595. Profesor investigador visitante, Facultad de Jurisprudencia, Universidad de Pisa, Pisa, Italia, desde abril de 2018.
596. Ponente en la Mesa *¿Quién y cómo va a gobernar el Congreso de la Unión?* En el Seminario “Las elecciones del 1º de julio de 2018”, Instituto Universitario de Investigación Ortega y Gasset / Seminario de Cultura Mexicana, México, 16 de agosto de 2018.
597. Ponente con el tema “Jesús Romero Flores” en el Ciclo de Conferencias *Los Fundadores*, 65º Aniversario del INEHRM, México, 29 de agosto de 2018.
598. Ponente con el tema “Violencia política de género” en el *Seminario Permanente de Análisis de Justicia Electoral en México*, Escuela Libre de Derecho / IIJ UNAM, México, 30 de agosto de 2018.
599. Ponente con el tema “La Fiscalía Anticorrupción. Visión y análisis penal del Sistema Nacional Anticorrupción”, Wolters Kluwer / Facultad de Derecho UNAM, Ciudad Universitaria, 4 de septiembre de 2018.
600. Ponente con el tema “El intento autonomista criollo en 1808”, INEHRM, 19 de septiembre de 2018.
601. Ponente en la presentación del libro *Historia de la Secretaría Nacional de Acción Juvenil* de Gerardo Ceballos, CEN PAN, México, 27 de septiembre de 2018.
602. Ponente en la mesa “Hacia la resiliencia” en el Foro *Hacia u modelo nacional de reconstrucción*, Fundación Origen / Universidad Iberoamericana, 4 de octubre de 2018.
603. Ponente en la presentación del libro “La Filosofía Moral de Hans Kelsen”, de José Antonio Sendín, Red Iberoamericana de Argumentación Jurídica / ELD, México, 30 de octubre de 2018.
604. Ponente en la presentación del libro “Textos selectos”, de Efraín González Morfín, Fundación Rafael Preciado Hernández, México, 30 de octubre de 2018.

605. Ponente con el tema “Historia constitucional del municipio en México” en la I Asamblea general ordinaria del Colegio Nacional de Abogados Municipalistas, México, 16 de noviembre de 2018.
606. Ponente con el tema “Dignidad humana y trabajo penitenciario” en el Foro *Trabajo penitenciario*, Senado de la República, México, 4 de diciembre de 2018.
607. Ponente en la Jornada “Retos y posibilidades de la capacitación y profesionalización policial con perspectiva de género”, Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública, Oaxaca, Oax., 10 de diciembre de 2018.
608. Ponente en el Foro “La Guardia Nacional y otras propuestas en materia de seguridad pública: retos y perspectivas”, Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, Cámara de diputados, México, 12 de diciembre de 2018.
609. Profesor de Derechos Humanos y Seguridad Ciudadana en el Diplomado “Seguridad y Control inteligente del delito”, Fundación para la Seguridad y Gobernanza / Instituto Universitario Ortega y Gasset, Oaxaca, Oax., 4 y 5 de enero de 2019.
610. Ponente en la presentación del *Curso de Derecho Constitucional* de Francisco J. Gaxiola (ELD / SCJN, México, 2018), Feria Internacional del Libro de Minería, México, 21 de febrero de 2019.
611. Ponente en la presentación del libro *El francotirador de Palacio Nacional* de Ignacio Gómez-Palacio, Club de industriales, México, 21 de febrero de 2019.
612. *Conferee* en el Coloquio “Emilio Rabasa: Liberty, Politics and the Law”, Liberty Fund, Tepoztlán, Mor., 28 de febrero a 3 de marzo de 2019.
613. Ponente en la presentación del libro *Constitucionalismo contemporáneo. Estudios en homenaje a Manuel González Oropeza*, Consejo de la Judicatura Federal, México, 4 de marzo de 2019.
614. Profesor de “Dilemas de la Justicia” en el programa de Doctorado de la UIA Puebla, desde enero de 2019.
615. Participante en el Foro Debate “Guardia Nacional”, Instituto Universitario de Investigación Ortega y Gasset, México, 13 de marzo de 2019.
616. Profesor de “Teoría Política” en la Maestría en Gobierno, Instituto Universitario de Investigación Ortega y Gasset, México, desde marzo de 2019.
617. Profesor de “Historia Constitucional Mexicana”, Licenciatura en Derecho, División de Educación en línea, Facultad de Derecho, UNAM, desde enero de 2019.
618. Ponente en la presentación del libro *Crítica Marxista del Derecho* de Raymundo Espinoza Hernández, (UNAM / Facultad de Derecho, México, 25 de marzo de 2019).
619. Ponente en la presentación del libro *El INAI. Resoluciones relevantes y polémicas (12 casos líderes)*, Archivo General de la Nación, México, 26 de marzo de 2019.
620. Ponente en el Foro *La seguridad y la justicia que requiere la Ciudad de México*, con el tema “Sistemas penitenciarios”, (UAM / ANUIES, CDHCDMX, México, 27 de marzo de 2019).
621. Conferencista con el tema “Retos de la formación de jueces y magistrados en el Poder Judicial Federal”, en el *IV Congreso Nacional sobre Educación Judicial*, Poder Judicial del Estado de México, Toluca, 24 de abril de 2019.
622. Ponente en el panel “La reforma constitucional de 2008. ¿Dónde estamos y hacia dónde vamos?” en el Foro *Revisión crítica al sistema de justicia penal*, USAID / INSYDE, Universidad de Tlaxcala / Universidad de Guanajuato, México, 29 de abril de 2019.
623. Ponente en la presentación del libro *El precedente en la Suprema Corte de Justicia de la Nación*, IIJ UNAM, México, 29 de abril de 2019.

624. Ponente con el tema “La voluntad general: inteligencia de artificio”, en Coloquio Internacional *Democracia, Derecho y Biopolítico*, Facultad de Derecho, Universidad Autónoma de Querétaro, Qro., 6 de mayo de 2019.
625. Ponente con el tema “Contrapesos” en el Foro *¿Cómo va México? Avances, retrocesos y riesgos para la democracia*, Fundación Konrad Adenauer / Fundación Rafael Preciado, México, 8 de mayo de 2019.
626. Ponente con el tema *¿Tiene solución la cárcel mexicana?*, El Colegio de México, México, 14 de mayo de 2019.
627. Ponente con el tema *La mujer juzgadora*, 5ª Jornada itinerante Asociación Mexicana de Mujeres Jueces y Magistradas, Zapopan, Jal., 16 de mayo de 2019.
628. Ponente con el tema “¿Estado legal o Estado de Derecho? Constitución y Ley en el México del Ochocientos”, en el *Seminario Internacional Disputationes Iuridicae Selectae: Controversias doctrinales mexicanas y francesas en torno a la codificación, el constitucionalismo y la justicia, siglos XVII a XX*, Université de Lille / Universidad Cristóbal Colón / IJ UNAM, Veracruz, Ver., 23 de mayo de 2019.
629. Ponente con el tema “Dignidad humana e interés superior de la niñez” en la Reunión Nacional de *Ver bien para aprender mejor*, Zacatecas, Zacs., 31 de mayo de 2019.
630. Ponente con el tema “Independencia Judicial”, IJF aula Tampico, Tamps., 3 de junio de 2019.
631. Ponente en la presentación del libro “Tendencias de Política Criminal contemporánea” de Joaquín Merino, ANUIES, México, 5 de junio de 2019.
632. Profesor de Teoría Constitucional en la Maestría en Derecho Electoral del Centro de Formación y Documentación Electoral del IEEM, Toluca, Estado de México, desde 2019.
633. Ponente en el Coloquio “España y América. Memoria histórica: perdón u olvido”, Espacio Cultural San Lázaro, Cámara de diputados, México, 8 de julio de 2019.
634. Ponente con el tema “Prevención y cumplimiento en los partidos políticos” en el Foro *Prácticas éticas que transforman*, Fundación Konrad Adenauer / Fundación Rafael Preciado / Fundación Miguel Estrada Iturbide / Humanismo político, León, Gto., 11 de julio de 2019.
635. Ponente en el Foro *Conspiraciones y Conspiradores en tiempos de la Independencia*, INEHRM, México, 5 de septiembre de 2019.
636. Ponente en la presentación del libro *Apuntamientos de Justicia Electoral*, de Manuel González Oropeza, TECDMX, México, 23 de septiembre de 2019.
637. Ponente en la presentación del libro de Graciela Flores Flores *La justicia penal ordinaria en la Ciudad de México (1824-1871)*, ELD, 25 de septiembre de 2019.
638. Ponente en la presentación del libro *Justicia electoral y derechos humanos* de Mara Gómez y Felipe de la Mata (coords.), en Feria Internacional del libro del TEPJF, México, 27 de septiembre de 2019.
639. Ponente con el tema “Ética en las decisiones jurisdiccionales”, Asociación Nacional de Jueces de Distrito y Magistrados de Circuito, PJF, México, 1 de octubre de 2019.
640. Ponente con el tema “Implicaciones del artículo 1º constitucional: el criterio pro dignidad”, Escuela Judicial del Estado de Campeche, San Francisco de Campeche, 4 de octubre de 2019.
641. Profesor de “Temas selectos de Teoría Jurídica”, Maestría en Procesos Orales, Escuela Judicial del Estado de Campeche, San Francisco de Campeche, 28 de septiembre – 5 de octubre de 2019.

642. Ponente en el Coloquio “Corrupción: cultura, historia, organización”, Espacio Cultural San Lázaro, Cámara de diputados, México, 14 de octubre de 2019.
643. Ponente con el tema “La Judicatura como vocación de servicio” en el Congreso interuniversitario encuentro con el PJF”, México, Salón de Congresos del Centro Médico Nacional siglo XXI, 15 de octubre de 2019.
644. Ponente en la presentación del libro “La Constitución de la Ciudad de México. Federalismo e Instituciones” de Gonzalo Sánchez de Tagle, Facultad de Derecho, Ciudad Universitaria, México, 15 de octubre de 2019.
645. Conferencista con el tema “Independencia Judicial” en la Feria del Libro del TSJCDMX, México, 18 de octubre de 2019.
646. Ponente con el tema “La Defensoría pública ante los nuevos procesos”, ANMCJDPJF, México, 28 de octubre de 2019.
647. Ponente con el tema “Sentido trascendente del Orden en la primera Antigüedad Cristiana: repercusión en la Europa del *Ius Commune*”, en las *Jornadas El Derecho, el nihilismo y lo sagrado*, ITAM, 8 de noviembre de 2019.
648. Ponente en la presentación del libro *Derecho al silencio* de Germán Sucar, IJF, México, 21 de noviembre de 2019.
649. Conferencista con el tema “Tlaxcala en la Nueva España” en el Coloquio Internacional Académico *Encuentro de dos culturas*, El Colegio de Tlaxcala, Tlaxcala, 22 de noviembre de 2019.
650. Conferencista con el tema “Independencia judicial”, Instituto de la Judicatura Federal, Extensión Guanajuato, 3 de diciembre de 2019.
651. Ponente con el tema “Ética en el Poder Legislativo”, Instituto de Investigaciones Legislativas, Congreso de la Ciudad de México, 4 de diciembre de 2019.
652. Ponente con el tema “La Independencia judicial” en el *Diplomado de Derechos Fundamentales y Procesal Constitucional con orientación al Amparo*, TJANL, Monterrey, N.L., 13 de diciembre de 2019.
653. Ponente en el Conversatorio *La Democracia paritaria*, El Colegio Mexiquense, Toluca, Mex., 14 de enero de 2020.
654. Profesor en el Diplomado *Prevención Integral y Control Inteligente de la Violencia y el Delito con Perspectiva de Género*, (FESEGO / Instituto Ortega y Gasset / SESEP), Oaxaca, Oax., 17-18 de enero de 2020.
655. Conferencista con el tema “Imparcialidad judicial”, IIJ, La Paz, BCS, 11 de febrero de 2020.
656. Ponente en la Mesa “Caso Coyoacán”, TEPJF / ELD, México, 17 de febrero de 2020.
657. Conferencista con el tema “Imparcialidad judicial”, IIJ, Tijuana, BC, 18 de febrero de 2020.
658. Ponente con el tema “El concepto de ‘reino de la Nueva España’ en el Plan de Iguala y los Tratados de Córdoba” en la III Reunión del Seminario *La Trigarancia y la Consumación de la Independencia*, BUAP, Puebla, 24 de febrero de 2020.
659. Ponente con el tema “Dimensiones del artículo 1º constitucional en la formacipin jurisdiccional”, sesión de la Comisión de Derecho Constitucional y Derechos Humanos, BMA, México, 27 de febrero de 2020.
660. Ponente en la presentación del libro “Reflexiones sobre la Justicia” de Lilia Mónica López Benítez, UJAT, Villahermosa, Tab., 28 de febrero de 2020.
661. Conferencista con el tema “Operadores jurídicos y Derechos Humanos”, Academia Interamericana de Derechos Humanos, Arteaga, Coahuila, 13 de mayo de 2020.

662. Ponente con el tema “Dignidad Humana y Dignificación de la Política”, México Libre, Querétaro / SLP, 13 de mayo de 2020.
663. Profesor con el tema “Fundamentación historicista de la Teoría Constitucional”, UANL, Doctorado en Derecho, 13 de mayo de 2020.
664. Ponente con el tema “Dignidad Humana y Dignificación de la Política”, México Libre, Consejo Nacional, 16 de mayo de 2020.
665. Ponente con el tema “Ética en las profesiones jurídicas” en la Semana de la Ética, Universidad Rafael Landívar / Fundación Konrad Adenauer, Guatemala, 23 de junio de 2020.
666. Ponente en la Mesa “Ética, Derechos Humanos y Pandemia”, Colectivo entre todos, México, 26 de junio de 2020.
667. Ponente en el I Encuentro IJF-Escuela Judicial Electoral, México, 29 de junio de 2020.
668. Ponente con el tema “La Escuela Judicial” en el XXX Aniversario del distrito de Uruapan en el Poder Judicial Federal, 2 de julio de 2020.
669. Ponente con el tema “Horizontalidad y pluralismo en el sistema de fuentes mexicano”, *Comunidad jurídica de Michoacán*, Morelia, Mich., 10 de julio de 2020.
670. Profesor con el tema “Pluralismo horizontal de fuentes y optimización de derechos y principios”, *Diplomado en Derechos Humanos y bloque de constitucionalidad*, Instituto de Investigaciones Jurídicas, UNAM, 17 de agosto de 2020.
671. Ponente en la presentación del libro *Persecución y Modorra. La inquisición en Nueva España* de Úrsula Camba Ludlow, Librerías Gandhi / Editorial Turner, 4 de septiembre de 2020.
672. Profesor del Seminario de Tesis, Doctorado en Derecho Constitucional, UANL, desde septiembre de 2020.
673. Conferencista con el tema “La transición democrática”, *Voces Libres*, México, 12 de septiembre de 2020.
674. Cátedra prima de leyes con el tema “Derechos Humanos y COVID-19”, Universidad La Salle Pachuca, 9 de octubre de 2020.
675. Ponente con el tema “El Estado laico en la Constitución Mexicana”, Escuela Judicial Electoral, TEPJF, 14 de octubre de 2020.
676. Ponente con el tema “Situación de la historiografía constitucional mexicana”, Universidad Católica de Permambuco, 4 de noviembre de 2020.
677. Profesor de “Ética legislativa”, Instituto de Investigaciones Parlamentarias, Congreso de la Ciudad de México, noviembre de 2020.
678. Ponente en la presentación del libro “Crítica al orden constitucional de 1857”, de Luis Roberto Mantilla Sahagún, UMSNH, Morelia, 9 de noviembre de 2020.
679. Ponente en la presentación del libro “Constitución y Derechos Humanos. Orígenes del control jurisdiccional”, de Manuel González Oropeza, El Colegio Mexiquense, 17 de noviembre de 2020.
680. Ponente en la presentación del libro “Routledge Handbook of Law and Society in Latin America” de Rachel Sieder, Karina Ansolabehere y Tatiana Alfonso (eds), Suprema Corte de Justicia, México, 25 de noviembre de 2020.
681. Ponente con el tema “Doscientos años del Plan de las Tres Garantías”, *A puerta cerrada*, transmitido el 2 de febrero de 2021.
682. Ponente con el tema “Estado constitucional y democrático de Derecho”, RGM / MV Abogados, 4 de febrero de 2021.

683. Ponente en la presentación del libro *El Código Civil de 1928*, de Ángel Gilberto Adame, Instituto de Investigaciones Jurídicas del Notariado, Colegio de Notarios de la Ciudad de México, 10 de febrero de 2021.
684. Profesor de Derecho Romano, Facultad de Derecho, Universidad de Quintana Roo, desde 2021.
685. Profesor de Derecho Romano, Facultad de Derecho, Universidad La Salle Morelia, desde 2021.
686. Profesor de Derecho Procesal Constitucional, CC del Instituto Electoral del Estado de México, desde 2021.
687. Ponente con el tema “Organismos Constitucionales Autónomos”, El Colegio Nacional, México, 23 de febrero de 2021.
688. Ponente con el tema “Vigencia del principio *pro persona*”, Instituto de Estudios Judiciales / Poder Judicial de la Ciudad de México, México, 9 de marzo de 2021.
689. Ponente con el tema “El criterio *pro persona* y la seguridad pública”, en el *Curso para la Guardia Nacional*, (SEGOB / SSP, México, 23 de marzo de 2021).
690. Ponente en el *Homenaje a la Dra. María del Refugio González*, Universidad Anáhuac, México, 24 de marzo de 2021.
691. Ponente con el tema “La reforma liberal gaditana y su regreso en 1820” en la *Cátedra Extraordinaria “Debates por la Historia. 200 años en el largo camino hacia la Independencia y el Estado Nacional”*, Facultad de Filosofía y Letras, Universidad Nacional, México, 15 de abril de 2021.
692. Ponente con el tema “La Consumación de la Independencia desde la Historia Universal de la Política y el Derecho”, Cámara de diputados / Espacio Cultural San Lázaro, 27 de abril de 2021.
693. Ponente con el tema “La influencia italiana en la reforma constitucional mexicana de 2011” en *México-Italia. 500 años de diálogo cultural*, INAH / Instituto Mexicano de Cultura, 30 de abril de 2021.
694. Profesor de Historia del Amparo, Maestría en Derecho de Amparo, Escuela Superior de Leyes, Cancún, Quintana Roo, desde 2021.
695. Ponente en el Foro *Hacia la primera Ley General en materia de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación en México* dentro de la mesa denominada “Participación de las comunidades y las instituciones de educación superior en las actividades de HCTI” celebrada el 11 de mayo de 2021. CONACYT, México.
696. Ponente con el tema “L’ Indipendenza del Messico dopo undici anni di guerra”, *1521-2021. Storia e memoria del Messico. Consulado general de México en Milán*, 13 de mayo de 2021.
697. Ponente con el tema “Fray Servando Teresa de Mier, Sacerdote, Jurista y Constituyente de 1824”, en *Ética y Realismo Jurídico. Asociación Mexicana*, México, 17 de mayo de 2021.
698. Ponente con el tema “La Conquista y la Independencia desde la Historia de las Religiones en el Proyecto Educativo Vasconceliano y de la SEP”, Espacio Cultural San Lázaro, Cámara de diputados, 27 de mayo de 2021.
699. Profesor de Ética, Licenciatura en Derecho, Universidad de Quintana Roo, desde junio de 2021.
700. Profesor de Derechos Humanos y Sistema Penal en la Especialidad en Justicia Penal y Seguridad Pública, UIA Puebla / fiscalía general de Justicia del Estado, Puebla, desde junio de 2021.
701. Profesor con el tema “Contrastes entre los sistemas europeo e interamericano de protección a los Derechos Humanos” en el *Título de Especialista en Justicia*

- Constitucional: Interpretación y tutela de los derechos fundamentales*, Universidad de Castilla-La Mancha, Toledo, 7 de julio de 2021.
702. Ponente con el tema “Los Derechos Humanos en el México post 2011”, División de Ciencias Sociales y Derecho, Universidad de Quintana Roo, Cancún, 12 de julio de 2021.
 703. Ponente en la presentación de la *Brevisima relación de la destrucción de las Indias* de fray Bartolomé de las Casas, Círculo de Lectura, TEPJF, 12 de agosto de 2021.
 704. Profesor en el Curso virtual “La Independencia de México: panorama de un proceso bélico, político y libertario (1808-1821)”, con el tema: Del autonomismo criollo al liberalismo gaditano, 1808-1814, INEHRM, 19 de agosto de 2021.
 705. Ponente en la *Conmemoración del segundo centenario de la formación del Estado Mexicano: la firma de los tratados de Córdoba*, con el tema “La Nueva España en vísperas de la guerra de Independencia”, Facultad de Derecho, Universidad Nacional, 24 de agosto de 2021.
 706. Ponente en el foro jurídico histórico *Del abrazo de Acatempan a los tratados de Córdoba*, Cámara de diputados del Congreso de la Unión / Voces del Bicentenario, 24 de agosto de 2021.
 707. Ponente con el tema “La vida y obra de Mariano Otero” en *¿Por qué leer hoy a...?*, TEPJF, 3 de septiembre de 2021.
 708. Ponente con el tema “Derecho ¿legalidad o justicia? Una nueva visión de los sistemas normativos” en el *Ier Conversatorio Latinoamericano y del Caribe ESL-México 2021*, 4 de septiembre de 2021.
 709. Profesor de la materia “Teoría de la Constitución” en el Centro de Formación y Documentación Electoral del IEEM, Toluca, Edomex., desde septiembre de 2021.
 710. Ponente con el tema “Las Leyes de Reforma y su incorporación a un protobloque de constitucionalidad en México” en el *Seminario Nacional Leyes de Reforma y legislación del II Imperio*, IIJ, Universidad Nacional, 9 de septiembre de 2021.
 711. Ponente con el tema “Cambio democrático y plural de estructuras”, 82 aniversario de AN en Michoacán, Comité directivo estatal, Morelia, 14 de septiembre de 2021.
 712. Participante en la Mesa *Ética y Pandemia*, con el tema “Obligatoriedad de las vacunas”, México, 20 de septiembre de 2021.
 713. Ponente en la presentación del libro *El nacimiento de México. Doy Fe*. Senado de la República / Colegio Nacional del Notariado Mexicano, Xicoténcatl, México, 22 de septiembre de 2021.
 714. Ponente en la presentación del libro *Manual Mínimo de Argumentación Jurídica* de Roberto Lara Chagoyán, Villahermosa, Tab., 23 de septiembre de 2021.
 715. Profesor de Argumentación e Interpretación en el Diplomado *Razonamiento constitucional y Derechos Humanos*, Academia Interamericana de Derechos Humanos, Saltillo, Coah., 24 de septiembre de 2021.
 716. Ponente en el Foro *Iturbide, Libertador de México*, Develación de su escultura, Galería *El Estudio*, Morelia, Mich., 25 de septiembre de 2021.
 717. Ponente con el tema *La consumación de la Independencia* en la Feria Internacional del Libro del Estado de México, Toluca, 27 de septiembre de 2021.
 718. Ponente en la Mesa *1821: la consumación imaginada*, El Colegio Nacional, México, 27 de septiembre de 2021.
 719. Ponente en con el tema *200 años del Acta de Independencia*, Universidad Latina de América, Morelia, 28 de septiembre de 2021.

720. Ponente en UNAM 500 con el tema *La declaración de Independencia como documento fundacional*, Universidad Nacional, México, 28 de septiembre de 2021.
721. Ponente en la presentación del libro *Contrarrevolución y antiliberalismo en la Independencia de México*, de Josep Escriu, Universidad Anáhuac, México, 28 de septiembre de 2021.
722. Participante en el programa especial "*Morir es nada cuando por la patria se muere*. José María Morelos y Pavón, a 256 años de su nacimiento", Radio Educación, México, 30 de septiembre de 2021.
723. Conferencista magistral "El modo de ser felices: Unión e Independencia en 1821", Cámara de diputados, México, 1º de octubre de 2021.
724. Ponente con el tema "El obispo Antonio Joaquín Pérez Martínez, regente del 1er Imperio", en el Coloquio *El papel de la Iglesia en la Consumación de la Independencia*, Conferencia del Episcopado Mexicano / Universidad Pontificia de México, 13 de octubre de 2021.
725. Ponente con el tema "La dogmática penal y los delitos asociados con la función notarial", 4º. *Curso de Actualización Notarial*, Instituto de Investigaciones Jurídicas del Notariado, Colegio de Notarios de la Ciudad de México.
726. Ponente con el tema "Deberes y Obligaciones éticas" en el *Programa de Actualización para la Función Jurisdiccional*, Tribunal Superior Agrario, México, 21 de octubre de 2021.
727. Ponente con el tema "Independencia e integridad del reino: México, 1821" en el *Ciclo de Conferencias de las Independencias de países latinoamericanos*, Embajadas de América Latina ante el reino de los Países Bajos, 21 de octubre de 2021.
728. Ponente con el tema "¿Reino de la Nueva España o América Septentrional? México en 1821", en el *Coloquio 2021: el papel de la Iglesia en la Consumación de la Independencia*, UPM / SMHE, México, 8 de noviembre de 2021.
729. Ponente en la presentación del libro *Justicia constitucional y Derecho notarial*, III del Notariado, México, 10 de noviembre de 2021.
730. Ponente con el tema "Iguala, Córdoba, México: juntas, regencias y congresos" En el II Ciclo de conferencias de la Asociación de Cronistas por Michoacán: El final de la guerra: hacia el surgimiento del Estado mexicano, Morelia, Mich., 17 de noviembre de 2021.
731. Ponente en la presentación del libro *El sentir de la defensoría pública en México* de Julio Sancliment, (Mexicanos contra la Corrupción y la Impunidad, México, 3 de diciembre de 2021).
732. Profesor de "Taller de Casos Constitucionales" en la *Maestría en Derecho Judicial*, Escuela Judicial del TSJ de Campeche, 7 y 8 de enero de 2022.
733. Profesor de "Historia del Derecho en Occidente", Universidad Autónoma Metropolitana- Azcapotzalco, tres grupos, noviembre de 2021-febrero de 2022.
734. Profesor de "Argumentación en Derechos Humanos", *Doctorado en Derechos Humanos*, Academia Interamericana de Derechos Humanos, Saltillo, Coahuila, febrero de 2022.
735. Ponente con el tema "De Suprema Junta Gubernativa al Poder Legislativo" en el congreso *Congreso Constituyente. Bicentenario 1822-2022*, Cámara de diputados / Voces del Bicentenario, México, 23 de febrero de 2022.
736. Ponente con el tema "El bloque o referente de constitucionalidad", Jornadas doctorado en Derecho, UANL, Monterrey, N.L., 23 de febrero de 2022.

737. Ponente en el Conversatorio “Protección de la vida y dignidad humana. Escenarios legislativos y jurisprudenciales”, *GESPO, Voto Católico*, FAACHJ pro-Derechos Humanos, México, 1º de marzo de 2022.
738. Ponente con el tema “La invasión a Ucrania” en *Mujeres en Acción*, México, 7 de marzo de 2022.
739. Ponente en la presentación del libro *Licenciado Torri, abogado desencantado*, de Manuel de J. Jiménez, Escuela Judicial del Estado de México, Toluca, 15 de marzo de 2022.
740. Ponente con el tema “Deberes y Obligaciones éticos” en el *Curso de Capacitación interna. Programa de actualización por función jurisdiccional*, Centro de Estudios de Justicia Agraria y Capacitación “Sergio García Ramírez”, Tribunal Superior Agrario, 31 de marzo de 2022.
741. Ponente en la presentación del libro *La realidad de las luciérnagas* de Gonzalo Sánchez de Tagle, Textofilia / Librería El Desastre, México, 7 de abril de 2022.
742. Ponente en el Ciclo *El historiador frente a la historia. El pasado del presente*, con la conferencia “Relativizar al Código: la historia del Derecho en el mundo de las leyes”, Instituto de Investigaciones Históricas, UNAM, 27 de abril de 2022.
743. Ponente en la Mesa de trabajo de Derechos Humanos, *Foros para una nueva Constitución política para el Estado libre y soberano de Nuevo León*, Monterrey, N.L., 29 de abril de 2022.
744. Ponente en la presentación del libro *Leyes, Neuronas y Hormonas*, II Congreso Nacional de Justicia Familia, Poder Judicial del estado de México, 11 de mayo de 2022.
745. Coordinador de la Cátedra “Infancia es destino: niñas y niños con referentes de crianza en prisión”, (Universidad Autónoma del Estado de México / Poder Judicial del Estado de México), desde 2021.
746. Ponente con el tema “Mecanismos para la búsqueda, localización y ubicación de personas desaparecidas”, *Jornada sobre el delito de desaparición en el estado de México*, Escuela Judicial del Estado de México, Toluca, 7 de julio de 2022.
747. Jurado en los exámenes para concursos de oposición para juez en materia penal, Escuela Judicial del Estado de México, Toluca, 6 y 8 de julio de 2022.
748. Ponente con el tema “El control de la constitucionalidad desde el constitucionalismo local”, CC Aniversario del estado de Jalisco, H. Congreso del Estado. Guadalajara, Jal., 6 de julio de 2022.
749. Ponente con el tema “Argumentación jurídica con perspectiva de Derechos Humanos” en la *Semana municipal de los Derechos Humanos*, Benemérita Universidad de Oaxaca / Regiduría de Derechos Humanos y Asuntos Indígenas, Oaxaca, Oax., 13 de julio de 2022.

Difusión

Programa de radio de Eduardo Ruiz Healy, Radio Fórmula, 12 de diciembre de 2006, presentando el libro *Monarquía y Nación entre Cádiz y Nueva España*.

Participante frecuente en la programación de Radio Ibero, 90.9, con temas políticos e históricos.

Participante invitado con el tema “La Constitución de Cádiz” en el programa de radio *Monitor en la Historia* conducido por José Manuel Villalpando, en Radio Monitor, 24 de marzo de 2007.

Entrevistado por Notimex con el tema “Pérdida de competitividad de PEMEX por escándalo financiero”, 9 de mayo de 2007.

Participante en la mesa “El informe presidencial” del programa *Sigma* conducido por Helena Varela y Miguel Eraña, Radio Ibero 90.9, 4 de septiembre de 2007.

Entrevistado por la Revista *Centro* (no. 44, septiembre de 2007, pp. 82-85) con el tema “La Escuela Libre de Derecho”.

Participante invitado con el tema “La Justicia en los albores de la Independencia Nacional” en el programa de Radio de la Suprema Corte de Justicia conducido por el Dr. Salvador Cárdenas, Instituto Mexicano de la Radio, 23 de enero de 2008.

Observador por parte de la Alianza por la Excelencia Académica en el Primer Encuentro Nacional “Gobierno Judicial, oralidad en los procedimientos jurisdiccionales, jurisdicción constitucional y su relación con la jurisdicción ordinaria”, Asociación Mexicana de Impartidores de Justicia, Chihuahua, Chih., 17 y 18 de abril, 2008.

Entrevistado por la Revista *El mundo del abogado* (año 10, no. 109, mayo de 2008, pp. 18-21), con el tema “El Derecho como instrumento de dominio”.

Entrevistado por Luis Mac Gregor para el periódico *Espacio 4* (año XIV, no. 346, 10 al 23 de febrero de 2009), pp. 12-13, con el tema “La pena de muerte destaparía en México la caja de Pandora”.

Entrevistado por Gerardo Pérez Chow para la revista *Pandecta* de los alumnos de la Escuela Libre de Derecho, diciembre de 2009, con el tema “Las escuelas universitarias viven por sus alumnos (aunque a veces nos olvidamos de ello)”, pp. 9-11.

Participante entrevistado con el tema “La administración de justicia en los albores de la Independencia” en la serie radiofónica *La Suprema Corte de Justicia en la Historia de México*, Poder Judicial de la Federación, México, 2010.

Reportaje “Cumplir leyes atroces va contra la justicia” de Marcelo Sánchez Cruz, sobre sus palabras en la Universidad Veracruzana, Prensa UV, marzo 2010.

Programa de TV “¿Qué papel juega el TEPJF en las elecciones para gobernador?”, *Entre argumentos*, Tribunal electoral del PJF, julio de 2010.

Profesor en el curso radiofónico del Bicentenario, Instituto Mexicano de la Radio, Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México, México, 2010.

Entrevistado por Canal 40 para programa televisivo sobre los procesos jurisdiccionales de la Independencia, septiembre de 2010.

Participante en el programa televisivo *Héroes de carne y hueso* de Enrique Krauze, Clío TV, septiembre de 2010, con el tema “José María Morelos”.

Entrevistado por el *History Channel* para la serie *Historia secreta* con el tema “José María Morelos”, septiembre de 2010.

Entrevista en *El Mundo del Abogado* con el tema “La reforma al sistema de justicia penal”, México, septiembre de 2010.

Nota periodística en *El Sol de San Luis*, primera plana, 13 de noviembre de 2010.

Entrevistado por Proyecto 40 para programa televisivo sobre el constitucionalismo de la Revolución, 25 de noviembre de 2010.

Participante en el programa *Voces de la democracia* con el tema “Construcción de Ciudadanía en México 1810-2011”, Instituto Federal Electoral, TV UNAM, 28 de septiembre de 2011.

Entrevistado con el tema “Retos y oportunidades de la paternidad” para la Revista *Fernanda*, octubre de 2011.

Entrevistado con el tema “Las perspectivas familiar y comunitaria en el Derecho de Familia” en la segunda emisión de W radio, 9 de noviembre de 2011.

Entrevistado por Gerardo Laveaga con el tema “Historia y Derecho” en *Derechos en pugna*, Efecto TV, 9 de julio de 2012.

Entrevistado con el tema “La participación juvenil en la campaña electoral”, Canal Judicial, TEPJF, junio de 2012.

Entrevistado por Francisco Acuña con el tema “Expresiones denigratorias y calumniosas en campaña electoral”, Canal Judicial, TEPJF, 14 de agosto de 2012.

Entrevistado por Ruth Zenteno con el tema “Buscan equilibrar la justicia penal” para *Reforma*, sección Justicia, lunes 12 de noviembre de 2012.

Entrevistado por Eduardo Luis Feher con el tema “Historia del Derecho y proceso penal” en Radio UNAM, lunes 28 de enero de 2013.

Entrevistado por Luis María Saucedo para el programa “Expediente INACIPE” con el tema *Política criminal internacional en la era de la Declaración del Milenio de Naciones Unidas*, Canal Judicial, octubre de 2012.

Entrevistado por Guillermo Naranjo para el programa radiofónico “Los abogados” con el tema “Reforma victimal”, 26 de marzo de 2013.

Entrevistado por Francisco Ramírez para el programa “México al día” con el tema “Reformas a la Ley general de víctimas”, Canal 22 de TV, 27 de marzo de 2013.

Entrevistado por Magda Coss para el portal *México seguridad*, abril de 2013.

Entrevistado para el programa “José María Morelos” del Canal del Congreso, México, 2013.

Entrevistado para el programa “Emilio Rabasa” del Canal del Congreso, México, 2013.

Entrevistado para el programa “Miguel Estrada Iturbide” del Canal del Congreso, México, 2014.

Entrevistado por Pedro Salazar con el tema “Las Derechas” para el programa *Observatorio*, TV UNAM, septiembre de 2014.

Entrevistado por Guadalupe Yamín Rocha para *Pensamiento Libre*, año 4, num. 25, (México, junio de 2014), pp. 8-12.

Entrevistado para el programa *Bicentenario de la Constitución de Apatzingán*, Escuela Libre de Derecho, México, 2014.

Entrevistado por Guadalupe Juárez con el tema *Aniversario de la Constitución de Querétaro*, programa Justicia Electoral a la semana, Canal del TEPJF, México, 17 de febrero de 2015.

Entrevistado con los temas “José María Morelos” y “Servando Teresa de Mier” para la serie *Procesos judiciales de la Guerra de Independencia*, Canal Judicial, México, septiembre de 2015.

Entrevistado en *Las sentencias a debate* con el tema “Propaganda gubernamental en época prohibida”, TEPJF, Canal Judicial, septiembre de 2015.

Entrevistado por David Guerrero con el tema “Bicentenario de la muerte de Morelos” en el programa de radio *México y sus historiadores*, IMER / INEHRM, 21 de diciembre de 2015.

Entrevistado con el tema “Derechos colectivos de los pueblos indígenas en materia electoral” para el Tribunal Electoral, Canal Judicial, 14 de enero de 2016.

Entrevistado con el tema “XL Aniversario del INACIPE”, *El mundo del abogado*, mayo de 2016.

Entrevistado por Georgina Olson para *Excelsior* con el tema “Asamblea constituyente para la Ciudad de México”, 22 de mayo de 2016.

Entrevistado para la Serie “100 años de la Constitución Mexicana”, Canal Judicial, noviembre de 2016.

Entrevistado por Telemundo Atlanta con el tema “La extradición de Joaquín Guzmán Loera a los Estados Unidos”, enero de 2017.

Entrevistado por el Dr. David Cienfuegos Salgado para el documental *Mariano Otero* (Mix Films / Centro de Estudios e Investigaciones Parlamentarias, 2017).

Entrevistado por NOTIMEX con el tema “Fuero constitucional”, abril de 2018.

Entrevistado por la Dra. Patricia Galeana con el tema “Miguel Ramos Arizpe”, Radio UNAM, abril 28 de 2018.

Entrevistado por el Mtro. José Manuel Villalpando con el tema “La Guerra Civil Española”, Programa *La Historia que quiero vivir*, Radio Fórmula, 1 de septiembre de 2018.

Entrevistado por el Dr. David Cienfuegos Salgado para el documental *Vicente Guerrero y la consumación de la Independencia de México*, (Mix Films / Centro de Estudios e Investigaciones Parlamentarias / Gobierno del Estado de Guerrero, 2017).

Tesis dirigidas

1. “Constantes y variantes de la justicia en el tiempo y en el espacio”. Mayra Müggenburg Camil, Carrera de Abogado, Escuela Libre de Derecho, 2005.
2. “La ética judicial: breve estudio sobre este particular”. Helga Pamela Gutiérrez Tovilla, Carrera de Abogado, Escuela Libre de Derecho, 2006.
3. “Francisco de Vitoria: ¿el Julio Verne de los derechos fundamentales?” Mariana Treviño. Maestría en Derechos Humanos, Universidad Iberoamericana, desde 2005.
4. “Necesidad de implementar una materia dedicada al fomento de la cultura de los Derechos Humanos en la educación superior mexicana”. Karini Flores Gómez. Maestría en Derechos Humanos, Universidad Iberoamericana, 2006.
5. “Las Políticas asistenciales y acciones de bienestar social en España emprendidas bajo la monarquía de Carlos III. Una mirada a través de los derechos humanos”. Jorge Calafell Irabién. Maestría en Derechos Humanos, Universidad Iberoamericana, defendida el 10 de julio de 2008.
6. “Soberanía frente al constitucionalismo global”. Arturo Zamora Urióstegui, Carrera de Abogado, Escuela Libre de Derecho, defendida el 15 de mayo de 2007.

7. “Combate a la pobreza urbana a través del Derecho. Análisis de la situación del asentamiento irregular de Mathare en Kenia”. María Elena García Mora. Carrera de Abogado, Escuela Libre de Derecho, defendida el 12 de octubre de 2007. Tesis laureada.
8. “Fundamento para la prohibición universal del uso de armas nucleares”. Víctor Hugo Juárez Osorio. Carrera de Abogado, Escuela Libre de Derecho, defendida el 28 de marzo de 2008.
9. “Injusticia extrema no es Derecho”. María de los Ángeles Padilla Zubiría, Carrera de Abogado, Escuela Libre de Derecho, defendida el 10 de septiembre de 2009.
10. “El juicio político como control de la responsabilidad política en México”, tesis doctoral de Gabriel Iván de la Garza Santos. Miembro del comité de revisión en el Seminario público de avance, Universidad Autónoma de Nuevo León, 20 de enero de 2010.
11. “Los esfuerzos de Edmund Burke por delinear el pensamiento conservador entre 1789-1797 para hacer frente a la *doctrina armada* de los jacobinos franceses y a su concepción abstracta de los derechos del hombre”. Andrés Oliveros. Tesis de Maestría en Estudios Humanísticos, Centro Panamericano de Humanidades, Monterrey, N.L. Defendida y aprobada *cum laude* el 30 de marzo de 2011.
12. “En busca de una Constitución para México”, Martín Vivanco Lira. Carrera de Abogado, Escuela Libre de Derecho, México, defendida el 7 de octubre de 2010.
13. “El ejercicio de la acción penal pública en el sistema acusatorio mexicano”, Mireya Moreno Rodas. Carrera de Abogado, Escuela Libre de Derecho, México, defendida el 17 de noviembre de 2010.
14. “La incertidumbre en la creación del Derecho: las comisiones legislativas y su influencia en la construcción de un sistema penitenciario visto como pieza cardinal de la reforma constitucional de justicia de 2008”, José Luis Hernández, Maestría en Derecho, Escuela Libre de Derecho, defendida el 17 de abril de 2013 con Mención honorífica.
15. “La cláusula *Rebus sic stantibus* y su regulación en el Derecho Civil Mexicano”, Ana Cecilia Ortega. Carrera de Abogado, Escuela Libre de Derecho, defendida el 27 de noviembre de 2012.
16. “Equilibrio de poderes en México: una nueva gobernabilidad”, Rogelio Carbajal Tejada, Maestría en Derecho, Escuela Libre de Derecho.
17. “Constitución: norma o programa”, Juan Pedro Fernández Cueto Gutiérrez. Carrera de Abogado, Escuela Libre de Derecho, defendida el 5 de septiembre de 2013.

18. “Reforma al artículo primero de la Constitución política de los Estados Unidos Mexicanos. Bloque de constitucionalidad e interpretación conforme”, Marcela Alejandra Calderón Fernández, Carrera de Abogado, Escuela Libre de Derecho, defendida el 16 de mayo de 2014.
19. “Aportaciones para la definición de una política criminológica en materia de trata de personas en México”, Yuriria Álvarez Madrid, Maestría por investigación, Instituto Nacional de Ciencias Penales, 2014.
20. “La investigación policial de los delitos relacionados con la violencia de género: análisis de la experiencia de Suecia, Colombia e Inglaterra y Gales”, Ana Pamela Romero, Maestría por investigación, Instituto Nacional de Ciencias Penales, 2016.
21. “Orden constitucional, derechos Humanos y debido proceso”, José Ignacio López Torreblanca, Especialidad en Procuración de Justicia Electoral, INACIPE, 2015. Defendida el 25 de julio de 2016.
22. “Análisis de la regulación jurídica de los contenidos mediáticos en México: condiciones positivas y condiciones de posibilidad”, Héctor Manuel Guzmán Ruiz, Doctorado en Derecho, Universidad Panamericana. Defendida el 1 de septiembre de 2017.
23. “Legitimidad constitucional de la Corona Británica en el siglo XX. Reflexiones jurídico-políticas en torno a la reina Isabel II: 1952-1953”, Humberto Pineda Acevedo, Maestría en Derecho Constitucional, Escuela Libre de Derecho. Defendida el 15 de noviembre de 2018.
24. “Consideraciones históricas, filosóficas y pedagógicas sobre la enseñanza y el aprendizaje del Derecho”, Sofía Lizardi Tort, Licenciatura en Derecho, Escuela Libre de Derecho. Defendida el 3 de mayo de 2019.
25. “El tratado de Lisboa, ¿una Constitución más allá del Estado?”, Gonzalo López de Lerena, Licenciatura en Derecho, Escuela Libre de Derecho. Defendida el 2 de marzo de 2020.
26. “El bloque de constitucionalidad y diálogo judicial. Estudio jurídico sobre la contradicción de tesis 293/2011 de la Suprema Corte de Justicia de la Nación”, Roberto Villaseñor, Maestría en Derecho, Escuela Libre de Derecho. Defendida el 4 de marzo de 2020.
27. “Los orígenes del debido proceso penal en México. Los juicios en la época de la Independencia”, Octavio Martínez Camacho, Doctorado en Derecho, Instituto de Investigaciones Jurídicas, UNAM. Defendida el 13 de marzo de 2020.
28. “La ineficacia de las normas jurídicas y del sistema jurídico en México”, Christelle Anne Marie Isaia Signoret, Licenciatura en Derecho, Escuela Libre de Derecho, concluida y defendida.

29. “Procedimiento abreviado y sentencia absolutoria”, Benjamín Sánchez Nieto, Licenciatura en Derecho, Escuela Libre de Derecho, concluida y defendida.
30. “La jurisdicción restaurativa”, Sergio Charbel Olvera, Doctorado en Derecho, Escuela Libre de Derecho, concluida y defendida,
31. “Análisis crítico del juicio de lesividad en México: Una propuesta para un marco jurídico especial”, Juan Manuel Jiménez Illescas, Doctorado en Derecho, Escuela Libre de Derecho, concluida, defendida el 22 de abril de 2021.
32. “La Justicia como fenómeno material”, José Rubén Villegas Govea, carrera de Abogado, Escuela Libre de Derecho, defendida el 12 de mayo de 2021.
33. “El caso Raúl Negrete y el control difuso de convencionalidad: una propuesta de modelo para su recepción en México”, Maestría en Derechos Humanos, Universidad Iberoamericana, Jorge Isaac Martínez Alcántar, defendida el 6 de mayo de 2021.
34. “Las Violaciones a los Derechos de las víctimas menores de edad dentro del sistema integral de Justicia Penal para Adolescentes en México”, Viviana H. Garibay Zamudio, Escuela Libre de Derecho, carrera de abogado. Defendida el 22 de octubre de 2021.
35. “Propuesta de inclusión de una medida cautelar genérica o atípica y sus lineamientos de regulación en el código nacional de procedimientos civiles y familiares”, Sara Elena Ortiz Flores, Escuela Libre de Derecho, defendida el 31 de mayo de 2021.
36. Mauricio Asali de Alba, “La densidad constitucional. Su origen, concepto, problemática y soluciones posibles”, Escuela Libre de Derecho, carrera de abogado, defendida el 2 de septiembre de 2021.
37. Valeria Cantú Jiménez, “La influencia prerevolucionaria francesa en la lucha feminista por el derecho a la igualdad y a la no discriminación en México”, Escuela Libre de Derecho, carrera de abogado, defendida el 11 de octubre de 2021.
38. Fernando Ceceña Vargas, “La Suprema Corte de Justicia de la Nación como tribunal constitucional a la luz de la reforma con y para el poder judicial. Análisis, crítica y propuesta”, Escuela Libre de Derecho, carrera de abogado, defendida el 9 de marzo de 2022.

Idiomas

Inglés al 90%.

First Certificate in English. Universidad de Cambridge. Instituto Anglo Mexicano de Cultura, 1992.

Examen TOEFL. Mayo del 2000. 617 puntos obtenidos.

Lectura: Francés, portugués, italiano, catalán.

Certificados recibidos

Universidad La Salle. Escuela Preparatoria. Primer Premio Académico. Cursos: 1989-1990, 1990-1991 y 1991-1992.

Escuela Libre de Derecho. Primer Premio Académico, con ocho menciones honoríficas en igual número de exámenes. Cursos: 1993-1994, 1994-1995 y 1995-1996. Segundo Premio Académico. Curso 1997-1998.

Primer lugar del Certamen de Ensayo en la Escuela Libre de Derecho, con el trabajo **La Nueva Integración del Senado de la República**. 1997.

Escuela Libre de Derecho. Título de Abogado. Examen profesional sustentado el día 5 de marzo de 1999, resultando aprobado con Menciones honoríficas a la tesis profesional, al examen y a la solución al caso práctico.

Diplomado en Antropología Jurídica. Escuela Nacional de Antropología e Historia. Instituto Nacional de Antropología e Historia. México, 1999.

Obtención de la Beca-Crédito que otorga el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología para realizar estudios de doctorado en la Universidad de Salamanca, España.

Grado de Salamanca, obtenido con la calificación de *Sobresaliente cum laude* con la defensa de la tesina titulada “La nación como determinante constitucional en las Cortes de Cádiz. Estado de la cuestión” ante el Sínodo reunido en la Facultad de Derecho de la Universidad de Salamanca el día 19 de julio de 2002.

Diploma de Estudios avanzados obtenido tras ser reconocida la suficiencia investigadora por el Departamento de Derecho Público General de la Facultad de Derecho de la Universidad de Salamanca el día 25 de noviembre de 2002.

Título de Doctor en Derecho *Sobresaliente cum laude*, Universidad de Salamanca, Facultad de Derecho, 5 de noviembre de 2004.

Premio extraordinario a la mejor tesis de doctorado. Universidad de Salamanca, Facultad de Derecho. Concedido en noviembre de 2005. Recibido el 28 de enero de 2006.

Obtención de la repatriación de investigadores que confiere el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, noviembre de 2005.

Miembro del Sistema Nacional de Investigadores desde 2006.

Universidad Iberoamericana. Dirección de Investigación. Premio *Fondo Ficsac para estimular la productividad de los investigadores*, a la mejor labor de investigación desarrollada durante 2006 en la categoría de investigador joven. 8 de diciembre de 2006.

La Sala Superior del TEPJF lo nombró miembro del Comité Académico y Editorial del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación para el periodo 2007-2013.

El Senado de la República lo designó el 15 de diciembre de 2009 consejero consultivo de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

En 2010, el Secretario de Educación Pública lo designó miembro del Consejo técnico consultivo del Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México. Concluyó en 2013.

El Rector de la Universidad Nacional Autónoma de México lo designó miembro del Consejo técnico consultivo para la creación del Museo de las Constituciones el 6 de diciembre de 2010.

Miembro del Comité Científico de *Quaderni Fiorentini per la Storia del Pensiero Giuridico Moderno*, de la Universidad de Florencia, desde junio de 2011.

Miembro del Comité Editorial de la Editorial Bosch, desde 2011.

Académico supernumerario, Academia Mexicana de Jurisprudencia y Legislación.

Miembro del Consejo Editorial de la Biblioteca Porrúa de Historia del Derecho y Derecho Constitucional desde 2012.

Miembro del Consejo directivo de la *Red Familia* desde 2012.

El Presidente de la República lo designó Director General del Instituto Nacional de Ciencias Penales el 1º de septiembre de 2012.

El Senado de la República lo ratificó el 19 de diciembre de 2012 como consejero consultivo ciudadano de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, del que fue decano entre 2013 y 2016.

Codirector de la *Revista Penal México*, (Universidad de Salamanca / Universidad de Huelva / INACIPE / Universidad de Castilla-La Mancha / Universidad Pablo de Olavide, Sevilla) (2012-2016).

Miembro del Consejo asesor de la Escuela de Estudios e Investigación Judicial, Supremo Tribunal de Justicia, Guanajuato, a partir del 15 de noviembre de 2012.

Académico de número, Academia Mexicana de Jurisprudencia y Legislación, desde 2013.

Miembro de número del Instituto Mexicano de Cultura desde el 19 de septiembre de 2013.

Miembro del Comité Asesor Externo del *Anuario de Historia del Derecho Español*, desde febrero de 2014.

Asociado numerario de la Fundación Rafael Preciado Hernández (2014-2018).

Socio supernumerario de la Sociedad Mexicana de Historia Eclesiástica desde noviembre de 2014.

Miembro de la mesa de redacción de la Revista *Juez*, (Tirant lo Blanch, México, desde 2015).

Miembro de la Legión de honor nacional de México, desde el 26 de mayo de 2015.

Miembro del Comité técnico para las Alternativas de Regulación de la Marihuana nombrado por el Senado de la República, desde 2015.

Miembro del Consejo Académico del Instituto de Estudios Parlamentarios, Asamblea Legislativa de la Ciudad de México, desde agosto de 2016.

Consejero académico emérito del Instituto de Investigaciones Jurídicas, Científicas y Tecnológicas, Centro Universitario de Baja California, Tijuana, BC, 4 de septiembre de 2016.

Miembro y director del Comité editorial de la Revista *Praxis Legal*, (2016-2019)

Medalla de Plata por más de diez años de docencia, Escuela Libre de Derecho, México, 2017.

Reconocimiento *Letras Vivas* al estudio de la Constitución de 1917, Autoridad del Centro Histórico / Gobierno de la Ciudad de México / Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México, México, 27 de noviembre de 2017.

Mención honorífica, Premio Antonio García Cubas a la investigación histórica y antropológica, INAH, México, 2017, por la asesoría histórico-bibliográfica para *Fuentes históricas de la Constitución de 1917*, (Miguel Ángel Porrúa / Cámara de diputados, México, 2017).

Miembro agregado a la Academia Mexicana sobre el diálogo Fe-Ciencia, desde el 28 de agosto de 2017.

Miembro del Consejo Editorial de la Revista *Tiempo de Derechos*, México, desde enero de 2018.

Director de la Sección Penal de la *Revista Mexicana de Justicias Orales*, México, desde enero de 2018.

Miembro del Comité Editorial de la Escuela Libre de Derecho, desde mayo de 2019.

Miembro del Comité Científico Internacional de la Revista Internacional de Derecho Público, desde enero de 2019.

Miembro del Comité técnico del Examen de Conocimientos del Sistema Penal Acusatorio para Agente del MP, Defensora o Defensor y Asesora o Asesor jurídico (EXMIDA), Centro Nacional de Evaluación, México, desde 2019.

Miembro del Consejo de Gobierno de la Universidad La Salle Morelia, (1º de diciembre de 2020 al 31 de agosto de 2023).

Miembro del Comité de Doctorado de la Escuela Libre de Derecho, desde 2021.

Patrono y Prosecretario de la Fundación “Sara Ramírez de Tena” desde febrero de 2022.

Miembro del Comité Editorial del Tribunal Superior de Justicia del Estado de México, desde enero de 2022.

Miembro del Consejo Editorial de la Facultad de Derecho de la Universidad Anáhuac México, desde abril de 2022.

FOROS VIRTUALES

Foro 2: Presentaciones

MATERIALES | EXPOSITORES

PRESENTACIÓN FLAVIA CARBONELL BELLOLIO

Sistema electoral chileno en el borrador de nueva constitución

Foro virtual Sistemas y reformas electorales.
Experiencia comparada.
Cámara de Diputados de México
25 de agosto de 2022
Flavia Carbonell Bellolio
Profesora Universidad de Chile

Sistema electoral actual

Art. 18, CPR 1980: Habrá un sistema electoral público. Una ley orgánica constitucional determinará su organización y funcionamiento, regulará la forma en que se realizarán los procesos electorales y plebiscitarios, en todo lo no previsto por esta Constitución y garantizará siempre la plena igualdad entre los independientes y los miembros de partidos políticos tanto en la presentación de candidaturas como en su participación en los señalados procesos. Dicha ley establecerá también un sistema de financiamiento, transparencia, límite y control gasto electoral.

Una ley orgánica constitucional contemplará, además, un sistema de registro electoral, bajo la dirección del Servicio Electoral, al que se incorporarán, por el solo ministerio de la ley, quienes cumplan los requisitos establecidos por esta Constitución.

El resguardo del orden público durante los actos electorales y plebiscitarios corresponderá a las Fuerzas Armadas y Carabineros del modo que indique la ley.

Sistema electoral actual

- 1) Elección presidencial: sistema mayoritario con segunda vuelta
- 2) Elecciones parlamentarias (Senado y Cámara de Diputados)
 - 1989-2013
 - sistema electoral binominal de lista abierta
 - 60 distritos que elegían 120 diputados y diputadas
 - 19 circunscripciones electorales que elegían 38 senadores y senadoras
 - 2015: reforma electoral (Ley 20.840)
 - sistema electoral proporcional inclusivo que favorece representatividad parlamentaria (D'Hont)
 - Cámara de diputados: 155 personas, 28 distritos que eligen entre 3 a 8 escaños por unidad electoral
 - Senado: 50 personas, 16 circunscripciones senatoriales que eligen entre 3 a 5 escaños
 - Ley de cuotas que limitó las candidaturas de un mismo sexo a un máximo de 60% a nivel nacional para cada partido, por las próximas cuatro elecciones (2017, 2021, 2025 y 2029)

Sistema electoral actual

- 3) Elecciones locales (Gobernación Regional, Consejo Regional, Alcaldías y Consejo Comunal)
- 4) Derecho a sufragio (personal, igualitario, secreto y voluntario, art. 15, reforma 2009 voto voluntario)
- 5) Servicio Electoral (reforma constitucional, Ley 20.860, 2015, art.94 bis CPR 1980)
 - Ley n°18.556, Orgánica Constitucional sobre sistema de inscripciones electorales y servicio electoral
 - Ley n°18.700, Orgánica Constitucional sobre votaciones populares y escrutinios
- 6) TRICEL y tribunales electorales regionales (CPR 1980)
 - Ley n°18.460, Orgánica Constitucional del Tribunal Calificador de Elecciones
 - Ley n°18.593, de los Tribunales Electorales Regionales
- 7) Partidos políticos (derecho de asociación, art.19 n°5 inc. 5 y 6 CPR 1980)
 - Ley n° 18.603, Orgánica Constitucional de los Partidos Políticos

Sistema electoral propuesta constitucional

1. Principios generales
2. Participación y representación democrática
3. Sufragio y sistema electoral
 - Presidenta o Presidente de la República
 - Congreso de las Diputadas y Diputados
 - Cámara de las Regiones
4. Tribunal calificador de elecciones y tribunales electorales regionales

Principios generales

Art. 1

1. Chile es un Estado social y democrático de derecho. Es plurinacional, intercultural, regional y ecológico.

2. Se constituye como una república solidaria. Su democracia es inclusiva y paritaria.

Art. 6

1. El Estado promueve una sociedad donde mujeres, hombres, diversidades y disidencias sexuales y de género participen en condiciones de igualdad sustantiva, reconociendo que su representación efectiva es un principio y condición mínima para el ejercicio pleno y sustantivo de la democracia y la ciudadanía.

Art. 17

1. Los derechos fundamentales son inherentes a la persona humana, universales, inalienables, indivisibles e interdependientes.

2. El pleno ejercicio de estos derechos es esencial para la vida digna de las personas y los pueblos, la democracia, la paz y el equilibrio de la naturaleza.

Participación democrática

Art. 151

1. En Chile, la democracia se ejerce en forma directa, participativa, comunitaria y representativa.
2. Es deber del Estado promover y garantizar la adopción de medidas para la participación efectiva de toda la sociedad en el proceso político y el pleno ejercicio de la democracia.
3. La actividad política organizada contribuye a la expresión de la voluntad popular y su funcionamiento respetará los principios de autonomía, probidad, transparencia financiera y democracia interna
[no hay regulación especial de partidos políticos]

Participación y representación democrática

Art. 152

1. La ciudadanía tiene el derecho a participar de manera incidente o vinculante en los asuntos de interés público. Es deber del Estado dar adecuada publicidad a los mecanismos de democracia, tendiendo a favorecer una amplia deliberación de las personas, conforme a esta Constitución y las leyes.
2. Los poderes públicos deberán facilitar la participación del pueblo en la vida política, económica, cultural y social del país. Será deber de cada órgano del Estado disponer de los mecanismos para promover y asegurar la participación y deliberación ciudadana incidente en la gestión de asuntos públicos, incluyendo medios digitales.
3. La ley regulará la utilización de herramientas digitales en la implementación de los mecanismos de participación establecidos en esta Constitución y que sean distintos al sufragio, buscando que su uso promueva la más alta participación posible en dichos procesos, al igual que la más amplia información, transparencia, seguridad y accesibilidad del proceso para todas las personas sin distinción.

Participación y representación democrática

Art. 153

1. El Estado deberá garantizar a toda la ciudadanía, sin discriminación de ningún tipo, el ejercicio pleno de una democracia participativa, a través de mecanismos de democracia directa.
2. Corresponderá al Estado, en sus diferentes ámbitos y funciones, garantizar la participación democrática e incidencia política de todas las personas, especialmente la de los grupos históricamente excluidos y de especial protección.
3. El Estado deberá garantizar la inclusión de estos grupos en las políticas públicas y en el proceso de formación de las leyes, mediante mecanismos de participación popular y deliberación política, asegurando medidas afirmativas que posibiliten su participación efectiva.
4. La ley deberá establecer las medidas afirmativas necesarias para garantizar la participación y representación política de las personas con discapacidad.

Participación y representación democrática

Art. 154

1. Es deber del Estado garantizar la democracia ambiental. Se reconoce el derecho de participación informada en materias ambientales. Los mecanismos de participación serán determinados por ley.
2. Todas las personas tienen derecho a acceder a la información ambiental que conste en poder o custodia del Estado. Los particulares deberán entregar la información ambiental relacionada con su actividad, en los términos que establezca la ley.

Art. 155

El estatuto regional considerará mecanismos de democracia directa o semidirecta que aseguren la participación incidente o vinculante de la población, según corresponda. Del mismo modo, considerará, al menos, la implementación de iniciativas populares de normas locales a nivel regional y municipal, de carácter vinculante, así como consultas ciudadanas incidentes. La planificación presupuestaria de las distintas entidades territoriales siempre incorporará elementos de participación incidente de la población.

Art. 156

Se podrán someter a referéndum las materias de competencia de los gobiernos regionales y locales conforme a lo dispuesto en la ley y en el estatuto regional respectivo. Una ley señalará los requisitos mínimos para solicitarlos o convocarlos, la época en que se podrán llevar a cabo, los mecanismos de votación y escrutinio, y los casos y condiciones en que sus resultados serán vinculantes.

Participación y representación democrática

Art. 157

1. Un grupo de personas habilitadas para sufragar, equivalente al tres por ciento del último padrón electoral, podrá presentar una iniciativa popular de ley para su tramitación legislativa.
2. Se contará con un plazo de ciento ochenta días desde su registro ante el Servicio Electoral para que la propuesta sea conocida por la ciudadanía y pueda reunir los patrocinios exigidos. En caso de reunir el apoyo requerido, el Servicio Electoral remitirá la propuesta al Congreso, para que este dé inicio al proceso de formación de ley. Las iniciativas populares de ley ingresarán a la agenda legislativa con la urgencia determinada por la ley. El Poder Legislativo informará cada seis meses sobre el avance de la tramitación de estas iniciativas.
3. La iniciativa popular de ley no podrá referirse a tributos, a la administración presupuestaria del Estado ni limitar derechos fundamentales.

Art. 158

1. Un grupo de personas habilitadas para sufragar, equivalente al cinco por ciento del último padrón electoral, podrá presentar una iniciativa de derogación total o parcial de una o más leyes promulgadas bajo la vigencia de esta Constitución para que sea votada mediante referéndum nacional.
2. No serán admisibles las iniciativas sobre materias que digan relación con tributos o administración presupuestaria del Estado.

Art. 159

El Congreso de Diputadas y Diputados, la Cámara de las Regiones y los órganos representativos a nivel regional y comunal realizarán audiencias públicas en las oportunidades y las formas que la ley disponga, en el que las personas y la sociedad civil den a conocer propuestas y argumentos.

Sufragio y sistema electoral

Art. 160

1. El sufragio es universal, igualitario, libre, directo, personal y secreto. Es obligatorio para quienes hayan cumplido dieciocho años y voluntario para las personas de dieciséis y diecisiete años y para las chilenas y los chilenos que vivan en el extranjero. Su ejercicio constituye un derecho y un deber cívico.
2. Ninguna autoridad u órgano podrá impedir el ejercicio de este derecho, debiendo a su vez proporcionar todos los medios necesarios para que las personas habilitadas para sufragar puedan ejercerlo.
3. El resguardo de la seguridad pública durante las votaciones populares corresponderá a las instituciones que indique la ley.
4. Las chilenas y los chilenos en el exterior podrán sufragar en los plebiscitos y consultas nacionales, elecciones presidenciales y de diputadas y diputados. Para esto se constituirá un distrito especial exterior.
5. Las personas extranjeras avecindadas por al menos cinco años en Chile podrán ejercer este derecho en los casos y las formas que determinen la Constitución y la ley.
6. La ley establecerá las condiciones para asegurar el ejercicio de este derecho.

Sufragio y sistema electoral

Art. 161

1. Para las elecciones populares, la ley creará un sistema electoral conforme a los principios de igualdad sustantiva, paridad, alternabilidad de género y los demás contemplados en esta Constitución y las leyes. Dicho sistema deberá garantizar que los órganos colegiados tengan una composición paritaria y promoverá la paridad en las candidaturas a cargos unipersonales. Asimismo, asegurará que las listas electorales sean encabezadas siempre por una mujer.
2. Habrá un registro electoral público al que se incorporarán, por el solo ministerio de la ley, quienes cumplan los requisitos establecidos por esta Constitución. La ley determinará su organización y funcionamiento.

Sufragio y sistema electoral

Art. 162

1. En los órganos colegiados de representación popular a nivel nacional, regional y comunal se establecen escaños reservados para los pueblos y naciones indígenas cuando corresponda y en proporción a su población dentro del territorio electoral respectivo. Sus requisitos, forma de postulación, número y mecanismos de actualización serán determinados por la ley.
2. Podrán votar por estos escaños solo quienes pertenezcan a dichos pueblos y naciones y que formen parte de un registro especial denominado Registro Electoral Indígena. Dicho registro será elaborado y administrado por el Servicio Electoral sobre la base de los archivos que conservan los órganos estatales, de los que posean los pueblos y naciones indígenas sobre sus miembros y de las solicitudes de ciudadanos y ciudadanas que se autoidentifiquen como tales, en los términos que indique la ley.
3. Se creará un registro del pueblo tribal afrodescendiente chileno bajo las mismas reglas del presente artículo.

Sufragio y sistema electoral

Art. 163

1. Las organizaciones políticas reconocidas legalmente implementarán la paridad de género en sus espacios de dirección, asegurando la igualdad sustantiva en sus dimensiones organizativa y electoral y promoviendo la plena participación política de las mujeres. A su vez, deberán destinar un financiamiento electoral proporcional al número de dichas candidaturas.
2. El Estado y las organizaciones políticas deberán tomar las medidas necesarias para erradicar la violencia de género con el fin de asegurar que todas las personas ejerzan plenamente sus derechos políticos.
3. La ley arbitrará los medios para incentivar la participación de las personas de las diversidades y disidencias sexuales y de género en los procesos electorales.

Sufragio y sistema electoral

Art. 164

1. Un órgano autónomo, con personalidad jurídica y patrimonio propio, denominado Servicio Electoral, ejerce la administración, supervigilancia y fiscalización de los procesos electorales y plebiscitarios; del cumplimiento de las normas sobre transparencia, límite y control del gasto electoral; de las normas sobre organizaciones políticas; de las normas relativas a mecanismos de democracia directa y participación ciudadana, así como las demás funciones que señalen la Constitución y la ley.
2. La dirección superior del Servicio Electoral corresponde a un consejo directivo que ejercerá de forma exclusiva las atribuciones que le encomienden la Constitución y las leyes.
3. Dicho consejo está integrado por cinco consejeras y consejeros designados por la Presidenta o el Presidente de la República, con el acuerdo del Congreso de Diputadas y Diputados y de la Cámara de las Regiones, en sesión conjunta y por la mayoría de sus integrantes en ejercicio. Durarán ocho años en sus cargos, no podrán ser reelegidos y se renovarán por parcialidades cada cuatro años.
4. Las consejeras y los consejeros solo podrán ser removidos por la Corte Suprema a requerimiento de la Presidenta o del Presidente de la República, de la mayoría absoluta de los miembros en ejercicio del Congreso de Diputadas y Diputados o de la Cámara de las Regiones, por infracción grave a la Constitución o a las leyes, incapacidad legal sobrevenida, mal comportamiento o negligencia manifiesta en el ejercicio de sus funciones. La Corte conocerá del asunto en pleno especialmente convocado al efecto y para acordar la remoción deberá reunir el voto conforme de la mayoría de sus integrantes.
5. En lo referente a la democracia participativa y a los mecanismos consagrados en esta Constitución, es función del Servicio Electoral promover la información, educación y participación ciudadana o electoral en relación con tales procesos, en colaboración con otros organismos del Estado y la sociedad civil. También deberá velar por la implementación y la recta ejecución de estos mecanismos.

Presidenta o Presidente

Art. 281

1. La Presidenta o el Presidente se elegirá mediante sufragio universal y directo, por la mayoría absoluta de los votos válidamente emitidos. La elección se efectuará el tercer domingo de noviembre del año anterior a aquel en que deba cesar en el cargo quien esté en funciones.
2. Si a la elección se presentan más de dos candidaturas y ninguna de ellas obtiene más de la mitad de los sufragios válidamente emitidos, se procederá a una segunda votación entre las candidaturas que hayan obtenido las dos más altas mayorías. Esta votación se realizará el cuarto domingo después de la primera. Será electa la candidatura que obtenga el quórum establecido en el inciso anterior. En el caso de proceder la segunda votación, las candidaturas podrán efectuar modificaciones a su programa hasta una semana antes de ella.
3. El día de la elección presidencial será feriado irrenunciable.
4. En caso de muerte de una o de las dos personas a que se refiere el inciso 2, quien ejerza la Presidencia de la República convocará a una nueva elección dentro del plazo de diez días, contado desde la fecha del deceso. La elección se celebrará noventa días después de la convocatoria si ese día corresponde a un domingo. En caso contrario, se realizará el domingo siguiente.

Congreso de Diputadas y Diputados

Art. 251

El Poder Legislativo se compone del Congreso de Diputadas y Diputados y de la Cámara de las Regiones **[bicameralismo asimétrico]**

Art. 252

1. El Congreso de Diputadas y Diputados es un órgano deliberativo, paritario y plurinacional que representa al pueblo. Concorre a la formación de las leyes y ejerce las demás facultades encomendadas por la Constitución.
2. El Congreso está integrado por un número no inferior a ciento cincuenta y cinco integrantes electos en votación directa por distritos electorales. Una ley de acuerdo regional determinará el número de integrantes, los distritos electorales y la forma de su elección, atendiendo al criterio de proporcionalidad.
3. Los escaños reservados en el Congreso de Diputadas y Diputados para los pueblos y naciones indígenas serán elegidos en un distrito único nacional. Su número se define en forma proporcional a la población indígena en relación con la población total del país. Se deben adicionar al número total de integrantes del Congreso. La ley regulará los requisitos, los procedimientos y la distribución de los escaños reservados.

Cámara de las Regiones

Art. 254

1. La Cámara de las Regiones es un órgano deliberativo, paritario y plurinacional de representación regional encargado de concurrir a la formación de las leyes de acuerdo regional y de ejercer las demás facultades encomendadas por esta Constitución.
2. Sus integrantes se denominan representantes regionales y se eligen en votación popular, conjuntamente con las autoridades comunales y regionales, tres años después de la elección presidencial y del Congreso.
3. La ley determinará el número de representantes regionales que se elegirán por región, el que deberá ser el mismo para cada región y en ningún caso inferior a tres, asegurando que la integración final del órgano respete el principio de paridad. Asimismo, la ley regulará la integración de los escaños reservados en la Cámara de las Regiones.
4. La ley especificará sus derechos y obligaciones especiales, las que, en todo caso, deberán incluir la obligación de rendir cuenta periódicamente ante la asamblea regional que representa. También podrán ser especialmente convocadas y convocados al efecto.
5. La Cámara de las Regiones no podrá fiscalizar los actos del Gobierno ni la institucionalidad que de él dependan.

Art. 268: Leyes de acuerdo regional

Tribunal calificador de elecciones

Art. 339

1. El Tribunal Calificador de Elecciones conocerá del escrutinio general y de la calificación de las elecciones de las autoridades electas por votación popular a nivel nacional, resolverá las reclamaciones que se susciten y proclamará a los que resulten elegidos y elegidos.
2. Además, conocerá y resolverá los reclamos administrativos que se entablen contra actos del Servicio Electoral y las decisiones emanadas de tribunales supremos u órganos equivalentes de las organizaciones políticas.
3. También conocerá y resolverá sobre las inhabilidades, incompatibilidades y causales de cesación en el cargo de diputadas y diputados o de los representantes regionales. De igual manera, calificará la renuncia de estos cuando les afecte una enfermedad grave, debidamente acreditada, que les impida desempeñar el cargo.
4. Dicho Tribunal conocerá, además, de los plebiscitos nacionales y tendrá las demás atribuciones que determine la ley.
5. El Tribunal valorará la prueba conforme a las reglas de la sana crítica.
6. Estará constituido por cinco juezas y jueces, designados por el Consejo de la Justicia, quienes deberán postular en la forma y oportunidad que determine la ley respectiva. Durarán seis años en sus funciones.
7. Una ley regulará la organización y el funcionamiento del Tribunal Calificador de Elecciones, su planta, remuneraciones y estatuto del personal.

Tribunales electorales regionales

Art. 340

1. Los tribunales electorales regionales están encargados de conocer el escrutinio general y la calificación de las elecciones de nivel regional comunal y de organismos de la sociedad civil y demás organizaciones reconocidas por esta Constitución o por la ley, así como resolver las reclamaciones a que den lugar y proclamar las candidaturas que resulten electas.
2. Conocerán, asimismo, de los plebiscitos regionales y comunales, sin perjuicio de las demás atribuciones que determine la ley.
3. Sus resoluciones serán apelables y su conocimiento corresponderá al Tribunal Calificador de Elecciones en la forma que determine la ley. Igualmente, les corresponderá conocer de la calificación de las elecciones de carácter gremial y de las que tengan lugar en aquellas organizaciones que la ley señale.
4. Los tribunales electorales regionales estarán constituidos por tres juezas y jueces, designados por el Consejo de la Justicia, los cuales deberán postular en la forma y oportunidad que determine la ley respectiva. Durarán seis años en sus funciones.
5. Estos tribunales valorarán la prueba conforme a las reglas de la sana crítica.
6. Una ley regulará la organización y el funcionamiento de los tribunales electorales regionales, plantas, remuneraciones y estatuto del personal.

Art. 341

La gestión administrativa y la superintendencia directiva y correccional del Tribunal Calificador de Elecciones y de los tribunales electorales regionales corresponderá al Consejo de la Justicia.

Muchas gracias

fcarbonell@derecho.uchile.cl

PRESENTACIÓN IVANA PICCARDO

REGIMEN ELECTORAL ARGENTINO

PRINCIPALES RASGOS NORMATIVOS

Ivana Piccardo (UNC)

PODER LEGISLATIVO . órgano bicameral

Cámara de diputados/as de la Nación

- representa al pueblo de la Nación (257 diputados/as)
- elección popular directa . sistema proporcional D'Hont (lista cerrada plurinominal) . base: 5 por provincia . umbral de asignación por resultado electoral 3%
- mandato de 4 años . renovación (½ c/ 2 años) . reelección indefinida.

PODER LEGISLATIVO . órgano bicameral

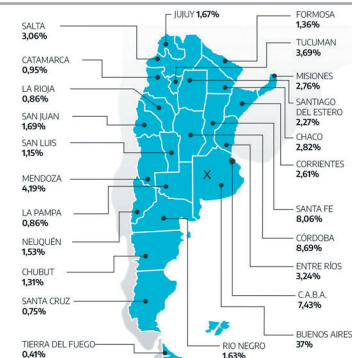
Cámara de senadores/as de la Nación

- representa a las provincias + CABA . total: 24 distritos . (72 senadores/as)
- elección popular directa . sistema de lista incompleta o voto restringido (lista cerrada) 3 senadores/as por distrito (2 por > y 1 por <)
- mandato de 6 años . renovación (½ c/ 3 años) . reelección indefinida

PODER EJECUTIVO . órgano unipersonal

Presidente de la Nación

- elección popular directa . país: distrito único .
*Primera vuelta: 45% o 40% + (-10%)
*Ballotage: simple pluralidad de sufragios
- mandato de 4 años .
reelección consecutiva por un solo período
- prohibición de dictar DNU en materia electoral y de partidos políticos
- designación de jueces inferiores a la CSJN previa selección del Consejo de la Magistratura



Mapa electoral -
% electores/as
por provincia al
2021 -
argentina.gob.ar

FOROS VIRTUALES

Foro 2: Galería de Imágenes







CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA



**Foros de
Parlamento Abierto para la
REFORMA ELECTORAL**
Entérate | Infórmate | Participa

Parlamento
virtual



Parlamento *virtual*

Reforma Electoral

Libro blanco

Agosto 2022

MicroSitio de Parlamento Virtual

El **Micro-Sitio** de **Parlamento Virtual** de la Cámara de Diputados fue diseñado para la participación ciudadana virtual sobre los temas que se discuten en los foros de parlamento abierto para la reforma electoral. Se trata de una herramienta para conocer la opinión de los ciudadanos.

El **Micro-Sitio** se diseñó en función del usuario como ciudadano no experto, con tres componentes de participación principales:

- 1) Encuestas, donde se realizó una pregunta sobre cada uno de los temas que se discutieron en los foros;
- 2) Foro de argumentos o comentarios, donde el usuario podría manifestar su opinión entorno a los temas discutidos, y;
- 3) Compartir documentos; espacio donde el usuario podría compartir algún documento de investigaciones y/o análisis.

El Micro-Sitio de Parlamento Virtual fue habilitado el 25 de Julio y al 25 de agosto, en el portal de la Cámara de Diputados, período en el que fueron realizados los foros de parlamento abierto para la Reforma Electoral.

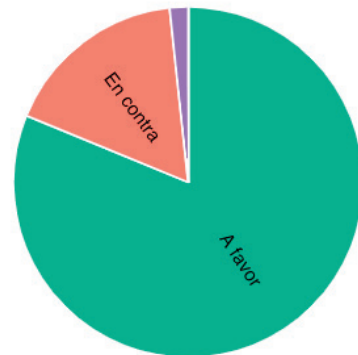
Para incentivar la participación ciudadana en el micro-Sitio, se publicaron preguntas temáticas inmediatamente después de la conclusión del foro de parlamento abierto, correspondiente al calendario aprobado por la Junta de Coordinación Política de la H. Cámara de Diputados.

Las participaciones fueron clasificadas en cuatro grandes temas: sistema electoral, sistema de partidos, instituciones electorales e inclusión y diversidad electoral, con los siguientes resultados:

Sistema Electoral

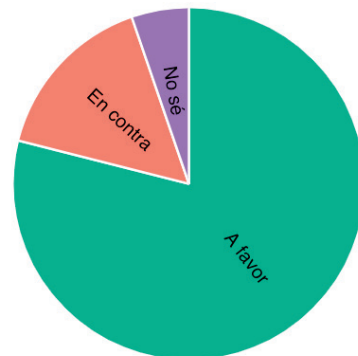
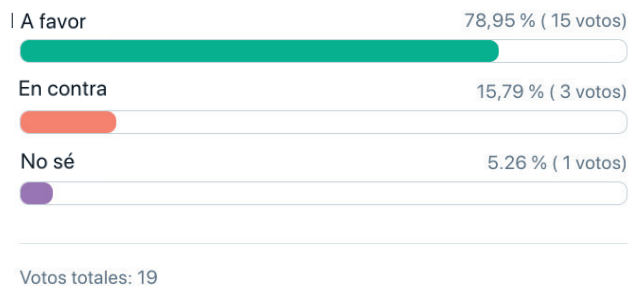
¿Qué opinas sobre que se discuta una Reforma Electoral en México?

Una reforma electoral es la revisión de un conjunto de normas que rigen el acceso y el ejercicio del poder público; es trascendental para la vida democrática de un país. Se trata de actualizar las reglas del juego democrático.



¿Qué opinas de analizar experiencias electorales de otros países para evaluar mecanismos electorales que se puedan aplicar en México?

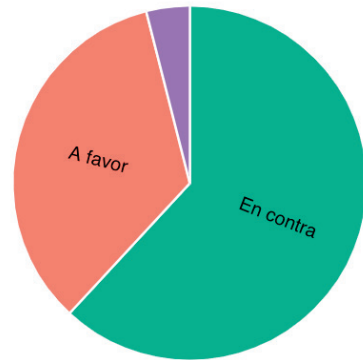
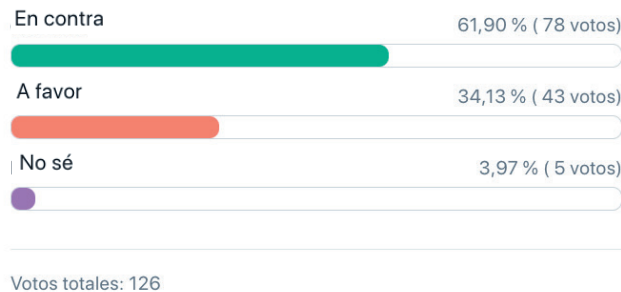
Un análisis comparativo consiste en examinar dos o más procesos, asimismo productos, alternativas, datos, calificaciones, sistemas y cualquier otro aspecto susceptible de confrontar para poder analizar y tomar decisiones según los resultados que se obtengan. Los sistemas electorales también son susceptibles de analizarse mediante este método.



Sistema Electoral

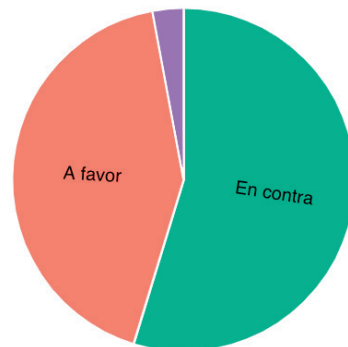
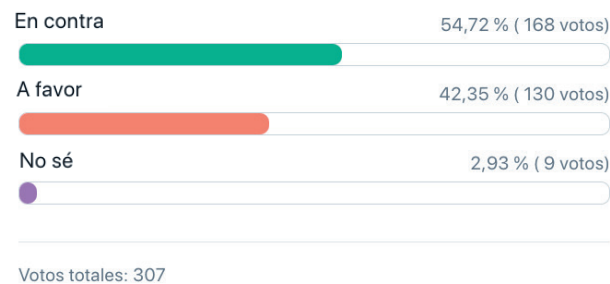
¿Qué opinas de la posibilidad de que haya una Vicepresidencia en México?

En algún momento de la historia de México existió la fórmula Presidencia y Vicepresidencia de la República. Entre otras funciones, quien ocupa la Vicepresidencia sustituye a quien ocupa la Presidencia cuando falta de manera temporal o definitiva.



¿Qué opinas de la posibilidad de que haya una segunda vuelta electoral México?

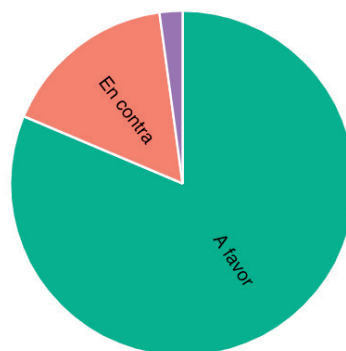
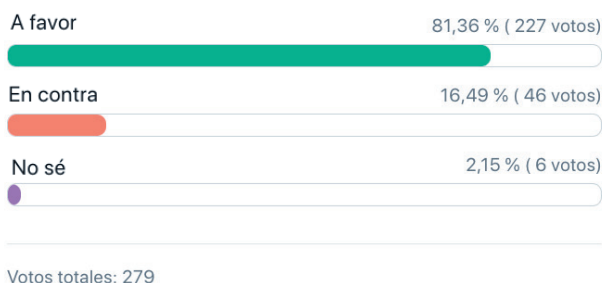
En algunos países cuando en una elección presidencial ninguno de los candidatos supera el 50% de los votos, la implementación de una segunda ronda (o vuelta) de votación ayuda a definir entre los 2 candidatos que han obtenido más votos.



Sistema Electoral

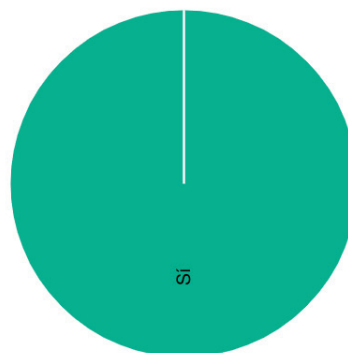
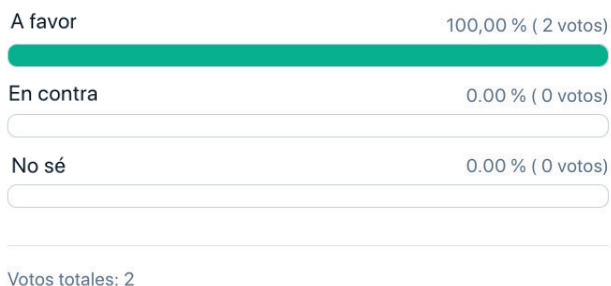
¿Qué opinas sobre reducir el número de síndicos, regidores y concejales en Ayuntamientos y Alcaldías?

Los síndicos, regidores y concejales son representantes populares que acompañan al presidente Municipal o Alcalde en el Cabildo. Es una asamblea que representa la máxima autoridad Municipal o de una Demarcación.



¿Qué opinas de reducir el número de senadores y diputados federales y diputados locales?

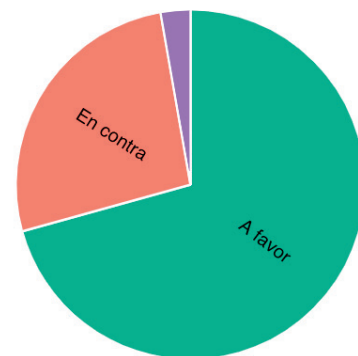
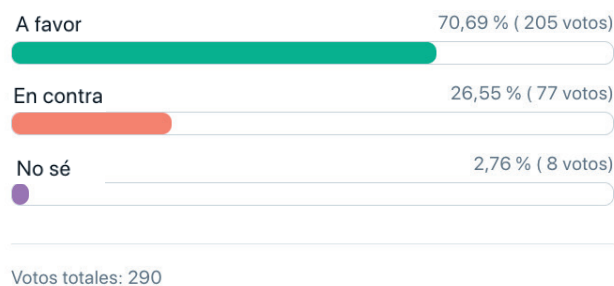
Existe un debate sobre el número de diputados y senadores que debe haber en el Congreso de la Unión y los Congresos de los Estados.



Sistema Electoral

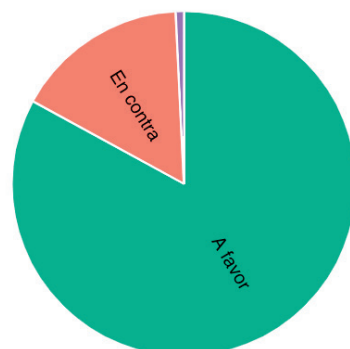
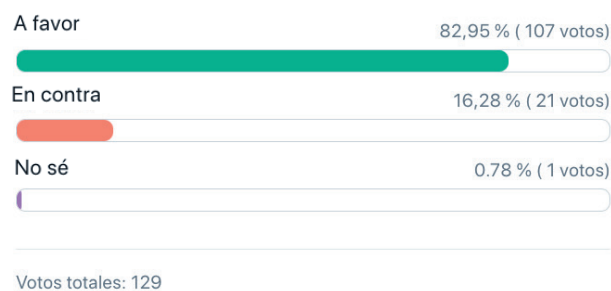
¿Qué opinas de que en México puedas emitir tu voto a través de una urna electrónica?

En algunos países se puede votar a través de urna o dispositivo electrónico, es decir, la boleta electoral no es de papel.



¿Qué opinas de sustituir el actual mecanismo de sobre y subrepresentación mediante un mecanismo de proporcionalidad pura?

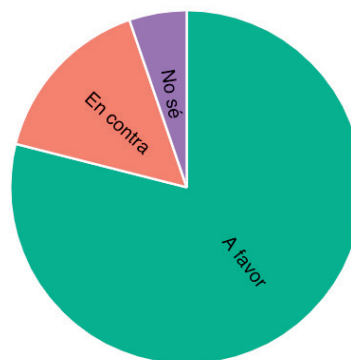
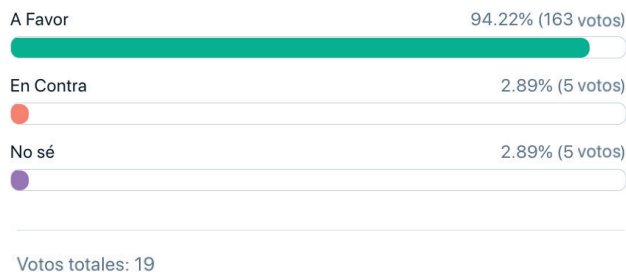
Cuando un partido político no recibe los cargos de elección que debería de acuerdo con la estricta proporcionalidad de sufragios ganados en la contienda electoral, se dice que puede estar sobre representado, cuando su porcentaje de escaños es superior a su porcentaje de votación obtenida, o bien, está subrepresentado cuando tiene menos porcentaje de escaños que el porcentaje de votación obtenida.



Sistema Electoral

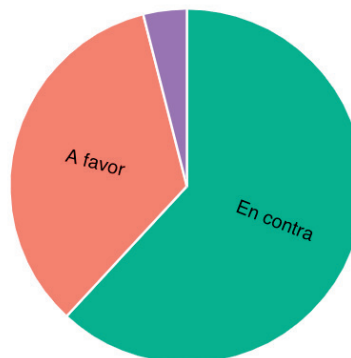
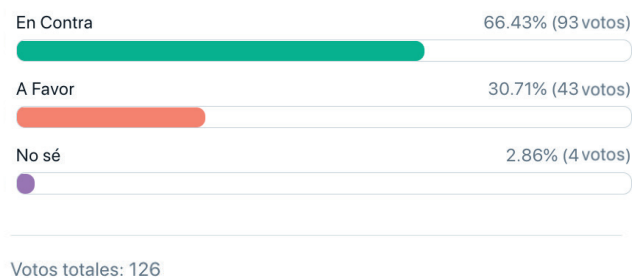
¿Qué opinas de que se anulen las elecciones en que se demuestre que hubo intervención o financiamiento del crimen organizado?

La nulidad electoral es el instrumento de sanción legal, que priva de eficacia a la votación total recibida en una casilla o a una elección, cuando no reúnen los elementos mínimos que le dan validez o no se respetan las reglas esenciales de los comicios. Para que proceda la anulación de una elección, la ley debe precisar qué irregularidades se consideran determinantes para la nulidad.



¿Qué opinas sobre que siga predominando el financiamiento público en las campañas electorales?

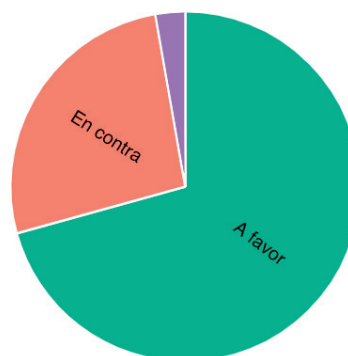
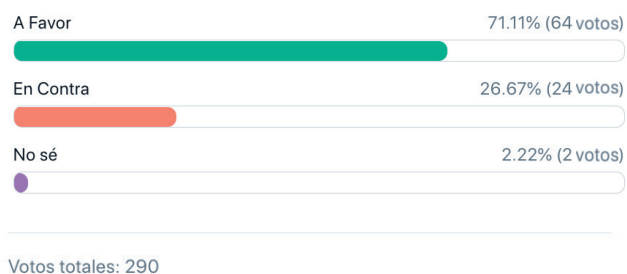
Actualmente la ley garantiza que los partidos políticos nacionales cuenten con elementos para llevar a cabo sus actividades y señala las reglas de su financiamiento, debiendo garantizar que los recursos públicos prevalezcan sobre los de origen privado.



Sistema Electoral

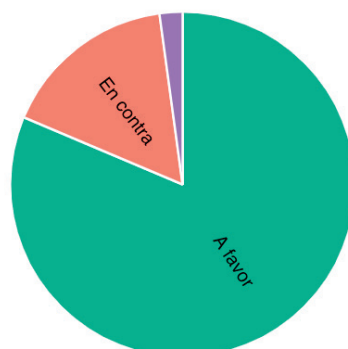
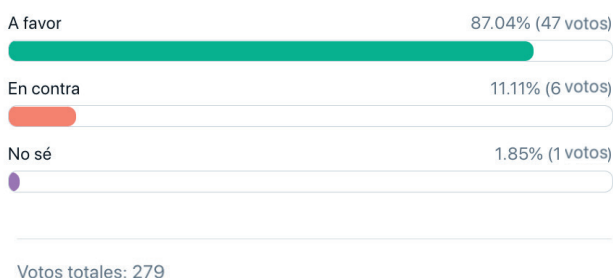
¿Qué opinas de la posibilidad de elegir a diputados y senadores mediante listas de candidatos?

Actualmente hay dos mecanismos para elegir a los diputados y senadores: de manera uninominal en donde se elige un candidato entre varias opciones, y de manera plurinominal en el que se eligen a través de una lista de candidatos en función de la proporción de votos que obtiene cada partido. Hay quienes piensan que es mejor integrar a todos los candidatos de los partidos en listas para elegir a todos mediante el principio de representación proporcional por Estado.



¿Qué opinas de fiscalizar las campañas electorales en un sistema de elección basado en listas?

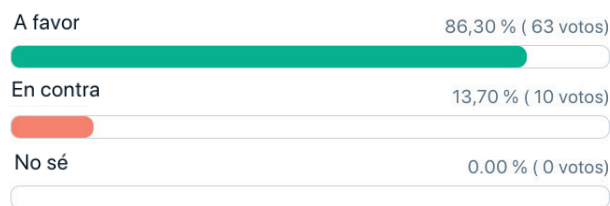
El Instituto Federal Electoral, como organismo público autónomo e independiente, tiene el mandato constitucional y legal de fiscalizar los recursos que los partidos políticos nacionales obtienen a través de las distintas modalidades de financiamiento. En el caso de aprobarse un sistema de elección basado en listas conservaría la misma función.



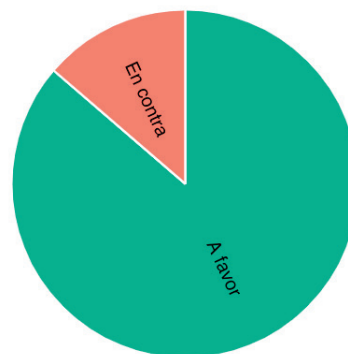
Sistema Electoral

¿Qué opinas que una sola legislación electoral se aplique en todo el país?

Actualmente cada entidad federativa cuenta con una legislación local que norma los procesos electorales locales.

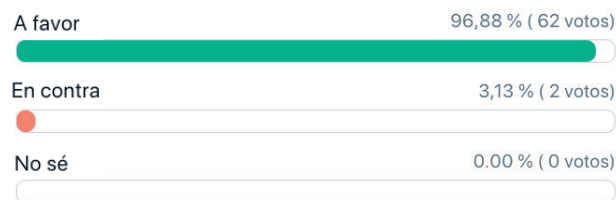


Votos totales: 73

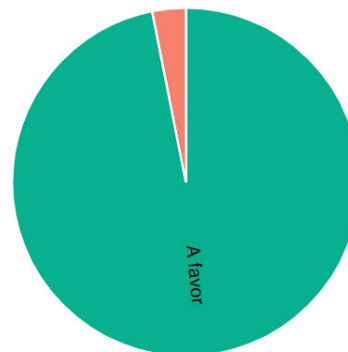


¿Qué opinas de que se aplique un tope de gastos de campaña a cualquier elección?

Desde el año 1993 y con la intención de fijar condiciones de equidad en la contienda electoral, así como para establecer límites al gasto excesivo en las campañas electorales, la ley electoral ha establecido un tope máximo de gasto de campaña para los candidatos de los partidos políticos nacionales al cargo de diputado federal, senador o Presidente de la República. En caso de aprobarse un sistema electoral basado en listas también se podría aplicar el tope de gastos de campaña.



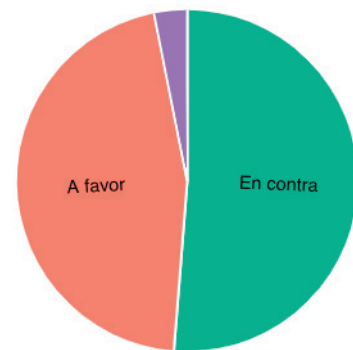
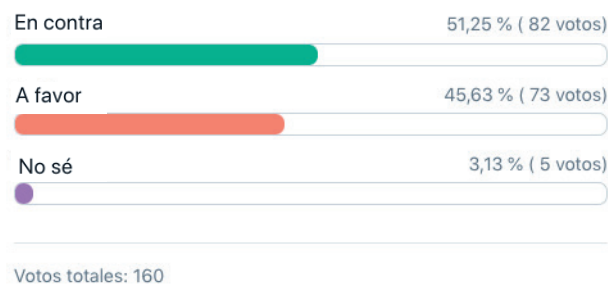
Votos totales: 64



Sistema De Partidos

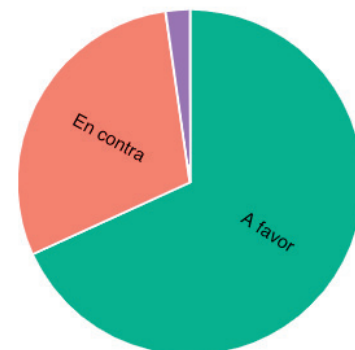
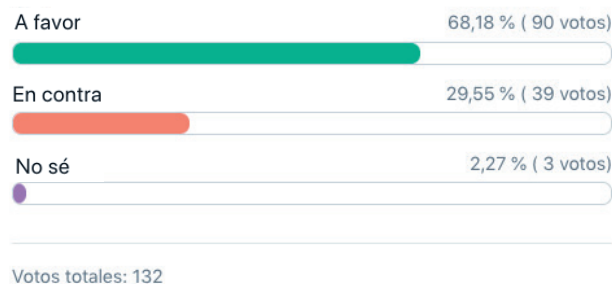
¿Qué opinas de que, desde el proceso electoral, se pueda proponer un gobierno de coalición?

Los gobiernos de coalición se integran con más de un partido mediante un convenio que define una agenda legislativa y un programa de gobierno común.



¿Qué opinas de que se regulen las redes sociales para la comunicación política?

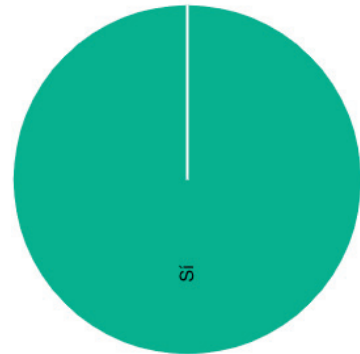
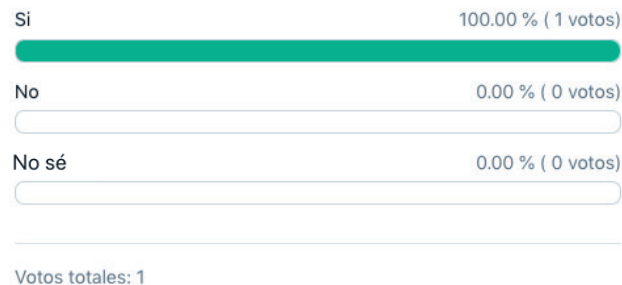
Mucha de la comunicación política de candidatos y partidos se da a través de redes sociales. Hay quienes piensan que se debe regular el uso de las redes en la política electoral y hay quienes piensan que se debe mantener sin restricciones.



Sistema De Partidos

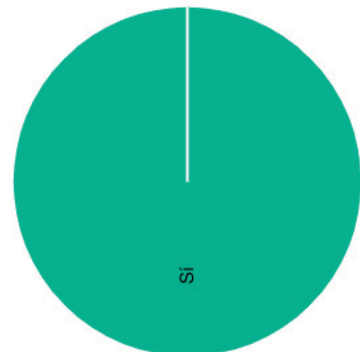
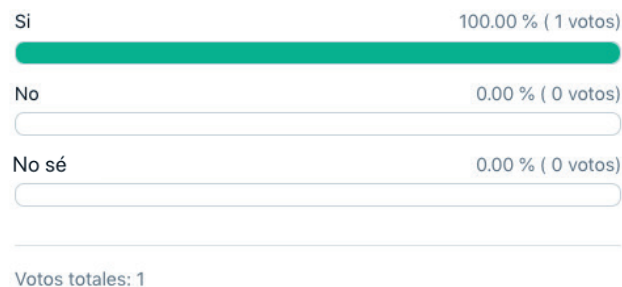
¿Qué opinas de no dar dinero público a los partidos políticos durante los períodos en que no hay elecciones?

Actualmente los partidos políticos reciben recursos del Estado para pagar sus actividades, reciben recursos cuando no hay elecciones para mantener sus oficinas y organización, y también reciben en tiempos electorales para pagar las Campañas.



¿Qué opinas con disminuir los tiempos de radio y televisión a los partidos políticos y al INE?

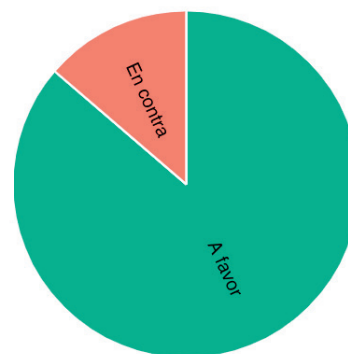
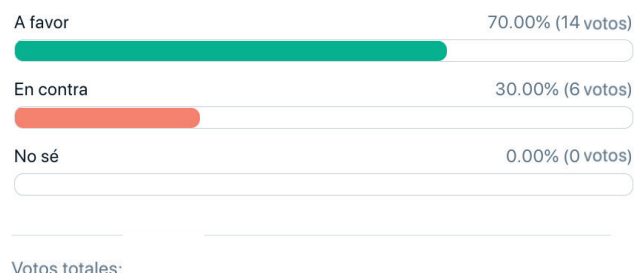
Actualmente las televisoras y radiodifusoras del país destinan por ley, un tiempo determinado para que los partidos políticos generen su comunicación política hacia la sociedad. Hay quienes piensan que actualmente se da mucho tiempo de radio y televisión a los partidos y hay quienes piensan que se debe quedar igual.



Inclusión y Diversidad Electoral

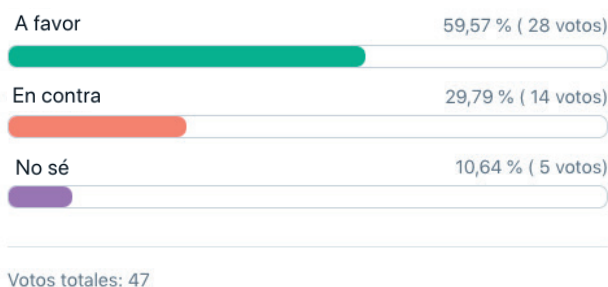
¿Qué opinas de aplicar la paridad de género en un sistema electoral basado en listas?

La paridad de género es el principio que se utiliza para garantizar la igualdad entre hombres y mujeres en el acceso a puestos de representación política. Es un criterio estipulado en la Ley para asegurar la participación igualitaria en la definición de candidaturas.



¿Qué opinas de reducir el porcentaje de participación necesario para que los resultados de una consulta popular sean vinculatorios?

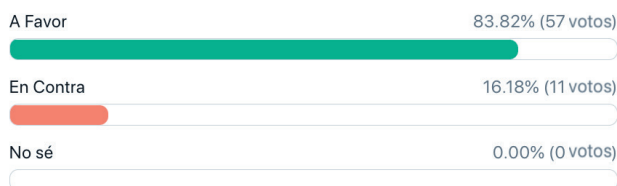
La consulta popular es el instrumento de participación por el cual los ciudadanos, a través de la emisión del voto libre, secreto, directo, personal e intransferible, toman parte de las decisiones de los poderes públicos respecto de uno o varios temas de trascendencia nacional o regional que sean competencia de la Federación. Actualmente se requiere del 40% de participación para que sus resultados sean vinculatorios.



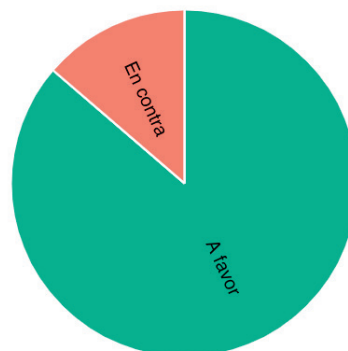
Inclusión y Diversidad Electoral

¿Qué opinas de incrementar mecanismos y herramientas para que los mexicanos residentes en el extranjero puedan participar más fácilmente en los procesos electorales en México?

Desde la Reforma Constitucional de 1996, los mexicanos residentes en el extranjero pueden votaren los procesos electorales. Hay quienes piensan que se deben ampliar las facilidades para que se puedan inscribir y enviar su voto desde el extranjero.

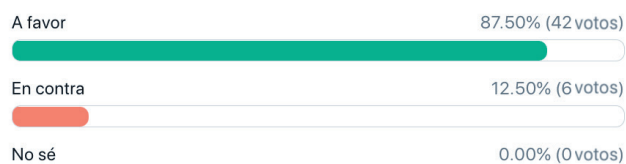


Votos totales:

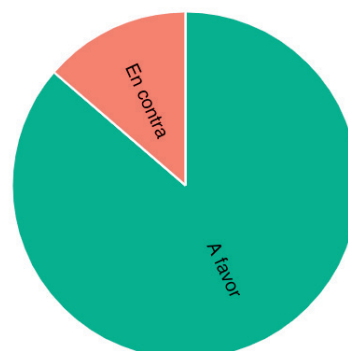


¿Qué opinas de mejorar los mecanismos para la postulación y representación de candidaturas independientes y para garantizar los derechos de las minorías?

Nuestras leyes establecen que todas las personas son iguales ante la ley y tienen derecho sin discriminación a igual protección a igual protección de ley. A este respecto, la ley prohibirá toda discriminación y garantizará a todas las personas protección igual y efectiva contra cualquier discriminación.



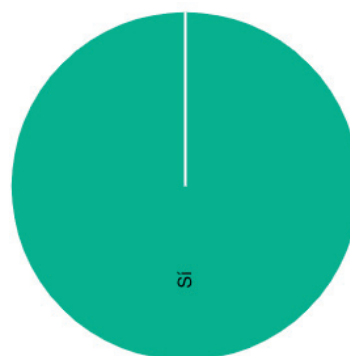
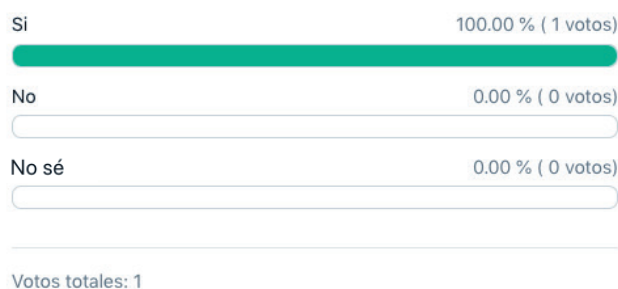
Votos totales:



Instituciones Electorales

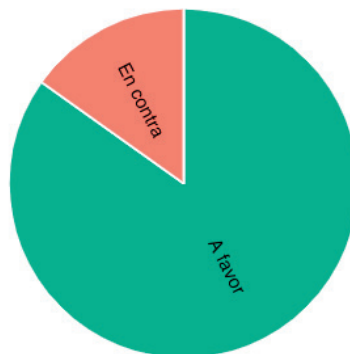
¿Qué opinas que desaparezcan los órganos electorales de los estados, los OPLES?

Los Organismos Públicos Locales Electorales (OPLES) son los Institutos Electorales en cada Estado de la República y son actualmente los encargados de organizar las elecciones estatales. Hay quienes dicen que deben desaparecer para que haya una sola autoridad nacional que organice elecciones: El INE o el INEC.



¿Qué opinas que el INE se transforme en el nuevo Instituto Nacional de Elecciones y Consultas?

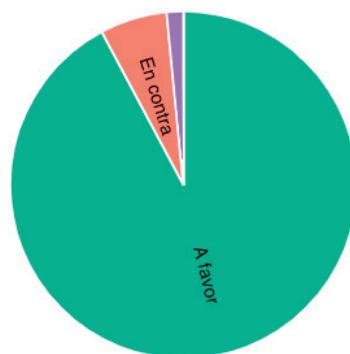
Hay quienes piensan que el Instituto Nacional Electoral (INE) ya cumplió su ciclo en cuanto a organización y funcionamiento, y por lo tanto hay que reformarlo para convertirlo en el Instituto Nacional de Elecciones y Consultas (INEC); por otro lado, hay quienes piensan que debe seguir igual porque así funciona bien.



Instituciones Electorales

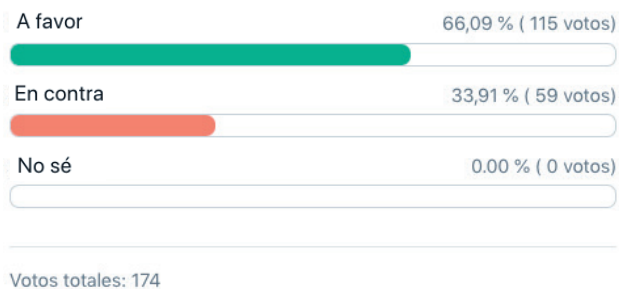
¿Qué opinas de que se definan claramente las atribuciones de Tribunal Electoral en la materia?

El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación es la instancia encargada de resolver controversias electorales y proteger los derechos políticos-electorales de los ciudadanos.



¿Qué opinas de que los consejeros del órgano electoral y magistrados del Tribunal Electoral se puedan elegir mediante el voto secreto, directo y universal?

Los consejeros del Consejo General del INE conforman el órgano superior de decisión en la organización de las elecciones. Actualmente son electos por la Cámara de Diputados. Los Magistrados son los encargados de verificar la legalidad de las elecciones y son los jueces que se encargan de impartir la justicia en cuanto a las elecciones se refiere. Actualmente son nombrados por los Senadores a propuesta de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.



Anexo

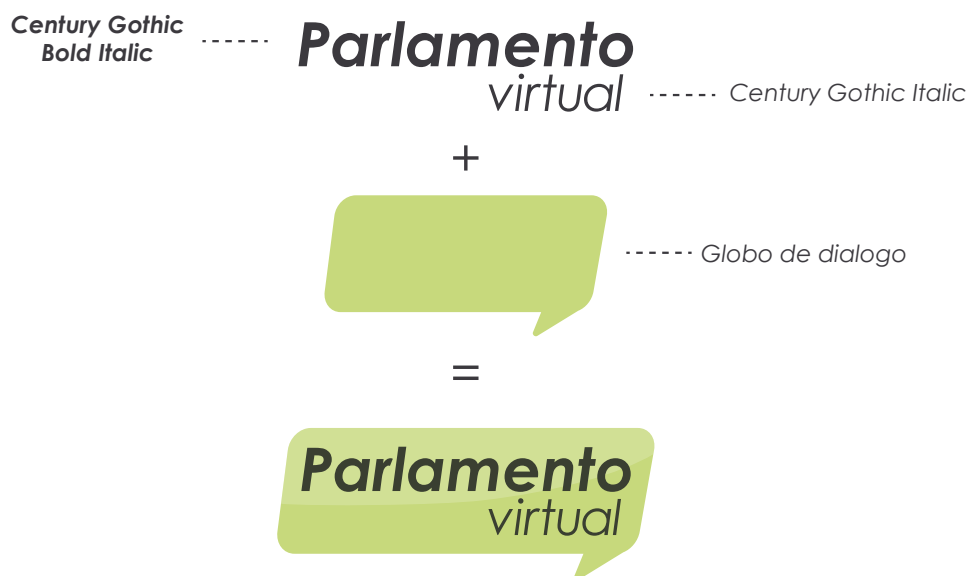
Parlamento virtual



Manual de Identidad Visual

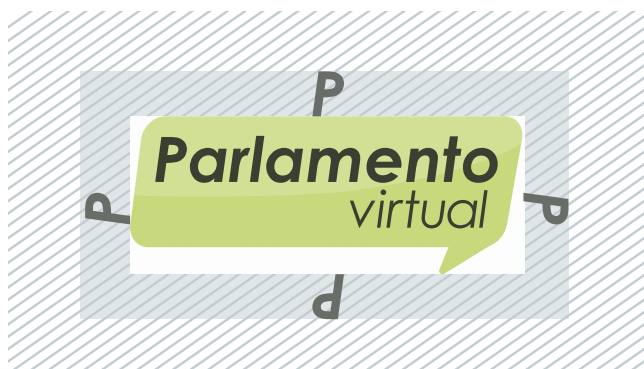
Isologotipo

Para **el Logo** se utilizó una tipografía sin serif ya que la marca será usada mayormente en formato digital.



Área de Protección

Para asegurar la óptima aplicación y percepción del isologotipo en los diferentes soportes y formatos, se ha determinado un área de seguridad que establece una distancia mínima respecto a los textos y elementos gráficos equivalente al la altura de la letra P del isologotipo.



Esquema de Trazado

El esquema de trazado del Isologotipo es un gráfico que establece la relación entre las distintas partes que lo componen. Tiene como módulo base para su trazado la dimensión «x» que es el equivalente a la altura del logo. El esquema de trazado es un modelo para reproducir el símbolo, cuando no se puedan utilizar medios mecánicos o digitales.



Tipografía Corporativa.

Se establece como tipografía principal la familia de Century Gothic. Ésta se podrá utilizar para publicidad, cartelería, señalética y vídeos corporativos.

Century Gothic (BOLD)
ABCDEFGHIJKLMNOPQRSTUVWXYZ
abcdefghijklmnopqrstuvwxyz
1234567890!@£\$%^&*()

Century Gothic (REGULAR)
ABCDEFGHIJKLMNOPQRSTUVWXYZ
abcdefghijklmnopqrstuvwxyz
1234567890!@£\$%^&*()

La tipografía Tahoma al ser una fuente que viene instalada en todos los sistemas informáticos, será también la que se utilice en aplicaciones electrónicas (e-mail y web), será utilizada como tipografía secundaria.

TAHOMA (BOLD)
ABCDEFGHIJKLMNOPQRSTUVWXYZ
abcdefghijklmnopqrstuvwxyz
1234567890!@£\$%^&*()

TAHOMA (REGULAR)
ABCDEFGHIJKLMNOPQRSTUVWXYZ
abcdefghijklmnopqrstuvwxyz
1234567890!@£\$%^&*()

Especificaciones de Color.



C: 25% **M:** 2% **Y:** 66% **K:** 0%
R: 211 **G:** 219 **B:** 126
Hexadecimal: #DBE37F

C: 78% **M:** 69% **Y:** 83% **K:** 38%
R: 62 **G:** 65 **B:** 47
Hexadecimal: #3F4230

Portadas Instituciones electorales



Portadas Inclusión y Diversidad Electoral



Portadas Sistema de Partidos



Portadas Sistema Electoral



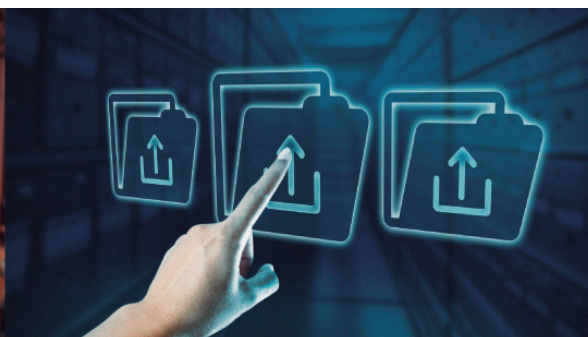
Portadas Sistema Electoral



Portada Sistema Electoral



Portada Enriquece el Debate



Portadas Temas Generales





CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA